



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 34
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA
BARBA BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 32

**Celebrada el jueves 17 y el viernes 18
de noviembre de 2016**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 de octubre, y 3 y 4 de noviembre de 2016.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del sector eléctrico, Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés, presentada por el G.P. Socialista, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, presentada por el G.P. Popular.

4. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón y, en concreto, del consejero de Presidencia en relación con el contenido del borrador de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias a propósito de una futura reforma comarcal.

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública:

— A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de las prioridades y criterios del Gobierno de Aragón en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2017.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre las políticas prioritarias para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en 2017.

6. Debate y votación de la moción núm. 49/16, dimanante de la interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

7. Debate y votación de la moción núm. 50/16, dimanante de la interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la moción núm. 53/16, dimanante de la interpelación núm. 113/16, relativa a la deuda histórica, presentada por el G.P. Aragonés.

9. Debate y votación de la moción núm. 54/16, dimanante de la interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros

penitenciarios, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 354/16, sobre «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón», presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la oferta de empleo público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016, presentada por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 2146/16, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos de 2017, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta núm. 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

19. Interpelación núm. 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

20. Interpelación núm. 4/15-IX, relativa a la ecoinnovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

21. Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

22. Interpelación núm. 107/16, relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

23. Interpelación núm. 115/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

24. Interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

25. Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

26. Pregunta núm. 2078/16, relativa a la disminución de la partida para las casas de Aragón en el exterior, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragónés Sra. Allué de Baro.

27. Pregunta núm. 1759/16, relativa a los datos de la historia clínica electrónica, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 2073/16, relativa al número de plazas en la contratación de empleo público en el Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

29. Pregunta núm. 2136/16, relativa al uso del Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet como refugio para pacientes psiquiátricos, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

30. Pregunta núm. 2072/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa HINE, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Aragónés Sr. Guerrero de la Fuente.

31. Pregunta núm. 2074/16, relativa a certificación profesional nivel 1 en operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico y la titulación de grado superior de mantenimiento de aeromecánica, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

32. Pregunta núm. 2085/16, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2016/2017, formulada a la

consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

33. Pregunta núm. 2077/16, relativa al nuevo Plan de Conservación de la Rana Pirenaica, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

34. Pregunta núm. 2145/16, relativa a la ley de venta directa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

35. Pregunta núm. 2144/16, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenas celebradas los días 20 y 21 de octubre, y 3 y 4 de noviembre de 2016 3626

- La Sra. presidenta da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del sector eléctrico, Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés 3626

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. De Santos Oriente fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal 3630

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- Los diputados Sres. Villagrasa Villagrasa y Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Presidencia al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón y, en concreto, del consejero de Presidencia en relación con el contenido del borrador de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias a propósito de una futura reforma comarcal 3636

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragónés.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar de manera concreta y específica de las prioridades y criterios del Gobierno de Aragón en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2017 y sobre las políticas prioritarias para su elaboración 3647

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 49/16, dimanante de la interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura 3657

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Pueyo García y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 50/16, dimanante de la interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria 3662

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 53/16, dimanante de la interpelación núm. 113/16, relativa a la deuda histórica. 3667

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, los diputados Sres. Clavería Ibáñez y Villagrasa Villagrasa, y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 54/16, dimanante de la interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia. 3674

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- La diputada Sra. Zamora Mora interviene para aceptar un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias) 3680

- La diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés y plantea enmiendas *in voce*.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Martínez Romances, Pescador Salueña, Allué de Baro, Prades Alquézar, Moratinos Gracia y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada, y núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados 3686

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 172/16.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 153/16.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, el diputado Sr. Gamarra Ezquerro y las diputadas Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, y núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón. 3693

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 211/16 y plantea una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 341/16.
- El diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 341/16.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas a ambas proposiciones no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

- El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez interviene para formular una aclaración.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Domínguez Bujeda, la diputada Sra. Zapater Vera y los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Navarro Vicente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios. 3700

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Zapater Vera, Cabrera Gil y Moratinos Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 354/16, sobre «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón». 3704

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la oferta de empleo público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016. 3709

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende una enmienda y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas planteadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Cabrera Gil, García Muñoz y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos de 2017. 3715

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón 3717

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación 3719

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 4/15-IX, relativa a la ecoinnovación. 3723

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental. 3728

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 107/16, relativa a atención sanitaria en el medio rural. . . 3733

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

- La diputada Sra. Zapater Vera replica.

- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 115/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas. 3738

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.

- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados. 3742

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales 3747

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

- El diputado Sr. Peris Millán replica.

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 2078/16, relativa a la disminución de la partida para las casas de Aragón en el exterior 3748

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

- La diputada Sra. Allué de Baro replica.

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1759/16, relativa a los datos de la historia clínica electrónica . 3749

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 2073/16, relativa al número de plazas en la contratación de empleo público en el Salud. 3750

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 2136/16, relativa al uso del Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet como refugio para pacientes psiquiátricos 3751

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 2072/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa HINE 3753

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2074/16, relativa a certificación profesional nivel 1 en operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico y la titulación de grado superior de mantenimiento de aeromecánica 3754

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2085/16, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2016/2017 3755

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2077/16, relativa al nuevo Plan de Conservación de la Rana Pirenaica 3756

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2145/16, relativa a la ley de venta directa 3757

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2144/16, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas 3759

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión [a las nueve horas treinta y tres minutos] recordándoles a sus señorías que se han producido dos alteraciones en el orden del día: la proposición no de ley sobre menores afectados por cáncer, neoplasias, que inicialmente era el punto catorce, pasará a tramitarse como el punto número diez, y, en la sesión de mañana, la interpelación relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, formulada al consejero de Sanidad, que inicialmente era el punto veintitrés, pasará a tramitarse como punto número diecinueve.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 20 y 21 de octubre, y 3 y 4 de noviembre de 2016.

Como primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del sector eléctrico, Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Sada.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del sector eléctrico, Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a ser breve porque esta proposición de ley ya se presentó hace no más de año y medio y además salió por unanimidad, fue presentada y aprobada por unanimidad. Decayó porque se disolvieron las Cortes Generales y por eso es obligatorio volver a presentarla aquí para aprobarla y remitirla al Congreso de los Diputados. Por lo tanto, supongo que todos ustedes habrán leído la defensa que se hizo entonces y el debate que suscitó, pero que llevó a una votación unánime.

Pero, evidentemente, hay que presentarla, primero, por obligación legal; segundo, también porque al menos la argumentación en su totalidad y la necesidad de esta proposición de ley siguen absolutamente vigentes. Y sí que hay dos cosas que han cambiado y que tam-

bién desde luego justifican más aún traer esta ley a debate, esta proposición de ley: primero, la existencia en este Parlamento de dos grupos nuevos, Ciudadanos y Podemos, y, segundo, la situación —y es importante— del Parlamento español, de las Cortes Generales, donde no hay mayorías claras y que, por lo tanto, puede facilitar la tramitación y aprobación de esta iniciativa de proposición de ley.

Por estas cuatro cuestiones es importante defenderla. No me voy a extender mucho en los argumentos, voy a hacer un resumen de los argumentos que ya se hicieron hace año y medio.

Se puede hablar de la importancia del medio rural, que todos conocemos en Aragón, de la despoblación, de la falta de una vertebración territorial, de una pérdida paulatina de la población. Hay que decir como único dato que en el 10% del territorio español, quitando Zaragoza, vive escasamente el 1,5 de la población española y, además, repartida en setecientos, en más de setecientos treinta municipios; que para el mantenimiento de esa población, si hay un sector fundamental, es el sector agrícola, la agricultura, y que muchos factores están incidiendo en la caída de la renta agraria, entre ellos, desde luego, que es el objeto de esta proposición de ley, el coste energético.

En Aragón hay cuatrocientas cincuenta mil hectáreas de regadío, el 12% del regadío nacional, que supone el 75% de la producción agraria aragonesa, de ahí la trascendencia que tiene el regadío y, por lo tanto, la incidencia energética, el coste energético en ese regadío. Y hay que saber que, en algunos casos, el coste de dicha energía se ha multiplicado por diez, que puede suponer según algunas valoraciones más de diez millones de euros.

Esos datos justifican plenamente la presentación de esta proposición de ley y por ello, al amparo del artículo 218 del actual Reglamento, que permite plantear desde aquí, desde este Parlamento, iniciativas ante las Cortes Generales, se plantea una proposición de ley para modificar tres leyes nacionales.

Primero, modificar la ley del sector eléctrico en dos conceptos: primero, para posibilitar la contratación doble según temporada. Los que viven en el medio rural, yo creo que todos, saben que el factor fundamental del coste energético de necesidades de potencia energética en los regadíos es para muy poco tiempo y, sin embargo, esa potencia tiene que ser contratada durante todo el año, disparando el coste energético. La cuestión sería que se dejara contratar dos potencias diferentes en dos tiempos diferentes del año. Y segundo, eliminar el peaje de autoconsumo, que no solamente es el autoconsumo en viviendas, también es el autoconsumo en estas cuestiones, y ya muchos regantes habían optado por las energías renovables precisamente para disminuir los costes del sector energético.

En la ley de economía sostenible sí es cierto que están contempladas ayudas de forma genérica para la eficiencia y el ahorro energético, pero sería recomendable que hubiera un epígrafe de ayudas para estas cuestiones en este sector específicamente, sector que además es gran consumidor y muy temporalmente de energía, el sector agrícola.

Y, por último, la ley del IVA, en la que el planteamiento es bajar del 21 al 10% el sector de la electricidad para regadíos.

Espero desde luego contar con la unanimidad para poder mandar un mensaje contundente de la trascendencia que tiene el sector, mandar ese mensaje al sector de que aquí defendemos, porque sabemos de la importancia que tiene para Aragón el mantenimiento del sector agrícola y, por lo tanto, el regadío dentro de Aragón, y también porque supone un toque de atención y de alarma ante su situación. Esa es la cuestión que les pido, mandar ese mensaje y, desde luego, contar con la unanimidad con que ya contó hace año y medio para defender el regadío aragonés y a la vez el regadío español en las Cortes Generales.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sada.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

Pues en ese caso, para fijación de posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señor Sada, el Grupo Mixto va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Como usted ha señalado, en la pasada legislatura ya se tomó en consideración y no trascendió, no se trasladó y otra vez vuelve a ponerse encima de la mesa.

Algunas de las cuestiones que usted ha explicado para la presentación de esta proposición de ley las compartimos, pero creemos que, además, hay que hacer un análisis más profundo en este caso. Estamos hablando de por qué llegamos a esta situación, cuál es la realidad y cuáles han sido las consecuencias de determinado tipo de decisiones que se adoptaron en materia energética desde hace ya un tiempo, y yo creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa. Es decir, estamos hablando del tarifazo eléctrico, estamos hablando de lo que ha supuesto ese sobrecoste y estamos hablando al final de lo que supuso la liberalización del sector energético. Y yo creo que esos son debates que hay que tener.

Porque esto se centra exclusivamente —y estamos de acuerdo— en lo que hace referencia a reducción de costes energéticos en el regadío aragonés. Porque la realidad de la aplicación de determinadas leyes y determinados decretos ha hecho que sea absolutamente insostenible ese sobrecoste. Pero es que previamente se han tomado una serie de decisiones que han permitido ese tarifazo, que han permitido la liberalización del sector energético, que han permitido que en estos momentos estemos como nos encontramos a la hora de fomentar y apoyar las energías renovables, que hemos visto el impuesto, el impuestazo o el impuesto contra el sol. Estamos diciendo que se habla poco de aplicar medidas de eficiencia y eficacia en el sector eléctrico, estamos hablando poco del uso racional del agua. Es decir, hay muchos, muchos debates detrás que tienen mucha capacidad para poder modificar de forma estructural determinado tipo de cuestiones y determinado tipo de elementos. En este momento, aquí, como digo, hablan de una realidad concreta por una toma de decisiones que han llegado hasta donde han llegado.

Digo que el debate es de fondo porque, cuando hablamos de que necesitamos hacer un modelo de

transición energético, cuando estamos hablando de la necesidad de poder controlar y de recuperar ese sector eléctrico, energético, estamos hablando de que tengamos la capacidad de poder controlar también lo que hace referencia al tipo de los costes. Aquí, lo que ha pasado, todas las modificaciones que se han hecho, las leyes, los decretos han ido encaminados en una única dirección, que es lo que llevamos denunciando desde hace tiempo determinadas organizaciones políticas o grupos parlamentarios, que es que al final aquí se benefician siempre los mismos, con ingentes cantidades de beneficios, y acaban perjudicándose también determinados sectores, que en este caso, podemos hablar del regadío.

Lógicamente, en Aragón, lógicamente, lo que hace referencia a regadíos, lógicamente, lo que hace que tenga carácter estacional la necesidad de agua vinculada directamente al sector eléctrico hace que sea absolutamente inasumible. Usted hablaba de más de diez u once millones de euros. Es que los costes en potencia y en superficie en algunos casos se han multiplicado por el 120%, algo de lo que se sabía que iba a tener esas consecuencias. ¿Cuando se legisla no se tiene en cuenta cómo va a poder repercutir? Yo creo que desde luego en estos momentos, como digo, el Grupo Mixto —en este caso hablo por Izquierda Unida— va a apoyar la iniciativa, como apoyó en la pasada legislatura, pero entenderán que hay que reflexionar e incidir mucho más en otro tipo de cuestiones.

Porque al final este es un problema de raíz, un problema de modelo y un problema de cómo se está legislando. Y, desde luego, espero que allí nos podemos encontrar también, señor Sada, porque, como digo, esto es mucho más profundo. En estos momentos, al final estamos poniendo parches a situaciones concretas porque hay que dar una salida, pero no abordamos nunca cuál es el núcleo, la parte central y la parte importante, y nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, no será el Grupo Mixto el que no dé la posibilidad para poder tramitarla, pero insisto en que hay que ser conscientes de que tenemos que empezar a hablar de la transición de modelo, de que tenemos que estar hablando de las medidas de eficiencia energética, de que tenemos que hablar claramente del autoconsumo y apostar por él, apostar claramente por las energías renovables, apostar claramente por un uso eficaz y eficiente del agua, empezar a hablar de la nueva cultura del agua.

Y todo este tipo de cuestiones también se tienen que empezar a reflejar en la legislación. Hasta la fecha, lo que se ha hecho ha sido poner piedras en el camino en vez de estar fomentando y apoyando este necesario cambio, que, en teoría o muchas veces cuando escucho a algunos compañeros y compañeras, parece que compartimos, con matices, pero que luego, a la hora de la verdad y de legislar, se legisla en la dirección contraria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero indicarle, señor Sada, que nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta y lo vamos a hacer por cuestiones que creo que han quedado reflejadas en su intervención acerca de la importancia que tiene el sector agroalimentario para Aragón.

Yo sí que he de decirle que en algunas ocasiones ya hemos expresado desde este grupo la importancia que realmente tienen los costes energéticos. Hay dos sectores que son los fundamentales precisamente en Aragón, uno de ellos es el industrial y el otro es el agroalimentario. Y todos sabemos que, cuando no hay posibilidad de mejorar en estos costes, costes sobre los cuales no se tiene absolutamente ningún control, donde no existe posibilidad de hacer reducciones, al final se termina bajando los salarios. Ese es el modelo que nosotros no podemos defender, ese es el modelo que nosotros no queremos para Aragón ni para España.

Si existe la posibilidad de regular, de mejorar esas condiciones de coste, nosotros vamos a ayudarles. Y vamos a ayudarles precisamente en otro aspecto que consideramos importante como es el hecho de que también se refleje un fomento de las inversiones por parte del Estado. Porque, desde luego, a pesar de que muchas veces hay sectores que consideramos tradicionales, como es el sector agroalimentario, sí que es necesario ayudarles a competir y a competir mediante la innovación, porque incluso en el sector agroalimentario se puede competir con la innovación. Este sector, además, tal vez sea uno de los fundamentales para la vertebración del territorio.

Pero sí quiero decirle algo, señor Sada, sí quiero decirle algo después de oír su intervención. Y es que aquí lo que nos encontramos es que están ustedes pidiendo mejoras fiscales, mejoras de coste para un determinado sector y luego nos encontramos con que, como ha dicho la señora Luquin, teniendo en cuenta la capacidad o el impacto que tiene la legislación de los diferentes gobiernos, ustedes, este año, lo que sí han hecho ha sido legislar a través de una ley de impuestos que tenía impacto directo en otros sectores. Y solo voy a ponerle un ejemplo, como es el de la nieve, que compete a toda la zona de Huesca. Ustedes están pidiendo una cosa en un sitio y parece ser que están haciendo otra en otro diferente, subir los impuestos.

Vuelvo a repetirle que nosotros, desde luego, en todas estas cuestiones trataremos de ser coherentes. Veremos qué nos encontramos en las nuevas leyes que van a salir o que tenemos que aprobar en estas Cortes a finales de año si Dios quiere. Y que quede claro cuál es el compromiso del sector, cuál es el compromiso con el sector agroalimentario de Aragón por parte de Ciudadanos, y sobre todo en este momento en el que existe una oportunidad, en el que hay un nuevo escenario político, en el que espero que otros entiendan que ustedes hicieron lo que hicieron precisamente para conseguir en muchas ocasiones cosas que son buenas para Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Sada, el Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera en algo productivo y constructivo para el sector de la agricultura en Aragón, va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, no solo porque creamos que el sector de la agricultura tiene una importancia vital para nuestra tierra, sino porque es el responsable de forma positiva de que los niveles de paro aquí, en nuestra comunidad, sean mucho menores que en el resto del país, además de crear empleo de calidad en el medio rural y especialmente ser un sector que lo que hace principalmente es fijar población en nuestro territorio.

Sí es verdad que, como usted bien ha dicho, en los últimos años todos los costes que están alrededor de la energía en los regadíos de la agricultura de todas las explotaciones agrarias de Aragón han pasado de ser de entre un 5 y un 10% del coste total de la factura de la explotación a cerca de un 30 un 40% ciento. Y en ese sentido se ha unido también a otros factores como puede ser el aumento de los precios de los carburantes, la subida de impuestos, otros muchos factores que, en definitiva, lo que han hecho es gravar, lo que han hecho es lastrar uno de los sectores estratégicos que tenemos aquí, en nuestra comunidad. Y eso, en definitiva, lo que hace es que las explotaciones agrarias, las explotaciones familiares, las explotaciones que tenemos aquí, en Aragón puedan resultar menos competitivas y por tanto puedan ser inviables.

En ese sentido, también lo ha dicho usted, Aragón cuenta con cerca de medio millón de hectáreas de regadío, un total que supone aproximadamente algo más del 10% de la superficie de regadío del territorio nacional. Y en ese sentido, en Aragón, cerca de tres cuartas partes de las explotaciones agrarias también son de regadío. Por ello, esta toma en consideración que nosotros hacemos de esta proposición de ley la vemos ciertamente positiva.

En relación con ello, sí es verdad que nosotros hemos visto como las últimas reformas del mercado de la energía, del mercado eléctrico, han sido un varapalo importante no solo para los ciudadanos, no solo para esas empresas del sector que se dedicaban a las renovables, que también fijaban empleo de calidad, sino para el sector de la agricultura. Por tanto, nosotros vemos bien esta toma de consideración de la proposición de ley con base en esa modificación de la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, que es la del sector eléctrico, para intentar incidir en la reducción de costes en todo lo que tiene que ver con los regadíos y además incluir otras fórmulas como puede ser la del autoabastecimiento, que nosotros nos hemos posicionado muchas veces a favor no solo en lo que puede ser el consumo de energía para todos los aragoneses y aragonesas, sino también especialmente en el sector de la agricultura, así como en la flexibilización de esa contratación en los servicios de energía de cara al agricultor.

También, naturalmente, vemos correcta esa modificación, la Ley 2/2011, del 4 de marzo, que habla de la economía sostenible y que especialmente incide en la sustitución de todo lo que tiene que con fuentes convencionales por fuentes de energía renovable, algo que nosotros también vemos de forma positiva, así como fomentar todo tipo de inversiones no solo en maquinaria agrícola para que sea también más eficiente, sino

también en todo lo que son los sistemas de regadíos aquí, en Aragón.

Y también algo que nosotros vemos muy positivo en cuanto a la modificación de esta ley tiene que ver con las auditorías energéticas, algo muy importante para que, en según qué explotación, el agricultor pueda optimizar en cuanto a eficiencia económica y eficiencia energética, que estamos hablando prácticamente de lo mismo, eficiencia energética es eficiencia económica para el agricultor. Todo el mundo sabe que existen ejemplos de que, según cómo tiene situada la explotación el agricultor, puede funcionar para el riego con cinco bombas y, si se hace un estudio importante, independizar dos, tres bombas ya que, en función de la temporada en la que riegue, en la que lo realice, no es lo mismo en invierno que en verano, poder funcionar solo con dos, tres bombas que funcionar con cinco bombas. Y, en ese sentido, lo que haríamos sería optimizar esa eficiencia energética y, en definitiva, abaratar todos los costes que le supone al agricultor.

Y, por otro lado, también vemos positiva esa modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, en cuanto al IVA, simplemente para que pasen del 21% en esa tarifa eléctrica al 10%.

Vamos a votar a favor, como le decíamos, pero dejando claro que existe algo que sí depende del Gobierno de Aragón. Y les tengo que recordar que nosotros aquí, en las Cortes, votamos en contra, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Chunta y Podemos votaron en contra de una proposición no de ley y están en contra de esas interconexiones entre Francia y Aragón. Y respecto a esas interconexiones, además de que Europa nos obliga a estar un 10% interconexionados en 2020 —en estos momentos estamos en un 4%—, además de proveer de seguridad energética al mercado, lo que harían sería abaratar el precio de la energía. Y ahí sí que se puede incidir de forma importante.

Entonces, estamos votando a favor de esta toma en consideración de la proposición de ley, pero, por otro lado, estamos tomando medidas que lo que hacen es que el precio de la energía a nivel nacional, y, por tanto, en Aragón, no sea más barata que en otros países. Por ello, yo sí apelo, desde Grupo Parlamentario Aragonés apelamos para que no nos contradigamos en según qué medidas para intentar que ese precio de la energía sea mucho más barato y, en definitiva, esos costes energéticos del regadío sean mucho más baratos.

Porque, además, esa interconexión eléctrica entre Francia y Aragón no solo posibilitaría precios más baratos, sino que se fomentarían las energías renovables, que tiene mucho que ver con la modificación de que hablamos, en este caso la modificación de la Ley 2/2011, de economía sostenible. Si a eso le añadimos que estamos subiendo impuestos de sucesiones, de donaciones, de actos jurídicos documentados, que no hemos traído la ley del fomento, del emprendimiento del trabajador autónomo, que la mayoría de agricultores son autónomos, estamos tomando medidas en contra de beneficiar al sector de Aragón.

Por ello, simplemente quiero reincidir en ese voto positivo, en ese voto que vamos a tener en cuenta a favor de esa toma en consideración, pero también apelando al propio Gobierno de Aragón para que tenga en cuenta otras muchas medidas que pueden favorecer

que los costes energéticos para el regadío, para los agricultores de Aragón sean mucho más favorables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Presidenta.

Buenos días a todos.

Lo que nos proponen hoy, la toma en consideración, evidentemente, saldrá por unanimidad porque siempre estamos, y yo personalmente insistiré, en la necesidad del debate, de volver a poner encima de la mesa este modelo al que nos han venido avocando y estas malas medidas que han ido tomando desde los sistemas legislativos y de gestión que nos han traído a esta situación. Que esta situación a la que han traído al campo aragonés y al mundo rural no es un problema, sino el resultado de malas políticas.

Proponen —y ahí nos encontraran perfectamente— en la apertura del debate sobre el consumo el uso, la eficiencia tanto del agua como de la energía, por supuesto, ahí nos tendrán argumentando con criterios técnicos, humanos, científicos y políticos, y no solo de grandes intereses.

Pero esta propuesta tiene muchísimo que mejorar, como ya se ha comentado por varios grupos. En este sentido, permítanme la expresión, están ustedes intentando aplicar la acupuntura a una quemadura de tercer grado. Este debate debería de ser muchísimo más profundo y muchísimo más elevado. No obstante, nos tendrán, evidentemente, en el debate y esta propuesta saldrá por unanimidad, por lo que no vamos a gastar tiempos ya que, insisto, el debate debe ser profundo y en ello nos tendrán.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Sin ninguna duda, el Grupo Popular apoyará esa toma en consideración de la proposición de ley. En primer lugar, porque así lo hicimos en febrero del año 2015, y porque así lo ha hecho también el Grupo Popular en el Parlamento andaluz en noviembre de 2014. Y creo que hoy los argumentos y las razones que llevaron al Partido Popular a votar a favor de esa proposición de ley siguen absolutamente vigentes, y los argumentos en la intervención de febrero de la señora Vallés fueron impecables y, desde luego, yo me considero incapaz de mejorarlos.

En cualquier caso, está claro que con esta proposición de ley se quiere resolver un problema derivado de unas normas legislativas que repercutieron indirectamente en un incremento de costes en el campo aragonés y en el campo español. Y en esta proposición de ley se recogen las peticiones que se han venido demandando desde la Federación Nacional de Regantes. Algunas de las medidas que ya se habían adoptado y se han adoptado por el Gobierno han empezado

a dar efectos para paliar el problema, pero es verdad que los problemas hay que resolverlos desde el fondo. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando.

También estoy de acuerdo con la señora Luquin en que es necesario abordar el debate energético de fondo y, posiblemente, uno de los grandes pactos que se necesitan en España es precisamente el del pacto energético, de dónde venimos, a dónde vamos.

Pero hay una cosa con la que no estoy de acuerdo: en que usted habla de las consecuencias, pero no habla de las causas. Y nadie habla de por qué se han tenido que aprobar estas normas y se tuvieron que aprobar esas normas. Esas normas, tanto las socialistas como las del Partido Popular, en parte vinieron derivadas de la aceptación o de la implicación de la normativa europea, y en parte para resolver un problema que tiene su origen en algunas decisiones que también se han tomado en parlamentos, como era el tema de las subvenciones o las primas a las renovables, la moratoria de las nucleares, las subvenciones al carbón, que nos llevaron a un agujero eléctrico, que se llamó «el desajuste de tarifa», que obligó a tomar medidas para que no repercutiera en todos los ciudadanos.

Estamos aquí para resolver problemas, para mirar al futuro y, por lo tanto, el Partido Popular votará a favor y espero que, como se ha dicho, salga por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serfat.

Pasamos por tanto a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Se inicia la votación. **Finalizada la votación, cincuenta y nueve votos emitidos. Cincuenta y nueve síes. Queda por tanto tomada en consideración por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Simplemente, presidenta, para agradecer la unanimidad. A partir de ahí empieza la tramitación de la proposición de ley, que espero que termine en Madrid con la aprobación también de la misma.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, una de las diferencias entre ser libre y no serlo está en el acceso a la justicia. Nada impide tanto la libertad como la falta de acceso a la justicia. Y, en el fondo, de esto va a la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, va de libertad, va de justicia y, sobre todo, va de igualdad de acceso a la justicia.

Va de libertad porque, ante un problema generalmente grave, conocer las opciones que otorga el derecho permite tomar a las personas una decisión de manera informada y, por tanto, tomar una decisión de manera informada permite tomar una decisión de manera libre.

Va de justicia porque, ante un problema generalmente grave, una persona informada puede decidir o no pedir el amparo de la ley sin que su situación personal o su condición social o su condición económica sea un obstáculo a la hora de tomar esa decisión.

Y va de igualdad de acceso a la justicia porque poder tomar libremente una decisión informada sin que la condición o circunstancias personales sean un impedimento o una dificultad garantiza a todos, y por ello de manera universal, que el ejercicio de los derechos y su defensa están amparados por los tribunales de justicia.

La proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal pretende asegurar de manera continuada y sin interrupciones diferentes servicios de asesoría jurídica para quienes, por su condición personal o por sus circunstancias sociales o económicas, no puedan acceder libremente a tomar la decisión y no pueden acceder libremente a asesorarse y orientarse jurídicamente en caso de necesitarlo.

Hace ya más de veinte años que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, como consecuencia del ejercicio diario del derecho, detectó la necesidad de poner en marcha diferentes servicios de asesoría y orientación jurídica gratuitos para el beneficiario, para algunas personas que, por su condición personal o por sus circunstancias sociales o económicas, tuvieran dificultad para acceder a ese asesoramiento y a esa orientación jurídica. En aquellos momentos, el decano del Colegio de Zaragoza era el señor Carlos Carnicer, que tiene mucha de la culpa de que estos servicios se estén prestando hoy, y, la semana pasada, la abogada española le dio el Premio Derechos Humanos y quiero aprovechar esta intervención en la tribuna para felicitar al señor Carnicer y darle la enhorabuena por ese premio, pero darle enhorabuena por esos servicios y por ese trabajo y labor que ha hecho al frente de los abogados de Zaragoza, pero también de los abogados de España.

Y fruto de ese ejercicio cotidiano del derecho nació el asesoramiento jurídico a las mujeres, que facilita asistencia y orientación jurídica a las mujeres que lo precisan, especialmente en materia de defensa frente a la violencia y el maltrato. Este servicio lo financia ya desde hace algunos años el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Mujer por la condición subjetiva de la persona que lo recibe, no tanto por el servicio, por la condición objetiva del servicio que se presta. Este servicio se venía conveniando cada tres o cuatro años con los distintos colegios de abogados o con el Consejo del Colegio de Abogados de Aragón y este año 2016 tocaba renovarlo y problemas de interpretación técnica desde la Intervención obligaron a

sacarlo públicamente a concurrencia y generó un problema, que ya está resuelto, ya está resuelto, no se soliviantan, ya está resuelto, gracias a Dios se ha resuelto el problema, que se sacó a concurso público y no se presentó nadie... no se solivianta, ya está resuelto. El problema es que está resuelto temporalmente, como también está resuelto de la misma manera y, lamentablemente, temporalmente el SAOJI, que vencerá el año que viene.

Pero lo que vengo a decir —y no quiero entrar en detalles de aquel momento— es que hay que tratar de aportar una solución, y esto es una posible solución, ponerlo sobre la mesa, esto es lo que viene a proponer esta proposición de ley.

Entre esos servicios también estaba el SAOJI, que, como bien he dicho, también hace tres o cuatro años, la Intervención obligó a sacarlo a concurso público y al final se dio una solución temporal, que vence a finales del año que viene el servicio SAOJI y trataremos con esta ley de aportar una solución temporal.

El servicio SAOJI, que es la expresión que utilizamos coloquialmente, es el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes en riesgo de exclusión social. Son personas que tienen derechos reconocidos en la Constitución y, como Estado de derecho, debemos velar por su correcto cumplimiento. No se trata de promover la permanencia en España de los extranjeros que no reúnan los requisitos legales establecidos, sino de que sean garantizados y respetados los derechos humanos, los derechos constitucionales y los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en España, y, entre ellos, el derecho más fundamental es el derecho a la información, a la información de esos derechos. En esto consiste el SAOJI, en aportar información.

Otro servicio que contribuye a extender la garantía jurídica universal es el tercer servicio que se propone en esta ley, que son los tres servicios que, a lo largo de estos veintitantos últimos años, los colegios de abogados han detectado que eran servicios necesarios. El tercer servicio es el servicio de orientación penitenciaria, que facilita información, orientación y asistencia jurídica sobre la legislación penitenciaria, sobre el cumplimiento de penas y sobre los derechos en general a todos los reclusos que se encuentran internos en los centros penitenciarios situados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Igualmente, es un servicio que viene prestando el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde los años noventa, que fundó en aquel momento un abogado, el abogado Pedro Santistevé, y que, aunque en el pasado ha contado con financiación pública, actualmente esa financiación pública, desde el año 2015, se ha quedado en el vacío, y creo que debemos también incorporarlo en esta ley de garantía jurídica universal para darle de manera definitiva una solución y una estabilidad a este servicio. Porque la finalidad este servicio es aportar la necesaria asistencia a un colectivo que, al estar privado de libertad, tiene muy limitado el acceso a los servicios necesarios, colectivo que además, generalmente, no dispone de los recursos suficientes para procurárselo privadamente. Este servicio contribuye no solo a la pacificación de la vida en los centros penitenciarios, sino también, sin duda, a la futura reinserción que debe regir toda imposición de una pena privativa de libertad.

Estos son tres de los servicios que se suelen financiar desde la Administración pública, vía convenios temporales o vía subvenciones, y pretende esta ley darles una estabilidad y una permanencia para sustraerlos al albur de las circunstancias temporales. Ya conocemos el problema que hubo en la primavera pasada, que se repitió ya anteriormente, y todos los grupos de estas Cortes por unanimidad decidimos que quienes mejor podían prestar este servicio eran los colegios de abogados porque están presentes en todo el territorio, porque están presentes en todos y cada uno de los partidos judiciales, porque ya disponen de una organización administrativa consecuencia de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio y, especialmente, porque los colegios de abogados tienen un arma que no tienen los demás, que es el control deontológico sobre los profesionales que están inscritos en el colegio y que, sin duda, es la mayor garantía de calidad del servicio que puede aportar un colegio de abogados frente a cualquier otra organización.

En aquel momento, las Cortes de Aragón pidieron una decisión política que superaba las trabas técnicas de la Intervención, y esto es la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal. Es una decisión política, es una proposición de ley y, como tal proposición de ley, es una proposición política que trata de superar cualquier traba técnica recurrente en el tiempo. Del mismo modo que la ley nacional permite incluir el asesoramiento previo, esta ley lo que hace es incluir por ley el asesoramiento previo a la justicia gratuita aragonesa.

El primer paso ante cualquier situación o problema de índole jurídico es asesorarse y orientarse, y esto está incluido por ley en la justicia gratuita nacional. Y esto es lo que pretendemos, que estos tres servicios estén incluidos por ley en la asistencia jurídica gratuita aragonesa. Y, como les decía al principio, como nada impide tanto la libertad como la falta de acceso a la justicia, les pido que tomen esta proposición de ley y hasta aquí llega el trabajo de mi grupo de manera individual. A partir de ahora les pido que, por favor, voten la toma en consideración y nos pongamos a trabajar en las Cortes de Aragón conjuntamente para alcanzar una respuesta final para el problema que ha surgido, y que posiblemente pudiera volver a surgir en el futuro, y demos una respuesta definitiva.

Por ello, les pido que voten a favor la toma en consideración de esta ley, porque nada impide más la libertad y nada ataca más a la justicia que la falta de acceso a la misma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): De no haber turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones.

Y, en consecuencia, doña Carmen Martínez Romanes, por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Después de oír sobre todo el inicio de la intervención del señor Ledesma, creo que debemos centrar un poco el debate, el debate sobre la toma en considera-

ción de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, ley que debe redactarse de acuerdo con nuestro techo competencial, como así pone en la exposición de motivos que ahora debatimos, dotar de los medios materiales y humanos que garanticen el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia. Y digo esto porque, si atendiéramos solamente al título de esta proposición de ley, esta tendría que ser mucho más amplia y probablemente el texto que ahora debatimos sería un capítulo de esa hipotética ley.

Y quiero recordar, señor Ledesma —usted también lo ha hecho, pero quiero que en mi intervención también quede grabado—, que la tutela judicial efectiva es un derecho constitucional, con lo cual hace falta probablemente más desarrollo normativo en el techo competencial estatal para que este de verdad sea un derecho constitucional efectivo, como digo.

Señor Ledesma, la verdad es que nos cuesta mucho escuchar estas palabras que usted ha dicho por parte de su grupo parlamentario porque aquí no nos podemos olvidar de lo que ocurrió con las tasas judiciales, aquí no nos debemos olvidar de que ustedes fueron los principales autores de cercenar, intentar subrogar derechos. *[Rumores.]*

Y volviendo al principio, como muy bien sabe el redactor, desde Aragón no podemos legislar mucho más allá de dotar la herramienta técnica y administrativa, fundamental, eso sí. Como digo, una herramienta adecuada para poder prestar los servicios de asesoramiento y orientación jurídica a inmigrantes, a las mujeres y a los presos. Y hasta puede parecer en algún momento después de la lectura que hemos hecho de su proposición de ley que está trasponiendo un convenio, una ley de desarrollo reglamentario. Y digo esto porque para nada estamos hablando de una ley que garantice derechos, que garantice derechos a los ciudadanos.

Hemos debatido en estas Cortes las dificultades que ha tenido el Ejecutivo actual para atender las partidas presupuestarias del turno de oficio, las dificultades que ha habido para mantener los convenios con los colegios de abogados, que, igual que usted, pienso que se tienen que hacer a través del Colegio de Abogados, con el SAOJI o con el SAM, debates que no hemos evitado, por cierto, y hemos planteado soluciones.

Y tampoco con la lectura de esta ley podemos dejar de evidenciar las dificultades que otros gobiernos han tenido, ocupados por el Partido Popular en Aragón, también en el Gobierno central, y que hemos sido testigos de cómo la inacción ha sido el hilo conductor en la búsqueda de soluciones, tanto por unos como por otros. Por tanto, esta proposición de ley evidencia también la falta de desarrollo normativo en la legislación anterior en todos los ámbitos, en la que la preocupación que ahora manifiestan era la gran ausente no hace muchos meses, en la que hemos visto como su forma de legislar, de dictar leyes desde su mayoría de absoluta era más bien para no reconocer derechos y recortarlos.

Si hay momento, señor Ledesma —y espero que los hayan en esta legislatura—, y existe la oportunidad de derogar, por ejemplo, la ley mordaza, me gustaría contar con la inestimable ayuda de su grupo y partido y legislar para hacer más efectivos cualesquiera de los

derechos fundamentales que ustedes han intentado —y algunas veces lo han conseguido— arrebatar.

Dicho esto, señor Ledesma, nuestro voto va a ser favorable, a pesar de que no me cabe ninguna duda de que, si en la pasada legislatura mi grupo parlamentario hubiera presentado un texto de este tenor, su grupo parlamentario hubiera votado en contra. Como digo, nuestro voto va a ser favorable y, si llega el caso y se toma en consideración esta proposición de ley, trabajaremos en ponencia, como lo hacemos siempre, haciendo las aportaciones que consideremos precisas para enriquecer el texto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Don Ramiro Domínguez Bujeda, tiene la tribuna para sí.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

No cabe ninguna duda de que, a la vista de los acontecimientos vividos este año en relación con determinados servicios de asistencia jurídica a sectores vulnerables de nuestra sociedad, la presente proposición de ley es más que oportuna, señor Ledesma, no le negamos que es más que oportuna. Me refiero fundamentalmente al vaivén que han sufrido determinados servicios tan importantes como el Servicio de Asistencia a Mujeres, el cual se intentó externalizar, para volver al final al Colegio de Abogados, el Servicio de Asistencia y Orientación también fue un verdadero fracaso, para volver al final al Colegio de Abogados, y el Servicio de Orientación Penitenciaria, que nuestros abogados nos lo prestan gratuitamente por su bienestar y porque son muy buenos, parece ser que son... de bueno a tonto hay un paso, pero, desde luego, lo pasan muy bien.

La sociedad y los agentes implicados claman por una solución, una solución para la prestación de estos servicios, está claro, eso no se lo voy a negar, servicios que deben ser desarrollados por verdaderos profesionales, estamos de acuerdo también, como la señora Martínez y usted, en que lo deben desarrollar los letrados. Por tanto, la oportunidad legislativa de esta propuesta está sin duda desde luego bien hecha.

Como sí vamos a tomar en consideración esta ley, creemos que adolece de algunas pequeñas cosas y le voy a dar algún ejemplo. Por ejemplo, el título, «ley de garantía universal», hace referencia o algo así como «abogados para todos» cuando lo cierto es que la proposición de ley se refiere a determinados servicios y para los determinados colectivos o ciudadanos. El título en sí, creemos nosotros, no se ajusta al contenido de la ley. Aquí lo que se regula o se pretende regular es la existencia y desarrollo de una serie de servicios prestados por profesionales a colectivos especialmente vulnerables que, de una manera u otra, serán beneficiarios de la justicia gratuita, consagrada en el artículo 119 de nuestra Constitución. La presente proposición de ley hace referencia a la implantación de determinados servicios de asistencia y orientación jurídica para determinados colectivos, por lo que habrá que encontrar un título que corresponda a este contenido (ámbito subjetivo, objetivo y articulado de la misma). Un ejemplo simplemente podría ser, un ejemplo, «ley

aragonesa de servicios de asistencia y orientación jurídica gratuita», es simplemente un ejemplo, es su ley y yo simplemente le comento determinadas cosas.

¿Qué echamos en falta en esta proposición de ley? El Servicio de Orientación Jurídica para Inmigrantes, que se complementa con un turno de guardia permanente a disposición de este servicio, en el artículo 5, referido a aquellos extranjeros que, detenidos por la comisión de un delito, además, sean objeto de un expediente administrativo de expulsión. Aparece como requisito para poder acceder a dicho servicio el empadronamiento en algún municipio de la comunidad autónoma. ¿Qué ocurre con el extranjero no empadronado? Es algo que tendremos que mirar cuando llegue su determinado momento. ¿Qué ocurre con el extranjero que viene a la estación de Delicias, que va a Madrid o Barcelona y no está empadronado por no tener estancia regular? O sea ¿Qué hacemos con los sin papeles? También es algo que tendremos que mirar. ¿Qué ocurre con los menores extranjeros que llegan a nuestro país y están tutelados por la DGA? Simplemente son comentarios, no voy...

En sí, faltan bastantes supuestos. ¿Dónde se contempla en el articulado el asesoramiento a los extranjeros de población reclusa? ¿También se les ha de exigir el empadronamiento? Faltan algunos supuestos. Por ejemplo, en el Servicio de Asesoramiento Individual hay tres artículos, el primero, con tres párrafos, el segundo, el tercero, que se ha firmado recientemente con el IAM y el Colegio de Abogados. Por un lado, el servicio jurídico de asesoramiento individualizado a la mujer, y por otro lado, el servicio de guardia jurídica permanente para mujeres víctimas de violencia de género. De acuerdo, no diga que para eso está el futuro reglamento, el reglamento ha de desarrollar lo de la ley y previene de lo que la ley adolece en muchas revisiones, es otra opción.

El Servicio de Orientación Penitenciaria. Se echa en falta, entre otras, la asistencia a menores internados en cumplimiento de una medida judicial, sea cautelar o definitiva, y que sean objeto de expediente disciplinario, o que se precise de orientación en cualquier o en algún ámbito, no le digo más. Se ha de facilitar también al sector de la población tan vulnerable a esta asistencia jurídica en la privación de libertad de igual forma que aparece previsto para la población reclusa, sería otra opción.

Creemos que se queda corta en algunos supuestos. Por ejemplo, en su texto dice bien claro, lo dice su propio texto: «La finalidad de esta ley es garantizar una cobertura jurídica universal para todas las personas que, por alguna de sus características personales y económicas, no puedan asegurarse la asistencia y orientación jurídica necesarias para su convivencia pacífica en la sociedad». ¿Qué ocurre con aquellas otras personas, como otros colectivos...? Le voy a poner un ejemplo, nuestros mayores, ¿qué pasa con nuestros mayores de sesenta y cinco años, los jubilados? ¿Por qué no incluimos un servicio de asistencia y orientación jurídica para estas personas tan vulnerables? Es otra opción que debatiremos cuando llegue el caso. Nuestros menores, sujetos a una especial legislación foral, también tendremos que explicarlo. Y, por supuesto —ahora va a sonreír, seguramente va a sonreír—, un servicio de mediación, desde luego, un servicio de

mediación. ¡Qué mejor solución para una convivencia pacífica que la solución de conflictos a través de un servicio de mediación que evite acudir a tribunales y dirimir estas diferencias!

Como me quedé corto el otro día, según usted, pues aquí a lo mejor podemos ampliarlo más. Así que yo creo que esto también necesita una vuelta. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos estaremos y, desde luego, vamos a estar a la altura y tomaremos en consideración para llevar esta ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Parlamentario Aragonés, doña María Herrero Herrero en la tribuna.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues, desde luego, lo primero, felicitar al Grupo Parlamentario Popular por esta proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal.

Yo creo que ha sido un acierto y que, de hecho, es algo demandado por los profesionales que conocen la realidad del día a día de esta cuestión, ya no por su conveniencia, que, indudablemente, siempre es positivo tener un marco jurídico estable y tener una ley que de alguna manera establezca los pormenores de la prestación de estos servicios, sino por el hecho de que conocen la realidad en el día a día y ven interesante, y así nos lo trasladaron, que estén bajo el amparo de una ley todas estas personas que son susceptibles de recibir estos servicios de forma gratuita para que así ya no haya ningún tipo de duda en cuanto a los criterios, a los requisitos y al hecho de que estas personas tengan que recibir estos servicios de una forma gratuita, estos servicios que vienen prestándose, que en realidad tampoco estamos diciendo, tampoco estamos estableciendo ningún servicio de asesoría o de orientación jurídica nuevo, sino que simplemente es darles rango de ley. A nosotros, esto nos parece bien y nos parece que ordena la situación, y después, en la tramitación, cada grupo parlamentario planteará las enmiendas que considere oportuno y yo creo que podemos llegar a un acuerdo interesante, pero le felicito, como digo, por este texto.

Parece claro, y además en este año, en el que el tema de la justicia, y en especial la justicia gratuita y su financiación, ha sido un tema polémico, que hemos debatido en numerosas ocasiones en este Parlamento, ya saben ustedes, por la infradotación, por ese supuesto error de cálculo que tuvo el Gobierno en el tema de los presupuestos y que indudablemente era totalmente injustificable y que, desde luego, tenía que solucionar porque estábamos hablando del acceso a la justicia para muchas personas que no tienen la posibilidad de acceder, y no hay injusticia más grande que la desigualdad en el acceso a la justicia... Por tanto, yo aquí percibo un clima positivo favorable por parte de todos los grupos para tomar en consideración y para que se debata y formemos la ponencia y trabajemos sobre este texto. Y yo estoy convencida de que esto se plasmará después con los matices que se consideren oportunos. Incluso propios profesionales nos han trasladado, como a todos los grupos imagino, diferentes puntos de vista y algunas cuestiones que podrían mejo-

rar y que podrían venir a concretar más algunas cosas que quizás pueden quedar un poco abiertas y pueden generar algún problema de interpretación. Por tanto, nosotros estamos abiertos, como no puede ser de otra forma, a llegar a acuerdos, y a poder ser de forma unánime, para que, de alguna manera, esto perdure en el tiempo.

Una última reflexión sí quiero hacer, y es que no hace tantos años que tenemos las competencias de Administración de justicia transferidas y en esto vemos un ejemplo más de tantos de lo que ha venido sucediendo: que, cuando se nos han transferido unas competencias, se nos han transferido infradotadas, después ha sido la comunidad autónoma la que ha tenido que hacer un esfuerzo. Y, cuando decimos «la comunidad autónoma», somos los aragoneses, las personas con sus impuestos y con sus aportaciones, quienes después hemos venido a mejorar los servicios prestados por esa competencia. Y eso ha venido sucediendo en todas las competencias. Cuando después algunos cuestionan la propia existencia de las comunidades autónomas, me pregunto yo qué hubiese sucedido si no hubiesen existido, porque al final la comunidad autónoma tiene problemas también de financiación, problemas para llegar a cubrir y prestar determinados servicios por el esfuerzo que ha venido haciendo para dar esos servicios con una mayor calidad e invirtiendo mucho más dinero del que se invertía cuando se nos transfirió.

Y, por tanto, en este sentido creemos que, como una cuestión básica que nos parece que es, hay que garantizar estos servicios, que creemos que son básicos, que son fundamentales y que en una sociedad desarrollada nadie puede cuestionar esto, que sean de una forma gratuita para estas personas. La realidad es que la dotación económica para la prestación de estos servicios tendría que venir transferida también por parte del Gobierno de España, en esa dotación de competencias que, desde luego, nosotros creemos que sería lo justo y para lo que seguiremos luchando. Y de todas formas tendremos, yo creo, la oportunidad con muchas iniciativas.

Y hoy, de hecho, hablaremos después de la deuda histórica, que podremos hablar también de la infradotación de la competencia de justicia. Entonces quizás tengamos que poner encima de la mesa todos estos aspectos, yo creo que mal financiados, que después suponen un esfuerzo para los aragoneses y que son de justicia y que deberían de ser costeados, como he dicho, por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputada, que su excelente verbo le permita continuar un buen día. *[Risas.]*

Continuamos. Doña Violeta Barba Borderías, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo como miembro del Grupo Parlamentario Podemos Aragón para fijar la posición con respecto a la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Mucho se ha hablado, como se ha recordado hoy aquí, de justicia gratuita en esta novena legislatura, normal también por otra parte puesto que, sin asegurar que se cumple lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución española y que existe una tutela judicial efectiva, sin asegurar que se cumple lo recogido en el artículo 119 de la carta magna y que se proporciona un abogado o abogada a la ciudadanía que no tiene recursos para litigar, no podemos sacar pecho de lo recogido en el artículo 1.1 de la Constitución y que nos define como un Estado social y democrático de derecho, que propugna, entre otros, la justicia y la igualdad como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin justicia, señorías, lo sabemos, no hay igualdad ni democracia, y eso es algo que este grupo parlamentario ha tenido muy presente a la hora de leer esta proposición de ley que se presenta hoy aquí. De la misma manera que hemos tenido muy en cuenta la situación vivida hace unos años respecto al SAOJI, que se ha recordado, la situación actual del Servicio de Orientación Penitenciaria, carente de financiación y de normativa desde que finalizó hace ya varios años el convenio que tenía con la Diputación Provincial de Zaragoza, o también la situación vivida por el Servicio de Asesoría y Orientación a la Mujer. Estos servicios, señorías —todos lo sabemos y lo hemos reconocido aquí—, son esenciales para que la ciudadanía en situación más vulnerable obtenga asesoramiento jurídico especializado para asegurar que sus derechos se cumplen. Porque es un error, señorías, pensar que solo desde la judicialización se asegura la justicia, olvidándose de esta manera de la asesoría previa.

Estos servicios, por tanto, protegen los derechos constitucionales de la ciudadanía, y en ese sentido estamos dispuestos a que tengan la consideración de servicio público, como ya hemos defendido en más de una ocasión en esta tribuna, a que se presten, además, por corporaciones, por entes de derecho público que prioricen el interés de la ciudadanía sobre el ánimo de lucro y que aseguren, además, unas condiciones dignas para las personas, los profesionales que prestan el servicio a la altura de la importancia del servicio que se está prestando.

Por otra parte, señor Ledesma, estamos de acuerdo en recoger en texto con rango de ley la existencia del Servicio de Orientación Penitenciaria, del SOP, del SAOJI y del SAM, servicios que pueden parecer obvios, pero que no lo son, sobre todo si atendemos a que algunos de ellos hoy en día siguen existiendo solo por la buena voluntad de los letrados que los prestan ya que no hay normativa que los ampare.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tomará en consideración esta proposición de ley, votará a favor de la misma, dejando claro por otra parte que, atendiendo al título, se nos queda un poco corta. Y es que, cuando leímos «garantía jurídica universal», esperábamos un texto más integral, un texto normativo amplio que solucionara de una vez la problemática del asesoramiento y la justicia gratuita de una forma, además, negociada y consensuada, algo no obstante que intentaremos hacer por la vía de enmiendas o, si no, a través de la presentación de un texto legislativo complementario y de mayor amplitud,

como se ha señalado también que es necesario en la comunidad autónoma.

Por lo tanto, habiendo tenido en cuenta que esta proposición de ley no hace sino recoger las recomendaciones del Consejo General de la Abogacía Española, que desde nuestro Parlamento entendemos que tenemos competencias para legislar sobre el asunto, habida cuenta de que no existe normativa estatal tampoco que lo impida, Podemos Aragón dará su voto favorable para trabajar y debatir en ponencia esta proposición de ley junto a las enmiendas que presentemos, que tal vez puedan incluir otros servicios que se pueden considerar necesarios, otros requisitos para pertenecer a los mismos sobre formación continuada o diversas cuestiones, y que esperemos que sean tenidas en cuenta por el proponente y por la ponencia en caso de que sea aprobada y así se cree para enriquecer el texto todo lo posible.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Villagrasa Villagrasa, de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta ocasión me corresponde intervenir en último lugar después de los muchos argumentos por parte del grupo que ha presentado esta proposición de ley y por parte del resto de grupos parlamentarios que han apuntado o señalado campos donde tenemos que seguir trabajando o argumentos favorables para la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ya le adelanto, señor Ledesma, que el Partido Socialista, el Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de este texto y será en ponencia, a través del riguroso estudio del análisis, de la prudencia y del trabajo que todos los grupos concitemos, donde daremos cuerpo, materializaremos esta proposición de ley.

Usted hablaba de que podríamos ser incluso pioneros en cierto modo al dotar de carácter legal estos servicios de asistencia y orientación jurídica derivados del derecho de asistencia jurídica gratuita, que podemos quizás detallar posteriormente puesto que el tenor literal del nombre del título de esta ley quizás da una sensación por la que posteriormente, por expectativa, por argumentación, por cuerpo legal, deberemos todos trabajar nítidamente en el articulado de la misma.

Todas sus señorías conocen cuál es el ámbito competencial que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, todas sus señorías saben que los derechos subjetivos se reconocen por rango constitucional a través de la legislación básica del Estado, a través de los derechos fundamentales, y, por tanto, desde la comunidad autónoma lo que nos corresponde es proveer de medios materiales, de medios humanos y personales y garantizar estos servicios. Por tanto, el reconocimiento de estos derechos —y yo creo que es una base comúnmente compartida por todos los grupos parlamentarios— corresponde al Estado y lo que nos corresponde a la comunidad autónoma será el objeto sobre el que tendremos que trabajar hasta tal grado de detalle en la consecución de la ponencia y de esta ley.

Usted, señor Ledesma, me va a permitir que le cite, ha dicho: nada ataca más la justicia que la falta de acceso a la misma. Estamos totalmente de acuerdo y, si no estuviéramos totalmente de acuerdo, los socialistas no habríamos sido los que interpusiéramos ese recurso 973/2013 *[aplausos]*, por parte del Grupo Socialista, contra la ley del año precedente del señor Ruiz Gallardón a las tasas judiciales, y ya el Tribunal Constitucional a través de su plenario se ha pronunciado y las ha derogado en una importante parte, ya que entendíamos que trescientos cincuenta euros por interponer un recurso contencioso-administrativo, ochocientos euros por un recurso de apelación en el orden civil o administrativo o quinientos en el orden social suponía, efectivamente, cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, a poder tener esa garantía constitucional, que en parte es el espíritu del cual bebe esta ley que usted nos trae aquí.

Dicho lo cual, los socialistas nos sumaremos a esta proposición de ley por convicción y porque creemos en la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la misma. Y le adelanto también que con todos estos mimbres, con todos estos argumentos, tenemos que ser prudentes y tenemos que regular ese servicio de asesoramiento individualizado a mujeres, asistencia y orientación jurídica a inmigrantes y la orientación y asistencia penitenciaria, que, teniendo la competencia el Estado, hasta este momento hemos tenido un vacío legal, que, como le han argumentado otros grupos parlamentarios, otras instituciones y otras administraciones como ha sido la Diputación Provincial vía convenial, han venido a cubrir ese vacío. Por tanto, vamos a tener que regular y vamos a tener que abordar lo que históricamente ha sido gestionado a través de distintas direcciones generales, a través de distintas consejerías, incluso a través de distintas administraciones, con lo cual bienvenida sea esta oportunidad de poner orden, de trabajar, de detallar y de dar con un cuerpo legal luz a todas estas cuestiones.

Ustedes a su vez también saben —y es algo en lo que insistiremos no solamente en el plenario, sino en la ponencia a través de las enmiendas que presentaremos, que entendemos que enriquecerán y que intentaremos contribuir positivamente a este texto— cuál es nuestro ámbito competencial. Creemos que es una proposición de ley a la que le faltan algunos aspectos importantes, pero que trabajaremos todos juntos en cuanto a procedimiento, en cuanto a conceptos, en cuanto a regulación de esos derechos subjetivos, que son precisamente los que marca competencialmente el Estado, y todo ello será objeto de la ponencia, en la cual también, con la asistencia jurídica letrada, todos los grupos deberemos concitar y consensuar aquellos aspectos importantes para materializar este avance, que se produce desde una base común, desde una convicción de los artículos 24 y 119 de la Constitución, que es creer en la igualdad, que es creer en la libertad de todos los ciudadanos para el acceso a la justicia.

Por tanto, señor Ledesma, contará con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista y en ponencia trabajaremos todos para materializar los avances y para materializar esta ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Corresponde la votación de toma en consideración, y la diputada Barba Borderías ocupa su escaño. [Pausa.]

Señorías, iniciamos la votación. **Votos afirmativos, sesenta y cuatro. Unanimidad. En consecuencia, se adopta la toma en consideración favorable.**

Continuamos en consecuencia con la explicación de voto y tiene la palabra doña Carmen Martínez Romances, por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hablo en nombre del Grupo Mixto, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Nuestro voto ha sido en aras al parlamentarismo porque creemos en el parlamentarismo y nadie que mejor en estos sitios, para encontrar consensos y encontrar lugares en común para legislar en favor de los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos, don Ramiro. No tiene palabra, no la desea.

Grupo Aragonés, ¿señora Herrero? Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Socialista? Diputado Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Únicamente, señor presidente, que tan bien ha conducido este debate, para felicitarnos por la unanimidad y felicitarnos también porque todos los grupos parlamentarios hemos concitado el apoyo y ahora tenemos la responsabilidad en ponencia de articular un texto sólido, de articular un texto en base a nuestra capacidad competencial y de articular un texto que favorezca a los aragoneses y también favorezca ese acceso a la justicia gratuita, que muy bien todos hemos defendido.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Ledesma, para el cierre.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero aprovechar para dar la bienvenida y agradecer la presencia de un grupo de abogados, abogadas mayoritariamente, hoy en la tribuna del público, que han querido venir a apoyar también esta iniciativa.

Y, por supuesto, agradecer el voto por unanimidad y decir que esta proposición de ley no es el puerto de llegada, es tan solo el puerto de salida. Desde mi grupo hemos querido montar la expedición y ahora ya entre todos esperemos que seamos capaces de llevarla a buen puerto.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día, número cuatro: comparecencia del consejero de Presidencia, diputado Guillén, a solicitud del Grupo Podemos Aragón y a propósito del contenido del

borrador de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en términos de futura reforma comarcal.

Y tiene para ello la palabra durante un tiempo de diez minutos, adelante.

Comparecencia del consejero de Presidencia al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón y, en concreto, del consejero de Presidencia en relación con el contenido del borrador de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias a propósito de una futura reforma comarcal.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Lo prometido es deuda, señor Guillén. Hoy hace justo dos semanas, en esta Cámara, en esta misma tribuna desde la que le hablo hoy y en el contexto de una interpelación a propósito de la ley de capitalidad, le avisé que iba a ser la primera de unas cuantas conversaciones que mi grupo, y en mi caso en primera persona, quería tener con usted a propósito del modelo territorial o más bien a propósito de lo que ya podemos empezar a acuñar como «el caos territorial». Porque de modélica y de modelo está teniendo más bien poco esta gestión que usted está llevando a cabo como consejero de Presidencia a propósito de una tarea que tiene encomendada en su consejería, y es la de repartir y equilibrar con solvencia y proporcionalidad la gestión de las competencias, que en última instancia no es más que la gestión de los servicios de aquellas administraciones que están dentro de nuestra comunidad autónoma.

Si hace dos semanas hablábamos de la ley de capitalidad, aunque más bien no hablamos exactamente de la ley de capitalidad, yo le hablé de cómo financiamos la ley y usted me replicó afeando mi reduccionismo económico y, además, usted me desacreditó y dijo que la ley casi, casi estaba cerrada, hoy voy a repetir un poco el esquema, voy a volver a hablar de esta financiación comarcal, a ver si consigo sacar algo distinto que la última vez y a ver si conseguimos algo más que declaraciones optimistas sobre una ley acabada, que es lo que tuvimos en el Pleno anterior.

Por aclarar un poco el objeto de la comparecencia, porque puede resultar llamativo que volvamos a sacar el borrador a la palestra, ya sé que en esta Cámara ya hemos hablado de ese borrador de la Federación, es más, yo misma hablé de ese borrador con el señor Lambán, es cierto que hemos hablado de este borrador en la Comisión Institucional y, además, es cierto que usted tuvo una interpelación en el Pleno anterior con el señor Lafuente en la que se aclaró parte de la problemática respecto a este borrador y a otros documentos que aparecían en la web del portal de transparencia. Interpelación además que tengo que decir que seguí atentamente y que tomaré como punto de partida porque quizá es el último hito discursivamente en el que se ha debatido este culebrón de las comarcas y que me servirá de punto de partida para poder seguir avanzando en la conversación.

No puedo obviar las declaraciones que usted tuvo ese día, igual que no puedo obviar las que tuvo la presidenta de la Federación en la comisión, las respuestas que me dio el señor Lambán a propósito del borrador, y tampoco puedo obviar los 4,5 millones transferidos mediante modificación presupuestaria hace unos días, unidos a los retrasos de nuevo sistemáticos de la transferencia de lo ya presupuestado. Y no puedo obviar todo esto porque, aunque el objeto sea el borrador, el borrador no es más que un síntoma de una problemática latente que ha empezado a dar más síntomas, ha empezado a tener pues una sintomatología más compleja.

El gamusino, ese borrador gamusino del que hablé hace unas semanas, ha tenido estos días unas secuelas y creo que nos servirá introducirlas en el debate para poder avanzar y no repetir continuamente las preguntas. Lo que subyace en el espíritu del borrador —y espero que después de haberlo discutido tantas veces en esta Cámara lo tengamos muy claro—, al margen de si, efectivamente, el Gobierno lo apoya, no lo apoya, si lo dictaron ustedes, si no, si es la ley anterior y demás debates, lo que está detrás del espíritu de este borrador es que se apuesta porque las comarcas no tengan competencias propias, y este será el punto de partida de la conversación en el que hoy quiero que nos centremos. Es decir, que se apuesta porque las comarcas, si se mantienen como entes, se conviertan en cajeros automáticos. Y ¿por qué esta idea de cajero automático? Porque quieren que se convierta en ese espacio por donde pasa el dinero para prestar unos servicios que no controlan, que no gestionan, que no determinan, sobre los que no tienen ninguna capacidad, y solo se convierten en los entes que emiten un dinero que les llega de otro sitio.

Esta apuesta es legítima y yo puedo entenderla, el problema es que no aparece explicitada más allá de las líneas del borrador. Y citaré una frase de ese borrador: «La comarcalización deberá reducirse en Aragón mediante la reforma entera de la normativa que las regule y las de competencias en las comarcas serán distribuidas entre los municipios y la Administración autonómica, reorganizando la estructura y la organización». Si este es el ADN de esta arquitectura institucional, en la que las comarcas pierden competencias, este ADN se ha visto en las acciones que ustedes como Gobierno, sin tener por qué firmar ese borrador, han ido introduciendo en el debate y han ido colocando en la palestra en Aragón.

Retrotraigámonos para ello al presupuesto del año anterior, ya que estos días estamos hablando tanto de presupuestos. Cuando ustedes traen el borrador del presupuesto del año anterior, recordemos que ustedes traen un borrador con un recorte en las transferencias a comarcas de casi un 60%, y ahí para compensarlo introducimos un fondo social, mi grupo introduce un fondo social mediante enmienda que pasa a ser un fondo condicionado. ¿Por qué introducimos un fondo condicionado para servicios sociales? Porque queríamos asegurarnos de que los servicios más vulnerables de todos los que iban a ser recortados de alguna manera pudieran estar asegurados. Ustedes aceptaron esta hipótesis del fondo social, aceptaron este fondo, lo aumentaron, pero es que han acabado cogiendo el vicio de utilizar esta herramienta, que en sí misma estaba diseñada para otra cosa, para un parche, y no

para una desviación de cómo tienen que recibir los fondos las comarcas.

Ustedes han utilizado un principio que no podría parecer nada sospechoso y sería algo así como decir «bueno, al final, al mundo rural le llega dinero para servicios sociales, quién iba a sospechar que utilizar este fondo era legítimo». Dinero condicionado para las comarcas, sí, pero, claro, condicionado para algo que, enténdaseme la expresión, «mola», es difícil que alguien te lo critique, condicionado para servicios sociales. Pero, claro, ustedes recortan un 60% de la transferencia inicial, lo compensan con 11,5 millones que condicionan, luego la Federación dice que las comarcas no tienen que tener competencias propias en ese borrador y hace unos días vuelven a usar ese mismo fondo social condicionado para transferir 4,5 millones de los nueve que les prometieron.

Claro, la clave es preguntarnos qué significa condicionarle fondos a una Administración, y ahí está la trampa porque que tiene dos respuestas, una buena y una mala. La parte buena: si uno condiciona los fondos, asegura que esas competencias se prestan sí o sí, que el fondo va destinado a un servicio que se garantiza. ¿Cuál es la parte mala de condicionar estos fondos? La parte mala es que la Administración a la que los fondos le llegan así pierde la capacidad y la soberanía para gestionar y para prestar aquellas competencias como considere.

Ustedes, con la excusa del fondo social, que tendría que ser un parche y que fue pensado como un parche para solucionar un problema presupuestario, lo que están haciendo es algo muy curioso, y permítaseme el símil, lo que están haciendo es intervenir la hacienda de las comarcas como el señor Montoro interviene nuestra hacienda autonómica. Esto ¿qué quiere decir? Que usted está dejando, señor Guillén, que sea el señor Gimeno el que en última instancia tenga la soberanía que la Ley de comarcalización no le da para determinar los fondos que reciben las comarcas, dónde llegan y a dónde tienen que llegar. Al final está haciendo de facto lo que en el borrador aparece de soslayo, y es que hay que convertir las comarcas en un instrumento al servicio de, en este caso al servicio de la voluntad de la Administración autonómica. No es necesario que firmen estas propuestas del borrador, lo están haciendo de manera presupuestaria.

Y si mi sospecha no acabara aquí, usted, en la interpelación del último día con el señor Lafuente, dijo la siguiente afirmación: «Sospecho que las comarcas en su financiación no tengan que estar sometidas a la firma de convenios, no tiene por qué»; y aquí preste atención, pero, tras un silencio al acabar la frase, añadió después: «Posiblemente, lo que tengamos que hacer sea otro tipo de financiación condicionada que le dé más seguridad». Claro, esto es un cambio de modelo, apostar por un modelo de financiación condicionada para las comarcas es un cambio de modelo, y necesariamente no tiene por qué ser un cambio de modelo que aparezca firmado por ustedes en el borrador, lo están haciendo de soslayo mediante estos cambios en la financiación.

Las comarcas no solo prestan servicios sociales, prestan otros servicios como juventud, otras competencias transferidas como son juventud, cultura o turismo, y, si ustedes aminoran la soberanía que tienen esas ad-

ministraciones para prestar estas competencias, ¿qué es lo que se está buscando? Probablemente pueda salir a esta tribuna a acabar diciendo que, efectivamente, algunas de las competencias transferidas pueden acabar justificándose como gasto social, probablemente podremos hacer esa trampa y tendremos los convenios cerrados en esos términos, pero lo que yo le pregunto o la sensación que a mí me da es que ustedes están haciéndole la cama de manera financiera a una transformación de modelo que tendría que ser debatido en otros términos.

Y volvemos al debate que ya tuvimos y que estamos teniendo reiteradamente. Tengamos este debate con las cartas sobre la mesa, apostemos por si verdaderamente se están dando estos pasos de cambio de modelo y de cambio de modelo de comarcalización. Pero, entre tanto, no asfixiemos esta financiación como vía para conseguir allanar el terreno que no se consigue mediante los votos porque este modelo de comarcalización solo lo respetan dieciocho de los sesenta y siete diputados de la Cámara.

Así que, sin más, le dejaré que me explique porque la verdad es que hay muchas dudas sobre la mesa, señor Guillén.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señora presidenta.

Señor diputada de podemos, me alegro mucho de que ustedes tengan tantas ganas de conversar conmigo en el ámbito de este Parlamento sobre la arquitectura institucional, ya era hora después de un año y medio en el que ustedes no han hablado absolutamente nada de esta materia. Por lo tanto, yo estaré encantado de mantener con ustedes los debates que sean necesarios.

Es verdad que nosotros estamos hablando o intentamos hablar sobre un modelo de arquitectura institucional que usted desprecia hablando de que no sabe si es un modelo o es un modélico. Lo que yo he entendido de su intervención es que no sé si usted tiene modelo o modelico, lo que tiene es un *totum revolutum*, que yo creo que no se aclara ni usted ni su grupo sobre este tema. Esa es la conclusión que yo he sacado de su intervención.

Pero, en todo caso, empezaré por lo que ha sido el objeto de mi comparecencia. Respecto al objeto de mi comparecencia, según ustedes, me traen aquí para que yo hable sobre un borrador y dé mi opinión sobre un borrador que hace la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias respecto a la arquitectura institucional. Y lo primero que tengo que decirle es que este Gobierno no va a hacer ningún comentario sobre borradores que otras instituciones hagan en el marco de su propia autonomía y en el marco su propia competencia. Porque es verdad que a ustedes, que les gusta tanto eso de la participación ciudadana y eso las consultas ciudadanas, parece ser que ahora no les gusta un modelo que nosotros, equivocadamente o no, hemos intentado llevar adelante, y es que, cuando hablemos de «arquitectura institucional», demos la voz a los municipios, demos la voz a las comarcas, demos la voz a las provincias a través de un procedimiento en

el que todos los alcaldes, todos los concejales, todos los presidentes y consejeros comarcales, todos los diputados provinciales tengan la oportunidad de decir lo que piensan. Pero ahora parece ser que a usted ese modelo o modelico no le acaba de gustar. No sé si esto de la participación ciudadana lo restringen ustedes a aquellos elementos que les interesan, pero para todo no sirve la participación. En fin, ustedes verán.

En todo caso, lo que tengo que decirles es que el Gobierno de Aragón no tiene en su poder ningún documento, ni borrador ni no borrador, ningún documento que explique ningún modelo territorial ni competencial relativo a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Le hago esta afirmación tan rotunda para que a partir de ahí usted pueda entender cuál es mi intervención.

Es verdad que la presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias habló en esa Comisión Institucional de que existía un borrador y el consejero que les habla les habla, valga la redundancia, en los mismos términos. Yo conozco, como conocen la mayoría o todos ustedes, que existe un borrador. Y reitero, sobre borradores yo no voy hacer ningún comentario porque, sencillamente, los borradores no son documentos definitivos; sencillamente, hasta que yo no reciba en mi departamento un documento oficial por parte de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias no voy a dar mi opinión al respecto.

Como le digo, yo creo que, cuando la FAMCP nos presente un documento completo, será el momento en el que debatiremos todos, el Gobierno dará su opinión y tendremos la oportunidad de debatir en estas Cortes sobre ese documento que presente la Federación. Pero es que esto de hablar de borradores nos puede llevar a una situación absolutamente insostenible porque, oiga, y cuando surja otro borrador, ¿volvemos a hablar de borradores? ¿Quiere que hablemos de los borradores que yo he negociado con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre la ley de capitalidad? ¿Por qué no me pregunta de eso?, que yo estaría encantado de hablarle también de los borradores, pero me parece que no es serio, me parece que lo serio será que estas Cortes hablen, cuando se traiga un proyecto de ley, sobre lo que les parece ese proyecto de ley, y, si ese proyecto de ley viene acordado en este caso sobre dos administraciones como pueden ser el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Zaragoza, obviamente, mucho mejor porque ya vendrá consolidado por un acuerdo sólido de dos instituciones de la trascendencia y de la importancia que tienen el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero en todo caso, oiga, si quieren, debatimos borrador por borrador y seguramente vamos a ser objeto de atención de cualquier programa de humor de alguna televisión que va a hacer chanza de nuestra labor como especialistas en debate de borradores, señoría.

Así que sobre nuestro posicionamiento inicial en cuanto a la organización administrativa de la comunidad autónoma hemos hablado muchísimas veces en esta Cámara, yo he hablado por activa, por pasiva, por mediopensionista, es conocida cuál es la posición del Gobierno respecto a la arquitectura institucional. Por lo tanto, voy a obviar decirle los trece puntos, que creo que la última intervención que tuve en esta Cá-

mara dije, de lo que nosotros pensábamos y que era nuestra aportación respecto de un asunto de tanta trascendencia como es este.

Oiga, que nosotros, con dieciocho diputados, tenemos una visión no significa que la Cámara acepte esa visión, pero nosotros tenemos nuestra visión. Es verdad que yo espero que me digan cuál es la suya, porque yo sé lo que piensa el Partido Popular, sé lo que piensa Podemos, sé lo que piensa Ciudadanos, pero todavía no sé lo que piensan ustedes respecto a la arquitectura institucional, aunque vamos a tener tiempo, porque yo he tenido la oportunidad de leerme su programa electoral, de hacer un análisis sobre lo que ustedes piensan de la arquitectura institucional.

Mire, lo hemos dicho, reitero, por activa y por pasiva, lo conocen todos ustedes, nosotros queríamos que se abriera un procedimiento participativo de abajo arriba para que viniera a las Cortes algo pactado con los ayuntamientos, con las comarcas y con las diputaciones provinciales respecto a la distribución competencial. Es verdad que estas Cortes al final decidieron que hubiera una ponencia especial y, por lo tanto, nosotros nos someteremos desde luego a lo que las Cortes decidan y en eso estamos, estamos en una ponencia especial que las Cortes tendrán que poner en funcionamiento cuando consideren oportuno.

Y saben ustedes que nosotros hemos dicho que nuestro sistema, lo que nosotros pensamos, se basa fundamentalmente en que cualquier modificación legislativa que hagamos debe plasmar la prevalencia del municipio y del Gobierno de Aragón frente a cualquier otro ente y que las diputaciones provinciales y las comarcas se tienen que constituir en entes instrumentales, entes instrumentales que ayuden a los municipios, que precisamente por esa despoblación, por esa dispersión, por esa pérdida que tienen permanente de población no pueden realizar los servicios por sí solos, y para eso tienen que estar las comarcas y las diputaciones para ayudarles a hacer esa prestación. Creo que no es difícil de entender, creo que ahí puede haber un punto de encuentro en el que seguro que nos pondremos de acuerdo.

Pero fíjese usted, cuando yo le digo que no les he oído a ustedes —y espero que ahora en sus cinco minutos me lo digan— cuál es su modelo... porque, claro, les preocupa mucho lo que dice lo que dice el borrador. ¿Sabe lo que me preocupa mí? Lo que me preocupa mí, por ejemplo, es que usted me explique qué es lo que quieren decir cuando en su programa electoral hablan de que Aragón tiene un esquema excesivamente complejo para una comunidad pobre, despoblada y deprimida. Bueno, si es tan complejo, tendrá que explicarme aquí, en esta tribuna, Podemos si lo que quiere es, suprimir municipios, por ejemplo, lo que quiere es modificar el mapa comarcal reduciendo o ampliando las comarcas, lo que quiere es suprimir las diputaciones... Porque me tendrá que explicar usted ese sistema tan complejo en un Aragón tan pobre, tan despoblado y deprimido qué es lo que significa. Me interesa mucho, me interesa mucho porque vamos a ir a esa ponencia y deberíamos de ir con las cartas boca arriba, sabiendo todos qué es lo que pensamos y qué es lo que decimos porque después de que lo sepamos podremos llegar a puntos de encuentro o al menos tendremos que intentar llegar a puntos de encuentro. Por

eso es tan interesante esta comparecencia que su señoría me pide.

En segundo lugar, ustedes hablan de que hay que hacer una integración de competencias administrativas. Yo no entiendo lo que quieren decir, yo entiendo lo que quiere decir el Partido Popular cuando dice «una competencia, una administración», pero me cuesta mucho saber lo que significa eso de que quieren hacer ustedes una integración de las competencias administrativas, seguramente es porque mi capacidad de entender con el paso de los años ha ido mermando y seguramente usted me ilustrará cuando tenga la oportunidad.

Pero hablan ustedes también de que es necesario, de que es fundamental un cambio de asignación de ingresos a las diferentes administraciones. Oiga, explíqueme usted cómo será ese cambio del modelo actual de asignación de ingresos a las diferentes administraciones porque, que yo sepa, el modelo de financiación de las corporaciones locales está basada en la Ley de haciendas locales. Me imagino que usted querrá modificar la Ley de haciendas locales en el Congreso de los Diputados y me dirá cómo y de qué manera piensa usted que tiene que ser la financiación de los municipios, me dirá de qué manera tiene que ser la financiación de las comarcas.

Por cierto, ha dicho una cosa que me ha dejado bastante obnubilado porque, cuando usted dice que no le gusta que yo haya dicho que las comarcas tienen que percibir transferencias de la comunidad autónoma condicionadas, se contradice evidentemente con lo que ustedes dicen en su programa electoral, en el que lo que empiezan a decir es que tiene que haber un control económico mucho más exhaustivo de lo que tienen que ser las finanzas de las comarcas.

Es que usted me lo explica porque me parece que, de toda esta comparecencia, lo más interesante es que podamos aclarar definitivamente cuál es la posición que en materia de arquitectura institucional tiene el Grupo Podemos. Es el único grupo que me falta de esta Cámara por conocer cuál es su posición. Oiga, y con algunos grupos no comparto la posición que tienen en el cien por cien, con otros la comparto más, pero sé, sabe el Gobierno cuál es la posición nítida de cada uno de ellos. Así que espero que ahora mismo en su intervención me pueda aclarar estas dudas que para el Gobierno son muy importantes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Díaz, tiene usted la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidenta.

Dos cuestiones antes para poner sobre la mesa. Lo primero, usted dice aquí que no hablemos de borradores, pero es que llevamos dos semanas en que ustedes nos instan a hablar de un presupuesto que no es ni tan siquiera un borrador. Así que, por favor, si lo que no tenemos que hacer es hablar de borradores, le diga al señor Lambán que traiga el presupuesto a esta Cámara y dejemos de hablar de borradores y de ideas generales. Punto número uno. *[Aplausos.]*

Número dos. Cuando yo me leo el Reglamento de esta Cámara, entiendo que las comparecencias son

una potestad que tiene la oposición para hacer preguntas de control al Gobierno. Si usted quiere controlar la gestión que hace mi grupo como oposición, daremos la vuelta al Reglamento y me hace comparecer aquí a petición suya y yo le respondo lo que quiera sobre mi documento político, pero es que aquí la que pregunta es la oposición y el que responde es el Gobierno. Por lo tanto, no me voy a entretener en dar las respuestas que usted me pide porque, además, las tiene en el documento político que aprobamos la semana pasada.

Solo apuntaré un detalle muy pequeño respecto de esto. Ustedes lían dos conceptos que son fundamentales para Podemos y es que controlar e intervenir no es lo mismo. El control de los fondos que hay que hacer para las comarcas no es lo mismo que intervenir los fondos económicos que tienen que tener las comarcas. Y probablemente, como lían esos dos conceptos, justifican y acaban haciendo que gobierne en Madrid el Partido Popular, que les ha intervenido, porque lían controlar con intervenir. Habrá que controlar, sí, pero con más democracia. Y claro que queremos más democracia en las comarcas y abordaremos el mecanismo de elección de los consejeros comarcales o hablaremos de cómo se auditan esos fondos a través de otros entes que puedan auditarlos, pero no líen intervencionismo, que es lo que está haciendo su Gobierno, con controlar la gestión de las comarcas.

Dicho lo cual, que es la parte que corresponde a nuestro modelo y que usted puede leer cuando quiera, hablaremos de lo que yo he venido aquí a hablar, que es preguntarle a usted y no me ha respondido absolutamente nada. No me ha respondido nada de cuál es el problema que están haciendo de asfixia a esta Administración, no ha hablado ni una sola vez de lo que por segunda vez yo en esta Cámara pongo en la palestra, y son las perricas. Y no me ha hablado de las perricas porque ese es el problema que tiene el Partido Socialista, que los textos y los papeles y los acuerdos les aguantan todo y las frases les acaban por aguantar todo, pero, cuando uno se pone a hablar del dinero, a hablar de como ustedes ejecutan un presupuesto, de cómo ustedes lo modifican, de qué fondos utilizan para ejecutar aquello que tienen que ejecutar, ahí es donde se delatan y de eso es de lo que usted no quiere hablar. Yo al final tendré que hacer comparecer al señor Gimeno para hablar del modelo territorial para poder hablar de la financiación de ese modelo. Pues intentaré igual hablar con el señor Gimeno, a ver si es un poco más fructífero.

Pero a ustedes les está delatando el modo en que están ejecutando este presupuesto de cara al modelo territorial y están acabando de firmar un borrador que no quisieron firmar de cara y lo están haciendo de manera presupuestaria. Están deslegitimando una Administración mediante el control que están haciendo de los fondos que están recibiendo. Porque les están obligando, primeramente —y entremos ya en otro de los problemas—, el retraso que con el que están recibiendo cada una de estas administraciones las transferencias, que sí que están presupuestadas. Y me podrá decir que es lo normal, que esto ha pasado siempre, que es un histórico, como que algo así, como que las cosas se hubieran hecho siempre mal fuera justificación en sí misma. O me podrá decir lo que le dijo al señor Lafuente también en la interpelación del otro día, que, si a us-

ted le alucinan algunas de mis declaraciones, a mí esto me pareció increíble, que le dijo: frente a esas quejas que ha habido respecto a la financiación comarcal, lo que quiero destacar, que así se emplean en ponerlo de manifiesto los números, es que la situación financiera global de las propias comarcas es mejor que la de la propia comunidad autónoma. ¡Hombre!, es que si las comarcas tuvieran las tensiones de tesorería que tiene la Administración, nos hubiéramos ido al garete hace bastante tiempo, y este es el consuelo del tuerto, que al final uno se cree que el tuerto acaba siendo poco menos que el rey en el mundo de los ciegos. No puede servir eso como excusa para ver cuál es el problema de financiación y de deslegitimación de esta Administración.

Usted, además, está diciendo «no, las comarcas tendrán que recibir fondos a través de fondos condicionados», sí, pero transformar lo que tendría que ser una financiación incondicionada de tapadillo, haciendo que casi el 40% de los fondos que reciben acaben de ser fondos condicionados... no es eso, eso es cambiar el modelo, y cambiar el modelo de financiación de la arquitectura institucional es en última instancia cambiar la arquitectura institucional que tiene Aragón.

No ha querido tampoco hablarme de cuáles son todas estas tensiones, estos retrasos, o de cómo afecta a una comarca saber a 1 de noviembre que va recibir 4,5 millones de euros, que las comarcas van a recibir esos 4,5 millones de los nueve que prometió, que se han quedado en el aire después de que en verano les hiciera modificar el presupuesto porque cerraban el presupuesto y les dijo que no iban a recibir más, cómo van a justificar ese gasto en dos meses si tiene que ser condicionado.

Usted sabe lo torticero que va a acabar siendo para muchas de las intervenciones de estas comarcas, tener que acabar justificando este gasto financiero. Están asfixiando el modelo a través de la financiación. Y usted salga aquí y me vuelva a preguntar lo que yo llevo en mi programa, pero es que les están delatando, la ejecución presupuestaria y la forma de tratar están delatando, que no hace falta que usted [*corte automático del sonido*]...

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta.

Señora diputada, nunca creía que una intervención en la que yo solo intento que el Grupo Podemos diga claramente cuál es su modelo territorial le podía molestar tanto, pero en todo caso, oiga, ya lo siento, no era esa mi intención.

Porque, en cualquier caso, yo me he leído su programa, como el resto de los programas de las fuerzas políticas, y dicen ustedes algunas cosas que para la arquitectura institucional es bien interesante. Dice Podemos: «El 70% del presupuesto que reciben nuestras comarcas va destinado al mantenimiento de su propia estructura y no a cumplir su función de vertebración de los servicios en el territorio». No, el 70% no, el 95% va, efectivamente, a cumplir, ¿sabe qué?, a cumplir con las competencias que tienen las comarcas. Claro, no el 70%, no, el 95%, quítele usted casi el 5% de costes

políticos, el resto, o sea que, en fin, no sé si descubre usted las Américas.

Donde descubre las Américas es con respecto a las competencias, donde dicen ustedes, hablando de competencias dicen ustedes: «Crearemos unos estándares comunes con servicios autónomos a disposición de las comarcas en cuanto a transparencia». Ya me lo explicará, un rato que tengamos tiempo usted y yo ya me lo explicará.

Segundo: «Guías precisas, sencillas y accesibles acerca de los procedimientos, competencias y servicios de las comarcas». Pues me parece muy bien, si con eso resolvemos el tema de arquitectura institucional, haciendo guías, pues me parece estupendo.

Ahora, dice usted alguna cosa que es bien interesante, lo reconozco: «Eliminación de la elección indirecta, elecciones directas en el ámbito de la comarca». En eso se parecen al Partido Aragonés, nosotros no estamos en esas, no estamos de acuerdo.

Pero fíjese, hablan ustedes de salarios y de retribuciones políticas, que esta sí que es su gran aportación, porque dice: «Las modificaciones de las retribuciones fijas de los miembros de los consejos comarcales precisarán de una consulta ciudadana», tela, tela. Piense usted adónde nos puede llevar eso, ¿eh?, piense usted adónde nos puede llevar eso o hágase usted alguna pregunta sobre adónde me podría llevar a mí la crítica sobre este asunto. Esto de las participaciones ciudadanas está muy bien, ahora, hay que llevar los salarios de los consejeros comarcales a participación ciudadana; pues está bien, esto es lo que dicen ustedes.

Oiga, en definitiva, ustedes no dicen nada y usted me ha hecho comparecer aquí sobre una entelequia. Mire, Hitchcock fue el director de cine que más recurrió a una cosa que se llaman los *macguffins*, y este es un elemento que se convierte en el eje de la trama y que al final resulta absolutamente inexistente. Aparece en bastantes películas, aparece en *Psicosis*, por ejemplo, en la peripecia de Janet Leigh, cuando acaba resultando irrelevante en la trama, pero cumple con la función de producir un estado de sobresalto permanente, o hay otra peli que es *Con la muerte en los talones*, donde el pobre James Stewart se pasa la película perseguido por la muerte de una persona que el final resulta estar viva, o, como usted seguramente ha visto tantos episodios de Los Simpsons, que el prelude que abre cualesquiera de los filmes de la serie no tiene nada que ver con el desarrollo posterior del capítulo.

Claro, en las historias de bribones, el *macguffin* siempre es un collar y en el de espías, los documentos, decía Hitchcock, así que collares y documentos que jamás en esas películas existían. Un *macguffin* bien reconocible lo hallamos también en otra peli que es *El halcón maltés* y la trama de esa película de John Huston se centra en la búsqueda de la estatua de un halcón que fue el tributo que los caballeros de Malta, sabe usted, pagaron por una isla a un rey español, pero al final ese codiciado halcón que tanto ha dado que hablar y por el que tanta gente ha matado no existe y resulta ser solo el elemento de suspense que ha permitido ir avanzando en la historia.

Así que eso es lo que usted ha hecho con esta comparecencia. Ustedes han querido crear con eso del borrador sin saberlo un *macguffin*. Quieren crear culpables y quieren crear tramas. Y, señoría, el culpable no

existe, el documento no existe, tan solo es un borrador, pero lo que sí existe es su intención de confundir y esa confusión, esa intención que tienen usted de confundir se convierte en el argumento de su trama, una trama que no aporta absolutamente nada al debate que estamos llevando.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Pues la verdad es que, después de leer el orden del día del Pleno y después de que supiera que tenía que intervenir en esta comparecencia, realmente, consejero, no sé qué preguntarle, porque para eso estamos aquí todos los diputados, los de la oposición y los que formamos parte de los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno, para poder preguntar a los consejeros.

Y la verdad es que no sé si un borrador ha dado tanto de sí alguna vez como es este de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Hemos hablado ya mucho en estas Cortes sobre el borrador, hemos hecho comparecer a la presidenta de la FAMCP, hemos hablado entre nosotros, ha habido interpelaciones, ha habido comparecencias y al final, como hablar un borrador es muy complicado, lo que hacemos aquí es retratarlos y decir honestamente cuál es el modelo territorial que queremos o que nos parece a cada fuerza política que es el más interesante para Aragón, para conseguir un Aragón más cohesionado, para conseguir un Aragón más justo y, en definitiva, conseguir un Aragón que sea el mejor sitio o el mejor lugar donde vivir, yo creo que ese es el espíritu de todos.

Y dicho esto, sí que me parecería honesto que todos pusiéramos las cartas encima la mesa y supiéramos cuál es el modelo territorial que queremos y cuál es el modelo territorial que queremos sin depender o sin tener en cuenta quién está en el Gobierno y quién está en la oposición, eso es la que me parecería honesto.

Nosotros, en la pasada legislatura, defendimos un modelo territorial, lo defendimos honestamente en la ponencia legislativa, con todas las cartas encima la mesa y teníamos puntos en común con el Partido Aragonés, puntos no en común con el Partido Aragonés, puntos en común con el Partido Popular, puntos no en común con el Partido Popular... [Rumores.] Es decir, que tenemos —estoy hablando de los grupos de la oposición, señora Herrero— que hacer una labor de consenso, de escucharnos todos, de dejarnos prejuicios antes de entrar a esa ponencia y de dotarnos de la mejor fórmula para poder ofrecer los servicios que requieren los ciudadanos en cualquier sitio, esté ese sitio en el que vivan muy lejos, muy cerca de una gran ciudad, de una gran población o de donde quieran.

Parece que el objeto de esta comparecencia también era hacer una comparecencia que yo no sé si se la tendría que haber hecho al señor Gimeno, y reconozco el valor que tiene que venga aquí el señor Gimeno y diga por qué se hacen las modificaciones presupuestarias, por qué se deja de atender a unas cosas y a otras no.

Y también, señor consejero, pues no sé, me gustaría preguntarle cuál es su opinión si no conseguimos tener un presupuesto en esta comunidad autónoma, un presupuesto que se adecue al año 2017, conociendo los errores que se han cometido en 2016, porque seguro, seguro que se han cometido muchísimos errores, tanto por los que han llevado a cabo esa ley como por los que legislaron en esa ley, y cuáles serían las consecuencias para las comarcas de no aprobar ese presupuesto, para las comarcas y para cualquier otro convenio que se firme con el territorio por parte de la Administración.

Porque aquí, que se habla de borradores, a mí me gustaría terminar mi intervención diciendo que una cosa es conocer un borrador y otra cosa es participar en un borrador. Chunta Aragonesista ha participado en el borrador de la FAMCP porque está en la ejecutiva el FAMCP y fue crítica con ese borrador e hizo en el seno de la FAMCP las aportaciones que le parecieron oportunas para mejorar ese modelo, lo hicimos así. Esta es la fuerza que tiene la representación, unos tienen más y otros menos.

Nosotros reconocemos nuestra fuerza y hacemos de forma honesta todo lo que podemos para mejorar la calidad de vida de los aragoneses y las aragonesas. Ese es nuestro afán, estar en política, y ese espero que sea el que nos siga manteniendo en la política.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, diputado Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad, la intención mía es ceñirme a mi guion y no calentarme porque, claro, oyendo lo que oigo ya es que estaba a punto de calentarme porque es que oyes aquí cada cosa... yo, de verdad, increíble. Seguiremos, seguramente no lo podré conseguir, pero lo intentaré.

Hemos venido a hablar aquí hoy de un borrador de la FAMCP, no quiero decirle cómo nos llegó ese borrador, ya lo hablamos en la Comisión Institucional y la verdad, nos deja muchas cosas que pensar. Lo miro a usted, pero sé que usted no tiene culpa, ya lo sé, señor Guillén, ya me lo ha dicho varias veces. Pero, desde luego, estamos de acuerdo en general en muchísimas cosas de las que usted ha dicho. Es fundamental abordar una revisión del modelo territorial y competencial y, desde luego, este documento que nos presentó la FAMCP, a nosotros, a Ciudadanos —ya se lo dije a la señora Sánchez, exdiputada de ustedes—, nos cuadraba, nos cuadraba en un 90%, 95%. Es un documento que nos parece que aborda lo que nuestro programa electoral lleva y, desde luego, para nosotros, también la comunidad autónoma y el municipio son las administraciones vitales para la arquitectura institucional, desde luego.

Lo único es que luego me llegan determinadas cosas. Hicimos una propuesta de resolución después del debate sobre el estado de la comunidad donde decíamos que había que reducir al máximo los consejeros comarcales y resulta que el Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y Chunta votan en contra. Aquí,

el Partido Socialista está diciendo que a las comarcas hay que darles una vuelta; ustedes deben caer en la trampa, gobiernan en veintitrés, ¿eh?, gobiernan en veintitrés de treinta y dos.

Y luego, yo he estado con ustedes en las elecciones autonómicas y esta transformación que han sufrido ustedes... De verdad, vayan a las bases a explicarlo, a mí me viene de maravilla, me viene de maravilla porque en Teruel me lo están poniendo a huevo, para qué, es que es así.

Yo no entiendo lo de Podemos, lo de Podemos es que no lo puedo entender. Aquí estamos diciendo «las comarcas, llevarlo tal y como se ha hecho» y ustedes, ya les digo... Yo, de verdad, he hablado con ustedes, he hablado con ustedes en autonómicas, lo único que, señor Echenique, estos cambios, este nuevo documento que ha sacado usted no lo entendería nadie sabiendo lo que ustedes han dicho en autonómicas, yo ya no digo esta transformación que han pasado, pero, de verdad, me parece muy curioso.

Nosotros lo tenemos clarísimo desde el primer momento: tal y como está la arquitectura administrativa e institucional que tiene el Gobierno de Aragón, las comarcas prestan sus servicios, y muy buenos servicios, pero, tal y como están siendo estructuradas y tal y como se están llevando esas competencias... Desde luego que creemos muchas veces en el condicionado, desde luego que creemos en el dinero condicionado, lo que no puede ser es lo que pase, como ha pasado hasta ahora. No voy a volver a la retahíla, que desde luego me lo pide el cuerpo, los ochocientos consejeros, los sesenta y nueve vicepresidentes, los treinta y dos presidentes, etcétera, sin decir ya más, la red de convenios clientelares, que eso también lo dejaremos ahí.

Pero, vamos a ver, o le damos una vuelta o no le damos una vuelta. Y quiero agradecer al Partido Popular, que también tenía dudas, que en esa propuesta de resolución me lo votaron a favor, el Partido Popular votó a favor de la reducción de la carga política en las comarcas. Y resulta que aquí entre unos y otros, entre Pelé y Melé, están de riñas y se comen el bocao juntos. Es que esto no puede ser, señor Guillén. De verdad, yo no entiendo a Podemos, de verdad que no lo entiendo, pero es que a ustedes en algunas cosas tampoco, señor Guillén.

El documento lo deja clarísimo, lo deja clarísimo, de verdad, es un documento que, ya le digo, lo presenta la FAMCP, usted es el que más ayuntamientos tiene en la FAMCP, la señora presidenta de la FAMCP fue diputada en esta Cámara, no lo han hecho ustedes, desde luego, pero que huele a PSOE, huele. No digo que lo sea, pero lo que dice en ese documento con lo que ustedes hacen después a mí no me queda claro, no me queda nada claro.

Ya les digo, nosotros desde el primer momento vamos hacer todo lo posible porque esta nueva ley, desde luego, porque yo creo que al final ustedes traerán esa proposición de ley, creo que la traerán algún día, nos dijo que a finales de esta... Bueno, vale, bien, yo voy un poquito más adelante y le digo que nos gusta, pero, señor Guillén, lo que decimos hay que hacerlo, no decimos aquí una cosa y en las comarcas hacemos otra. Que gobiernan en veintitrés de treinta y dos, señor Guillén, en veintitrés de treinta y dos. Luego dicen «es que las están estrangulando». Yo no sé qué pasa

al final, que al final reciben lo que tiene que recibir, se hace todo, usted parece un mago. Le decimos al señor Suárez con los trileros, usted hace cada maravilla que al final queda con todos bien, a las comarcas las domestica y seguimos en lo mismo de siempre, en lo mismo de siempre, el bocao, y eso es lo que no puede ser y no lo vamos a tolerar.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, diputado. Tiene la palabra el Grupo Aragonés, diputada Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Este es uno de los temas estrella en el inicio de esta legislatura porque yo no sé cuántas veces hemos hablado ya de todo lo que tiene que ver con la revisión del modelo territorial. En concreto, en este caso parece ser que veníamos a hablar... yo creía que íbamos a descender al contenido pormenorizado del borrador de documento de la FAMCP, pero veo que no, que al final volvemos a hablar todos un poco de lo que pensamos cada cual de la revisión del modelo territorial. No tenemos ningún problema, usted sabe además que recientemente mantuvimos una interpelación en la que hablamos especialmente sobre este documento, este borrador de la FAMCP y sobre el procedimiento establecido, y, de hecho, de ahí derivó una moción. Y estas Cortes se han posicionado, se han posicionado sobre ese documento a iniciativa de este grupo parlamentario y usted sabe, señor Guillén, que lo que se dijo fue que se rechazase ese documento como un texto de partida porque no podía conducir a ningún acuerdo. Lo que a mí me parece más preocupante es que la presidenta y el Gobierno, porque no es que digan «la FAMCP es una cosa y la presidenta va por su lado y el Gobierno es otra cosa»... no, no, que yo veo ahí que hay mucha sintonía y comunicación.

Entonces, están perseverando en el error porque, si después de haber puesto en evidencia, de haberle sacado los colores, de haber dicho «oiga, que este borrador lo rechazamos», que es que este propio Parlamento ha dicho que lo rechaza, ya no solamente el Partido Aragonés, todos, porque no vamos a poder llegar a un acuerdo con este documento, lo menos que podrían hacer es decir «pues miren, señorías, tienen ustedes razón, lo metemos al cajón y vamos a seguir con el procedimiento de otra manera». Pero no, no, no, ustedes perseveran, perseveran y siguen diciendo que «es solo un borrador». Como es solo un borrador, pues es que ustedes hagan las aportaciones que quieran. ¿Cómo que hagan las aportaciones que quieran? Que mire, que no, que lo rechazamos, que es que creemos que no es ese el procedimiento. Y yo no sé dónde ven ustedes el problema, porque establezcan otro. Y es más, se aprobó una propuesta de resolución también a instancias de este grupo parlamentario diciendo que sean estas Cortes, a través de la ponencia especial creada, bueno, «creada», existe, pero no se ha constituido... donde se lleve a cabo esta revisión de este modelo territorial, en las Cortes, y que el Gobierno colabore, pero que no pretenda tener ningún protagonismo en esto, y se aprobó.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Es que ya damos por desechado ese documento, es que no entiendo que siga alguien hablando, ya no hablemos más ese documento, no existe y se equivocará totalmente la FAMCP si sigue perseverando en esa gran equivocación de querer llegar a algún acuerdo con ese documento porque no llegará. Ya saben que es un copia-pegar de su modelo.

Me ha hecho mucha gracia cuando decía la señora Martínez «bueno, en la ponencia nosotros teníamos puntos de acuerdo y de desacuerdo con el PAR, con el PP...», con el PSOE, ninguno, punto de acuerdo con el PSOE, ninguno en esa ponencia. Ustedes están solos, ustedes están solos en su modelo territorial; bueno, algunos de ustedes, pero, oficialmente, ustedes están solos en ese modelo, no persistan en el error porque además... Bueno, ahora Podemos... yo solo les puedo decir: bienvenidos. Porque, cuando nosotros estábamos aquí defendiendo, como hemos defendido siempre, las comarcas, no las comarcas como institución por sí mismas, no, porque es la manera de defender la vida en el territorio, y cuando nosotros estábamos aquí desgañitándonos, diciéndonos «no tienen dinero para cumplir con sus funciones, necesitan más dinero, necesitan tal, el fondo tiene que ser incondicionado», etcétera, bueno, las críticas que nos han llovido, porque esto todo era para alimentar la red clientelar, no sé qué... Pues ya ven, de treinta y dos comarcas, veintitrés ahora las tiene el PSOE, o sea, no será por... y seguimos diciendo lo mismo, nosotros seguimos diciendo lo mismo.

Es verdad que Podemos... yo no sé si dice lo mismo. En el programa electoral decía unas cosas y en las primeras intervenciones decía unas cosas, ahora está diciendo otras. Yo me alegro, han evolucionado ustedes en su discurso, a lo mejor porque están conociendo más la realidad y entonces se dan cuenta de que, efectivamente, es necesario. Ahora ya dicen «bueno, bueno, el programa electoral», no, ahora hay que leer el documento de hace dos semanas. Entonces, ¿eso qué es? Cuando alguien se presenta a las elecciones con un programa electoral y después dice otra cosa de lo que decía en el problema electoral, creo que ustedes lo han criticado eso bastante, pero, bueno, en cualquier caso, ya les digo que yo me alegro.

Y cuando hablamos de condicionar o no condicionar los fondos, es que a mí me hace gracia porque lo que luego para otras entidades como son los ayuntamientos se defiende, bueno, «la autonomía municipal, los ayuntamientos, tal, tienen que ser libres para poder decidir qué hacen con el dinero», y no sé por qué confiamos más en unas personas que en otras, que son los mismos, que es que los consejeros comarcales son también concejales, y ¿por qué no tienen que tener autonomía?

En cualquier caso, es un debate muy interesante, pero, si quieren, lo tendremos donde hay que tenerlo y se cambia la ley, porque la ley dice una cosa y, si queremos cambiar la ley, la ley se cambia aquí y no en otro sitio. Con lo cual, cuando hablamos de asfixia de las comarcas, que me alegro también de que lo ponga encima de la mesa ahora Podemos, es verdad, están asfixiando a las comarcas, no a las comarcas, a los servicios que van a las personas más allá del entorno metropolitano de Zaragoza, están teniendo graves pro-

blemas, su promesa ha sido incumplida y en el mejor, mejor, mejor de los casos, que no va ser así por el tiempo en que han hecho esta modificación presupuestaria, seguirán faltando diez millones.

Cuando hablamos de asfixia, es verdad, pero la asfixia, señorías, está reflejada en unos presupuestos que no son nuestros, que son suyos y suyos y suyos y suyos, con lo cual pongámonos de acuerdo, y yo espero que para el año 2017 esto cambie.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, continuamos.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias nuevamente, señor presidente.

Y cuánto me alegro, señor Guillén, de que usted también recurra al cine para hablar del modelo territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha citado a Hitchcock, y hay una película del año cincuenta y ocho que se titula *Vértigo*. Pues muy bien, señora Díaz, yo creo que a ustedes, a los señores de Podemos, lo que les da vértigo es hablar de manera clara sobre cuál es su modelo territorial para Aragón y este es una buena oportunidad para que cada uno fijemos claramente cuáles son nuestras posiciones, nuestros argumentos, nuestro posicionamiento sobre las competencias propias, impropias, cómo creemos en la financiación, cómo creemos en la representatividad, el número de comarcas... Y todo ello parte de que en estas Cortes se elaborará y se trabajará en una ponencia en la cual todos los grupos parlamentarios plasmaremos nuestra posición política, pero, a su vez, lo que se ha solicitado a una Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, una entidad que aglutina a los alcaldes, concejales, consejeros comarcales, a la realidad provincial y a todo el ámbito competencial de Aragón es un texto para poder comenzar a trabajar.

Vino la señora Sánchez a la Comisión Institucional en dos ocasiones. La última vez, este portavoz insistió hasta la saciedad en que se trataba de un borrador. Y en tanto no haya un texto carácter definitivo, que todas sus señorías conocerán a la perfección, yo entiendo que el posicionarnos sobre algunas de las cuestiones... oiga, que tendremos momento de posicionarnos.

Sí que les quería decir yo a ustedes es que, claro, aquí estamos hablando desde el rigor, desde la transparencia, desde la participación, desde la representatividad. Que, oiga, yo no sé si los dieciocho diputados del Partido Socialista nos quedaremos solos o no, pero venimos asistidos por la tradición histórica y por el trabajo a pie del territorio de mil setecientos siete concejales que contribuyen a la visión política de este grupo. *[Aplausos.]* Por tanto, lo que ustedes también tienen que hacer es plasmar cuál es su visión política. Tenemos que hablar primero en la ponencia, tenemos que hablar también sobre ese texto definitivo, que será el que nos traigan a esta Cámara y que todos conocerán perfectamente y ahí será cuando abordaremos las circunstancias importantes y las circunstancias de fondo: qué competencias propias se tienen, qué hacemos con las competencias impropias, qué ocurre con aquellas competencias que gestionan las comarcas pero que no tienen la financiación, qué ocurre con la duplicidad en algunas de las administraciones, qué hacemos con las

diputaciones provinciales. Ese es el debate y bienvenidos sean todos los documentos que puedan traer una visión aproximada y una visión para poder trabajar de un órgano representativo como es la FAMCP.

Por tanto, desde el Partido Socialista estamos expectantes de cara a ese debate, al que todo el mundo, como bien se ha dicho, ponga las cartas encima de la mesa. Porque no podemos decir una cosa el lunes, votar otra cosa en las modificaciones presupuestarias en la Comisión de Hacienda, decir otra cosa el miércoles y que la semana siguiente sea una realidad distinta. Por tanto, cada uno desde nuestro posicionamiento político tendremos que pensar cuál es el modelo territorial que queremos para los setecientos treinta y un municipios de Aragón, para las tres treinta y tres comarcas y para las tres provincias. Todo ello, como digo, desde el rigor, desde la transparencia, en un debate sosegado, en el que todos ustedes, todos los partidos que estamos implantados en el territorio conocemos las dificultades de la gestión diaria, de los problemas que con las competencias, con la financiación, con hacer efectivos esos servicios públicos, y en ese debate lo entroncaremos también con la financiación, la financiación de las propias comarcas y otra serie de administraciones que también actúan en el ámbito local.

Por tanto, yo lo que sí les digo, yo lo que sí pido a todas las fuerzas parlamentarias es que en el seno, en esa constitución de ese documento, que hasta el momento es un borrador, de la Federación Aragonesa lo que hagan sea contribuir para que sea un documento más completo y que también cuando venga aquí, a estas Cortes, seamos todos los que aportemos, pero, claro, los que aportemos, y ahí sí que nos vamos a tener que retratar todos, ahí no va a valer decirle al señor Guillén que el señor Gimeno, que el señor Gimeno, que el señor Guillén. Nosotros, los del Partido Socialista, lo tenemos absolutamente claro, absolutamente claro, y fue la señora Sánchez, alcaldesa... Por cierto, aquí se hablaba de determinada vinculación. Señor Domínguez, la señora Sánchez, alcaldesa de un pueblo de doscientos ochenta y ocho habitantes desde hace muchos años, igual que muchos alcaldes y concejales de todos los partidos que están en el territorio.

Por tanto, el debate capital de la ordenación competencial, de la ordenación de las administraciones que influyen en el ámbito local, de los municipios, las comarcas y las provincias llegará a esta casa y llegará asistido por determinados documentos en los cuales todos vamos a tener que trabajar.

Por lo tanto, tengan claro todos el modelo, tengan todos claro que lo que hace falta es una posición constructiva, propositiva y de trabajo en esta Cámara.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, doña Mar Vaquero, su tribuna.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y permítanme, la verdad, de este discurso, de esta comparecencia, yo creo que voy a salir un poco decepcionada. Y no es lo preocupante la decepción que a mí me provoque, sino solamente el pensar que aquellas personas de un pueblo, como Bardallur, Tarazona, Aínsa, Cadrete, que nos escucharan hoy hablar de lo

importante que son las administraciones para prestar servicios en todos y cada uno de esos municipios, probablemente no hubieran entendido nada. O empezamos a hablar de las personas, o empezamos a hablar de los ciudadanos o no servirá para nada el trabajo que tenemos encomendado. Es el momento de hablar de los servicios, es el momento de hablar de las personas que están esperando que esas administraciones a las que ustedes se han referido sean realmente útiles. Los administrados al final son contribuyentes, con su esfuerzo, con sus impuestos, y lo que tenemos que hacer los políticos, lo que tenemos que hacer todos y cada uno de los diputados que estamos aquí, que hemos asumido la responsabilidad de representarlos, es ponernos a trabajar para que esas administraciones consigan realmente aportar la prosperidad y el bienestar que se nos están demandando.

Se ha hablado del documento de la familia, yo ni me voy a referir a él, pero desde luego con lo que no estoy de acuerdo es con que haya sido un documento apoyado por un proceso participativo. Mire, yo no entiendo la participación como un intervencionismo y un dirigismo que se ha llevado a cabo. Es que no es un documento de la FAMCP, señor Ramiro, no es que huela al Partido Socialista, es un documento que ha tenido la misma respuesta que obtuvo en estas Cortes cuando fue traído por el Partido Socialista: rechazo absoluto y total. No es un documento que haya servido para trasladar la voz de los alcaldes, ni siquiera la voz de las personas del territorio, es un documento que incluso —perdóneme, señor Guillén— ha cuestionado la voz de todos y cada uno de sus alcaldes. Tendrán que poner un poco de orden interno, señor Darío, esto no es un documento de los alcaldes. ¿Dónde está la, de alguna manera, sincronía en todas y cada una las personas que han intervenido? No ha habido en ningún momento consenso ni ha habido el pacto que ustedes trataban de perseguir.

En estos momentos, desde el Grupo Parlamentario Popular, cuando solicitamos abrir esa ponencia, que ya se solicitó poner en marcha al principio de la legislatura para no perder el tiempo... Que eso sí que les tengo que reconocer, señor Guillén, que han conseguido, dilatar este proceso, que realmente quisieron externalizar, llevarlo fuera de esta Cámara de representación, y ahí sí que han conseguido el logro de perder el tiempo. Pero nosotros no estamos dispuestos a seguir perdiendo el tiempo, es necesario que la prosperidad, que el bienestar que todos perseguimos cuando hablamos de la necesidad de dotar de servicios a los municipios se consiga con el consenso y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

En esa ponencia pedimos altura de miras, así lo hicimos, las aportaciones de todos y cada uno. ¡Si tampoco aquí nos vamos a perder en esos programas!, porque, si tuviéramos que ir a los programas electorales, el primero que tendría el problema sería, lógicamente, el Gobierno, que tendrá que poner de acuerdo a sus alcaldes, a sus presidentes de comarca, a sus miembros o diputados provinciales, ustedes tienen que poner orden, todos tienen que poner orden, pero, en cualquier caso, lo más importante para nosotros son todos y cada uno de los ciudadanos a los cuales afectan los mecanismos de insuficiencia y de asfixia financiera que este Gobierno está llevando a cabo.

Pero mire, señora Díaz, también le tengo que decir una cosa. Ustedes, últimamente, están empeñados en reivindicar su papel de oposición, pero aquí hay algo, aquí hay un Partido Socialista que perdió unas elecciones y que está gobernando porque Podemos pulso el botoncito verde [*aplusos*], eso es una responsabilidad. Uno no asume solo responsabilidades cuando gobierna, uno asume también responsabilidades cuando, queriendo ser oposición, está apoyando al Gobierno y el instrumento, el muñequito dentro de ese círculo vicioso que ha propiciado que el Gobierno pueda aplicar su política a lo largo de este último año, que ustedes tantas veces han denunciado, que han dicho hasta el hastío que estaban cansados... ¿Sabe lo que pasa? Que ese documento, ese proyecto político también lo está ejecutando este Gobierno porque ustedes volvieron a pulsar el botoncito verde.

Y ahora hemos entrado en una nueva dinámica, ahora viene la temporada de otoño, cuando los grupos de la izquierda progresista desfilan corriendo hacia rueda de prensa para tirarse nuevamente los trastos en relación con este presupuesto. Pues a ustedes les vamos a ver, señores de Podemos, a ustedes les vamos a ver en este baile de clemencia y de súplica a que les está llevando el Partido Socialista. Mucho nos tememos —ya veremos si son capaces de buscar apoyos— que ustedes al final tragarán, ustedes al final tragarán.

Y les digo una cosa: tengan muy en cuenta lo que hemos hablado hoy, no me hablen de reordenación competencial de arquitectura institucional. Eso no le entienden los ciudadanos, vamos a hablar de las personas, hablen de incorporar enmiendas, de incorporar aportaciones que realmente sirvan para que en el territorio, para que en Aragón —que nos gusta mucho hablar de despoblación, pero este Gobierno ni siquiera con los instrumentos que tiene a su alcance los estaba favoreciendo— consigan [*corte automático del sonido*]... el bienestar y la prosperidad a los que todos los que estamos aquí nos hemos comprometido; unos trabajan por ello, otros simplemente tragan. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluye el señor consejero, diputado Guillén Izquierdo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Empezaré por la señora Vaquero para matizar algunas de las cuestiones que ha hecho.

No, el problema no fue que Podemos le diese al botoncito, el problema es que la irresponsabilidad de quien era entonces su líder hizo que huyera de este Parlamento y por eso no tuvieron ninguna oportunidad de hacer gobierno, esa es la realidad, esa es la realidad. [*Aplausos.*] [*Rumores.*]

Ha hablado usted de tres cosas. De que hemos perdido el tiempo. Oiga, explíqueme usted si es perder el tiempo o no estar cuatro años gobernando sin hacer absolutamente nada en materia de limitación comarcal. A eso, ¿cómo lo llama? ¿El túnel del tiempo? ¿Pérdida del tiempo? ¿Cómo lo llama?

Entiéndame, es que ustedes acusan a este Gobierno hasta incluso de haber perdido el tiempo durante treinta y cuatro años, que no hemos estado gobernando tanto, de que no se ha hecho la ley de capitalidad. Y cuando va a venir un Gobierno que va a traer a esta

Cámara la ley de capitalidad en un año y medio les va a parecer hasta mal. Treinta y cuatro, señoría, sin traer la ley de capitalidad. Así que, hombre, sobre perder el tiempo tendrían ustedes que ser un poquito más prudentes.

Y dice: este borrador, del que yo no voy hablar nada más que esto, no es un documento participativo. Claro que no, claro que no, es que no han dado tiempo ustedes, es que hubo una filtración e inmediatamente ustedes cogieron el documento para zaherirlo, para echarlo al cubo de la basura y se lo trajeron aquí, no han dado tiempo material para que ese documento pudiera ser debatido con nadie, sencillamente porque ustedes tienen otra forma de hacer cosas, ustedes son el orden y mando, «yo tengo mayoría, no me hace falta ningún documento, yo llego aquí, lo apruebo con mi mayoría, se acabó, los demás no tienen que servir para nada». [Rumores.] Eso es lo que quieren ustedes.

Y mire, hablando de servicios, porque hoy le ha dado a usted por hablar de servicios y de las personas, cosa que está muy bien, yo creo que eso les acerca bastante a Podemos, eso está muy bien, hablar de las personas, veo que la pinza puede fructificar. Le voy a dar yo algunos datos sobre las comarcas y sobre los servicios.

Mire, se ha incrementado el número de usuarios atendidos en servicios sociales, demostrando una gran capacidad para extender los servicios sociales por toda la comunidad autónoma, se pasa de ciento diez mil seiscientos cincuenta y ocho usuarios en 2009 a ciento treinta y dos mil novecientos en 2015, veintidós mil usuarios más.

Lo mismo ha sucedido en deportes: novecientos setenta usuarios más en materia de deportes en este año.

Y en juventud, catorce mil setecientas once consultas más atendidas.

Otro dato, el saldo entre ingresos por habitante y gastos por habitante sigue siendo positivo en 2015.

Otro más, la autonomía financiera de las comarcas: la relación entre ingresos, excluidas las transferencias, y los ingresos totales se incrementa, pasando del 9,1 al 13,8.

Lo mismo sucede con su autonomía, la relación entre los ingresos propios y la población total, que pasan del 22,8 al 26,5, es decir, a mayor autonomía fiscal, mayor corresponsabilidad por sus acciones ante la ciudadanía.

Y finalmente, otro dato más, los ingresos por tasas han aumentado hasta el 13,1% desde el 7,9% en 2009.

Por lo tanto, algunas noticias positivas respecto a las comarcas y que, desde luego, dejan completamente baldía esa expresión de que «ustedes han asfixiado a las comarcas». Mire, yo tengo datos muy precisos de lo que son las comarcas, pero le daré alguno. Por ejemplo, mientras ustedes estuvieron gobernando, las comarcas perdieron el 13% del personal en cinco años, no sé si eso ayuda mucho a prestar los servicios a la ciudadanía o no, el 13% de personal perdieron. [Rumores.] Pero, como es falso lo que dicen ustedes, tanto usted como el PAR, de que estamos asfixiando a las comarcas, le daré algún dato: el resultado presupuestario global de las comarcas en el año 2015 tiene un saldo positivo de treinta y nueve mil trescientos setenta y nueve euros. Esos son datos, esas son realidades. Por lo tanto, no estarán tan asfixiadas las comarcas. ¿Hay

alguna comarca asfixiada? Sí, sí, sí, hay alguna comarca asfixiada, pero, en general, las comarcas tienen un saldo global positivo de treinta y dos mil trescientos setenta y nueve euros.

Por lo tanto, me sirve eso también para contestarle al Partido Aragonés, que ha centrado su intervención prácticamente en la asfixia de las comarcas. Yo ya entiendo que a ustedes no les guste el modelo que nosotros hemos previsto, yo entiendo que hay partidos a los que les gusta la participación mucho y otros a los que no les gusta nada. Pero hemos optado por eso y creo que es bueno que abramos ese debate y que lo abramos a los ayuntamientos, que lo abramos a los concejales, que tienen algo que decir, que no solamente lo cerremos al círculo de los parlamentarios, creo que es bueno. Ahora, ustedes se empeñan en que no, oiga, nos veremos en la ponencia y cada uno plantearemos lo que consideremos oportuno. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Pues no sé, señoría, si nos quedaremos solos o no, no lo sé, hasta ahora creo que hemos demostrado que se han quedado solos ustedes bastantes más veces que el Gobierno, hasta ahora, pero todo es posible; desde luego, si usted lo dice, todo es posible.

Y voy a terminar contestándole al representante de Ciudadanos, que dice que el documento, que ese borrador huele a PSOE. Claro, es que es evidente, es que es un borrador que hace la FAMCP y la mayoría de la FAMCP la tiene el PSOE. [Rumores.] Oiga, pero algo tendrá que decir, por ejemplo [rumores], un tal Ignacio Herrero, que es alcalde de Illueca, del PP, algo tendrá que decir un tal Jesús Pérez, que es alcalde de Cuarte, que es del PAR [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], algo tendrá que decir un tal Miguel Ángel Guiu, alcalde de Pastriz, que es de Ganar, algo tendrán que decir, ¿no? [rumores], y esa es la oportunidad que se le da a ellos y a todos los alcaldes. [Rumores.] PAR [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Oiga, señoría PAR [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], déjeme hablar... No, yo no leo borradores, perdóneme usted PAR [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], yo no leo borradores, yo leo documentos que llegan oficialmente, borradores no leo, señoría, borradores no leo, ninguno. Desde luego, si son suyos, mucho menos, esos los tiro a la basura directamente. [Rumores.]

Y finalmente, Chunta Aragonesista, que me pregunta qué es lo que va pasar si no hay presupuesto. Señoría [rumores], si no hay presupuestos, es muy sencillo: el presupuesto que tengan las comarcas será el presupuesto inicial de este año. Por lo tanto, la responsabilidad la tendrán los que no apoyen el presupuesto, esos tendrán que explicarles a las comarcas que no vale la filosofía, que no vale la literatura, que lo que valen son los hechos.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública,

a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de las prioridades y criterios del Gobierno de Aragón en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2017, y, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre las políticas prioritarias para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en 2017.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar de manera concreta y específica de las prioridades y criterios del Gobierno de Aragón en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 y sobre las políticas prioritarias para su elaboración.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señorías. Señora presidenta.

Lo que se evidencia, señor Guillén, a tenor sobre todo del último comentario que usted ha hecho, es que la señora Vaquero le ha ganado claramente el debate [aplausos], eso es evidente. [Rumores.]

Señor Gimeno, vamos a debatir ahora usted y yo simplemente porque toca, toca en un momento en el que, casualmente, fíjese, este estamos a mitad de noviembre y tenemos que estar hablando todavía de estas cosas, cuando la normalidad, que en este caso no podía ser nunca por las circunstancias excepcionales del Gobierno de España y demás, hubiera hecho que estuviéramos ya probablemente hablando del proyecto de ley presupuestario.

Pero es verdad que estamos a mitad de mes, a mitad de noviembre, y es momento de hablar, señor consejero, por lo menos para el Grupo Popular y yo creo que para todos los grupos, por un lado, de cuáles van a ser los criterios generales que se van a plantear en el próximo proyecto de ley de presupuestos para el año 2017, cuáles van a ser los criterios generales —yo creo que usted me entiende perfectamente— en materia de ingresos, por un lado y en materia de gastos, planteamiento global presupuestario, y, en segundo lugar, de cuáles van a ser las prioridades políticas que va a contener ese proyecto presupuestario. Yo le voy a poner un ejemplo, no hace falta poner muchos, pero le puedo dar uno. En materia de vertebración del territorio, que es una de las grandes cuestiones que tiene pendiente Aragón, unida al tema y al problema de la despoblación, ¿va a ser una de las políticas prioritarias en el próximo proyecto de ley de presupuestos? Pues esa es la segunda parte de la comparecencia, criterios generales por un lado, prioridades por otro.

Pero, claro, señor Gimeno, me va a permitir que, evidentemente, hablemos de una cuestión que parece que está en el ánimo de todos: las fechas de presentación del techo de gasto y del proyecto de ley de presupuestos. Yo le voy a decir lo que opina el Grupo Parlamentario Popular: nosotros le decimos que cuanto antes, que ya, nosotros le decimos, señor Gimeno, que

cuanto antes. Si no puede ser mañana o pasado, a lo mejor la semana que viene, pero que usted traiga ya el techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos.

En primer lugar, porque usted conoce los datos que interesan fundamentalmente para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos. Y me voy a ceñir a los datos que usted mismo ha hecho públicos. Usted sabe que en entregas a cuenta va tener tres mil veinticuatro millones —datos, insisto, que yo he cogido de lo que usted ha dicho, yo no tengo otros datos— y la liquidación de 2015, que estaría en ciento veintisiete millones, eso totalizaría tres mil ciento cincuenta y un millones, es decir, señor consejero, treinta y tres millones más que en 2016. Por tanto, usted tiene ese planteamiento global. Es verdad que se puede mejorar, se puede mejorar con unos presupuestos generales del Estado, que en todo caso nos darían más posibilidad cuando estén aprobados que ahora, pero eso sería una cuestión para mejorar.

Igual que tiene usted en estos momentos conocimiento también del objetivo de déficit para el año 2017. Usted sabe, señoría, que lo del 0,1 ha quedado aparcado, usted sabe que estamos ya en el 0,5, que es lo que se va a aprobar como mínimo en el Consejo de política Fiscal y Financiera, y que, en todo caso, no sabemos si se podría ampliar a un 0,6 o un 0,7, pero el 0,5 usted lo tiene, que eso como mínimo se va a aprobar.

Luego por tanto, yo creo que tiene usted los elementos fundamentales para traer el proyecto de ley de presupuestos. Si, evidentemente, durante esa tramitación, que usted sabe que dura un tiempo, unas semanas, hubiera todavía más oxígeno en las cuentas, eso nos permitiría todavía podernos congratular y decir «bueno, pues aún tenemos treinta y cinco millones más, un puntico más de déficit, que podemos mejorar el presupuesto», etcétera. Por tanto, señoría, yo creo, el Grupo Parlamentario Popular cree que usted tiene los datos básicos y necesarios para traer ya el techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos. La semana que viene, además, si se reúne el Consejo de política Fiscal y Financiera, como parece, todavía ya estaría el tema prácticamente cerrado.

Pero es que, señor Gimeno, yo creo que usted tiene el marco político —venimos hablando de esto— suficiente para traerlo. Porque, claro, tiene usted el apoyo de su grupo parlamentario; tiene usted, supongo, seguro el apoyo a los *hooligans* de Chunta Aragonesista, que, evidentemente, van a estar radiantes con ese proyecto de ley de presupuestos [rumores]; tiene usted a Podemos exactamente en la misma situación en que lo tenía el año pasado, exactamente en la misma, que quieren ser vírgenes hasta el momento [rumores] en que se debata —políticamente— aquí, como en el resto los grupos, la misma situación, exactamente la misma que el año pasado, ¡si es la misma!, porque ellos no consideran que forman parte de ninguna muleta del Gobierno, sino que considera el Grupo Parlamentario Podemos que son oposición y, por tanto, les dicen «traigan ustedes el proyecto de ley, hablaremos, ya enmendaremos», etcétera, etcétera, pero la misma situación; y luego, señor Gimeno, tiene usted a Izquierda Unida, que le ha puesto unas condiciones francamente fáciles, le ha puesto unas condiciones Izquierda Unida que, bueno, usted ya me contará, unas condiciones fáciles.

Luego por tanto, tiene usted la situación adecuada para traer el proyecto de ley.

Es verdad que tiene usted al Partido Popular, al PAR y a Ciudadanos, que no quieren saber nada de nosotros. Bueno, pues eso, bien, es una cuestión suya, que usted sabrá y que, como siempre, veremos a lo largo del debate presupuestario cuál es el comportamiento de estos tres grupos. Yo le aseguro —y puedo hablar no sólo por el PP, sino probablemente también por Ciudadanos y el Partido Aragonés— que vamos a trabajar exactamente igual, vamos a plantear enmiendas, vamos a trabajar con honestidad, para que los aragoneses dispongan del mejor presupuesto posible, con independencia de la orientación final del presupuesto.

Pero, claro, usted tiene que darse cuenta, señor Gimeno, de que usted forma parte de un gobierno en minoría, en minoría. En anteriores legislaturas había gobiernos de coalición mayoritarios y, por tanto, claro, se traía un presupuesto ya con unas condiciones pactadas. Usted ahora tiene un Gobierno en coalición PSOE-Chunta, pero absolutamente en minoría, por tanto, usted tiene que jugar con eso y tiene que tener reflejos, si me lo permite, señor Gimeno, sobre todo para debatir y pactar con todos los grupos políticos, con todos. Como le digo, el Partido Popular estará abierto a mejorar el proyecto de ley.

Sí que le vamos a decir que, en nuestra opinión, los criterios generales en materia del proyecto de ley... debe ser un presupuesto real y creíble, no puede ser que tengamos a los quince días, como sucedió este año, un informe de la Intervención General que nos diga que faltan doscientos ochenta millones.

Tiene que ser un presupuesto serio, es decir, que los créditos ampliables se ciñan a las obligaciones contractuales de las que tiene que responder el Gobierno. Es decir, los créditos ampliables deben responder siempre a dar la posibilidad de que el Gobierno pueda cumplir con las obligaciones contractuales que tiene porque, si no, tiene que ir a los tribunales, y por tanto, señoría, tiene que ser un presupuesto serio.

Tiene que ser un presupuesto justo, señor Gimeno, porque deben ustedes cuidar a todos, incluidas las clases medias. Fíjense la importancia, señor Gimeno —y nosotros lo vinimos ya diciendo hace tiempo—, de las clases medias que en toda Europa, en Estados Unidos, etcétera, están siendo devaluadas, están siendo los sectores sociales más perjudicados por las crisis y las distintas circunstancias políticas que han acontecido. Nosotros venimos diciendo: cumplan lo que dijo el señor Lambán de que iban a cuidar las clases medias. Hasta ahora no lo han hecho ni con la subida impositiva ni con algunos planteamientos..., sí, sí, ni con algunos planteamientos respecto a los servicios sociales. No dejen ustedes a las clases medias, que son muy importantes.

Y respecto a la otra parte, a las prioridades que por lo menos tiene el Partido Popular, señor Gimeno, hay que apoyar a la actividad económica y al empleo. No puede ser que partidas como, en este año, el fomento de empleo en el comercio tengan una reducción de un 99,3%. Tienen ustedes que apostar por el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos. Y, efectivamente, es que el fondo incondicionado municipal ganó por un lado 8,3 millones, que luego perdió tres millones en la ejecución, señoría, y por otro lado perdió 11,2 millo-

nes del Feader para infraestructuras en los municipios. De las comarcas para qué le voy a hablar, nada más y nada menos que treinta y dos millones menos, que suponen un 40% menos.

Tienen ustedes que apostar por las inversiones. En el Ayuntamiento de Zaragoza, su *[corte automático de sonido]*... señor Anadón está reivindicando ese asunto.

Sabe usted, señor Gimeno, que perdimos este año un 25%, más de un 25 en presupuesto, pero ¿sabe usted que a día de hoy, señor Gimeno, en septiembre, datos de últimos de septiembre de este año, la ejecución del capítulo VI en inversiones es del 31,44?

Y, por último —señora presidenta, acabo—, tienen que apostar ustedes por la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación.

En definitiva, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, señor Gimeno, tienen ustedes que apostar por un presupuesto que piense en los aragoneses, un presupuesto que sea real, creíble serio, justo, un presupuesto que apueste por el empleo y por los servicios sociales en toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señora presidenta.

Señor Suárez, me viene a la cabeza esa expresión muy española de «¿de dónde vienes?, manzanas traigo». *[Rumores.]* Lo digo porque... yo comprendo perfectamente que usted me haga los planteamientos que me hace, pero solo le podría contestar simplificada-mente del conjunto y le diría: y el señor Rajoy, ¿cuándo presenta el techo de gasto y cuándo presenta el presupuesto? Que no digo nada, digo *[rumores]* *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... por favor, no se agiten. Cuándo presenta el techo de gasto y cuándo presenta el presupuesto.

Pues por algo muy sencillo: yo creo, quiero creer que el señor Rajoy pretende presentar el presupuesto —o el señor Montoro— cuando crea que tiene posibilidades de sacarlo mayoritariamente. Digo yo, parece como una lógica pequeña, digo. Como consecuencia de lo cual quiero creer que, cuando crea que tiene una posición mayoritaria para aprobar el techo de gasto, lo va a presentar en el Congreso los Diputados, y de esto ya llevamos hablando con el Gobierno España dos meses, algunos, las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas. Y esto es importante porque con el Gobierno de España hablan todas las comunidades autónomas y todos los partidos para hablar del techo de gasto, todos, todos, los que estamos en esta Cámara y más, y comunidades autónomas también más, ¿por qué? Porque todo el mundo tiene una sensibilidad especial con los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas (la sanidad, la educación, los servicios sociales...), todo ese tipo de cosas, esas pequeñas cosas con las que se iguala al conjunto de los ciudadanos y hacen que, con la crisis, que es muy dura para las familias, en esta parte por lo menos tienen garantizados unos servicios públicos para poder sobrevivir por lo menos.

Aquí dice: ¿qué va a hacer usted? Yo ya le digo que el Gobierno está en condiciones de presentar un presupuesto y un techo de gasto, sí, entre otras razones porque el Estatuto de Autonomía y las leyes nos dan autonomía para proponerlo. Y podríamos atrevernos a proponerlo hasta en contra de los criterios del Estado, nos podríamos atrever a hacerlo en contra de los criterios del Estado. ¿Por qué? Porque tenemos esa facultad legal. Es verdad que el Estado tiene otras facultades después que desarrollaría o no para ver cómo conseguir hacemos la puñeta, seguro, seguro. Pues la más importante que tiene, la más importante de todas es que la financiación depende fundamentalmente del Estado. De las comunidades autónomas, creo que solo hay un par todavía, que creo que pronto se van a rendir, Castilla y León se va a rendir, a punto está. Entonces, utilizamos los fondos del Estado... bueno, utilizamos al Estado para que nos busque el dinero en el mercado, es decir, para que nos financie a través de esa cosa tan horrorosa, de nombre que se llama FLA. Pero, bueno, así son las cosas y así vivimos alegremente, digo «alegremente» porque nos financian cuando necesitamos el dinero y tenemos déficit. Esta es la realidad de lo que pasa, a pesar de que todo el mundo estamos obsesionados, con razón, con que tenemos que modificar el sistema de financiación.

Pues desde esa posición ya le digo: es verdad que la situación es extraña —digo extraña por la situación a nivel del Estado— y es verdad que estamos todavía negociando los techos de gasto. Digo que estamos negociando porque, claro, el techo de gasto viene muy condicionado por lo que dice usted, por el déficit, y estamos peleándonos todos, todos los partidos y todas las comunidades autónomas, por conseguir que el déficit sea del 0,7 al año que viene. No sé si lo conseguiremos, pero estamos en ello.

El Estado nos ha comunicado la cifra que yo comuniqué, y que usted conoce, de cuál es la participación en ingresos del Estado y todos le hemos contestado «no estamos nada de acuerdo». Porque el Estado nos está haciendo trampa; a lo mejor, si yo estuviera en el papel del Estado, a lo mejor hacía igual, ¿eh? ¿Por qué? Porque me dice «oiga, si yo prorrogó los presupuestos generales del Estado, los ingresos que les tocan son los mismos del año anterior», eso nos dice, digo «hombre —ya les he explicado—, el sistema de financiación establece cómo se tienen que financiar las comunidades autónomas porque la ley de presupuestos generales del Estado no está condicionada a eso». Su argumento es: si hemos destinado a las comunidades autónomas tanto dinero el año anterior, si se prorroga el presupuesto, pa, pa, pam, la misma cifra. Hemos manifestado... yo, en directo, hasta donde he llegado, hasta el señor Rajoy no he llegado, pero el señor Rajoy últimamente parece que está con buena voluntad para intentar llegar a acuerdos, cómo debe ser. Hasta ahora, como no los necesitaba... pero ahora ya parece que estamos en esa pelea. Y, claro, yo les he dicho y sigo defendiendo con todas las comunidades autónomas, fíjese lo que le digo, las del PP también... Otra cuestión es, cuando vayamos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, si se atreverán todas a votar en la misma dirección o no. Alguna siempre se atreve a distanciarse del señor Montoro, alguna se atreve, algu-

na se atreve y vamos a ver si conseguimos que con el apoyo de todos resolvamos también este problema.

Porque no es admisible que en estos momentos nos quieran condicionar, que es lo que... Dice «¿por qué retraso? Porque estamos peleando para conseguir un techo de gasto más alto, señor Suárez, y le puedo asegurar que vamos a pelear, y yo creo que no va mal. En esto de las peleas, a veces se conoce lo que pasa, otras veces no, yo creo que siempre es transparente porque esto lo conocen todos los partidos y todas las comunidades autónomas, lo digan o no lo digan. Pero, en cualquier caso, por eso todavía yo me contengo, no porque no pueda presentarlo, legalmente puedo con el Estatuto de Autonomía. Podría presentar un techo de gasto y que todo el mundo dijera «pero si esto es mucho más dinero del que dice el Estado que va a dar». Bueno, porque sería mi máximo, sería mi máximo, como hago casi siempre. Yo empiezo por el máximo, no voy a empezar por el mínimo... bueno, depende de con quién hable. [Rumores.] Entonces, en cualquier caso, la situación en la que nos encontramos es esa.

¿Estamos en condiciones en presentar una propuesta de techo de gastos? Sí, pero estamos todavía peleando para que las condiciones sean lo mejor posibles para las comunidades autónomas. Yo espero, como bien dice usted, que la semana que viene o la siguiente se avance. Pero esto, como todo, tiene su coste. Si nos ponemos de acuerdo para el techo de gasto, ya sé lo que nos va a decir el Estado: que también le aprobemos el techo de gasto al Estado. ¡Ay, ay!, y ahí ¿qué tendremos que hacer? Pues yo lo que digan ustedes, es decir, lo que digan ustedes, lo que digan ustedes. Claro, si mi techo de gasto está condicionado por aprobar el techo de gasto del Estado... Es decir, esto funciona como funciona, esto no es un juego de canicas. Pues, automáticamente, la comunidad autónoma tendrá que saber que, si renuncia o no renuncia, cien, doscientos, trescientos millones.

Esto es así. Como consecuencia, estamos jugando la partida. Y yo estoy convencido de que todos ustedes me van ayudar —siempre lo hacen— para conseguir el máximo para Aragón, el máximo. Queremos un 0,7 de déficit para el año que viene ¿Estamos en condiciones de conseguirlo? Sí. ¿Eso es compatible con el objetivo de la Unión Europea? Sí. Si no fuera compatible, igual me lo pensaba y por lo menos tendría dudas. Y, además, es compatible con conseguir que se mejore el déficit de la Seguridad Social, que es muy importante también para las comunidades autónomas. Lo digo porque no es que estemos pensando «¡ah!, no queremos saber», no, no, sí que queremos saber también lo que hay que hacer con la Seguridad Social, claro, qué remedio, porque eso nos afecta a todos, afecta a mucha gente, afecta a todo el país.

Como consecuencia de lo cual, lo que les quiero decir es que, señor Suárez, en cuanto a los ingresos, yo conozco lo que nos corresponde a nosotros, los de aquí sí que los conozco y le puedo asegurar que la diferencia con lo que ha pasado hasta ahora, es enorme. No le quiero contar la historia de los ingresos de esta comunidad en los últimos tiempos porque yo ya parto, como siempre, de que lo anterior era muy malo todo [rumores], digo, no lo que hicieron, perdón, la situación era muy mala, muy mala, muy mala, el consejero de Hacienda, que no está [rumores]... Bue-

no, ya ven que tengo buena voluntad. Si no se meten conmigo, yo no me meto con ustedes, no se preocupen. Pero lo que quiero decir es que este año ya sé que los ingresos van a ser reales; este año, cuando liquidemos el presupuesto, sé que no habrá desviación prácticamente, ninguna. En tributos estaremos en superávit en derechos reconocidos, ya se lo adelanto, en derechos reconocidos, superávit, en tributos; en el conjunto, prácticamente al 100%, prácticamente, estamos discutiendo a ver si conseguimos el noventa y nueve y pico, llegar al 100% o sobrepasar en recaudación, no en derechos reconocidos, que ya no me preocupan.

Y, a partir de ahí, usted me pregunta las prioridades. ¡Pues si las dijo señor el Lambán aquí, en el debate del estado de la comunidad!, dijo: fortalecimiento del Estado de bienestar, modernización de la economía aragonesa, organización del territorio sobre el pilar de los ayuntamientos y desarrollo de la relación con el Estado desde una nueva visión.

Pero, además, yo le digo, algo más. El Grupo Socialista y el Gobierno quieren ser coherentes y, como quieren ser coherente, quieren cumplir también los acuerdos a los que llegamos en septiembre con los grupos de esta Cámara que nos apoyaron en la investidura del señor Lambán. Y eso es lo que estamos intentando, ser coherentes con ese planteamiento, que no es para nada que nosotros pretendamos que ustedes no existen. ¿Cómo vamos a ser tan ingenuos de pensar que no existen! ¡Si ya les estoy pidiendo apoyos para que me apoyen en Madrid! Lo que quiero decir es: la coherencia del Gobierno y del Grupo Socialista es respetar los acuerdos con los grupos que nos dieron la investidura y eso significa que hay que cumplir los compromisos de aquel momento y cumplir los compromisos a los que llegamos en septiembre con ellos, lo que implica tener en cuenta las nuevas leyes que van a existir e implica que cumplamos los compromisos que se acordaron que faltan para la investidura y falta que sigamos profundizando, consolidando la política social, que ya les adelanto: para el año que viene, el presupuesto será más social que este. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ¡Qué fácil es para usted, señor Gimeno, decir lo que acaba de decir. Para un consejero que dice que el concepto de lo social es relativo y que se pueden entender unas cosas u otras es muy fácil decir lo que acaba de decir, la afirmación de que el presupuesto será más social todavía este año que el año pasado. Claro, evidentemente, por supuesto que sí, señor consejero.

Mire, lo que lo que me gustaría que me explicara es por qué otras comunidades autónomas que tienen un gobierno encabezado por el Partido Socialista están trabajando en el presupuesto ya y aquí no. *[Rumores.]* Lo digo, señor Gimeno, porque, claro *[rumores]*, usted hace afirmaciones, dice «No, si yo estuviera en el Estado, actuaría de otra forma». ¿Lo dice por el Ayuntamiento de Zaragoza, no?, que ahí ha actuado de una forma y ahora desde aquí actúa de otra forma con el ayuntamiento; si estuviera en el Estado, actuaría con la comunidad autónoma de otra forma... Es que, señor

Gimeno, vamos a ver, yo creo que tenemos que ser un poquito, de verdad se lo digo, más serios y menos frívolos, sobre todo cuando hablamos de la ley más importante, diría yo, del año de un gobierno, que es la ley de presupuestos.

Hablaba el señor Villagrasa —que no lo veo por aquí— antes de Hitchcock y de la película *Vértigo*, yo le hablaría de otra que le iría mucho mejor a usted, también de Hitchcock, que es *Cortina rasgada*, ¿se acuerda usted?, con Paul Newman y Julia Andrews, ¿se acuerda?, una película en la que... lo digo por ustedes y Podemos, vamos, por la cosa de pasar al oriente entonces a... se acuerda, ¿no?, la República Democrática Alemana, tal, el espionaje, etcétera.

Yo creo que en estos momentos, señor Gimeno, lo que debemos hacer por el bien de Aragón es, cuanto antes, traer el proyecto de ley de presupuestos. Y si usted lo fía a los avatares de Madrid, de si vamos efectivamente o no al 0,5 que tenemos ya asegurado o a poder conseguir un 0,6 o un 0,7 y a todos... nos iremos, señoría, al año que viene. Y yo lo que le estoy diciendo es que, con independencia de eso, como han hecho en otras comunidades autónomas en que gobierna también el Partido Socialista, hombre, presente usted el proyecto de ley, preséntelo como lo tiene que presentar, con el déficit oficial, que lo va a ser —lo es ya en la práctica de hecho pero lo va ser esta semana en el Consejo de Política Oficial y Financiera— del 0,5, y, si luego nos tocan treinta y cinco millones porque es un 0,6 más o 70 más porque es un 0,7, bueno, pues mire usted, miel sobre hojuelas, mejoraremos todavía más el presupuesto, menuda alegría va a dar usted en Madrid y nos va a dar a todos los aragoneses. Pero vamos a trabajar porque cada día que pasa, que pasamos en esta situación, los aragoneses están perdiendo oportunidades, y no le digo nada si llega el 1 de enero, que llegará ya porque va a llegar el 1 de enero, sin presupuesto, llegará con un presupuesto el prorrogado. Pero, hombre, no hagamos que esa situación llegue hasta el verano del año que viene, señor Gimeno. Ganemos tiempo, eso es lo que le está pidiendo el Partido Popular, que ganemos tiempo, que hable usted con todos los partidos políticos.

Mire, usted tiene un gran déficit. El señor Rajoy va a empezar ya la negociación formal de la financiación autonómica. Y aquí nos quejamos, sabemos que ese es el gran problema, uno de los grandes problemas estructurales que tiene Aragón, y no han sido ustedes capaces de remitir a las Cortes los criterios, la propuesta concreta del Gobierno de Aragón para poder constituir aquí una comisión de estudio en las Cortes y llegar a un acuerdo político entre todos los grupos que podamos negociar como Aragón con Madrid. Ese fue el éxito del Estatuto Autonomía de Aragón del año 2007, que negoció Aragón con Madrid. Y aquí no va a ser posible porque no habrá un acuerdo en estas Cortes de todos los grupos políticos para que, evidentemente, podamos trabajar de forma coordinada.

Yo le daba unas pautas, unos criterios generales y unas prioridades. El año pasado, al señor Lambán lo que le preocupaba sobre todo era su sillón y, evidentemente, bajó el pistón con los señores de Podemos porque lo que le interesara sobre todo era que hubiera un presupuesto para decir «tengo el presupuesto el primer año». Pero yo le digo «hombre, señor Gimeno, estamos

ya en el segundo año presupuestario de ustedes, vamos a ver si somos capaces». Porque, además, el Partido Popular —al menos hablo de mi grupo parlamentario— creo que ha demostrado que ha sido serio a lo largo de todo este tiempo. Porque, señores de Podemos, la concertada era una obligación contractual, no se sientan ustedes... Dice «no, es que el Partido Popular ha sido más atendido que nosotros porque fueron a la concertada veintitrés millones y sus enmiendas, veintinueve». No, es que la obligación contractual de *[corte automática del sonido]*... de la concertada lo tenían que pagar estos señores sí o sí y, si no, van a los tribunales. A ver si entendemos las cosas como son, porque eran cuestiones que eran de obligaciones contractuales.

Y acabo enseguida, señora presidenta.

Por tanto, ¿qué le está diciendo el Grupo Parlamentario Popular? Que trabajen ustedes con las clases medias, que son las que están perdiendo poder adquisitivo con la crisis y por decisiones políticas, algunas creemos que incorrectas. Trabajen ustedes con las clases medias, trabajen ustedes, señor Gimeno, en un presupuesto real, creíble, serio y justo. Y en ese sentido yo le digo que, hombre, hay dos claves, dos grandes ejes para el Partido Popular: la generación de empleo y el mantenimiento y mejora de los servicios públicos, especialmente la educación, la sanidad y los servicios sociales. Por tanto, trabajen ustedes ahí, tenemos esas prioridades y debatan sin complejos, señor Gimeno, con todos los grupos políticos, que algunos hemos demostrado que estamos por construir y no por destruir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias, señor Suárez.

Turno de dúplica. Señor consejero, ¿turno de dúplica? *[El consejero señor Gimeno Marín, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Si usted lo desea, ¿eh?, esto es voluntario, ¿eh? Yo me imagino que quien ha pedido la comparecencia agradecerá las explicaciones, pero usted decide.

Pues tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, muchas gracias.

Le pido disculpas porque, como había dos peticiones de la comparecencia, también por otro grupo, por eso estaba yo un poco despistado, pero seguro que la culpa es mía, no puede ser de otra manera.

Señor Suárez, yo, como principio general, le puedo aceptar el criterio de que cuanto antes, es lo que hay que hacer. Yo también lo creo, yo creo que hay que hacerlo cuanto antes y eso es verdad. Pero vuelvo a insistir, la verdad es que todos los datos los vamos a tener encima de la mesa, quiero creer, ¿eh? Como no sea así, todavía será peor, en dos semanas, en una semana, dos semanas yo creo que tendremos todos los datos y, por supuesto, los servicios del Gobierno están ya trabajando activamente, en la confección del presupuesto, como no puede ser de otra manera.

Y, desde ese punto de vista, trabajar con el déficit oficial yo no lo comparto, digo, no comparto el déficit oficial que nos han comunicado hasta ahora porque, claro, si fuera el déficit oficial, oficial, casi tenemos el

0,1 para el año que viene, este año todavía estamos discutiendo lo del 0,7 y vamos pilladísimos por el tiempo. Porque usted, que domina esto más que yo posiblemente, sabe que, cuando me digan que tengo el déficit de este año del 0,7, me financian nada más y nada menos que ciento cincuenta millones más y me permiten meter en el presupuesto nada más y nada menos que ciento cuarenta millones más de las partidas de la 409 famosa esa que nadie sabe lo que es, digo excepto los que nos dedicamos a eso, excepto los que nos dedicamos a eso, es una cosa simplemente educativa, no para la Cámara, que lo sabe todo el mundo.

El presupuesto no es lo que dice, el presupuesto es eso más la 409. Claro, el otro día vino aquí el presidente de la Cámara de Cuentas y dijo: es que la 409, en el año que auditaba, estaba en quinientos millones. ¡Tela marinera! Pero, bueno, ya no van a ocurrir esas cosas, la aspiración nuestra es dejar la 409 también tambaleándose ya en un nivel muy cerca de cero, pero, bueno, vamos a ir viendo cómo vamos avanzando ese tipo de cuestiones.

En cualquier caso, lo que le quiero decir, yo soy partidario de tener todos los datos, pero, vuelvo a insistir, ojalá fuera lo antes posible. Y en cuanto a lo que estamos planteando, yo le comprendo. Respecto al sistema de financiación, yo le digo una cuestión: este Gobierno no tiene nada en contra de la propuesta que ya desde el gobierno anterior se mandó al Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero coincido en que se ha aprobado en esta Cámara una resolución que dice que hay que traer por el Gobierno una propuesta para llevarla a la Comisión Especial de Financiación, y eso va a hacer el Gobierno. Aunque, vuelvo a insistir, yo creo que vamos a estar de acuerdo en ese tipo de cuestiones, pero también lo digo y lo he dicho siempre: un sistema de financiación no se va resolver en un año, ni aunque quiera el señor Rajoy. Porque, claro, ya solo cuando oímos las propuestas de las distintas comunidades autónomas, empezamos a saltar todos. Claro, unos prefieren las personas, otros prefieren el territorio, la edad, etcétera. Buscar un equilibrio, que es lo que tiene que hacer el Gobierno en general y las comunidades autónomas es un tema complicado y difícil y, además, exigirá tiempo porque, nos guste o no nos guste, todavía hay crisis. Estamos en una situación de crecimiento económico que, evidentemente, nos ayuda a resolver los problemas.

Yo solo le digo una cosa. Mire, yo estoy casi convencido, creo, de que este año vamos a poder tener un crecimiento de techo de gasto algo más alto que el año anterior. Es decir, si el año anterior creció un 3%, este año crecerá un 3% o más, no le digo mucho más. Yo lo creo, lo creo porque me paso todo el día haciendo números por la noche, digo aparte de los que me dan. Entonces, eso ¿qué es? Eso significa nada más y nada menos que, fíjese usted, los malos años que nos tocaron, los que gobernamos antes, del PSOE y de ustedes, fíjese usted, eso quiere decir que volvemos, que estamos ya muy por encima en el crecimiento de ingresos de lo que pasó en el año 2010. En el año 2010 bajaron los techos de gasto el 4,22%, lo digo porque es un dato constatable, muy fácilmente determinable, que se parecerá a todos los demás datos, en el siguiente bajaron el 6,50%, en el siguiente, el 1,25%, en el siguiente, el 9,45%.

Tenemos la gran oportunidad de ir consolidando una nueva situación. No nos van a sobrar recursos, nos van a seguir faltando recursos sin ningún tipo de dudas, pero es una gran ocasión para aprovechar este momento, que yo creo que debe aprovecharse, para hacer algo en que yo coincido con usted. Esas políticas que yo estoy intentando pactar con los grupos que apoyaron la investidura coinciden con lo que usted me acaba de decir, por lo que estoy encantado: generación de empleo y consolidar los servicios públicos, mejorarlos.

Señor Suárez, si usted está en eso, no se preocupe, que el acuerdo al que lleguemos con Podemos y los demás grupos usted lo va a poder votar. Y yo estaré encantado de que consigamos un presupuesto por unanimidad. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Yo, de su intervención, señor Gimeno, le digo que lo único que he podido extraer es algo así como que tanto monta, monta tanto Montoro como Fernando porque parece que usted, aquí, de lo que ha estado hablando es de lo que tenía que suceder en Madrid para que usted pudiera hacer las cosas. Y ya le digo que creo que lo deberíamos hacer aquí es debatir acerca de lo que está pasando realmente en Aragón. Y lo que está pasando se lo voy a explicar casi con un símil. Mire, aquí lo que sucede realmente es que hay un delegado, hay un delegado de clase que lo que ha hecho o en lo que se empeña es en tratar de reunirse, en tratar de consensuar precisamente con los más revoltosos de la clase, y encima nos encontramos con que su tutor, el señor Lambán, le dice que hasta que usted no consiga consensuar con los más revoltosos de la clase no empieza el curso. Eso es lo que realmente está pasando aquí, señor Gimeno. Y ya le digo que eso simplemente puede acabar en desastre. Y se lo digo por otra cosa más, porque, mire, usted no es un santo, pero si encima apuesta por malas compañías, esto va ser ya una auténtica debacle.

La cuestión es que al final aquí lo único que tenemos es un espectáculo, yo le tengo que decir que grotesco, baldío e inadmisibile, ya lo vimos año pasado y se está volviendo a repetir. La cuestión es que yo sí que quisiera hacerle una propuesta. Ayer, el señor Echenique le decía que los topos morados se estaban volviendo azules. Mire, yo le hago una propuesta: podríamos llegar incluso a plantear un presupuesto con topos naranjas y ya verá como los azules terminan apoyándolo, se lo puedo casi asegurar. *[Rumores.]* Porque le dice al señor Suárez que han tenido que bajar ustedes el pistón, eso es lo que le ha dicho al señor Suárez, pero ya verá como no hay ningún problema porque los chivos de morado no van a conseguir sacarles a ustedes del Gobierno, ya verá como no, y menos después de lo que ha pasado en Madrid.

La cuestión realmente —vamos a empezar a dejar aquí las cosas claras— es que, cuando hablamos de los presupuestos, de lo que deberíamos de estar hablando realmente es de qué quieren los aragoneses,

no se trata de los partidos, sino realmente de los aragoneses, y yo creo que en eso estaremos caso todos de acuerdo. Los aragoneses lo que van a creer al fin y al cabo es un gobierno solvente, con unos presupuestos solventes, señor Gimén, los aragoneses lo que van a querer es un gobierno serio y que no intente gobernar con aquellos a los que solo les gusta montar circos, creo que eso es, lo que quieren los aragoneses, lo que quieren los aragoneses es un gobierno riguroso que no los endeude más todavía.

Le está diciendo el señor Suárez que va tener usted treinta millones de euros más para el año que viene, ¡pero si ya no le llega con eso!, si solo con lo que se dejaron de la concertada y solo con los interinos directamente ya le empieza a faltar! Este año ya verá como le falta, pero es que el año que viene ya le empieza a faltar muchísimo más, y no te quiero ni contar cuando, además, el límite de déficit se reduzca en cantidades que lo van a poner en más apuros todavía. Y lo que quieren los aragoneses, señor Gimeno, al final es un gobierno que cumpla con todo lo que promete, pero con lo que promete a los aragoneses, no a otras fuerzas políticas, eso es lo que realmente queremos.

Y dirán ustedes que, desde luego, son superserios, que son supersolventes y que son supersociales. Pues mire, yo le tengo que decir que de momento no hemos visto absolutamente nada de eso, veremos si eso realmente queda reflejado en los próximos presupuestos. Y, realmente, aquí la cuestión es qué es lo que tenemos que hacer y cómo vamos a enfrentarnos a ello. Yo entiendo que estén ustedes totalmente confusos, ¡si yo lo entiendo perfectísimamente!, están ustedes confusos porque esta es una situación que pocas veces, por no decir nunca —algunos no llevamos tantos años en política—, se ha visto. Y es que en este momento, en esta Cámara, con lo que se está encontrando usted nada más y nada menos es con dos oposiciones porque en esta Cámara lo que hay son dos oposiciones distintas. Por eso a veces se duda de en cuál estamos algunos o qué es lo que estamos haciendo aquí.

La verdad es que dudas debería de haber más bien pocas, hay dos oposiciones, pero yo creo que queda claro qué significa cada una de esas dos oposiciones, señor Gimeno. Hay una oposición que es destructiva, una oposición que lo único que hace es ralentizar, que lo único que hace es entorpecer, y luego tiene otra oposición que se ha estado viendo a lo largo de lo que llevamos de legislatura que es una posición constructiva, una oposición que apoya en todo aquello que considera que es necesario y que puede ser bueno para los aragoneses. Y le voy a poner ejemplos: las propias modificaciones presupuestarias. Dígame usted, respecto a aquellas modificaciones presupuestarias, ¡joj!, la mayoría de ellas en asuntos sociales, de quién ha obtenido el apoyo señor Gimeno, de quién ha tenido el apoyo para resolver los desaguizados que montaron ustedes por las malas compañías que se buscaron. Esa es la realidad y eso es lo que al final terminará definiendo la ejecución presupuestaria donde estarán esas políticas sociales, que ya le digo que absolutamente todos apoyamos.

Yo creo que aquí lo que hay que intentar sinceramente, en estas cuestiones y sobre todo con una ley tan importante como esta, señor Gimeno, es no perder los papeles. Y ya le digo, la responsabilidad de que haya

unos presupuestos será suya porque para eso son ustedes el Gobierno, nosotros tenemos otras completamente distintas, algunos no lo han entendido. La nuestra va a ser que salga adelante reflejando las políticas que cada uno consideramos importantes y la de todos es que reflejen las políticas que realmente interesan a los aragoneses, señor Gimeno.

Pero he de decirle —y usted ha vuelto a corroborar algo que ya me asustó en el debate del estado de la autonomía— que en las políticas todos vamos a querer una educación de calidad, todos, todos vamos a querer una sanidad rápida y efectiva y todos vamos a querer cumplir con las promesas en cuanto a servicios sociales, pero lo que me preocupa es que, cuando ya no le llega, el señor Lambán dijo que para la parte económica, para el impulso económico, se iba actuar exclusivamente con los sobrantes. Y parece ser, lo que deducido de sus palabras es que van a seguir ustedes exactamente por el mismo camino, y creo que, el año que viene, los datos económicos no van a ser los mismos que los este año, o nos empezamos a poner las pilas o nos vamos a quedar muy, muy rezagados. Yo lo único que quiero decirle, señor consejero, es si ustedes tienen a bien, si usted puede considerar en algún momento que tiene otras opciones para trabajar en este asunto, porque oportunidades como esta no tendrá más, oportunidades como esta se ven muy pocas veces. Y he de decirle que, normalmente, con consensos se consiguen grandes políticas y eso ya se ha estado practicando aquí, se ha estado practicando, como hemos visto en la última ley de pobreza energética, donde todos hemos apoyado porque considerábamos que, independientemente de dónde venía, independientemente de cómo se sacaba adelante, era buena y tenía que conseguirse.

Yo lo que le digo es que, desde luego, si de lo que estamos hablando aquí es de que su Gobierno realmente se va a rendir al oportunismo, no creo que realmente sus presupuestos vayan a volver a ser solventes, vayan a volver a ser serios y vayan a volver a reflejar las políticas que realmente necesitamos para esta comunidad autónoma.

Así que, señor consejero, yo lo que le diría es que se pusiera las pilas, que empiece a servir las políticas adecuadas y que nos dejemos de una vez de circos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, debate gratuito que le facilitamos a la derecha gratuitamente.

Señor Suárez, voy a ejercer un papel de responsabilidad. Usted me ha provocado, ha dicho que en Chunta Aragonesista éramos los *hooligans*. La única cosa que me llevaría a actuar como tal —y eso sería hacer disturbios en la calle y actos vandálicos— sería para que no hubiese un proyecto de ley de presupuestos aprobado con la derecha en esta comunidad, seguro que lo haría en la media de mis posibilidades. Y eso es lo que espero y saco en conclusión de este debate.

Señor Gimeno, no tiene que haber un presupuesto con la derecha en esta comunidad autónoma. Y el discurso que mantienen el señor Martínez y el señor Suárez es provocado porque en esta comunidad autónoma no hay seriedad ni rigor en la izquierda en esta comunidad, si no ustedes no tendrían ningún espacio político para hablar de nada de nada de nada [*rumores*], como nos hacían cuando estaban ustedes gobernando, la derecha, en esta comunidad autónoma, que sufríamos el rodillo impresionante durante todos los presupuestos. Esta es la realidad, esta es la realidad.

Y, lógicamente, yo les haría una pregunta, señor Suárez, señor Martínez, es que estamos hablando de proyectos políticos distintos. Ustedes, para aprobar un presupuesto de la comunidad autónoma —que parece que algunos desean—, ¿qué condiciones pondrían? Vamos a hacerlo al revés, vamos a ver qué condiciones pondrían, porque a lo mejor lo primero que nos dirían sería que habría que bajar los impuestos, como hoy presentan en una moción en Pleno, lo primero que nos dirían. ¿Y eso sería lícito desde la izquierda para mantener las posturas sociales y el proyecto de izquierdas y aragonesista o no? Pues seguramente que no. Qué estamos haciendo, ¿estrategias? Pues, lógicamente, ustedes digan cuáles son las condiciones.

O qué quiere, señor Suárez, que ahora tiene prisa porque traigamos aquí el presupuesto desde del Gobierno, para que —una encerrona en el lodazal del barro del Parlamento— digan «ustedes se tienen que llevar el presupuesto a casa otra vez. ¿Eso es lo que pretenden? ¿O qué es lo que pretendemos? Yo aquí creo que hay que apelar a la responsabilidad. Porque quiero decirlo claramente, claramente: algunos partidos políticos estamos en el escenario político para hacer uso de un instrumento y solucionar los problemas de los aragoneses y de Aragón, no para hacer titulares cotidianos día tras día, titulares cotidianos, donde los periodistas están muy contentos, pero la gente está muy poco contenta. Por lo tanto, señor Suárez, díganos cuáles son sus condiciones, a ver si apoya, como ha dicho el señor Gimeno, el techo de gasto.

Por cierto, señor Gimeno, yo traería el techo de gasto, yo le recomiendo que lo traiga, luego ya traeremos los presupuestos, primero el techo de gasto y que nos retratemos aquí todos. Y luego ya empezamos a hablar de política en serio, porque cuando hablamos de prioridades... Y, por cierto, las condiciones las tenemos que fijar en los acuerdos que tenemos, fijar los conceptos, las prioridades señorías, las prioridades. Y fijar las prioridades sería, vamos a ver, señor Suárez, usted mantendría la cantidad de ciento ochenta millones en la concertada para el presupuesto de 2017 o lo rebajaría porque cerramos aulas en la concertada. Es un buen planteamiento, empezamos por ahí y luego seguimos. ¿Cuánta convocatoria de profesores, de médicos, usted haría? Seguimos. Y ¿cuántos impuestos subiría? Seguimos. Y la renta social, ¿cómo la haría? Y la pobreza energética, ¿cuánto presupuesto? De eso es de lo que hay que estar hablando. Para vivienda, ¿cuánto presupuesto? Esos son las prioridades y, cuando uno decide eso, tiene que priorizar en qué pone el dinero y en qué no lo pone y esa es la cuestión política.

Mientras tanto, modificar un presupuesto a través de las enmiendas, ustedes o quien sea, porque, como dice el señor Martínez me acuño, me quedo el co-

pyright de que hay dos oposiciones, pues es mover un 1% con veintitantos millones, que en todo caso, con la ejecución, puede ser que no se cumplan trescientos o cuatrocientos mil euros. Esa es la cuestión, de un presupuesto de cinco mil millones. Explíquelo en la calle, diga en la calle que, debido a las enmiendas, se arregla el presupuesto y se tiñe de colores. Hombre, no me digan que esto es serio de cara a la ciudadanía. Señor Suárez, hagan una triple alianza entre otras fuerzas, hagan las dos oposiciones una triple alianza y a lo mejor se ponen de acuerdo en el presupuesto, y lo traemos aquí, y lo ponen de color rojigualdo.

En definitiva, no quiero abundar más por ese camino, pero yo pienso que el ejercicio de irresponsabilidad es absoluto. Da la sensación de, cuanto mejor, peor. Y yo, desde luego, sí que estoy de acuerdo —y eso sí que lo quiero decir y aprovecho cada vez que tengo la oportunidad— en que, señor Gimeno, hay que hacer más por la inversión, en que hay que intentar mejorar la vertebración, la despoblación, las carreteras, etcétera, es verdad que hay que hacer una economía productiva más competitiva y más ajustada a las teorías de la modernidad, pero no cabe duda de que mi planteamiento político no tiene nada que ver con el del señor Suárez ni con el del señor Martínez.

Por lo tanto, señor consejero, no tenga ni siquiera la tentación de traer un puesto para que pueda ser devuelto o aprobado y saquemos de aquí un presupuesto Frankenstein.

Y por cierto, señor Suárez, le recomiendo la película de Costa-Gavras *El capital*, donde había un banquero que era pobre y que empezó de la nada, que en el río revuelto quiso llegar a ser rico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Ustedes, señor Briz, señor Gimeno, señores de Podemos, ¿se están dando cuenta de la que están montando? ¿Ustedes se están dando cuenta de la que están liando? En las dos principales instituciones aragonesas, no solo aquí, aquí y en el Ayuntamiento de Zaragoza. Sobre todo los que lo están liando son el Partido Socialista y aquellos que se llaman «nueva política». Que en ninguna de las dos instituciones hay garantías a fecha de hoy de que, en 2017, las dos principales instituciones aragonesas, el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, tengan presupuesto en 2017, en ninguna de las dos principales instituciones aragonesas. Porque nunca antes, ha habido tanto desconcierto como el que está habiendo en las dos principales instituciones aragonesas, en el Gobierno de Aragón y en el gobierno de Zaragoza.

Pero ¿quién está provocando esto? ¿Quién está provocando esta situación rocambolesca? Es que la están provocando ustedes solitos, los cuatro grupos de la izquierda están montando este espectáculo bochornoso que están dando tanto en el ayuntamiento como en el Gobierno de Aragón. Esas alianzas, esos pactos que no se mantienen, que no duran ni un mes, esas crisis permanentes en las que están poniendo a las dos principales instituciones aragonesas, ¿quién las está creando? Las están creando ustedes solitos, como digo.

Y les voy a decir algo sobre lo que deberían reflexionar: nunca antes nadie había hecho tanto para no repetir en las siguientes elecciones, nunca antes había hecho tanto para no repetir, ni ZEC en el Ayuntamiento de Zaragoza ni el PSOE en el Gobierno de Aragón. Sus crisis permanentes nos están llevando al momento de mayor paralización que ha habido en Aragón en las últimas décadas, nada se mueve en Zaragoza y nada se mueve en Aragón.

Y los demás tenemos dos opciones: la primera, oye, ver el espectáculo desde la barrera, no mojarnos, frotarnos las manos, esperar a que lleguen las próximas elecciones y, oye, sin hacer nada, ya lo harán ustedes solitos, o, en segundo lugar, lo que podemos hacer es actuar con responsabilidad porque aquí lo que está en juego es el futuro de Aragón, la credibilidad y la imagen y el futuro de Aragón y de todos los aragoneses. De eso es de lo que hay que hablar, de la responsabilidad por parte de todos, que la tenemos para construir un futuro mejor para nuestra comunidad autónoma. Y nosotros podemos optar por esta segunda opción, por la de cooperar, por la de, con responsabilidad, tratar de mejorar lo que aquí se traiga.

Ahora bien, la pregunta que yo les hago, señores del Gobierno, es: ¿ustedes quieren contar con el apoyo del Partido Aragonés?, ¿quieren contar con nuestro apoyo?, ¿se van a sentar a hablar con nosotros?, ¿nos van a llamar? Porque el Partido Aragonés hasta la fecha ha actuado con absoluta responsabilidad con este Gobierno. A pesar de haber votado en contra de los presupuestos, hemos estado apoyando los arreglos sobre el desaguado de sus presupuestos que nosotros votamos en contra. Hemos acordado en educación concertada, justicia gratuita, financiación de comarcas, en tantas y tantas cosas hemos actuado con responsabilidad y, oiga, nosotros no hemos pedido absolutamente nada a cambio, lo hemos hecho por responsabilidad.

Y nosotros queremos acordar temas tan importantes para el futuro de Aragón como la internacionalización y mejora de la competitividad de las empresas, la promoción internacional de nuestra comunidad, queremos hablar de la financiación justa de las comarcas, pero para eso se tienen que dar dos cuestiones: primero, que traigan los presupuestos a estas Cortes, y segundo, querer hablar con el Partido Aragonés. Porque ustedes están negando ya de entrada hablar con otros grupos parlamentarios que no sean los de esa izquierda que está creando este espectáculo bochornoso en nuestra comunidad autónoma. Y ustedes deberán traer el proyecto porque, si no, lo que están haciendo es coartar el debate de estas Cortes, están hurtando el debate en estas Cortes para que en ponencia podamos presentar enmiendas y debatir sobre el futuro de Aragón.

Y, si no quieren hablar con el resto de grupos, oiga, ustedes dicen que no quieren pactar con la derecha. Yo entiendo que, cuando hablan de «la derecha», es la de los topos azules y naranjas, porque nosotros somos *cuatribarraos* y queremos cuatribarrar el presupuesto de Aragón. Por lo tanto, yo no me incluyó en ese pacto o en ese no hablar con la derecha. Nosotros somos un partido de centro y, en cuanto a la ideología, profundamente aragonesista, y lo que queremos es, como digo, cuatribarrar el presupuesto del Gobierno de Aragón y sobre todo poner un poco de sentido común, a

este *totum revolutum* en el que nos está metiendo la izquierda en Aragón.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Hemos seguido últimamente cómo se repite de forma insistente por parte del Gobierno, por parte del Grupo Socialista, lo maravilloso que iba a ser el futuro presupuesto de 2017 y lo catastrófico que sería tener que prorrogarlo. Pero hay una cosa que me gustaría recordarles, que obvian sistemáticamente, que es —y hablemos de rigor, responder a los incumplimientos que, comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, en las redes, en los medios les estamos echando en cara. Porque, simplemente nos ignoran cuando les hablamos de todas estas cosas porque no pueden responder, simplemente ustedes decidieron en su momento que no iban a ejecutar el presupuesto que se acordó y se aprobó en estas Cortes y ahora no quieren exponer el motivo, porque el motivo es que no les dio la gana porque no se creían el presupuesto. De un presupuesto gris, con topos morados, que ya se ha mencionado aquí, ustedes decidieron ignorar, recortar, desviar, cuando no directamente no incorporar esos topos morados y quedarse con el continuismo, con la inercia, con lo que se había hecho hasta ahora, que es lo que nos ha traído hasta aquí.

Señor Gimeno, señores socialistas, dejen ustedes de hacer teatro y traigan ya el presupuesto a estas Cortes, que es, por otro lado, su obligación. Que nuestro grupo, como es también su obligación, hará lo propio y analizará con el rigor que ya ha sido característico de mi grupo, el proyecto que ustedes presenten y decidirá con la responsabilidad de que hemos hecho gala hasta este mismo momento su postura ante el mismo.

Porque nosotros sí que nos creemos esto del parlamentarismo, porque nosotros creemos que es por aquí por donde tiene que pasar la acción política y la negociación. Y, si no nos creyésemos eso, estaríamos cometiendo un fraude democrático. Negociación aquí, donde todo el mundo pueda verlo, a la vista de todos, y no en un despacho a puerta cerrada, donde no sabemos qué tipo de cosas quieren proponernos.

A pesar de ello, de que digo que estamos dispuestos a hablar en esta Cámara de todo y con todo el mundo, tengo que decir cuáles son nuestros principios hablando de los antecedentes que nos han traído hasta aquí.

Dicen ustedes que el presupuesto será el más social de los últimos años, como dijeron del de 2016, que supongo apoyaría a los más necesitados, como lo dijeron del de 2016, como la partida de víctimas de violencia machista que ustedes desviaron o como los diez millones a la dependencia que ustedes recortaron.

Dicen que es un presupuesto que apoyará el cambio de modelo económico, como lo dijeron del de 2016, como el millón de euros a las renovables que se ha desviado, como los trescientos cincuenta para apoyo de entidades de economía social, los ciento cincuenta mil para el organismo de crédito autonómico, todo ello desviado, dedicado a otros fondos completamente distintos.

Y, por fin, dirían ustedes que es un presupuesto, como ha dicho el señor Gimeno, que recupere el Estado de bienestar, como lo dijeron del de 2016, como las partidas de los hospitales de Teruel, Alcañiz o el pabellón de San Juan, por no hablar del millón largo, que sepamos, de infraestructuras educativas que se ha recortado de este presupuesto.

De todo eso no quieren hablar, de todo eso no dan respuesta, pero, sin embargo, ¡qué difícil es si no presentamos unos presupuestos! Partidas todas ellas y muchas más que, si quieren, les puedo redactar perfectamente, que no tengo ningún problema, no ejecutadas, modificadas con el Partido Popular o simplemente no incorporadas por el señor Gimeno porque no le vino en gana.

Nos han mentido, señores socialistas, nos ha mentido el señor Lambán, el señor Gimeno, pero no como Podemos Aragón, no como grupo parlamentario, ni siquiera como miembros de este Parlamento, nos han mentido como aragoneses. Nos han mentido cuando han decidido ejecutar unos presupuestos cuando los aprobados habían sido otros, abonándose a la política de la promesa, a la política de la foto, que van seguidas de las excusas mediocres y de los incumplimientos. Nos han mentido a los aragoneses.

A mí personalmente, ya a estas alturas de la película, sea de Hitchcock o no, me da un poco igual lo que tengan ustedes que decir para intentar convencernos o lo que es ustedes vayan intentar hacer para forzarnos a traer un voto positivo a esta Cámara, porque ya no es una cuestión de confianza, la cosa ya va mucho más allá, es una cuestión de proyecto político. Hoy sabemos que el Partido Socialista no tiene un proyecto que Podemos Aragón pueda compartir a la vista de los hechos y una vez todas las palabras han quedado atrás, hoy ya sabemos que el señor Lambán no liderará un proyecto rupturista en favor de la gente para Aragón, no liderará un proyecto que rompa con el continuismo de recortes del Partido Popular. Y, en esas condiciones, nosotros no vemos cómo nos van a convencer de nada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Consejero, buenos días.

La verdad, tengo que decir que estoy absolutamente impactado [rumores], impactado, creo que todo esto que me había preparado, todos estos papeles los voy a tirar directamente a la papelera [rumores] y no me van a servir para nada. Bueno, la verdad es que impactado y sorprendido porque veo aquí al señor Suárez, que de repente aparece vestido de talante, talante negociador, y decía «investido» porque le emana de ese prócer de la negociación que es el señor Rajoy y, claro, empezaba ya a estar en otra dimensión.

Después aparecen aquí los topos famosos, los topos de colores, los topos cuatribarrados, que esos sí que los nos desconocía... Vamos, que va a tener usted un muestrario de trajes de faralaes que no veas. [Aplausos.]

Continuó con la crisis institucional, esa crisis institucional que a algunos les gustaría, pero yo lo voy a

cerrar esto rápido, rápido y seguido lo voy a cerrar. Ladran, luego cabalgamos [*aplausos*], y eso los aragoneses lo están viendo día a día.

Y por último, y por último ya se habla de forma permanente de mentira, cuando estamos hartos de demostrar cuáles son las verdades y las mentiras, pero yo en ese debate, se lo digo sinceramente, no voy entrar. Sí que estoy un poco cansado ya de que quien quiere ser el niño en el bautizo, la novia en la boda, el muerto en el funeral [*aplausos*], empiezo a estar ya un poco cansado. Me gustaría que nos ajustáramos todos un poco más a la realidad y de verdad nos ajustáramos a lo que siempre hemos compartido desde el año pasado, o desde este año, en cuanto a prioridades y criterios para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos del año 2017, porque el objetivo —usted lo ha dicho— estaba clarísimo y va a tener que seguir siendo así: consolidar la recuperación de los servicios públicos. Y tiene que seguir siendo así porque sí, lo llevábamos en nuestro programa, y lo llevábamos en nuestro programa en cuanto al modelo de financiación y en cuanto a las prioridades de actuación. Era un compromiso de este grupo parlamentario, esa era nuestra aspiración, ese es y era nuestro compromiso con todos los aragoneses. En el actual ejercicio hemos empezado ya a cumplirlo y esa aspiración, como decía ya anteriormente, esperamos poder seguir cumpliendo.

¿Las prioridades? Las mismas que las de este año, con alguna variante, por supuesto. Mire, le voy a dar la razón al señor Suárez, con alguna variante. En primer lugar, poner por delante a las personas; en segundo lugar, ser un presupuesto social, sí, que recupere derechos y que apueste por políticas sociales (educación, sanidad, vivienda...), ya lo conocen ustedes. Ahora bien, debemos empezar a trasladar el crecimiento económico a los sectores más vulnerables y desfavorecidos y también, cómo no, a las clases medias para poder reactivar el consumo y devolverles los estándares de calidad de vida que se perdieron en los cuatro años anteriores.

Y sí, hay que iniciar la recuperación de las partidas inversoras porque eso es lo que consolida el crecimiento, y, como usted decía, sin aumentar los impuestos. Y, como también dice el señor Suárez muchas veces, además cumpliendo nuestro objetivo, no de estabilidad, que sí, sino nuestro objetivo de sanear nuestras cuentas y de recuperar la estabilidad presupuestaria.

Compartimos con usted y es cierto que hay que tener en cuenta muchos factores a la hora de elaborar los presupuestos. Creo que en este ejercicio presupuestario se han corregido parte de los desequilibrios en materia recaudatoria y de equidad en el reparto de cargas que arrastraba la política fiscal del gobierno anterior. Creo que con los datos que usted ha dado en cuanto a ingresos y gastos, en cuanto a techo de gasto, que esperemos que sí que aumente como mínimo este 3% que usted decía, tenemos que intentar actualizar el programa de estabilidad o ajustarnos a ese programa de estabilidad acordado en la Unión Europea y trasladar ese déficit del 4,6% a nuestro déficit.

Ya sabe usted que cuenta, consejero, con todo nuestro apoyo, el apoyo de este grupo parlamentario, para ese empeño suyo, que es el nuestro, para que desde Aragón consigamos no solo ese 0,5, que parece asegurado, sino que llegue al menos al 0,6% o incluso al 0,7, porque no tenemos ninguna duda de que eso va a redundar en beneficio de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista por su intervención, que me evita hacer algunas reflexiones sobre algunos de los temas que él ya ha hablado en estos momentos.

Señor Briz, le quiero decir que tomo nota de dos cosas que me han quedado muy claras y que las pienso. Vamos a estudiar el tema del techo de gasto que usted propone, no me atrevo a decir nada, esta es una decisión de gobierno, como usted sabe, y lo estudiamos, pero sí que estamos en condiciones de poder traer un techo de gasto, incluso sin esperar a conocer el techo de gasto del Gobierno de España porque el Estatuto de Autonomía me da, nos da facultades para hacer ese tipo de propuestas, otra cuestión, ya veremos, es lo que pasa después o no.

Y ¿más inversión? Vamos intentarlo, yo creo que es perfectamente posible en estos momentos, se va consolidando una situación nueva. Quiero recordarle en todo caso que sí es verdad que el deterioro de los servicios públicos desde el año 2009 hasta aquí ha sido de tal calibre que todavía nos faltarán años para llegar a alcanzar los niveles que teníamos en aquellos momentos. Digo que esto es así y que se sepa, y milagros, milagros hacemos muchos, pero tantos, tantos no, no somos capaces de multiplicar los panes y los peces como Jesucristo, eso no podemos. Pero, en cualquier caso, sí que somos capaces de hacer cosas para ir mejorando y marcar las prioridades, que creo que es lo que corresponde.

Las intervenciones, lógicamente, de Ciudadanos y de la portavoz del PAR siempre van en la misma dirección, «nosotros somos los buenos, ustedes se han aliado con los malos», digo más o menos, no me lo interpreten así, es la nueva política, la nueva política esa de simplificar tanto las cosas, simplificar, que unos son buenos y otros son malos. Y, claro, esa política normalmente en la realidad... las realidades son tan complejas que no sirven para mucho, pero, bueno, en cualquier caso, el mensaje... Ya les entiendo, ¡sí es lo que ustedes están pensando! Piensan algo —no sé si tienen razón, espere-mos que no—, piensan algo, ustedes sigan así, que así les irá después. Eso es lo que deduzco de algunas de las intervenciones que se han planteado.

Yo quiero decir en esta dirección y en este sentido que yo no lo creo así. Yo, sinceramente, creo que se han tomado decisiones por los ciudadanos y han decidido lo que han decidido en Aragón y en España. Y han decidido lo que han decidido y lo que decidieron en Aragón fue que querían un gobierno progresista, lo digo así. ¿Podría haber sido con más matices? Sí, pero de las pocas comuniones autónomas —no es la única, hay más— en que se han decidido cosas con una claridad con la que no había alternativas a esa situación, no había alternativas a esa situación. En Aragón no había alternativa a la situación de un gobierno como el que hay ahora. Ojalá, ojalá otros grupos se hubieran atrevido a entrar en el Gobierno, no han querido, es su libre decisión y no tengo nada que decir al respecto. En otros sitios sí que entran, en Valencia, están hablando, están llegando a acuerdos, hay otros grupos, en

otros sitios el Grupo Podemos sí que se ha comprometido a apoyar los presupuestos. Yo no digo nada, digo que hay realidades distintas y no digo nada, digo que aquí pueden hacer, como no puede ser de otra manera, en un partido muy federalizado lo que estimen pertinente, no puedo decir otra cosa. Pero yo soy de los que sí que creo en Podemos en Aragón. Ya sé que alguno se lo puede tomar... Yo soy de los que creen, frente a lo que piensan los otros grupos, por ejemplo, el señor Martínez, que el señor Echenique es bueno. [Risas.] Y permítanme la broma, porque sé que, cuando habla con sus compañeros, es mucho más risueño que cuando habla conmigo, que no habla, pero, en cualquier caso, yo le veo más con corona que con cuernos, como a la representante de Andalucía de Podemos. Lo digo porque ellos se ríen en ese tipo de juegos. Yo, sinceramente, me lo creo.

Y yo creo que, de verdad... no sé si los voy a vencer, después de la intervención que ha tenido su portavoz aquí, pues lo tengo complicado, para qué voy a decir otra cosa, pero, en cualquier caso, yo creo de verdad que sí que podemos ponernos de acuerdo. Ustedes quieren marcar las reglas, no me parecen las más normales ni las mejores, se lo digo de verdad. Claro, yo soy un clásico, pero con muchas habilidades, se lo aseguro. Dicho eso, yo les aseguro que sí que es posible avanzar en el acuerdo bajo los métodos que se quiera, ¡si me es igual!, ¡que nos adaptaremos a todo, que yo me adapto a todo! Fíjese, por defender un proyecto de presupuestos para Aragón, que creo que es positivo, que creo que es positivo para los aragoneses, estoy dispuesto a casi todo, fíjense lo que les digo. Hombre, al final algo de dignidad tendré que mantener, pero estoy dispuesto a casi todo, señor Héctor, dispuesto hasta a traerle si quiere modificaciones presupuestarias para ver si le ablando, pero dígamelo, que es que no hablan con el Gobierno, que no sé con quién hablan, de verdad, que no lo sé.

¡Si soy de una ductilidad que no se lo pueden ustedes ni imaginar! Soy casi tan bueno como el señor Echenique, aunque no se lo creen. De verdad, es bueno para Aragón llegar a un acuerdo progresista. ¿Sabe usted porque no es bueno no llegar a ese acuerdo? Porque entonces los ciudadanos creerán que no es posible un gobierno progresista para las próximas elecciones, que es lo que sueña la señora Allué. [Rumores.]

Piénselo, es perfectamente posible y eso es lo que conviene a todos los aragoneses. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación sobre la política general en materia de agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Moción núm. 49/16, dimanante de la interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Y nada, pues hoy voy a hablar sobre una moción dimanante de una interpelación sobre agricultura en general. Y el otro día, en la propia interpelación y por

lo que el señor consejero me contestó, me dejó un poco mosca, me dejó un poco mosca cuando me dijo que, para él, agricultura tradicional era todo, agricultura tradicional es todo. Yo quería hacer esa separación entre lo que es agricultura tradicional y lo que son determinados productos que considero que no son como pueda ser el cultivo del cereal o como puedan ser los cultivos a gran escala, son cultivos mucho menores que vienen para apoyar una determinada zona, y algunos ya creciendo.

Y de esta moción he intentado sacar cinco puntos, que intentaré aplicarles ahora, desde el punto del apoyo, fundamentalmente del apoyo. No pido intervencionismo, pero sí un apoyo mediante legislación, mediante promoción y, por supuesto, si llega la financiación, pues también.

El primer punto de la moción es crear un plan estratégico para el desarrollo de los cultivos tradicionales aragoneses en el mundo rural, donde figura al menos un listado de cultivos. O sea, lo que pido yo es una hoja de ruta. En esta hoja de ruta es necesaria una ordenación de los productos tradicionales que existen en Aragón para cuantificar su potencial viabilidad económica, ambiental y social. Para crear esto necesitamos información de todo tipo en el ámbito geográfico, requisitos ambientales y fijar líneas de actuación. Me ha presentado una enmienda el Partido Socialista, se nota que el Gobierno está manos a la obra, es más completa, no me escondo de decirlo, y desde luego la aceptaremos. Luego hablaremos de la enmienda, pero es más completa, y por ahí es por donde yo voy, que era mi explicación y tampoco la voy a dar porque ya lo deja usted meridianamente claro.

El punto número dos, apoyar la internalización de productos tradicionales acogidos en algunas marcas de calidad. Los mayores y mejores mercados se encuentran en el extranjero. Por ello, para conseguir vender productos al mejor precio posible es necesario que estos tengan acceso a estos mercados internacionales. Para ello, es responsabilidad del Gobierno de Aragón crear unos programas de promoción específicos para este tipo de productos, aparte de las ferias, mercados y esa promoción que le estoy diciendo, que ya lo habíamos en interpelación.

El tercer punto es impulsar económica y técnicamente el desarrollo de los productos aragoneses orientándolos hacia la inclusión de las figuras de calidad alimentaria ya existentes en Aragón. Conseguir un sello de calidad no es únicamente producir un alimento de excelencia, existen una serie de requisitos y normas que los productores deben cumplir y la mayoría desconocen ya que, realmente, ellos se dedican a la agricultura, ellos se dedican a producirlos.

Es necesario que desde el Gobierno se apoye económicamente y se asesore con expertos técnicos a las organizaciones de productores en la creación de procedimientos y estándares de trabajo que normalicen la producción, así como en la realización de auditorías de calidad, ya que estas actividades son realmente un coste que muchos pequeños productores no pueden asumir, y más en los productos a los que yo ya me referí el otro día, y acaba siendo realmente una barrera de entrada a las marcas de calidad para productos que la tienen sobradamente. Podemos estar contentos porque

recientemente el azafrán del Jiloca ya cuenta con el sello de calidad de Artesanía Alimentaria.

Un cuarto punto sería ayudar a la creación de industrias transformadoras que utilicen como materias primas estos productos tradicionales, sería cerrar el círculo: mermeladas hechas solo con tomate rosa de Barbastro, o melocotón de Calanda, o la gayuba que decía el otro día, que esa recolección, en vez de irse a industrias Sabater, en Murcia, se pudiera quedar aquí, realmente ese cierre de ciclo, se tuviera en Aragón y poder enviarlo a esa transformación, a sitios fuera sí no tenemos esa alta calidad. Pero desde luego sería ideal la transformación de esos productos en la comunidad autónoma. Apoyar a través de la gastronomía típica y de la creación de platos y postres, que se usen productos de calidad para cerrar esa cadena de valor. Tenemos muchísimas cosas, hacerlo también con el membrillo de Albarracín, por ejemplo, la Pastelería Muñoz en Teruel se ha encargado de todo ello y lo ha hecho bastante acertadamente y con unas ventas importantes.

Y el último punto sería apoyar y fomentar aquellas líneas de investigación y proyectos relacionados con la recuperación de cultivos tradicionales autóctonos, su implantación en el territorio aragonés y la mejora de su calidad. Por ejemplo, en el mundo vitivinícola se ha hecho que, para conseguir una diferenciación y optar a mercados gourmet, hay que buscar vinos singulares, utilizando variedades de uvas locales que se alejen de sabores y aromas más estándares que las uvas internacionalizadas, que se encuentren en todo el planeta. Por ejemplo, las Bodegas Alodia, de Denominación de Origen Somontano, tiene una producción de seis variedades autóctonas y elabora vinos de variedades únicas y están siendo los productores los que están haciendo este esfuerzo. Por ejemplo, en la Generalitat de Cataluña, con el tema del aceite de los olivos centenarios, lo está apoyando la Generalitat y, sin embargo, en Aragón, en el Somontano por ejemplo tenemos olivos centenarios de variedad verdeña, en peligro de extinción, que apenas se explota todo su valor.

Quiero decir con todo esto que es muy importante apoyar estos productos porque generan empleo en el mundo rural y porque realmente estos productos, bien fomentados, tienen la calidad suficiente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señor Domínguez —lo veo ahí, que no lo veía—, como es obvio, el Partido Socialista comparte las generalidades y la propuesta de intenciones de su moción, pero creo que, tras lo que se ha dicho aquí, es hora de que desde el Parlamento se hable de casos más concretos, algunos de los cuales ha citado usted mismo. Hay muchos, pero me centraré mejor en los que yo conozco y que creo que pueden servir de ejemplo para las ideas que quiero exponer.

El territorio aragonés es tan amplio como casi la cantidad de cultivos tradicionales que existen; es más, en algunas zonas, estos cultivos tradicionales se modifi-

can según ayudas que reciben, demandas o cualquier otra cuestión que favorezca la plantación de cultivos por los propios agricultores. Puso usted el otro día un ejemplo, las trufas de Sarrión, que son un referente, o de la comarca de Gúdar-Javalambre; le puedo decir que la provincia de Huesca es una de las áreas donde más hectáreas están dedicadas al cultivo de la trufa negra en España, una práctica que pasado de las doscientas hectáreas que había en 2004 a las mil quinientas que hay actualmente. Sobre todo, este cambio fue debido a la apuesta decidida de la Diputación Provincial de Huesca, que desde 2002 lleva apoyando este cultivo de trufa, concediendo ayudas por un valor de más de cuatro millones de euros. Hay otros modelos en otras comarcas de Aragón, como usted ha nombrado, es el caso de la vid, donde nadie podía imaginar hace unos años que la transformación de este producto podría llegar tan lejos y que hubiera una potente tecnología asociada a este cultivo en su elaboración y comercialización.

Otro tema que me toca muy de cerca es la plantación de productos ecológicos ya que en nuestra comarca, Sobrarbe, somos pioneros. Desde la propia comarca se apoyó un Plan de Emprendedores de Productos Ecológicos, cuya estrella son las judías, y gracias a la asociación Un paso atrás se han podido recuperar las antiguas semillas que plantaban nuestros antepasados. Esto sí que es cultivo tradicional y viene con fuerza ya que a raíz de este programa se ha creado la Asociación de Productores Ecológicos de Sobrarbe.

En este aspecto tengo que citar la consejería de Desarrollo Rural y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, allí se han conservado esas semillas y reproducido para uso de los interesados. Porque el CITA es uno de los mejores centros de España de investigación agroalimentaria, se interesó y está trabajando en la línea de exploración y apoyó a estos cultivos tradicionales. Y no es casualidad que los que están detrás de estos proyectos sean gobiernos socialistas.

Señor Domínguez, yo creo que la actuación que se ha llevado a cabo —voy a intentar resumirla— es: mantener reuniones con agricultores, conocer sus necesidades, aportar formación, que puedan implantarse en el territorio creando su propia pequeña empresa y ayudando a la comercialización de sus productos y así conseguir, como usted bien ha dicho, que se pueda vivir en el territorio.

Pero ¿qué necesitan esos pequeños agricultores? Según ellos, espacios donde puedan envasar o transformar lo que producen. Y de esta necesidad nace otro ejemplo en las comarcas del Alto Gállego y de La Jacetania. Tanto en Biescas como en Jaca, Adecuara, que es un grupo de acción local, ha creado un vivero de empresas agroalimentarias donde los agricultores y ganaderos puedan trabajar en este campo y producir sus quesos, mermeladas o cualquier otro producto para los que el centro tenga disposición de espacio o de maquinaria. Así se está consiguiendo impulsar y apoyar de forma temporal la creación de nuevas empresas y, por supuesto, favorecer las empresas locales que ya existían en el propio territorio.

También hemos recogido otra propuesta de los agricultores, que es la necesidad de tener una ley de venta de proximidad, que esperemos —y aquí está el

consejero— que pronto llegue a estas Cortes para poder ser aprobada por todos nosotros.

Con todo lo expuesto, su moción es un buen planteamiento, aunque con lo que le he dicho habría que tener en cuenta otros factores más concretos y del territorio. Agradecemos que tenga en cuenta la enmienda presentada. Y, de verdad, que entre todos sigamos trabajando para apoyar a la agricultura, como usted bien ha dicho, para que sea uno de los sectores que pueda asentar población en el mundo rural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pueyo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, el Grupo Mixto va a apoyar su iniciativa, máxime cuando ha anunciado además que el para el punto uno iba a admitir la enmienda de modificación que ha presentado el Partido Socialista.

Volvemos a hablar de política general en materia de agricultura. Usted la centra en lo que hace referencia a los cultivos tradicionales aragoneses. Y es verdad que, cuando hablamos de los cultivos tradicionales aragoneses, yo me hacía la pregunta exactamente de a qué cultivo nos referíamos y qué cultivos queríamos entonces impulsar, fomentar. Ustedes han ido poniendo encima de la mesa algunos de ellos, tanto usted como señor Pueyo, y yo creo que precisamente puede ser importante esa enmienda, que yo creo que lo que hacía era centrar un poco más el tema cuando estamos hablando de los cultivos tradicionales, la necesidad de determinar ese tipo de listado.

Porque al final de lo que estamos hablando, aunque estamos hablando en estos momentos de algo tan concreto y a la vez tan extenso como son cultivos tradicionales aragoneses, es de si nos creemos determinado tipo de iniciativas y actuaciones que realmente sí que van encaminadas a vertebrar territorio. Estas sí que son iniciativas que consiguen, primero, esos viveros de empresa que consiguen que determinados tipos de agricultores, potenciando determinado tipo de cultivos —estamos hablando de cebolla, podemos hablar de frutos ecológicos, de todos los que ustedes han puesto encima de la mesa—, hacen que la gente se quede en su territorio, que seamos capaces de apostar por el empleo local y que seamos capaces de poder atraer a determinado tipo de empresas para que se asienten en ese territorio, en ese medio rural, que muchas veces hablamos de él y pocas veces luego llevamos iniciativas concretas que signifiquen que hay una apuesta clara y estratégica por el mismo.

Lo digo porque en la primera parte yo estoy de acuerdo en que se tenga que tener claro ese concepto de cultivo tradicional, lo ponía aquí porque hablaban de la necesidad de tenerlo en cuenta respetando lo que hace referencia a la conferencia sectorial y la normativa europea, porque creo recordar que Andalucía intentó hacerlo con el olivo, saltándose la conferencia sectorial, y consiguió el rechazo del resto de las comunidades autónomas para poder llevar al tipo de ayudas porque se podría entender agravio comparativo. Por eso creo que es importante que se pueda poner

ese listado para que no haya problema y que, por lo tanto, se pueda optar a ese tipo de ayudas.

Hay otro tema que usted pone encima de la mesa y que yo creo que es igual de importante o que es muy importante, que es lo que hace referencia al tema de la internacionalización. Yo creo que somos conscientes de que para determinados tipos de empresas, para determinados tipos de productores, para determinados tipos de agricultores, esa internacionalización si no tiene detrás el apoyo, la apuesta y desde luego el liderazgo de la Administración pública, es muy complicado. Sabemos que es muy complicado abrir determinado tipo de mercados si detrás no hay esa marca, que en este caso es el Gobierno de Aragón o la Administración, que sea la que pueda estar potenciando y por lo tanto abrir esas expectativas. Y yo creo que es importante también. Y a la vez también tenemos que ser capaces de mantener el equilibrio con lo que hace referencia al consumo responsable, al consumo de cercanía, que también permite tejer otro tipo de redes y que hace asentar población. Por lo tanto, yo creo que tenemos esa fase de poder centrar en estos momentos a qué nos referimos cuando hablamos de «cultivos tradicionales», cómo entendemos que pueda haber esa apuesta de la internacionalización.

Y luego hay una parte que yo creo que hay que poner en valor porque en Aragón —se ha nombrado ya— tenemos el CITA. Yo creo que es un excelentísimo servicio, un excelentísimo centro de investigación, que tenemos que sacarle toda la potencialidad que tiene. Y yo creo que tenemos que ponerlo en valor no solo desde punto de vista filosófico —permítanme la licencia—, sino desde la aplicación práctica, porque yo creo que realmente se está haciendo cosas muy, muy interesantes y, por lo tanto, tenemos que ser capaces de coordinarlo, desde el Departamento de Desarrollo Rural y desde el Departamento de Innovación, que a veces no me queda muy claro por qué esta en un sitio la competencia y no está en el otro, pero que haya una coordinación para que esto pueda ser una realidad.

Por lo tanto, yo creo, señor Domínguez, como digo, que es una iniciativa más para poder estar hablando de política en materia agrícola en esta legislatura. Se está hablando mucho de ella y se están trayendo iniciativas que yo creo que son iniciativas que hay que tener en cuenta. Ustedes han hablado de la ley de venta directa; yo creo que hay que hacer una apuesta clara también por lo que hace referencia al banco de tierras, por la soberanía alimentaria... Es decir, tenemos muchas líneas abiertas para poder trabajar al final en una dirección que yo creo que compartimos todas las personas que estamos aquí, que entendemos que Aragón y su medio rural tienen que jugar un papel fundamental por nuestra propia realidad. Y al medio rural le tenemos que dar alternativas para que la gente pueda quedarse y, por lo tanto, para que podamos tener pueblos vivos. Y todo lo que sea una apuesta estratégica para seguir garantizando que queremos dar futuro a nuestros pueblos es una buena iniciativa.

En esta línea, desde luego, contará con el apoyo del Grupo Mixto, tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, sepa que nosotros vamos a apoyar su propuesta porque va en la línea de las últimas iniciativas que hemos debatido y apoyado y aprobado en las últimas sesiones parlamentarias sobre el apoyo al sector agroindustrial y a los productos aragoneses.

Voy a ser breve por lo que digo, porque hemos tenido varios debates en la misma línea, sobre la misma cuestión, y, si no, nos vamos a repetir más que el ajo, ya que hablamos de productos alimentarios.

Que Aragón es un referente como productor alimentos a nivel nacional lo sabemos todos, que además los productos que se generan en nuestra tierra son de primera calidad nadie lo discute, pero es que además tenemos un potencial enorme todavía en este sector, y ahí es donde se genera además ese valor añadido del que todos hablamos y desde donde se pueden, a raíz de ese valor añadido, generar tantos empleos de calidad, donde tenemos que apostar para ser más competitivos y para generar más y mejor economía en nuestro territorio.

En todas aquellas iniciativas que vayan en esta línea encontrará nuestro apoyo, pero usted y todos los grupos parlamentarios. Porque entendemos que es allí donde hay que centrar la mayor parte de nuestros esfuerzos y porque apostar por esta rama, por la de la agricultura, la ganadería y la agroalimentación, es una garantía de futuro para Aragón y, por lo tanto, una línea que hay que seguir desarrollando.

La iniciativa que presentan es muy amplia y es genérica, tal como les he dicho, y va en la línea de otras que hemos apoyado anteriormente, de potenciación de nuestros cultivos y productos, de apoyo a la internacionalización de esos productos a través de marcas de calidad, de apoyo a la creación de agroindustrias que utilicen esos productos y de fomento de la investigación para obtener productos de calidad.

Esos productos de los que hablan en esta propuesta bien podrían ser el azafrán del Jiloca, la trufa, la miel, la alfalfa, el melocotón de Calanda, la cebolla de Fuentes, etcétera, etcétera. Ejemplos para los que algunos de ellos ya hemos aprobado proposiciones específicas, por lo que, como no puede ser de otra manera, tendrán también nuestro apoyo en la propuesta que plantean ahora, desde esa visión más global que abarca todos estos productos en general.

La realidad es que tenemos unos productos de primerísima calidad, que hay que seguir apoyándolos incondicionalmente porque generan riqueza, porque sirven para generar empleo y porque son nuevas iniciativas, al fin y al cabo, en el medio rural y sobre todo, también, porque son patrimonio aragonés.

Son importantes estas iniciativas parlamentarias para apoyar, fomentar e impulsar los productos aragoneses, pero no nos olvidemos, no dejemos de lado esa ley tan esperada de venta directa, porque sin esta ley, pues, no podremos seguir avanzando en esta línea en la que todos queremos.

Nada más, señor Domínguez. Tendrá nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Ya se han mencionado algunos de estos cultivos tradicionales. Yo recuerdo la primera feria de cultivos tradicional del ajo verde y de la cereza, que se celebró en Riela.

Ya sabemos que hay un montón de comarcas en las cuales estos cultivos tradicionales son el auténtico motor de la economía local y es algo que ya se estaba produciendo. Sobre todo, la gente se está dando cuenta... los agricultores, que hay que huir del monocultivo del cereal, que se está devaluando, está muy inestable por precios que son irrisorios en muchos casos, y están encontrando en ese azafrán del Jiloca, en ese aceite del Matarraña, en esos boliches de Embún del Sobrarbe, en esa cebolla de Fuentes y tantísimos otros ejemplos la que es la solución a su principal amenaza, que es la despoblación y la falta de jóvenes que se incorporen al sector primario.

Esta es una PNL que vamos a apoyar, nos parece que todos los puntos son necesarios. Si al final se incluyen las enmiendas, mejor todavía, aun más ajustadas a la realidad.

Sí que creemos que de todo, de todo lo que se ha dicho, lo más importante es que seamos capaces de generar políticas públicas que nos permitan aprovechar el valor añadido de nuestras materias primas. Lo que no puede ser es que tengamos aquí unos productos de extraordinaria calidad, tengamos a una serie de agricultores y ganaderos, con tesón con rasmía, que aguantan en sus pueblos, con gente joven que empuja, que quiere entrar en el sector, pero no seamos capaces de transformar los productos. Hay es muy importante que entre la ley de venta directa, que lleva mucho retraso, y le he hecho el guiño al consejero, que iba a entrar en mayo, en junio, en septiembre, pero estamos a finales de noviembre y aún no ha entrado a trámite en las Cortes de Aragón, y creo que puede ser una media muy interesante.

La portavoz Luquin también ha mencionado el banco de tierras público, que es una demanda también, una reivindicación histórica, y las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores, en definitiva, un plan estratégico, unas políticas públicas coordinadas que nos permitan revertir la actual situación del campo aragonés, que aun dentro de la gran calidad de nuestros productos, está en una situación bastante agónica y que tenemos que actuar cuanto antes.

Nuestro modelo —ya lo saben ustedes— es el fomento de la agroecología, de los mercados locales antes que la internacionalización de los productos. Primero, poner en valor a nuestros vecinos, los productos de calidad y trabajar por la soberanía alimentaria.

En este sentido, creemos que la proposición de Ciudadanos, como es bastante amplia y bastante general, pues, no choca con otros intereses, con lo cual la vamos a aprobar con entusiasmo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, señor Domínguez, le habló desde la tribuna. Si usted y yo decidiésemos montarnos una zapatería en algún barrio de Zaragoza, pues, posiblemente, para que funcionase y para que fuese viable esa zapatería, pues, tendríamos que segmentar el producto, elegir muy bien qué tipo de producto vamos a vender, especializarnos en algo y después abrir esa tienda. Porque si la venta fuese general y el producto fuese muy amplio, lo más posible es que otras zapaterías nos ganasen la partida.

¿Y por qué le digo todo esto? Pues, se lo digo porque, lamentablemente, la iniciativa que hoy ha presentado usted en estas Cortes no va a servir para nada, y no va a servir para nada, primero, porque el Gobierno está acostumbrado a hacer oídos sordos a casi todas las iniciativas que presentamos en materia de desarrollo rural, de ganadería, agricultura y medio ambiente. Y en segundo lugar, pues, porque es lo suficientemente general, es lo suficientemente general como para, aun diciendo que la aprueba, pues, no pone ninguna medida encima de la mesa.

Y ese es el motivo, señor Domínguez, por el que desde el Grupo Parlamentario Popular insistimos en materias concretas que consideramos claves para desarrollar el ámbito de la agricultura y la ganadería en nuestra comunidad autónoma. Insistimos en la agroalimentación, insistimos en el plan de pagos de la Política Agraria Común, insistimos también en que no se descapitalice el Departamento de Desarrollo Rural, porque puede ocurrir que cuando lleguemos al 2020, no hayamos aprovechado todos los fondos que la Unión Europea tenía pensado destinar en nuestra comunidad autónoma.

O sea que merece la pena que centremos el tiro con nuestras propuestas, porque lo lamentable es que ya no solo no haga caso a las iniciativas que se aprueban en estas Cortes, lo lamentable es que tenemos que centrar el tiro porque el Gobierno y, en concreto, este departamento están absolutamente desorientados. Fíjese, señor Domínguez, no ha traído en un año y medio ni una sola ley que marque cuáles son las prioridades en este departamento, ni una sola ley ha pasado por estas Cortes.

Fíjese usted, señor Domínguez, aprueban órdenes que retiran a la semana siguiente, porque contradicen principios fundamentales para el desarrollo rural. Pero fíjese usted, rebajan el presupuesto un 8% en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y aquí no pasa absolutamente nada. Pero fíjese usted, le digo más, se retraen fondos, se retraen fondos para proyectos cofinanciados con la Unión Europea y con el Gobierno de España.

Señor Domínguez, o centramos el tiro, o centramos el tiro, o el Gobierno de Aragón seguirá desorientado y sin ningún tipo de rumbo.

Yo le digo una cosa, aprobaremos su iniciativa a pesar de que sabemos que no va a servir para nada, pero también vendría concretar qué son para ustedes y qué son para nosotros los cultivos tradicionales, porque resulta que lo que usted llama «fomentar el cultivo tradicional», hay algunas zonas en nuestra comunidad autónoma, como son las Cinco Villas, que el cereal, que es un cultivo tradicional, están pensando en dejar de cultivar el cereal tradicional para optar por otros cultivos ecológicos o más innovadores como

consecuencia de algunos análisis o estudio del CITA. Por lo tanto, también por eso conviene ser concreto. O conviene ser concreto porque, si no, quizá, podemos ser altavoces de intereses individualistas o intereses de algún sitio en particular, pero no representamos los intereses generales para nuestra comunidad autónoma. Porque lo que tendría más sentido es invertir en transformar todos esos productos que se producen en nuestra tierra, que es ahí donde se da el valor añadido a la agricultura y también a la ganadería en nuestra comunidad autónoma.

Conviene, señor Domínguez, que centremos el tiro, y creo que la iniciativa queda mucho mejor con la enmienda que ha presentado el Patio Socialista, aunque, lamentablemente, pienso que va a servir para más bien poco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Celma.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos para la fijación de su posición con respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La aceptaremos completa.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En tal caso, pasamos a la votación de la moción presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Primero, quería agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa, y luego, como el que más se ha referido a mí ha sido el señor Celma, pues, le voy a contestar un poco.

Yo soy nuevo, soy nuevo todavía en esto, llevo muy poco tiempo y espero cambiar las cosas. Yo, claro, no llevo el tiempo que lleva usted, pero la verdad es que si yo le hago caso a usted, no sé, creo que ya podría dejar todas las iniciativas que estoy haciendo, dedicarme a la vida contemplativa e ir pensando en coger la maquinaria, que allí, picando piedras, pues, a lo mejor hacía algo más beneficioso para la sociedad.

Porque ¡madre mía!, cómo me ha dejado el señor Olona..., aunque no le voy a hacer mucho caso y voy a seguir confiando, a ver si en esta legislatura hace usted algo. Según el señor Celma, no hace nada. Por lo menos, esta legislatura, en la que lo han puesto colorado en cierta manera, mire a ver si lo lleva a cabo y así por lo menos veremos si hace o no hace.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Domínguez.

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Agradecer al Grupo Ciudadanos y al señor Domínguez la recepción de la enmienda y esperemos que, como bien dice, se pueda llevar a cabo esta proposición y que no tenga razón el señor Celma, porque, si no, mal pintamos aquí todos, en este departamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora Barba, gracias.

Señor Domínguez, soy un novato en esto. [Rumores.] Lo que ocurre, lo que ocurre... No, yo simplemente le animaba a ser concreto con la petición que hacía en la PNL simplemente por eficacia. Mire, yo, por ejemplo, me alegro que desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos una iniciativa, que va a defender el señor Navarro, sobre el plan de pagos de la PAC y hoy anuncia el Gobierno que se va a adelantar al día 25. Hablamos de un hecho concreto, el Gobierno reacciona y los agricultores se benefician. Eso es un ejemplo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 50/16, dimanante de la interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, esta es una moción dimanante de la interpelación 85/16, en materia tributaria, que la vimos en el anterior Pleno de estas Cortes de Aragón y que va a dar la oportunidad, la ocasión, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a retratarse si, efectivamente, están con las clases medias de Aragón o no están con las clases medias de Aragón. Y yo creo que ese retrato va a ser, desde luego, una foto muy importante de cara a los meses venideros.

Hubo una interpelación, como he comentado, en materia tributaria donde hablamos de todos los tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero hemos presentado una moción exclusivamente sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tramo autonómico, lógicamente, por ser este el impuesto de carácter general que afecta a los aragoneses. Los demás impuestos, pues, tienen cada uno su casuística, cada uno responde a unos elementos determinados, pero este nos parecía que era el primero en el que había que tratar de dar la oportunidad a las clases medias aragonesas de que tengan un poquito, un poquito, muy poquito más, de dinero en sus bolsillos, para poder, evidentemente, poder defender

mejor esos derechos sociales, esos derechos que como aragoneses tenemos todos, si tienen —como digo— un poquito más de oportunidad, teniendo un poquito más de recursos en los bolsillos.

Señorías, España —y lo veíamos a la interpelación pasada— no es un país en donde el Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas esté bajo en comparación con otros países europeos o del mundo. El señor Vicente pone gestos, pero yo le doy un dato: en los países de la OCDE, en los países más desarrollados, que son treinta y cuatro, España tiene por delante, es decir, con impuestos superiores a España, doce países, y tiene por debajo a veintiuno.

Por tanto, España, evidentemente, se sitúa más bien en la parte alta y está por encima, señor Vicente, por encima de la media de los países de la OCDE. Y cuando decimos que pagamos más IRPF, estoy hablando más que Dinamarca, más que Holanda, más que Australia, más que Estados Unidos, es decir, vamos a ver, señorías, si efectivamente sabemos de lo que estamos hablando. Esto se puede, señor Vicente, consultar de forma clara en la documentación obrante en donde se pone de reflejo.

Por tanto, España no es un país donde se pague poco Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pese a las dos últimas rebajas del señor Rajoy, porque evidentemente había subido antes una buena parte.

En Aragón, dentro de este marco de España, estamos también después de la subida, no antes, señor Vicente, pero sí después de la subida, del subidón tributario para este 2016, ahora estamos en la parte alta en materia del Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas. En el caso del tipo mínimo, estamos, evidentemente, por encima, somos una de las que más alto tiene el tipo mínimo y, por supuesto, también, señorías, lo que sucede con el resto de los tipos, especialmente los más bajos. Mire, el tipo mínimo solamente lo superan tres comunidades autónomas. Insisto, estos datos es que no se pueden poner en duda, son constatables. Me remito al informe del Colegio de Economistas de España, que lo tiene publicado y se puede constatar. Tipo mínimo del IRPF en Aragón, tramo autonómico, solo superado, como digo, por tres comunidades autónomas. En una renta de dieciséis mil euros, somos los quintos; en una renta de veinte mil euros, los cuartos, y en una renta de treinta mil, los cuartos. Esto es así. Por tanto, yo creo que estamos, evidentemente, en la parte alta.

Por eso, nosotros traemos hoy una propuesta que es muy sencilla y que nos va a retratar a todos, para ver dónde estamos y dónde nos situamos. Rebajar el tipo mínimo del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rebajarlo medio punto, es decir, al 9,5, igualando así a lo que tiene la mayoría de las comunidades autónomas, porque la mayoría de las comunidades autónomas están en el 9,5, que es lo que plantea en estos momentos el Grupo Popular.

Y por otro lado, señorías, rebajar el resto de los tipos para las bases liquidables de hasta cincuenta mil euros en un 0,5%. Evidentemente, este 0,5% es lo que nos sitúa, entre otras comunidades, arriba y nos sitúa por encima de los tipos del tramo estatal.

En definitiva, señorías, yo creo que la oportunidad en esta ocasión de los grupos políticos es ver, por un lado, si se apoya a las clases medias y si, por otro lado, se apuesta por la justicia distributiva tan, en fin,

tan vendida en algunas ocasiones por algunos, pero que luego, a la hora de la práctica, a veces, pues no lo demuestran.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, presidenta.

Hay que ver, señor Suárez, que habilidad tiene para coger los datos por donde le da la gana con tal de que digan lo que usted quiere. Lo que no ha dicho es que España, a la hora de la verdad, tiene una tributación media por debajo de la media europea, y los países que usted ha mencionado son, precisamente, aquellos países que tienen unas tributaciones a rentas de trabajo bajas porque han conseguido que la tributación de las rentas del capital sea más alta. Son precisamente los otros países, los que dice usted que están por encima de nosotros, entre otras cosas, de la OCDE y no hablando solo del IRPF, sino hablando de todos los impuestos, los que han conseguido unos niveles mayores de igualdad, es decir, menor desigualdad entre los que más tienen y menos tienen en un país.

Pero, en fin, si queremos hablar de progresividad, a mí me gustaría hacer primero dos apuntes: permítame decirle con todo el respeto del mundo que usted aquí ha sido bastante zorro, señor Suárez. Le repito que lo digo con todo el respeto del mundo. Porque, en primer lugar, usted sabe que de una reforma de este tipo no solo se benefician lo que usted ha llamado las clases medias, se benefician también aquellos contribuyentes con unas bases liquidables más altas, y diría yo que incluso más que las bases liquidables bajas, se benefician más las bases liquidables de los contribuyentes con bases liquidables altas. Traducido para los que son de mi generación, de la LOGSE, los ricos: se benefician más los ricos de esta propuesta que usted propone.

La segunda consideración es que en torno a esto que usted ha dicho más veces aquí en esta Cámara de que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos es algo muy típico que diría una persona que tiene euros que llevarse al bolsillo, pero no aquellas personas que, por desgracia, no los tienen. Como tampoco compartía, por cierto, aquello que se dijo en su momento de que «bajar impuestos era de izquierdas».

Pero aquellos contribuyentes que con menores bases liquidables, como le decía, aquellos que, según usted, más tendrían que ganar de estos beneficios, de esta rebaja, sufrirían un deterioro o, digamos, achacarían el deterioro en los servicios sociales que irremediablemente se produciría por la bajada de la recaudación, más que aquellos a los que, bueno, con unas bases liquidables altas, siempre podrían buscarse la vida por su cuenta. Y eso es lo que usted no está diciendo, la bajada de recaudación que supondría esta medida así, aisladamente, que propone usted básicamente, lo acabarían pagando en términos de sanidad y educación aquellas personas que menos pueden permitírselo.

Permítame presentarle las tres enmiendas que he presentado, cada una con un objetivo más o menos

distinto y que ilustran, efectivamente, y que nos van a permitir retratar cómo entiende aquí cada uno lo que debe ser un sistema impositivo y cómo entiende cada uno la progresividad, y si nos la creemos o no.

En primer lugar, mi primera enmienda propone que si se ha de bajar, sí se ha de aplicar a una serie de tramos la rebaja de las bases liquidables, yo digo que sea simplemente hasta los treinta y cuatro mil, porque entiendo que es demasiado forzar el término «clase media» aumentarlo hasta los cincuenta mil de base liquidable.

La segunda, digamos que habla de una reforma del sistema tributario si lo entendemos de forma seria, porque si hablamos solo de un único impuesto, no estamos hablando de una reforma tributaria seria, estamos consiguiendo hacer, digamos, que en un *revival* de este..., esta vuelta a los orígenes que está haciendo el Partido Popular de su populismo originario, pues, le tengo que decir que lo ha entendido usted un poco mal, porque este es populismo, pero del malo, populismo del malo. Hay que hablar con un poco más de seriedad y tratar el tema en su conjunto dentro de todo el sistema tributario.

Y en tercer lugar, hablemos no solo de los impuestos directos, sino también de los indirectos, especialmente del IVA, porque es aquel que más impacto tiene en la recaudación, aunque no lo gestionamos nosotros, de la comunidad autónoma. Y es ineludible hablar de él porque es casi tan importante como el IRPF en términos recaudatorios y tiene un efecto muy perjudicial, sobre todo para aquellas personas que menos puede permitirse pagar los impuestos. Es fundamental hablar de él y de cómo queremos reformarlo en la medida que es imposible, hoy por hoy —eso lo tengo que reconocer—, eliminarlo, porque la capacidad recaudatoria que tiene es muy grande, pero que debería avanzarse, si nos creemos lo de la progresividad, en que su aplicación, en la medida lo posible, no afecte a aquellas personas que consumen suministros básicos, la cesta de la compra básica, y menos en la medida que afecta a la cultura y queremos potenciar también su acceso a la misma.

Ya le digo que las tres enmiendas van en la línea de permitir que podamos comparar los dos modelos de tributación, y si tiene usted a bien considerarlas, ya le advierto que las tres enmiendas son un *pack* indivisible, como los zumos en el supermercado. Acéptemelas todas o no se moleste, porque, si no, no estará entendiendo de qué va todo esto.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Ya me temía yo, señor Suárez, que podíamos llegar a acuerdos en los presupuestos, está claro. En el tema de los impuestos, yo creo que coincidimos exactamente.

Bueno, es un debate político interesante. Ustedes han estado diciendo durante meses «el impuestazo», «el impuestazo», que, por cierto, el informe de hidrocarburos no sé si dice eso. Ah, y por cierto, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, parece ser que Europa está un poco tontorrón con el tema del déficit y pare-

ce ser que va a haber impuestos indirectos en España, entre ellos, la gasolina. Esperaremos, a ver cómo lo gestiona todo el señor Rajoy. Pero bueno, arrieras en el camino somos y en él nos veremos, ¿no?

Bueno, en todo caso, yo voy a hacer una argumentación muy sencillita. Cómo se garantizan las políticas sociales, las expansivas, esas condiciones de las que hablábamos esta mañana en el debate con el consejero de Hacienda, el crecimiento económico, el I+D+i, la política industrial, el Plan de empleo rural, el impulso de la agroindustria, el empleo verde, la economía social... Cómo se hace todo esto si no hay dinero suficiente por el techo de gasto y los impuestos se bajan. Cómo queremos erradicar la pobreza, esas leyes de emergencia social, de pobreza energética. ¿Cómo se crea empleo estable? ¿Cómo cohesionamos el territorio? ¿Cómo mantenemos los servicios públicos de calidad tanto en la enseñanza como en la sanidad?

Por lo tanto, con la receta neoliberal, no. Con la receta neoliberal, no podemos avanzar por ese territorio y, por lo tanto, yo creo que no es el camino más adecuado, porque además tenemos el año 2015, cuando ustedes tenían las elecciones generales y autonómicas, bajaron los impuestos y ya ve cómo acabó todo eso. Aunque yo estoy de acuerdo con que la política expansiva tenía que ser otra cosa, pero bueno, no entraremos en eso.

Y nosotros, lógicamente, como partido político y en el pacto de investidura con el Partido Socialista así lo defendimos en nuestro punto cuarenta y cuatro, defendemos un sistema tributario justo, de igualdad y progresividad, eso que se ha dicho en esta tribuna a lo largo de las intervenciones. Queremos que tributen más quienes disfrutan de mayores ingresos y mayor patrimonio. Por lo tanto, creemos en el concepto de redistribución de la riqueza.

Y añadido a esto, como planteamiento ideológico y político, por supuesto, creemos que el impacto recaudatorio es muy importante, porque si ustedes dicen «se baja esto», pero se consigue dinero e ingresos por otro lado, podía tener un cierto equilibrio presupuestario. Pero claro, las autoliquidaciones dan juego y dicen lo que ocurre, cómo en las últimas que se tienen del año 2012. Y claro, la escala autonómica que tenemos en Aragón es progresiva, lógicamente, y los distintos tramos de renta a los que corresponden tipos impositivos distintos. Y claro, al solaparse, bueno, pues, no hay un error de salto, pero sí que ocurre lo siguiente: a todos los contribuyentes con bases superiores a doce mil cuatrocientos cincuenta euros, pues, lógicamente, se les rebajaría lo que ustedes están planteando en este momento.

Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos que andar con mucho cuidado porque estamos hablando de unas cantidades muy importantes que podían estar superando los cincuenta millones de euros con las medidas que ustedes plantean. Por lo tanto, señor Suárez, yo entiendo que su política sea esta, que sus decisiones sean bajar los impuestos, pero creemos que un impacto de bajada de ingresos económicos de más de cincuenta millones, cerca los sesenta, pues, lógicamente, no tiene demasiado sentido.

Además de eso, yo, haciendo uso de su conceptualización liberal y de su doctrina absolutamente de estabilidad presupuestaria, pues, lógicamente, estas

medidas irían en contra de esa estabilidad presupuestaria, porque no cumpliríamos el déficit ni de lejos con estos planteamientos, si no hiciéramos un recorte social o de otro tipo de inversiones. Por lo tanto, haciendo uso y otorgando de la salmodia de la Ley de estabilidad presupuestaria del año 2015, pues, lógicamente..., perdón, del año 2012, es muy complicado.

Y luego, yo creo que la Ley de servicios públicos en Aragón del año 2015 es una ley que está correcta, que no supone un gravamen excesivamente, por mucho que diga usted, para los objetivos que se persiguen.

Por lo tanto, señor Suárez, votaremos en contra de esta propuesta, a expensas de lo que usted haga con las enmiendas del Grupo Podemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo, señor Suárez, ya le digo que sinceramente esta moción nos plantea un gran dilema, y nos plantea un gran dilema por varios motivos. El primero de ellos es porque consideramos, sinceramente —se lo tengo que decir—, que no es el momento de hacer este tipo de planteamiento. Y no es el momento, por lo menos, hasta que conozcamos cuáles son las cifras de déficit que se nos van a permitir una vez que tengamos ya los datos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No sabemos realmente dónde nos vamos a mover. Rebajas impositivas en este momento, pues, la verdad es que no nos parecen convenientes.

Sí que indicarle o reiterar que nosotros estamos con las clases medias, pero también, a veces, hay que ser un poco consecuente, porque estamos hablando de un impuesto que recauda aproximadamente mil ciento cincuenta millones de euros en la comunidad autónoma, y bajar un 0,5% supone un porcentaje importante y puede suponer un coste enorme.

Pero también he de decirle, señor Suárez, que sinceramente esto me sorprende, me sorprende por su parte. El otro día, en la Comisión de Hacienda, usted y el señor consejero evitaban hablar de déficit porque usted se encuentra con que ahora su ministro, el señor Montoro, lo que tiene que hacer es lidiar con Europa y a ver cómo explica el señor Montoro, fíjese, como explica el señor Montoro que el Reino de España va a cumplir con las cifras que le va a imponer la Unión Europea cuando algunas comunidades autónomas se dedican a bajar impuestos de esta manera.

La verdad es que, ya le digo, nosotros estamos de acuerdo en apoyar a las clases medias, pero que hay otro tipo de opciones, hay otro tipo de opciones que pueden ir por la vía de cómo se aplican realmente los recursos. La cuestión es que lo que no quiero —y se lo digo así, señor Suárez— es que cuando empecemos a hablar de los presupuestos de esta comunidad autónoma, vengan y me digan que no podemos tener medidas de impulso económico, que no podemos apoyar el empleo, porque hemos realizado un recorte de presupuestos de este tipo.

Otra de las posibilidades, tal vez, sería buscar algunos impuestos que realmente sí que son menos progresivos, y ahí sí que se podrían hacer análisis que impactan directamente en el tejido productivo, en el tejido económico de la sociedad.

Sabe que nosotros estamos de acuerdo con las bajadas de impuestos, pero voy a volver a reiterarle que no es el momento, no es el momento, y tampoco estamos de acuerdo con las subidas de impuestos, y ya se lo hemos dicho a ustedes en Madrid. Visto este dilema, ya le digo que nosotros, con respecto a esta moción, lo que vamos a hacer en este caso es abstenernos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, acabamos de debatir sobre las incertidumbres del presupuesto para el año 2017, pero antes de saber si va a haber o no va a haber presupuestos para el año 2017, deberíamos saber si vamos a tener una ley de medidas tributarias para el ejercicio presupuestario de 2017, porque, al final, todo tiene que tener una estrategia y un objetivo. Y, por lo tanto, el Gobierno tiene que poner en marcha, decir o trasladar al resto de grupos cuál es su política tributaria para después decirnos cuál es su política presupuestaria. Y, por lo tanto, cuál va a ser la política fiscal del Gobierno, pues, como no lo sabemos, porque no se ha debatido absolutamente nada de este tema ni sé sabe nada y estamos ya finalizando el mes de noviembre, no sabemos cuál es la postura del Gobierno, y lo único que conocemos es la que ha habido durante el año 2016, que ha sido subirle los impuestos a todos los aragoneses por igual, a los que más tienen y a los que menos tienen. Lo digo porque la primera pregunta que se debería hacer el Gobierno es para qué y cuál es su estrategia en materia tributaria.

El año pasado se sostuvo que se subían los impuestos para pagar la renta básica; luego, cuando se vio que era uno de esos anuncios que hace el señor Gimeno que no tienen ningún sentido, se dijo que era para recuperar el 80% de los recortes del anterior Gobierno. Cuando vimos los presupuestos y vimos que estaban llenos de recortes, luego se dijo que era para mantener los servicios públicos básicos. Y ya no quiero volver a sacar aquí el debate de las comarcas, con lo cual, para qué, cuál es el fin de la política tributaria de este Gobierno. Porque yo creo que es, como digo, una respuesta fundamental para luego posicionarse sobre los presupuestos.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, presentamos enmiendas parciales, y en la cuestión que hoy nos ocupa, entre otras, pedimos también que la subida fiscal no repercutiera en las clases medias, como de hecho así ha sido, porque la situación económica y la situación en la que está Aragón, con crecimientos por debajo de la media nacional, hacen necesario repensar la política fiscal de este Gobierno. Las clases medias aragonesas han sobrellevado el peso de las consecuencias de la mayor crisis en España; al final, ni grandes fortunas ni nada, los que han pagado los platos rotos aquí han sido las clases medias aragonesas.

Y la ley de tributos de 2016 fue una ley injusta para la mayor parte de las familias medias aragonesas.

Y el consumo en Aragón —hay que resaltarlo— está estancado, no sube y no se dispara, porque los bolsillos de los aragoneses están menos llenos que lo estaban en otros años anteriores. Cobran igual o menos, los productos se siguen encareciendo y se les detrae más a través del IRPF. Por lo tanto, al final, su poder adquisitivo es cada vez menor.

Y el Partido Socialista —hay que recordarlo—, en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en su programa electoral, decía que no elevarían los tipos de gravamen sobre las rentas medias y bajas. Y la realidad ha sido que las rentas bajas no se han tocado, ahí no han llegado a ningún pacto para bajárselas y, sin embargo, sí que se han subido los tipos a las rentas medias.

Y lo peor de todo fue que en la negociación, durante el proceso de ponencia, tuvimos que ver un lamentable debate sobre una transacción que el Partido Socialista presentó, apoyada por Podemos, para bajar los tipos a los que más cobraban. Al final, Podemos quiso subir a partir de cincuenta mil euros entre 0,5 y 2 puntos a los que más cobraban, y el PSOE acabó, como digo, queriendo bajárselo a los que más cobraban. Yo sí que lo recuerdo, y lo recuerdo porque, como digo, se pusieron de acuerdo para bajar los tipos a los que más cobran y no se pusieron de acuerdo para bajar los tipos a los que menos cobran, y todo esto, además, con el único fin de recaudar más. ¿Cuánto más? El lunes tenemos una comparecencia del Director General de Tributos y empezaremos a clarificarlo. Pero la única información que manejamos los grupos de la oposición es que durante el primer semestre, en el IRPF se ha recaudado un 2,21% menos que en el 2016. No sé cómo va la recaudación ahora y si eso se habrá modificado, pero la que nos han facilitado del primer semestre es esta. Por lo tanto, si ya no éramos competitivos frente a los beneficios fiscales que tiene el cupo vasco o navarro, pues, la Ley de mantenimientos de 2016, la Ley de mantenimientos de los servicios públicos ha hecho que los aragoneses paguemos más que en cualquier comunidad autónoma.

Por lo tanto, lo único que pedimos es que haya un poco más de estrategia, de proyecto de futuro y de sentido común.

Dice el señor Briz que los aragoneses han decidido que gobiernen los partidos progresistas. Pues, no lo sé, porque al único pacto que han llegado es para que el partido que ganó las elecciones en Aragón no gobierne, ese ha sido el único pacto que han sabido mantener. Pero la verdad es que este Gobierno gobierna con veinte de sesenta y siete diputados. Ni siquiera llega a un tercio de los apoyos en esta Cámara. Por lo tanto, con un Gobierno completamente debilitado, creo que deberán ponerse a pactar o a cooperar con otros grupos que no tenemos los mismos planteamientos que ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, aunque viene usted con un gran talante, parece que le está fallando la estrategia, porque en defensa de las clases medias, como usted dice, como usted dice, no puede convencer ni al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Algo le está fallando. Mire, usted habla de impacto, y yo también voy a hablar de impacto, de impacto recaudatorio. Después ya hablaremos de la valoración política.

En primer lugar, para hacer un análisis riguroso sobre la trascendencia y las repercusiones que puede tener la reforma que usted propone, creo que sí deberíamos tener, se debería haber tenido un informe de impacto, y eso es lo previo, un mínimo análisis que nos pueda dar una imagen real de la situación a la que nos llevaría lo que usted propone.

Dentro de los aspectos generales de la propuesta y que señala la moción, sí que creo que habría que recordar algunas cuestiones importantes, porque creo que las olvidamos.

El IRPF no es un impuesto que gestione la comunidad autónoma, es un impuesto que en este momento —y usted lo conoce y es una pequeña trampa que nos hace—, en este momento, no se conocen los datos de la campaña 2015. Y como alguien le ha recordado ya de los portavoces anteriores, funciona con autoliquidaciones, autoliquidaciones con bastante retraso y que, a pesar de que no conocemos —las que se están teniendo en este momento son las del año 2012—, a pesar de que no conocemos los resultados del 2015, los resultados pueden ser muy significativos.

También recordarles a todos que la escala autonómica del impuesto es progresiva, que evidentemente se estructura en distintos tramos de renta, con distintos tipos impositivos superiores conforme a mayor renta gravada. Y que esos tramos se solapan, se solapan, de modo que se evita lo que hemos denominado muchas veces «error de salto», por lo que a un determinado incremento de renta le corresponde un incremento de tributación aún mayor. Y esa delimitación de la escala lo que supone para el primer tramo un pequeño ahorro no solo tiene aplicaciones en las rentas inferiores, sino que he ahí la trampa, también tiene aplicación en las rentas superiores por encima del 10%. Y esta forma técnica de hacerla, que es absolutamente insoslayable por la capacidad normativa de la comunidad autónoma, supone que reducir el tipo impositivo al nivel más bajo también significa hacerlo a todos los contribuyentes, a todos los contribuyentes, no solo a los de rentas inferiores a doce mil cuatrocientos cincuenta euros.

Respecto de las propuestas realizadas, en primer lugar, como usted plantea gravar el primer tramo al 9,5 en lugar de hacerlo al 10%, lo cierto es que se va a reducir a todos los aragoneses la cuota, y eso supone que, con independencia de lo que ganen, reducirán su cuota en sesenta y dos con veinticinco euros, el 0,5 de esos doce mil cuatrocientos que usted o de los usted hablaba. Si lo aplicamos a un poco más de cuatrocientos mil aragoneses, el impacto pasa de los veintiséis millones de euros, fácil conclusión. Cuando el efecto total, además, sería de más de treinta y siete millones.

En el segundo punto, y entendiendo que lo que pide es rebajar en medio punto el tipo marginal, el coste está claro que es superior a esos treinta y siete millones. Hay que empezar a poner cantidades, porque se le añade el impacto de la disminución del resto de los

tramos. Total, una disminución de más de sesenta y cuatro millones de euros.

En el tercer punto..., ah, no hay tercer punto. Me han debido pasar una copia incompleta de su PNL. Veo que falta aquí, veo que falta aquí el tercer punto. Ver cómo se compensaría el impacto recaudatorio a la baja que, como hemos visto anteriormente, generaría una importante pérdida de ingresos para los que la moción su compensación. Este no estaba.

Mire, señor Suárez, además de las exigencias derivadas de la estabilidad presupuestaria, yo no sé si ha seguido con atención los cálculos que le he comentado. No sé si recuerda el porqué de la ley para el mantenimiento de los servicios públicos de este año. Yo sí que le puedo decir que esa ley estaba fundamentada en no proponer bajadas en el IRPF, tal como las que hicieron ustedes que nos llevaron a la situación en la que nos encontramos, que no se podía caer en la irresponsabilidad de rebajas fiscales para todos, que debíamos recuperar los niveles de prestación y de equidad anteriores a su Gobierno, que tenía que ser con una financiación suficiente, adecuada y justa. Vamos a hacerlo con eficiencia y progresividad, sobre todo porque con el señuelo de una pequeña bajada no se pueden perder derechos sociales.

Y esta PNL, como otras muchas que nos presentan, es absolutamente electoral, sin dotación o previsión presupuestaria, lo que supone, una vez más, actuar con absoluta irresponsabilidad. Nos llevan a la insuficiencia financiera para unos servicios públicos de calidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Señor Suárez, tiene la palabra para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señor Vicente, como son un todo unitario los tres puntos que ha presentado, pues, evidentemente, va a ser que no. Estaríamos dispuestos, fíjese, porque nosotros sí que defendemos de verdad a las clases medias, estaríamos dispuestos a aceptar la primera de ustedes. Oiga, que no se llegue hasta los cincuenta mil, porque es que los de cuarenta mil y cuarenta y cinco mil ya son ricos, ¿no? Admitiríamos que se quedara en treinta y cuatro mil euros, fíjese, la aceptaríamos, porque lo que pretendemos —ya lo hemos dicho— es dejar, digamos, a la gente que tiene menor poder adquisitivo con un poquito más, un pelín más de recursos, se lo aceptaríamos. Pero como es un paquete unitario, pues, al final, va a ser que no.

Por lo de la seriedad, la segunda, fíjense ustedes lo que dice: «Que las modificaciones —señorías, atentos— en los tramos altos de la escala autonómica de dicho impuesto —que es lo que plantean—, los tipos aplicables de los impuestos de patrimonio, sucesiones, donaciones y transmisiones, etcétera, los ciudadanos que más pueden permitirselo». ¿Y quiénes son los que más pueden permitirselo? ¿Usted se cree de verdad que se puede presentar una enmienda de estas características? ¿Quiénes son? Concrete usted qué cuantías y concrete usted, porque, evidentemente, si los de cuarenta mil euros —y nos estará escuchando mucha gente hoy que gana cuarenta mil euros— ustedes con-

sideran que son ricos y que hay que castigarlos, pues, mire, señoría, nosotros creemos que no.

Pero es que, luego, la otra todavía es mejor, y ya se mete con España, con el Gobierno de España, y dice, mire usted: «Modificar los tributos indirectos de gestión estatal, especialmente el impuesto sobre el valor añadido», y sigue diciendo: «aplicando el tipo superreducido a los alimentos». Señoría, ¿a todos los alimentos? Porque usted dice aquí a los alimentos. «Bebidas no alcohólicas.» Señoría, ¿a todas las bebidas no alcohólicas? Es que esto es lo que usted está poniendo aquí, esto es lo que usted está poniendo aquí, no distingue entre las bebidas no alcohólicas que son de lujo y las bebidas no alcohólicas que no lo son.

Por tanto, señoría, esto, evidentemente, es falta de seriedad, y cuando se habla sobre todo de impuestos, lo que hay que tener, por lo menos, es un poco de rigor.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, veintisiete síes, treinta y cuatro noes, cinco abstenciones. Decae, por tanto, la moción presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no, obviamente, porque para nosotros la progresividad es algo muy serio y no la vamos a utilizar simplemente para acabar haciendo lo que el Partido Popular ha hecho toda la vida, que es acabar, por unas o por otras, haciendo que paguen menos aquellas personas que más tienen en este país.

Ahora bien, si ustedes no quieren reconocerlo así en esos términos, la verdad es que por lo menos podían decirlo así a la cara y no limitarse a dar excusas bastante traídas por los pelos, porque si usted está dispuesto a tergiversar lo que dice mi enmienda, le reto a que lea toda la frase completa: «Alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros básicos». Todo, alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros, todo ello básico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría concluir, igual que he concluido en mi intervención.

Señor Suárez, usted habla de seriedad. Por favor, no contraponga sesenta y dos euros de rebaja a esa clase media de la que usted está hablando de forma generalizada, respecto a la pérdida recaudatoria de sesenta y cuatro millones de euros. Bajo el señuelo y con la trampa de esa rebaja, no se pueden permitir los recortes sociales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, es que entiendo que no vote por lo que decíamos de los *hooligans* y tal, pero oiga, es que el impuesto de hidrocarburos que usted dice —y perdone, señora presidenta—, se ha demostrado hoy, cuando se ve lo que ha mandado la Intervención General de la comunidad autónoma, que los doce millones que decía el señor Gimeno no se correspondían al 30 de junio, sino al 30 de septiembre. Ya hablaremos de ello el lunes en la comisión.

Señor Vicente, lo que dice su enmienda, que por eso no la hemos aceptado, es «tipo superreducido a los alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros básicos, agua, gas y electricidad». Usted, cuando habla de suministros básicos, se refiere a agua, gas y electricidad. Cuando habla de alimentos y bebidas no alcohólicas, incluye, desde luego, el jamón de jabugo y todo lo demás.

Y mire, le voy a decir una cosa, señor portavoz del PSOE, señor Sancho: yo no sé de dónde han sacado ustedes eso —el señor Briz dice cincuenta millones y ustedes sesenta y siete—. No sé quién les ha engañado.

El señor Gimeno dijo: «Si leyeran las interpelaciones, verían lo que dijo el propio consejero en la interpe-lación de hace dos semanas». Ahora, sentido común, o sea, que se recaudan cuatro millones en IRPF tramo autonómico, creando cinco escalas más, subiendo 2,5 puntos a los de más de cincuenta mil, todo un subidón tributario, y resulta que por bajar 0,5, medio punto, a los de menos de cincuenta mil euros, resulta que nos vamos a cincuenta, sesenta y siete, ochenta millones.

No saben ustedes lo que dicen, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpe-lación relativa a deuda histórica, presentada por el Grupo Parla-mentario Aragonés, que tiene la palabra.

Moción núm. 53/16, dimanante de la interpe-lación núm. 113/16, relativa a deuda histórica.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Aspiro a encontrar la unanimidad de todos los grupos parlamentarios para el apoyo de esta moción sobre un tema que nos parece de vital importancia para el presente y para el futuro de los aragoneses y de nuestra comunidad autónoma. Y en esa esperanza que tenemos de lograr la unanimidad para hablar el mismo idioma, iba a hablar, iba a coger el Estatuto de Autonomía, pero fíjense, dejo el Estatuto de Autonomía y voy a hablar de la Constitución, por aquello de que algunos igual lo entienden mejor.

La Constitución, en su propio artículo 2, habla del principio de solidaridad como uno de los principios fundamentales entre las nacionalidades y las regiones, las comunidades autónomas, y después, posteriormente, en los artículos 138 y 139, habla también de la

solidaridad y de la necesidad de buscar el desarrollo equilibrado entre los diferentes territorios.

Yo les pregunto a ustedes, señorías, si hoy —desde el año 1978 han pasado ya bastantes años—, echando la vista atrás, podríamos ser capaces de afirmar que España, que el Estado español se ha desarrollado de una forma equilibrada y, difícilmente, alguien podría responder que sí, porque indudablemente no todos los territorios se han desarrollado de la misma manera. Ahí están, pues, las comunidades autónomas que tienen más recursos propios, las comunidades autónomas que han tenido una financiación específica que les ha supuesto, pues, prácticamente tener el doble de financiación por habitante de la que tenemos en nuestra comunidad, recursos que han tenido naturales propios, pero otros recursos también que han tenido no por ser propios, sino porque alguien ha tomado la decisión de llevarlos allí o de explotarlos allí, infraestructuras que se han desarrollado en unas comunidades o en otras.

Y lo que sí que podemos ver, con el devenir de los tiempos y de los años, es que la Comunidad Autónoma de Aragón no es una de las comunidades que peor esté, pero, gracias a los aragoneses, gracias a la capacidad, a las cualidades de los aragoneses, a nuestros recursos, al trabajo y a la gestión que se ha venido haciendo durante muchos años por parte del Gobierno de Aragón. Y, desde luego, esta comunidad autónoma, si no hubiese habido autogobierno y autonomía, estaría mucho peor de lo que está, pero si lo comparamos con otras comunidades autónomas, indudablemente, no salimos bien parados.

En cumplimiento de la proposición no de ley que planteó este grupo parlamentario de reconocer la deuda histórica y de hacer un cálculo estimado de la misma, se ha elaborado un informe que se remitió casualmente el día en el que se celebró el pasado Pleno en el que interpelamos al consejero sobre esta cuestión de deuda histórica desde el Partido Aragonés, y a nosotros nos parece que ese informe, aunque ha venido tarde, porque tendría que haberse planteado en el primer semestre del año, bueno, reconocemos el trabajo que ha hecho el Gobierno y que hasta ahora no se había hecho, que tiene su mérito, pero creemos que es un documento incompleto, que se han dejado muchas cuestiones que en esa proposición no de ley, en ese texto y en ese mandato de este Parlamento ya le decíamos que considerase.

Y por eso, hemos creído necesario presentar esta moción por dos cuestiones: por un lado, para que se cree en estas Cortes una comisión especial de estudio y, además, no queremos pedirlo directamente, que podríamos en la junta de portavoces, lo que queremos es que emane de la voluntad de este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, la necesidad y la conveniencia de que creemos una comisión especial de estudio, que se constituya en el foro donde se trabaje, negro sobre blanco, con las cifras concretas, para hacer un cálculo estimado, indudablemente, de lo que es la deuda histórica que el Estado tiene contraída con Aragón por los últimos treinta años.

Y, por otra parte, para que sirva también para hacer un seguimiento de esa deuda. Cada día que pasa, esa deuda se engrosa. Ya veremos lo que pasará los próximos años, pero a nosotros nos parece que va a ser una cuestión vital y que, desde luego, esto marca

un antes y un después. Y nunca más, después de haber hecho este cálculo y después de haber reclamado esta deuda, se podrá volver atrás.

Yo creo que ya es una cuestión de fuera, ya es una cuestión de amor propio, ya es una cuestión de que tengamos claro los aragoneses y de que no reconozcan que no somos tontos y que sabemos todo lo que podría haber venido y debería haber venido a esta comunidad autónoma, simplemente por una cuestión: por favorecer el desarrollo equilibrado entre los territorios y para ayudar a que la igualdad entre las personas, vivamos donde vivamos, sea real. Y por tanto, a partir de ahí, una vez que eso esté reconocido, después vendrá la fase de negociación, etcétera, etcétera, que tendrá sus pormenores.

En ese informe, creemos que se han quedado fuera asuntos muy importantes, como, por ejemplo, el hecho de que quedásemos excluidos en la zona Objetivo 1 de los Fondos Estructurales europeos, con lo que eso supuso también quedar fuera del Fondo de Compensación Interterritorial, de todas las competencias que se han ido transfiriendo mal dotadas, que no se han considerado o que se ha hecho parcialmente con algunas de ellas. Las partidas presupuestarias en los presupuestos generales del Estado que han sido insuficientes y que no han tenido en cuenta los criterios que nuestro Estatuto de Autonomía establece y que antes de establecerlos ya se sabía: envejecimiento, orografía, despoblación, dispersión, etcétera, etcétera. Y también de lo que supone el sobrecoste la prestación de servicios en una comunidad autónoma con una realidad demográfica como es la nuestra y la afectación de este sistema de financiación común de las comunidades autónomas en el que estamos. Y el no cumplimiento del artículo 108, anterior 48, que ha supuesto que en un 97% la financiación venga dada por población y no por territorio y, por tanto, indudablemente, siempre vamos a salir mal pagados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, vaya por delante que puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Tan histórica es la deuda que el Estado tiene con Aragón como esta reivindicación, al menos, en Chunta Aragonesista.

Bromas aparte, sí que le quiero manifestar, señora Herrero, la oportunidad de esta moción, y cuando hablo de oportunidad, hablo de toda la extensión y afecciones que puede tener el término de esta moción en el tiempo por varios motivos.

En primer lugar, era oportuno hace cinco años, hace diez, hace quince, hace veinte, hace muchos años que era oportuno que todas las fuerzas políticas hubiéramos resuelto esta cuestión, en la que deberíamos haber cuantificado la deuda y en la que deberíamos haber exigido y reclamado la deuda.

Pero bueno, a pesar de las muchas iniciativas que ha habido en estas Cortes, unas con mayor éxito que otras, es que estamos en la casilla de salida. Bueno, no, estamos un poco más adelante, y luego se lo explicaré.

De estas iniciativas que aquí se han planteado, quiero recordar una que se debatió a instancia de Chunta Aragonesista, la proposición no de ley número 58/97, en la que decíamos, en la exposición de motivos, que «por deuda histórica debe entenderse el concepto político que comprende aquellos déficits, tanto relativos a la financiación como a las infraestructuras, e incluso otros de carácter político, con sus consecuencias en el territorio o en la sociedad misma, detectados desde una nacionalidad, de la periferia interior como Aragón, cuyo reconocimiento y pago debe exigirse a los poderes centrales del Estado». Y también, en esa proposición no de ley, incluíamos otros conceptos, y por eso también me apetecía traerla a colación, otros conceptos de los que usted, tanto en la PNL que aprobábamos en el periodo de sesiones anteriores como en la moción que ahora debatimos, no los incluye y que entiendo que pueden ser objeto de debate en esa comisión de estudio.

Estos conceptos que le digo son, por ejemplo, el incumplimiento de convenios firmados entre las Administraciones del Estado y las instituciones Aragonesas, o el retraso en ausencias de inversiones e infraestructuras, o las actuaciones con gran impacto negativo sobre el territorio, o el expolio de nuestros recursos sin contraprestaciones. Yo creo que, también, estas cuestiones se deben de tener en cuenta.

En segundo lugar, nos parece oportuno —aquí podría haber otra acepción de la palabra «oportuno»— que, por primera vez, este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista haya elaborado un informe. Es la primera vez, es la primera vez. Y, además, resulta curioso que en su moción para nada inste al Gobierno, cuando yo creo que debería haber, al menos, una colaboración mutua entre el Gobierno y las Cortes.

Creo —no me cabe ninguna duda, además— que el Gobierno actual ofrecerá la documentación que está comisión le requiera, y a lo mejor puedo entender que usted pida que se trabaje desde estas Cortes —en otras cuestiones, no se pedía sí, pero ahora sí, y a mí ya me parece bien—, porque quizás el informe que nos haya enviado el Gobierno, al que hemos tenido acceso, esté hecho bajo una óptica demasiado contable. A nosotros nos parece que, quizás, tenga demasiado rigor contable y le falte *input* político a ese informe para poder cuantificar, con los conceptos que yo le he dicho anteriormente, cuál es la deuda histórica del Estado con Aragón.

Y en tercer lugar —usted también lo ha dicho—, y no menos importante por ser el último, porque después de la invitación que parece que va a haber por parte del Gobierno de España para hablar de un nuevo modelo de financiación, nos parece fundamental, como un apoyo y un impulso más a reclamar una financiación adecuada para Aragón, el cuantificar la deuda histórica. Nos parece fundamental ser capaces de cuantificar la deuda y de reclamar la deuda. Tenemos que tener ese amor propio y esos fueros que usted dice, tanto para cuantificarla como para reclamarla.

Así pues, como le he dicho al principio de mi intervención, puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista para esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Felicidades, señora Herrero. Cumpleaños, tema identitario.

Señora Herrero, de nuevo usted trae a esta Cámara su famosa deuda histórica, un concepto que nosotros no aprobamos en un Estado donde lo que debe primar es la solidaridad entre territorios y que debe promover el equilibrio entre ciudadanos españoles.

Señora Herrero, he de decir que resulta muy curioso escucharle defender con tanta pasión, con tanta vehemencia, con tantos argumentos, que el Estado, es decir, todos los españoles —supongo que incluidos los aragoneses—, tenemos una deuda, nada menos que histórica, con los propios aragoneses.

Hagamos un repaso de la responsabilidad histórica de su propio partido. Ustedes han gobernado o cogobernado, como lo quieran llamar, prácticamente desde el año 1987 hasta el año 2015, salvo el periodo breve entre 1993 y 1995, lo que supone más de veinticinco años, veinticinco años, señora Herrero, con gobiernos en Madrid de diferentes colores. En estos veinticinco años, ¿nos quiere decir que no han sido capaces de que se pagase la deuda histórica?, ¿tan irrelevantes eran?

Ustedes, ahora, vienen aquí con la bandera del aragonésismo victimista a reivindicar que el pago de la deuda histórica es fundamental para la mejora de la vida de los aragoneses y las aragonesas, como a usted le gusta decir, cuando incluso en la última legislatura en la que ustedes formaban parte del Gobierno de Aragón colocaron o más bien decidieron, decidieron, impusieron al presidente de su propio partido, al señor Biel, como presidente de la Comisión Aragón-Estado. Es evidente que en esto, que es para ustedes de una prioridad, no tuvieron éxito.

Le diré más. Ustedes han concurrido en las últimas elecciones de la mano del Partido Popular, hoy en el Gobierno de España, y he estado revisando el acuerdo que ustedes firmaron, y ustedes hablan del Gobierno de la coalición, del reparto de las listas, del respeto de la identidad de ambos partidos, de la campaña, de la integración en el mismo del grupo parlamentario, de los apoyos posteriores, del estatuto, del archivo, de las obras, etcétera. Pero no he encontrado en ningún sitio la reivindicación que traen hoy aquí.

Pero, señora Herrero, ¿no ha dejado claro que es una prioridad para los aragoneses y las aragonesas? ¿Cómo es que una prioridad no aparece en la llamada deuda histórica aunque sea por quedar bien en esos once puntos firmados?

Señora Herrero, nosotros respetamos a quien utiliza una postura victimista, que en otras comunidades ha llegado al extremo de decir «España nos roba», pero obras son amores y no buenas razones, porque, señora Herrero, nosotros estamos de acuerdo en trabajar para garantizar la máxima ejecución del presupuesto estatal destinado a Aragón y, muy en particular, en lo que hace referencia a las obras de infraestructuras en carreteras, ferrocarril y de telecomunicaciones que permitan un mejor y equilibrado desarrollo territorial de la

comunidad autónoma. ¡Qué le voy a decir yo si soy de Teruell, como usted, y siempre hemos defendido, siempre hemos decidido que es necesario una revisión de la financiación que garantice una caja común con la que pagar la educación, la justicia y la sanidad de todos los españoles, pero sin frentismos ni particularidades territoriales. Y también hemos llamado la atención sobre los errores propios: sobre la mala gestión en unos casos o en los problemas de corrupción que se han dado en otras comunidades autónomas.

Lo que no podemos compartir es que seamos los grupos parlamentarios los que, a través de una comisión, decidamos un cálculo que, en caso de hacerse, debe quedar en manos de técnicos. De otro modo, podría convertirse en una subasta para ver quién es el que más dinero pide en cada momento.

Ustedes tratan de incrementar la afrenta del Estado con Aragón, con partidas con las que, como se señala en el informe aportado por el Gobierno sobre cuantificación de la deuda histórica, resulta difícilmente cuantificable la exclusión de los Fondos Estructurales europeos, es decir, no es cuantificable, por mucho que ustedes quieran que se incorporara a la deuda, hasta la repercusión para Aragón del hecho de que Eurodisney no se haya instalado en nuestra tierra. No todo vale, señora Herrero. Seamos serios.

En 2009 ya quedó saldada una reivindicación de deuda histórica como un acuerdo beneficioso para las partes, y si hay algo que revisar, esperemos que se haga en la Comisión Aragón-Estado, que esperemos se produzca lo antes posible y tenga más éxito que las que ustedes presidieron. Que se hable en ese foro de cumplimiento del Estatuto, de las obras del Pacto del Agua, de los incumplimientos de sentencias por parte de comunidades vecinas, de los tributos cedidos, de las partidas no ejecutadas o de las partidas insuficientes. Y esperemos que, más pronto que tarde, se afronte, con participación de todas las comunidades autónomas, el gran problema que está suponiendo el modelo de financiación injusto, financiación injusta, que al poner el peso en la población, resulta discriminatorio para las comunidades que tenemos poca población y, además, muy repartida por el territorio.

Ya ha dicho Rajoy que se va a reunir [*corte automático de sonido*] ... listas con él. Espero que esté a la altura.

No vamos a votar en contra, porque hay aspectos de su moción que nos parecen muy defendibles, como lo relacionado con las competencias transfronterizas, las insuficiencias presupuestarias o considerar la realidad demográfica de Aragón, que creemos que en esa ley de financiación tiene que existir.

Nos abstendremos en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Quisiera contextualizar la moción antes que nada, ya que durante este mismo año se han sucedido varios hitos reseñables que nos permiten caracterizar dónde estamos y cómo podemos reaccionar.

Desde un punto de vista histórico, ya ha mencionado la señora Herrero un mínimo balance y, evidentemente, nuestra posición ha sido de debilidad histórica.

Y respecto a lo coyuntural, pensamos que la posición es también de debilidad, puesto que a comienzos de año aprobamos unos presupuestos cuyo eje central era la emergencia social, en caída libre durante la anterior legislatura, pero sin embargo, en primavera, el señor Montoro llegó y embargó nuestras cuentas. Así que Aragón ha quedado intervenido y crecen nuestros problemas de financiación.

En verano, el señor Gimeno, o Gimeno-Lambán — una suerte, ya que estamos en plan cinematográfico, del *Doctor Jekyll y Mr Hyde*—, sabotearon abiertamente los presupuestos aprobados en esta Cámara, con especial incidencia en las partidas sociales impulsadas por Podemos. Durante el día hablaban de un Gobierno de izquierda y durante la noche destinaban decenas de millones a tapar a golpe de talonario la orgía de los proyectos megalómanos fracasados del señor Marcelino Iglesias y la señora Rudi, eliminando para ello importantes partidas de gasto social. Especialmente sangrante fue el último caso, que fue el de los veintitrés millones adjudicados de una manera extra a la enseñanza concertada.

A propósito, ahora que ya que se habla tanto de las sensibilidades internas en Podemos, así es como Gimeno-Lambán han colmado nuestra paciencia y han liquidado directamente el debate que pudiera existir en Podemos acerca de participar o no en el Gobierno de Aragón.

Para rematar, el señor Lambán viaja a Madrid durante el verano bastantes veces, pero no para enfrentar la recentralización descarada del Estado, que no contento con no convocar la Comisión Bilateral, ha embargado nuestras cuentas, sino para allanar el camino de regreso de Rajoy a la Moncloa. Y esta es la situación que nos encontramos ahora. Ya tenemos delante a Rajoy, Gobierno de Rajoy II, con más planes de austeridad y con estrangulamiento a la financiación autonómica, y esto lo han promovido ustedes con su voto de investidura.

Ahora, el Partido Aragonés, socio de Gobierno del PP en Aragón y en Madrid, que como ha dicho la señora Herrero, no sale muy bien parada la comunidad autónoma, el Partido Aragonés es corresponsable de las políticas centralistas del PP contra la autonomía aragonesa, intervenida, embargada y burlada en la satisfacción de su deuda histórica. Y ahora viene a esta Cámara a presentarnos una moción como queriendo quedar bien.

Miren, las comisiones echan a andar cuando no hay otra forma de solucionar los problemas, pero yo creo, sin embargo, que ya no tiene nada que vender en Madrid. Le han dado el Gobierno gratis a Rajoy y este no va a mover un solo dedo por Aragón. Rajoy forma parte del problema. El martes mismo lo dijo en respuesta a todos los que le apoyaron: «Hay escaso margen para mejorar». Esta fue la respuesta y este es el futuro que nos aguarda, a no ser que reaccionemos y cambiemos de estrategia, porque la implementada durante estos últimos diez años no ha funcionado. Hay que cambiar de rumbo.

Con un Gobierno recentralizador y que nos trata como una colonia, evidentemente, la sumisión no es el camino. Si de verdad quieren parar los pies al Gobier-

no central, no le presten apoyo parlamentario, vayan a Madrid y exijan al Gobierno que levanten sus vetos, sus embargos, que cumplan sus compromisos históricos con Aragón. Alcancemos un acuerdo multilateral con otras comunidades autónomas anticoncentralistas y, sobre todo, pongan punto final a su colaboración con el PP en Madrid, dejándolo en minoría. Este es el otro camino, es el único camino.

Vamos a apoyar esta moción para impulsar el blindaje de las competencias autonómicas, la cuantificación y satisfacción de la deuda histórica y una reformulación del modelo de financiación territorial tanto en el ámbito financiero como administrativo, en la perspectiva de un Estado plurinacional y, sobre todo, para alcanzar un acuerdo multilateral con las demás comunidades autónomas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Pues, en primer lugar, me dirijo a usted, señora Herrero, que ha expuesto aquí el contenido de la moción, el cual ve favorable el Grupo Parlamentario Socialista, lo vemos bien. Una Cámara, las Cortes de Aragón, que lleva más de veinticinco años aprobando, debatiendo, argumentando distintos elementos acerca de la deuda histórica que el Estado tiene para con Aragón, y que en este momento disponemos de un documento que, con criterios objetivables, rigurosos y verificables, nos da una serie de datos cuantificables a partir de los cuales podemos ampliar, reducir, plasmar con el punto de vista político y trabajar para reclamar lo que también los socialistas entendemos que es justo, que es aquello que nos corresponde a los aragoneses y a las aragonesas por derecho legítimo.

En el pasado Pleno, hablábamos de muchas de las obras y de la financiación de los regadíos. Esa es otra cuestión de deuda histórica, de la cual podríamos hablar. Pero, insisto, por primera vez, un Gobierno, el Ejecutivo del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, han traído un documento objetivable con el que poder cuantificar los elementos y los conceptos de esta deuda histórica, en los cuales, todos ustedes han podido ver los ochocientos treinta y cinco millones referentes a mermas tributarias, quinientos treinta y cinco millones de euros respecto al necesario gasto y la necesaria financiación que el Gobierno de España tiene para con la dependencia en nuestra comunidad autónoma, ochenta y dos millones en educación, mil doscientos veintisiete en sanidad y, a su vez, cuatro mil ochocientos ochenta y siete en infraestructuras.

Por tanto, entendemos que son unos elementos importantes de juicio sobre los que poder trabajar y que la parte más importante es que no son cantos de sirena. No estamos hablando de conceptos jurídicos indeterminados. Estamos hablando de partidas contables, de presupuestos ejecutados o no ejecutados y de elementos de juicio lo suficientemente razonables para que desde Aragón, desde esa comisión, desde esa ponencia especial, podamos todos los grupos reclamar aquello que consideramos que es justo.

A su vez, usted también, señora Herrero, nos habla de la exclusión de los Fondos Estructurales europeos, del Objetivo 1, del Objetivo 2B, del Objetivo 5, de esa maldición que también tenemos aquí en Aragón por superar determinados porcentajes respecto de la Unión Europea, lo llamado como «la maldición estadística», que nos impide acceder a esos mismos. Por tanto, tenemos que ser conscientes todos en primer lugar —creo que esa comisión será un buen espacio de debates— para ver qué punto de partida cogemos para cuantificar esa deuda histórica. Este elemento, este trabajo por parte del Gobierno lo reconoce desde un determinado momento. Entendemos que es importante fijar un punto de partida, concreto y específico, y evitar remontarnos —permítanme la expresión— a los reyes godos, a Teodorico, Recesvinto o Chindasvinto, puesto que lo que tenemos que hacer es concretar un periodo temporal para que nuestros argumentos sean serios, para que nuestros argumentos sean verificables.

Así pues, con estos conceptos contables serios, con estas partidas presupuestarias no ejecutadas y con estas fuentes consultadas que detalla el informe que nos ha remitido perfectamente el señor Guillén y estos anexos y partidas contables justas, podamos defender aquello que entendemos en un marco próximo, como es el del debate de la financiación autonómica. Por tanto, vemos con buenos ojos la creación esta comisión especial, contará con el voto a favor y el impulso también del Partido Socialista y el apoyo político.

Y permítanme que me acabe refiriendo al señor Clavería, que ha venido aquí, a ha estado hablando tres minutos y medio de cuestiones ajenas al tenor literal de la deuda histórica, y veremos en ponencia cuál es su posicionamiento. Ustedes han estado hablando que si el señor Lambán, que si el señor Gimeno, que si Madrid... ¿Sabe usted quiénes fueron los únicos que votaron con el Partido Popular para evitar que hubiera un Gobierno de cambio? Ustedes, ¡y esa es responsabilidad de ustedes! *[Aplausos.]* Y señor Sierra, usted puede bracear todo lo que quiera, pero llamados por ese canto de sirena del *sorpasso*, dejaron y propiciaron unas segundas elecciones y que no hubiera un presidente del Gobierno socialista.

En este momento, lo que nos compete en esta Cámara es dotarnos de argumentos, de partidas contables, de elementos de juicio racional para que todos —y aquí yo les invito a ustedes también a que vengan— defendamos cuál es la deuda histórica que el Estado tiene para con los aragoneses.

Y también en ese debate de la financiación autonómica, cuando lo tengamos, podremos ver cuál es la posición de su grupo, porque aquí los socialistas aragoneses y los socialistas españoles creemos en los ciudadanos, creemos en los territorios y creemos... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Pues, después de lo escuchado, yo sí que voy a volver al tema.

Señorías, desde el Grupo Popular queremos dejar claro nuestro apoyo reivindicativo y justo a todo lo que

suponga una mejora financiera y la restitución de derechos económicos a los aragoneses, pues, una adecuada financiación supone, en todo caso, una mejora de los servicios públicos, y eso es lo que se trata —espero— por parte de todos ustedes.

Por ello, hemos apoyado diferentes iniciativas relativas a la deuda histórica o a la modificación del sistema de financiación autonómica, que les quiero recordar que es del año 2009, y la preferencia de la población respecto al territorio nos es claramente desfavorable a esta comunidad.

Y así, hace escasamente nueve meses, aprobamos y apoyamos una interpelación en estas Cortes, una interpelación que, a nuestro entender, pues, trae la causa de esta moción. En ella, como ya se ha mencionado y se menciona la propia exposición, se solicitaba la presentación en el plazo de seis meses de un estudio, en el primer semestre del 2016, de un cálculo de la deuda histórica que el Gobierno de España tenía con la comunidad autónoma aragonesa. Se establecían una serie de criterios y de conceptos a evaluar, respecto a los que el Grupo Popular fue precisamente el único que planteó dudas de la complejidad de su cálculo, y lo digo por la intervención que tuvo el señor Guillén en esa interpelación.

Y también se estableció en ella un plazo determinado para el estudio. Ante el incumplimiento del actual Gobierno, porque no lo presentó en el primer semestre, se activó por parte de la proponente una interpelación y, qué coincidencia, señorías, el mismo día entró en el Registro de estas Cortes un estudio, pero eso sí, con pocos o con algunos de los conceptos valorables como integrantes y evaluables de esa deuda histórica, tal y como recogía la proposición no de ley 21/2016. A esta proposición no de ley, en su día, el Grupo Popular presentó varias enmiendas aclaratorias. Una de ellas fue que el plazo se tenía que establecer desde el año 2007, pues, en el año 2009 se llegó a un mal acuerdo, en el cual se estudiaban las mermas tributarias. Se lo digo, señor Clavería, que se han estudiado ya las mermas tributarias, mermas tributarias justificadas, y también al señor Domínguez, merma tributaria justificada de unos setecientos millones, es decir, se llegó a un mal acuerdo por una permuta de bienes de trescientos diez millones, que incluso la propia Cámara de Cuentas, pues, puso en duda su propia valoración. Y esa fecha del 2007 es la que realmente apareció en el estudio presentado por el Gobierno.

También planteamos —y se aprobó— que se entrara a fijar ya claramente el coste real de los servicios en la realidad demográfica y territorial aragonesa, como criterio básico de cara al nuevo sistema de financiación que, como todos ustedes saben, parece ser que va tener su arranque en los próximos meses. Por cierto, también se tenía que presentar en el primer semestre un informe por parte del Gobierno, y yo le diría a quien corresponda que sigue pendiente esta cuestión; tal vez lo que están esperando es otra interpelación.

Como también sigue pendiente la construcción y puesta en marcha de la comisión de estudio relativa al sistema de financiación autonómico que, con todos los procedimientos legales y recogidos en el reglamento, ya se aprobó por estas Cortes, por esta Cámara, el 8 de octubre del 2015, hace más de un año. Con esos antecedentes de retrasos, de incumplimientos, de infor-

mes pendientes y de cálculos limitados de un Gobierno que dice una cosa y de un grupo parlamentario que defiende otra en las Cortes, pues, la verdad es que nosotros somos bastante escépticos respecto a la eficacia práctica que pueda tener esta comisión de estudio de deuda histórica del Estado con Aragón, pues, en gran medida, para su eficacia, vamos a necesitar los informes del Gobierno, y ya hemos visto cómo se han despachado: en seis meses, han conseguido un informe de cinco folios... Espero que el informe que presente usted, señor Guillén, a la comisión bilateral esté un poco más fundado, porque en ello va nuestra posibilidad de éxito.

Y con informes de grandes ausencias, como, por ejemplo, el déficit de financiación de la Administración de Justicia desde el 2008, que ya un Gobierno socialista valoró en un déficit de ocho y once millones anuales, y desde entonces, pues, sigue pendiente su valoración.

O la falta de financiación de la justicia gratuita o, cómo no también, los incumplimientos financieros de la política de empleo de los años del señor Zapatero, que solo se modificaron a partir del año 2011, pero que anteriormente incumplían y que tanto reiteraban en esta misma sede parlamentaria el Grupo Socialista.

Nos alegra sin embargo que mantengan ustedes abierto el recurso interpuesto por el Gobierno del PP-PAR frente a la decisión de trescientos setenta millones de euros.

Y como ya manifestamos, compartimos la preocupación por reiterados incumplimientos inversores del Estado, de las obras del año 1995 y de todos los gobiernos, y no tengo que esconderme por ser del Partido Popular.

Pero vemos una falta de estudio comparativo de las dotaciones y cumplimientos en los años ochenta y noventa con respecto a las otras comunidades autónomas que sí que nos permitiría, señor Villagrasa, pues, conocer los defectos respecto al Objetivo 1 y el resto de los Objetivos, el 2, el 5, etcétera.

Como verán, señorías, necesitamos información, pero sobre todo lo que necesitamos es un acuerdo y consenso entre todos para plantear propuestas justificadas, y a pesar de, como decía, del escepticismo por la deriva que ha tenido la comisión sobre financiación autonómica que sigue pendiente de constitución y de funcionamiento, vamos a apoyar esta comisión de estudio sobre la deuda histórica en la que podamos abarcar todos los conceptos de desequilibrios de financiación para Aragón y los aragoneses, y conseguir, si es posible, unas propuestas incontestables que nos permitan, dentro de la justicia y de la legalidad, poder acudir al Gobierno de España y conseguir aquellas deficiencias de financiación que se han tramitado durante estos años y durante muchos gobiernos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Pasamos por tanto a la votación de la proposición no de ley..., de la moción.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cincuenta y nueve síes, cinco abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la moción.**

Para la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos que una vez más se haya aprobado esta iniciativa que tiene que ver con la deuda histórica. Yo creo, de verdad, que es un momento importante.

Y por poner los puntos sobre las íes y que no nos echemos las culpas los unos los otros sin saber, aquí, la única vez que se ha debatido una proposición concreta sobre la deuda histórica fue una proposición que trajo en el año 1997 Chunta Aragonesista y que contó con el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Aragonés nada más. O sea, el Partido Aragonés ha apoyado la deuda histórica cuando se ha presentado aquí, y no salió aprobada. Y hoy me alegro mucho de que el resto de los grupos estén a favor y que, definitivamente, se vaya a hacer.

Yo no sé si Ciudadanos, de verdad..., yo creía que hoy no iban a persistir en su error y que iban a cambiar su posición. No entiendo nada. A mí me da mucha tristeza que se abstengan ustedes, porque lo que queremos es una unanimidad de todos. Pero usted, señor Domínguez, no ha perdido comba con la ocasión que ha tenido en la tribuna para ver cómo nos culpa a nosotros y cómo podemos pedir esto. Mire, vaya usted después al territorio y explique por qué cree usted que no tenemos una deuda histórica. ¿Por qué creen ustedes que no se nos han transferido competencias mal dotadas? ¿Por qué creen ustedes que es justo que hayamos sido excluidos del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, de que las partidas presupuestarias hayan sido insuficientes? Y digan ustedes, mirando a los ojos a los ciudadanos, si no hay una deuda del Estado con Aragón y si no estaríamos de otra forma. ¡Díganselo!

Porque a mí me da tanta pena como medio el martes en el Congreso, porque ustedes —y no digo ustedes personalmente, que sé que les duele—, lo que tendrían que hacer es demostrarlo de otra manera. Al final, son ustedes los que pulsan el dedo.

Saben lo que pasa, que Ciudadanos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Ciudadanos es para Aragón como Judas es para Jesucristo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.
Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, yo quisiera indicar que sí que hemos aportado algo, que es el concepto de «multilateralidad», es decir, que la comunidad autónoma sola en Madrid no va a hacer nada. Tenemos que entrar en colaboración con otras comunidades autónomas que están queriendo también una financiación justa. A eso me refería y eso es una aportación en positivo.

No se enfade conmigo, señor Villagrasa. Yo, la verdad es que si ustedes se ponen de acuerdo con nosotros para enfrentarnos al Gobierno de Rajoy, seguro que llegaremos a acuerdos. Lo que no podemos

hacer es apoyar un gobierno que esté presidido por un socialista que lleve las políticas económicas del señor Garicano, es que eso es de cajón. Nosotros somos una mala compañía para el señor Garicano y, lógicamente, ellos son muy buena compañía para el PP. Clarifiquemos un poquito.

Desde luego, si hubieran facilitado un gobierno de progreso, un gobierno de cambio con políticas, de verdad, de cambio, estaríamos de acuerdo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Clavería, cuando en el Congreso, en el Parlamento español se han paralizado, entre otros, los efectos y el calendario de aplicación de la LOMCE, a propuesta también del Partido Socialista, ha sido porque hay orden de prioridades. Ustedes, cuando votaron «no» a un presidente del gobierno del Partido Socialista, creo que estaban más con la máquina y la calculadora electoral que otras cuestiones.

Y si me permite, señora Vallés, únicamente esta memoria, este documento..., disculpe, este documento es un punto de partida, puede haber cuestiones que no se hayan completado y que en esa propia comisión podamos ir ampliando con esos argumentos serios que entendemos que es importante para mantener la legitimidad y la rigurosidad de nuestra reivindicación, pero, no obstante, podrá ser todo lo mejorable, pero siempre es mucho más de lo que ustedes trajeron a esta Cámara. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo solo espero que estas discusiones entre Podemos y el PSOE lleguen a buen término, porque, si no, esta comunidad autónoma, la verdad es que otra cosa no tendremos, pero presupuestos no parece que vayamos a tener.

Señor Villagrasa, espero, como usted ha dicho en la tribuna, que impulsen esta comisión de estudio e impulsen también la del sistema de financiación. Y este grupo parlamentario, estando en el Gobierno el Partido Popular, no ha traído nunca a esta Cámara ningún estudio porque nadie se lo ha pedido. Eso para empezar. Pero sí que hemos reclamado al Gobierno central mermas tributarias por valor de trescientos noventa y cinco millones y está pendiente una sentencia en el Tribunal. Así que no nos diga que no hemos traído ningún informe, porque nadie lo ha pedido en esta Cámara. Sí que se han tramitado y se han defendido los derechos correspondientes, no se ha dejado de defender esa función.

Y ustedes y, ahora, este Gobierno pueden negociar en la Comisión bilateral, porque el anterior Gobierno, durante cuatro años, consiguió regularizarla, algo que no hacían los anteriores gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta, por alusiones, me gustaría intervenir.

La señora PRESIDENTA: Señor Domínguez, no ha habido alusiones.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¿Cómo que no ha habido alusiones?

La señora PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a las políticas de atención de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 54/16, dimanante de la interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

En Podemos Aragón, siempre, aquí y en Madrid, votamos por las políticas de cambio, y por ello presentamos esta moción, dimanante de la interpelación a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en materia de dependencia. Y lo que planteamos es muy sencillo: remarcar la ineludible responsabilidad del Gobierno de Aragón para garantizar y atender a las casi catorce mil personas dependientes que están en lista de espera, mientras esperan que se apruebe su PIA, su programa individual de atención, y que puedan recibir las prestaciones de dependencia de manera efectiva.

Mucho se ha hablado estos días en la prensa, en los medios de comunicación, sobre la situación de la dependencia en Aragón y parece que todo son buenas noticias. Efectivamente, el número de personas atendidas ha aumentado de las treinta y dos mil que hay en total en Aragón tras las últimas incorporaciones al sistema —y cito los datos provisionales de octubre—, que el señor Lambán, anteayer, hacía declaraciones a medios diciendo que son seiscientas personas más. Muy bien, estamos, por tanto, de enhorabuena. Estamos, por tanto, de enhorabuena, pero esto también significa que quedan todavía alrededor de trece mil personas, trece mil dependientes reconocidas, en el limbo, a la espera de recibir prestaciones o servicios, es decir, recibir la atención debida y los cuidados debidos.

En palabras del director del IASS, el señor Santos, señalaba que todas estas personas, todos estos aragoneses, están todavía a la espera. Y lo que sabemos, lo sabemos todo el mundo, es que quizás mueran antes de que llegue a su casa alguna carta certificada de la institución comunicándoles la prestación. Y esto no lo digo yo, lo dice el Dictamen del Observatorio Estatal: «Es posible que un 30% de personas mueran sin recibir ninguna prestación». Pero, bien, los datos y porcentajes y su evolución los iremos viendo con la información estadística del SAS y del Imsero, pero quizás debamos de dejar de jugar al baile de las cifras y la utilización de los datos, la utilización política, porque no olvidemos que detrás de esos datos y detrás de esos números, hay personas de carne y hueso, rostros de hombres y mujeres con una vida entre sus manos que

están sufriendo y a los que se les están vulnerando sus derechos.

Desde luego, las cifras que se aportan ahora mejoran con mucho la gestión del anterior Ejecutivo. Es fácil si tenemos en cuenta la inacción del Gobierno anterior, provocando la inanición de servicios, la falta de atención a nuestros familiares y dependientes y, sobre todo, a las personas que se encuentran más solas y en situación de mayor vulnerabilidad, porque son pobres. Ciertamente, el Gobierno del PP produjo un abandono casi total a la dependencia. La herencia de Rudi y de Oliván en la gestión dejó a siete mil seiscientas setenta personas desatendidas.

La Ley establece que el sistema debe de ser financiado en su gasto público a partes iguales (50% por la Administración central y 50% por la autonómica). El recorte acumulado es el recorte del Real Decreto 20/2012. Y, efectivamente, tiene que haber un pacto por la dependencia en donde se replantee el modelo de financiación y este sea debatido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado.

El Gobierno de Aragón, tal como argumentaron la consejera y el señor Lambán, también lo creen y se quejan, y nos piden ayuda a Podemos, y, efectivamente, esto son buenas palabras, pero son solo palabras, si no tenemos un compromiso real de atención.

Por ello, presentamos esta moción, que tiene tres puntos, señorías —ustedes ya lo han visto—: en primer lugar, derogar el artículo 20/2012, por el cual se recortaron, entre otros, los derechos a la dependencia que vienen enumerados en esta proposición.

El segundo punto hace referencia a la reducción de las listas de espera en esta legislatura, un compromiso que este Gobierno tiene que asumir y cumplir y que, además, así lo cito el otro día el Director del IAS, el señor Santos.

Y, por último, una tercera cuestión, que tiene que ver con que se garantice que las partidas presupuestarias atienden a estas necesidades y no se quite dinero de la dependencia para destinarlo a otras cuestiones.

Gracias, señorías. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el grupo enmendante, diputada Zamora Mora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Bella, decirle que estoy segura de que su intención cuando presentó esta moción era la de impulsar al Gobierno de Aragón desde el reconocimiento al esfuerzo que se está haciendo por revertir la atención a las personas dependientes en nuestra comunidad autónoma.

Y también estoy segura de que no tiene dudas sobre que las reformas, los recortes, que han supuesto un fuerte deterioro en la aplicación de la Ley de la dependencia, vinieron de la mano de Gobierno del Partido Popular. Y estando segura esas dos cuestiones, debo decirle que me sorprendió encontrar en su moción ni una sola referencia al Gobierno de España. Y que, sin embargo, exigía al Congreso de los Diputados la derogación de un decreto ley que cercenó en el año 2012 los derechos de las personas en situación de de-

pendencia, como si el arco parlamentario hubiera sido el responsable.

Y digo esto, señora Bella, porque totalmente de acuerdo con su petición de derogar este decreto ley, pero instando a su responsable, al Gobierno de España. Pero una vez derogado, ¿qué propone usted? Su moción no recoge cuál sería la alternativa para que, tras dejar sin efecto esta normativa, la atención a las personas dependientes quedara garantizada. ¿Un nuevo limbo, quizá, o recuperar la ley tal y como fue concebida?

Ante este vacío, hemos presentado una enmienda con la que pretendemos recuperar la aplicación plena de la Ley de dependencia tras derogar las medidas de racionalización que impuso el Real Decreto-Ley 20/2012, unas medidas que dejaron a miles de cuidadores y cuidadoras familiares sin seguridad social, que redujeron las cuantías de las prestaciones y que suspendieron la retroactividad de las ayudas, entre otros muchos recortes, tal y como usted recoge en la moción.

Uno de los efectos que ya no podremos reparar será la decisión de posponer la incorporación de las personas con una dependencia moderada (más de siete mil en Aragón), que han tenido que esperar y pasar a formar parte, como sabe, de la lista de espera de un día para otro, a las que el Gobierno del Partido Popular no solo no atendió, sino que, además, no planificó los servicios necesarios para dar cobertura a estas personas con antelación necesaria y que ahora está dando respuesta este Gobierno.

Se lo decía a la consejera en su interpelación: no es fácil gestionar una realidad resultado de cinco años de toma de decisiones que han llevado al desmantelamiento de un sistema que empezaba a despegar.

Señora Bella, más allá de las estadísticas, hay que hacer un esfuerzo por conocer de dónde venimos para poner en valor el trabajo que se está haciendo. Y señorías, queda mucho por hacer. Incluso, ustedes pueden pensar que todo lo que se está haciendo resulta insuficiente, pero no pueden negar la evidencia, no pueden negar que en lo que llevamos de legislatura, este Gobierno ha dado la vuelta a la aplicación de la Ley de dependencia en Aragón. Usted, que lee los datos del Observatorio de la Dependencia, conocerá que el incremento anual de las personas atendidas en Aragón está por encima de la media española.

Y para impulsar esta senda de recuperación que ha emprendido el Gobierno de Aragón actual, que ha permitido incorporar en estos meses a tres mil quinientas personas dependientes en el sistema, le pedí complicidad a la consejera en su interpelación. Complicidad para exigir al Gobierno de España su responsabilidad en la financiación del sistema, y vuelve a sorprenderme con la complicidad que usted, en este caso, vuelve a ejercer con el Partido Popular y ni una referencia en la moción al respecto.

Señora Bella, sabe que en nuestra comunidad autónoma, la financiación que llega del Estado para la dependencia es de un 16,6%, teniendo que asumir el Gobierno de Aragón el 83,4% restante, cuando la ley, tal y como usted ha dicho, establece cincuenta/cincuenta.

Desde el Grupo Socialista, entendemos que está financiación es necesaria para acabar con esta lista de espera. El Gobierno de Aragón —ya le adelanto— ha

solicitado al Senado la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para reclamar esa revisión de la financiación. Es necesario exigirle al Gobierno central ese 50%, que no escatime con el dinero de los dependientes.

Por último, señora Bella, usted pide para el 2017 que se amplíe el presupuesto. Y yo le digo, señora Bella, la cuantía que el presupuesto contemplará para el próximo ejercicio en dependencia y en otras áreas, así como sus prioridades, dependerá de los acuerdos a los que lleguemos los grupos de la izquierda.

Y finalizo insistiendo en la idea de que para este Gobierno la atención a las personas en situación de dependencia ha sido —no lo dude— una prioridad. En quince meses, tres mil quinientas personas más reciben la atención. Se ha puesto en marcha el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el servicio de estancias nocturnas, el de promoción de la autonomía personal. Se han incrementado en un 30% las plazas residenciales para mayores, y ya le digo que la responsabilidad de los grupos de la izquierda está en aprobar un nuevo presupuesto que permita avanzar en este objetivo que compartimos, que no es otro que dar respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables, en este caso, de las personas en situación de dependencia.

Porque no lo dude, si no hay presupuesto, no solo no se podrá incrementar la partida destinada a la dependencia, sino que decaerá el gasto social en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos no enmendantes.

Doña Patricia Luquin, por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Bella, el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) va a votar a favor de esta iniciativa. Vamos a votar a favor porque si hubo un caballo de batalla la pasada legislatura que tuvo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fue precisamente en cómo se entendía y cómo se aplicaba la Ley de dependencia en Aragón, y, desde luego, podríamos haber dicho que ni el Gobierno en ese caso del señor Mariano Rajoy creía en la Ley de dependencia ni el que era el consejero de Sanidad y Servicios Sociales en Aragón tampoco creía en la Ley de dependencia.

Hicimos muchas iniciativas, porque yo estuve cuatro años reivindicando que había ocho mil personas que se habían encontrado en el limbo, y acabó la legislatura con esas mismas ocho mil personas en el limbo, reconocida una prestación pero sin que se les pusiera encima de la mesa.

Se nos ponía siempre la misma excusa, y era que es que estaban dándole una vuelta al modelo de dependencia y que, por lo tanto, iban a apostar por las prestaciones de servicios sociales frente a las prestaciones económicas. Por supuesto, huelga decir que ninguna de las dos cosas fueron reales, porque ni hubo más prestaciones económicas y, por supuesto, seguimos teniendo un déficit importante en infraestructuras y en servicios sociales.

Digo esto porque yo creo que hay una parte de responsabilidad evidente del Gobierno pasado, de la legislatura pasada, tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de la nación, y yo creo que, además, ese decreto que hemos solicitado muchas veces derogar, con poco éxito, al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, es uno de los puntos de inflexión en que comprobamos que la Ley de dependencia, pese a que se había aprobado por unanimidad en el Gobierno de España, realmente, luego había determinados grupos que no la creían y que la querían dejar morir por inanición.

Tal era así que, como se ha señalado, se vio la obligación de cofinanciación, porque esta es una ley que necesita recursos económicos, ¡muchos!, y necesita recursos materiales y recursos humanos, ¡muchos!, porque estamos hablando de una necesidad si queremos avanzar en eso que se hablaba del Estado del bienestar, y necesitaba el compromiso no solo político, sino también el compromiso económico de las diferentes administraciones, del Gobierno de España primero y del Gobierno de Aragón después, cosa que no ocurrió.

Dicho esto, es verdad que ha habido un punto de inflexión —¡faltaría más que no hubiera un punto de inflexión!—, porque el Partido Socialista, en la oposición la pasada legislatura, también reivindicaba el compromiso obligatorio por parte del Gobierno de la nación a cofinanciar al 50% lo que hace referencia a la prestación de la Ley de dependencia.

Estamos en un paupérrimo 16% y, por lo tanto, es la comunidad autónoma de turno la que tiene que elevar el porcentaje, con el esfuerzo económico que eso supone, y aquí parece que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España no tiene ningún tipo de responsabilidad. Yo creo que hay que exigirle al Gobierno de Aragón toda la responsabilidad, toda, no conformarnos con que le haya dado la vuelta, sino que tiene que aplicar esa Ley de dependencia en Aragón con todas las consecuencias. Y también hay que exigirle el mismo nivel de compromiso no solo político, sino también económico, al Gobierno de la nación, porque, si no, será imposible aplicar esta Ley de dependencia y, por lo tanto, será imposible garantizar servicios de calidad a aquellas personas que realmente lo está necesitando.

Y estamos hablando de personas. La pasada legislatura solamente hablábamos y oíamos porcentajes y números. Yo me niego, en este tipo de iniciativas, a hablar de porcentajes y de números. Me alegro que cambie la tendencia, pero detrás hay personas que han pasado calvarios, detrás hay personas que tuvieron que estar aguantando sin que se les reconociera un derecho, sin poder ejercerlo.

Por lo tanto, yo creo que es importante, primero, que el Gobierno de la nación asuma su responsabilidad, pero que el Gobierno de Aragón también la asuma. No puede ser que porque ya hemos dado la vuelta, vayamos a caer en la complacencia, porque la lista de espera sigue siendo inaceptable. Una lista de espera inaceptable porque lo que supone es que hay gente detrás con derechos reconocidos que no los pueden ejercer.

Y, por lo tanto, hay que pedirle al Gobierno de Aragón que también agilice y sea capaz de poner y de centrar en la agenda política —y sé que se está haciendo ese esfuerzo— para que esta lista de espera

se reduzca a la mayor brevedad posible. Porque no podemos seguir en ese limbo y no podemos seguir lanzando ese mensaje a esas personas, que muchas veces están en situación de vulnerabilidad, que desde luego el Gobierno no coge o hace caso omiso a sus propias necesidades.

Y, por lo tanto, yo creo que es importante lo que usted señala, que tengamos que ser conscientes que estas catorce mil personas son con nombres y apellidos, con una historia por detrás y con unas necesidades que el Gobierno tiene la obligación, lógicamente, de solventar.

Y por último, el punto número tres. Queda claro, se lo he dicho: es una ley que necesita recursos económicos y recursos humanos, es así, y por lo tanto, determinado tipo de decisiones y acciones que se tienen que poner encima de la mesa tienen que venir con suficiencia presupuestaria, y la Ley de la dependencia es una de ellas.

También espero y deseo que si el Gobierno de la nación hace dejación de sus funciones, el Gobierno de Aragón esté a la altura de las circunstancias y dé respuesta a la ciudadanía aragonesa y no se vaya a escudar en que el Gobierno de la nación no pone la cofinanciación suficiente para no abordar el grave problema que tenemos con la dependencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos. Diputada Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una moción del Grupo Parlamentario de Podemos en la que se plantean tres puntos, los cuales nos generan bastantes dudas.

Con la aprobación de nuestra Constitución y con la incorporación a la Unión Europea, conseguimos acercar nuestros sistemas sociales a los que ya disfrutaban los países de nuestro entorno. Conseguimos universalizar los sistemas de pensiones, educación y salud, tres pilares básicos del Estado de bienestar social.

Nadie pone en duda que la Ley 39/ 2006, de 14 de diciembre, de protección de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, supuso un paso importante en ese refuerzo de nuestro Estado social. Pero debemos de reconocer que también dejaba un aspecto importante, como el de la dotación presupuestaria, a expensas de los presupuestos autonómicos con las consiguientes recortes, a los que se añade el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno central del artículo 32.1, donde se establece que la financiación del sistema será suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes presupuestos.

Por otro lado, el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, aunque tenía aspectos positivos, supuso una repercusión negativa para las personas con derecho a la dependencia, ya que, entre otras cosas, rebaja las prestaciones económicas de los cuidadores familiares, restringe los pagos con carácter retroactivo y revisa al alza el copago al introducir nue-

vos criterios de valoración de la capacidad económica de los usuarios, entre otros.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos pidiendo la derogación del Real Decreto 20/2012, además de que consideramos que tiene una parte de error técnico, ya que se debería de instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, nos parece algo desproporcionado: derogar un decreto ley en su totalidad. Dicho decreto no atañe exclusivamente a la dependencia, sino que establece medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas, medidas en materia de seguridad social, empleo, medidas fiscales, medidas de infraestructuras, medidas para la supresión de desajustes. Nos parece mucho más adecuada y lógica la modificación planteada en la enmienda del Partido Socialista, que afecte a la racionalización del sistema de dependencia recuperándose la aplicación del Real Decreto 39/2006.

Desde Ciudadanos abogamos por la recuperación de los recursos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 20/2012 dedicados a la dependencia. El sistema necesita recuperar la financiación, pero también una evaluación en profundidad. Lo recogía nuestro acuerdo suscrito con el Partido Socialista, junto a una derogación genérica del incremento de copagos e incompatibilidades introducidas durante la legislatura 2011 a 2015. Se deben de recuperar los recursos perdidos durante dicha legislatura y eliminar incompatibilidades introducidas por el real decreto. Debemos de recuperar los principios inspiradores de la Ley de dependencia.

En cuanto al segundo punto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en eliminar las listas de espera de nuestros dependientes y que se cumplan los plazos legalmente establecidos? Aragón sigue estando al lado de las siete comunidades autónomas con un mayor porcentaje de personas pendientes de recibir la prestación. Ahora está con un 15,05 más de la media de España en dependientes de grado I y un 15,4 más de la media de España en dependientes grado II y grado III. Somos conscientes que el Gobierno de Aragón está avanzando en este tema, pero los datos nos indican que no es suficiente, y resulta urgente y necesario que desde el Gobierno central se recuperen los niveles de financiación del cincuenta/cincuenta por ciento, los cuales nunca se debieron de perder.

Respecto al punto tercero, nosotros siempre nos hemos mostrado partidarios de dotar partidas suficientes y adecuadas para la prestación de los servicios, ya sea el Ingreso Aragonés de Inserción como la dependencia. Y hay que dar una respuesta adecuada a esos catorce mil dependientes aragoneses.

Por lo expuesto, apoyaremos la moción, siempre y cuando se admitan las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. En caso contrario, pediremos una votación por separado y, si no, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés. Doña Elena, desde el escaño.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, gracias presidente.

Señora Bella, en el primer punto de la moción, no voy a entrar ni siquiera en el fondo de lo que usted dice, sino en la forma. La verdad es que el primer punto está mal planteado. Yo creo que se ha hecho un planteamiento desproporcionado y, desde luego, tal y como está redactado, no se puede aprobar.

Yo entiendo que si acepta la enmienda que le formula el Partido Socialista, entonces sí que apoyaremos el primer punto, pero tal y como está, desde luego, creemos que no es un buen planteamiento hacerlo como usted lo dice. Y no entro si ni siquiera en que no podamos instar al Congreso de los Diputados; entro en el resto de la proposición.

Porque, al final, digo que si acepta la enmienda del PSOE, aceptaremos nosotros este primer punto, porque al final la enmienda del Partido Socialista no deja de ser lo que se recogió en la proposición no de ley que este partido, el Partido Aragonés, que el Grupo Parlamentario Aragonés presentó en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre un pacto en el que pedíamos una serie de cuestiones, que es la que recoge la portavoz socialista en esa enmienda, y, por lo tanto, si usted la acepta, como digo, lo votaremos.

En el segundo punto, bueno, pues, podemos votar lo que queramos, pero siendo conscientes de que no se va a cumplir. Porque el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en una entrevista, lo primero que dijo es que es imposible, materialmente imposible, acabar con las listas de espera en materia de dependencia en nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, es materialmente imposible hacerlo habiéndosele traído al presupuesto de 2016 quince millones en materia de dependencia. Esto no quita, como digo, para que en el resto podamos estar de acuerdo. Pero yo creo que de lo que se trata aquí es de que entre todos tratemos de resolver un problema real que tiene Aragón, que tenemos en la comunidad autónoma, que afecta a miles de aragoneses. En Aragón hay treinta y dos mil dependientes: diecisiete mil ochocientos están recibiendo diferentes ayudas o servicios, pero hay catorce mil aragoneses, catorce mil aragoneses que, teniendo reconocido el derecho, no están cobrando ni una prestación ni media en materia de dependencia.

Y al final, podemos instar al Gobierno de la Nación, pero el del Gobierno de Aragón también está teniendo una responsabilidad importante en esta materia. Porque ustedes vendieron al inicio del presupuesto que en dependencia se aumentaban veinte millones de euros, contando con setenta y ocho millones de euros en total en materia de dependencia, para en el minuto uno detraerle 4,4 millones de euros a través del primer bloque presupuestario y detraerle hace quince días 10,5 millones de euros en dependencia para pagar el incremento en el IAI.

Por lo tanto, ustedes dijeron que incrementaban veinte millones en dependencia, y ya le han traído quince. Ayer supimos la liquidación del tercer trimestre del presupuesto, y estamos sabiendo perfectamente cómo está la ejecución presupuestaria en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Con lo cual, llegaremos a final de año habiendo gastado algo parecido a lo que se gastó cuando ustedes criticaban tanto la dependencia con el anterior Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.
Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de dependencia y debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón y de las enmiendas que han sido aportadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que no son tanto enmiendas para fortalecer ideas propias cuanto para enmendar errores de libro, garrafales, de libro.

Mamá PSOE ha salido una vez más en socorro de Podemos por interés, no se confunda, porque peligran los presupuestos y hay que mantener a sus amigos y, además, se lo acaba de decir la señora Zamora. Y, en fin, han conseguido que si llega a aprobarse esta moción, no hagamos el ridículo cuando llegue a Madrid, cuando la reciba el Gobierno de España —por cierto, señora Bella, que no el Congreso de los Diputados—.

Y menos mal también que mamá PSOE pretende que no se derogue el Decreto Ley 20 del año 2012 entero, como usted, entero, sino que seamos capaces de centrar un poco más el tema. Y por centrarlo, lo voy a centrar.

Ustedes piden derogar el decreto ley porque, según su propia motivación, el decreto ha recortado los derechos efectivos y la financiación en materia de dependencia. Veamos, yo, en primer lugar, le instaría, si es tan amable, por favor, a que se lea la disposición general cuarta del decreto ley. Yo no la voy a leer aquí íntegramente en aras a la brevedad del tiempo, pero sí que le voy a leer un par de párrafos sueltos que se contienen en dicha disposición. Y dice: «La actual clasificación en grados y niveles de la situación de dependencia no ha significado una diferenciación en las prestaciones y servicios. Ello ha producido continuos procesos de revisión de la valoración que ha hecho destinar recursos y tiempo que podrían haberse dedicado a la valoración de personas con mayor grado de dependencia». A ustedes, ¿qué les va?, la gestión un poco más farragosa, ¿no?

Y después dice: «Dado el distinto nivel de desarrollo contenido dentro de las comunidades autónomas de las prestaciones a las personas en situación de dependencia que ha potenciado la desigualdad —la desigualdad— en la aplicación de la ley, se hace necesario...», bla, bla, bla. ¿Qué pasa? ¿Que tampoco les gusta a ustedes la igualdad?

En fin, podría continuar, pero supongo que entiende usted lo que yo le he querido decir: que a usted no le guste una cosa no significa que no sea buena, significa que a usted no le gusta.

En cuanto al segundo punto, le diré lo que dicho siempre, que la Ley de dependencia es una buena ley, pero que hay que cumplirla, y en Aragón no se cumple. No miren tanto al Gobierno de España, miren un poquito más a lo que tenemos en casa.

Vamos a esa ley, que en su artículo 14.1 define el tipo de prestaciones como de «servicios o prestaciones económicas».

En el 2 dice: «Los servicios tendrán carácter prioritario».

En el 3 dice: «De no ser posible la atención mediante alguno de estos servicios, se incorporará la prestación económica vinculada».

Y, finalmente, en el 4, dice: «El beneficiario podrá, excepcionalmente —excepcionalmente—, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales», y continúa. Y en Aragón, el Gobierno Aragón lo hace al revés: prioriza las prestaciones económicas del entorno familiar y en último extremo se aplican los servicios.

Pero unamos ese artículo al 9.1 del mismo texto legal, que dice: «La asignación del nivel mínimo a las comunidades autónomas por parte del Gobierno de España se realizará considerando el número de beneficiarios, el grado de dependencia y la prestación reconocida». Y si en Aragón se reconoce la prestación que la ley marca como excepcional y se aplica la ley al revés, tenemos reconocido lo que aplicamos. Con lo cual, mal aplicado, peor reconocido.

¿Que queremos eliminar la lista de espera? Por supuesto que sí.

¿Que queremos que se cumplan los plazos? Sí.

¿Que queremos que se reciban las prestaciones y servicios? Sí, pero de paso —y ya que estamos pidiendo—, pidamos también que se cumpla la ley. Aporten ustedes algo, traigan algo, además de obviedades y de buenos deseos. Contribuyan en algo más que con la crítica, que es lo único que saben hacer.

Y en cuanto al punto tercero —y ya concluyo—, creemos que no es necesaria la ampliación presupuestaria que nos pide, puesto que hace apenas un mes —y lo ha dicho muy bien la señora Allué—, el Gobierno de Aragón recortó en más de diez millones y medio de euros la partida presupuestaria de la dependencia, alegando que sobraba dinero. Pues, si sobra dinero, no tiene ningún sentido que amplíemos esta partida.

Además, señora diputada, ¿nos pide votar a nosotros a futuro? ¿Nos piden darles una carta en blanco a ustedes que están continuamente diciendo que no van a apoyar estos presupuestos? ¿Nos piden que hagamos algo cuando ustedes están continuamente —reitero— diciendo que no lo van hacer? ¿Nos piden a nosotros votar un «sí» para que después ustedes voten un «no»?

Lo que deberíamos pedir es que se hagan bien las cuentas, que estas sean reales y no ficticias para vender una presunta sociabilidad. Que digan las verdades sobre las necesidades de nuestra sociedad, que no vendan humo, que no maquillen las cuentas, que cumplan con la Ley de dependencia y, en fin, tantas cosas se tendrían que pedir que mejor lo pedimos en otra ocasión. Lo único que pedimos, ya puestos a pedir, es la votación separada de los tres puntos que conforman esta moción.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora Bella, ¿para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, a ver, a mí me gustan las madres y me gustan las madres que corrijan y pongan las cosas en su sitio. También me gustan las multitudes, y discúlpenme por haberme dirigido en la redacción al Congreso de los Diputados, pero, efectivamente, cuando llegue al Go-

bierno de España la propuesta, esa propuesta tendrá que ser ratificada por el Congreso de los Diputados.

En cualquier caso, y dicho esto, acepto la primera enmienda del Partido Socialista en los términos que están aquí expresados —no creo que tenga que volver a leerlos— con respecto al primer punto, para la derogación del artículo 20 del Decreto 20/2012.

Con respecto al segundo punto, de reducir y eliminar la lista de espera, la enmienda que usted plantea, que es dirigirse también al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación que, en alguna medida, en nuestro primer punto, al pedir la derogación, ya estamos aludiendo a recortes que supondrían mayor financiación por parte del Estado, es decir, sí que nos dirigimos al Gobierno de España en ese sentido, le digo lo siguiente: aceptaríamos la enmienda que usted propone si acepta la transacción por la cual, a continuación de dirigirse al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación estatal previsto en la ley de Dependencia, incluya la transacción que le propongo, que dice: «y en cualquier caso, el Gobierno de Aragón se comprometa a reducir —ya todo lo que viene aquí—, a reducir y eliminar la lista de espera».

Es decir, hay una responsabilidad del Gobierno del Estado y hay una responsabilidad clara y directa de que el Gobierno de Aragón tiene que asumir esta problemática.

Con respecto a la cuestión que planteaba —y finalizo ya— sobre cuáles son las propuestas, las propuestas son claras: reducir la lista de espera, incrementando el empleo en toda... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señora Bella. Señorías, por favor.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: ... en toda la cantidad de cuidados y de economía de cuidados que se pueda llevar a cabo. Terminó.

La señora PRESIDENTA: No, señora Bella. Ya ha expresado la posición con respecto a las enmiendas. Gracias.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Finalizo. Falta una cosa, falta una cosa.

La señora PRESIDENTA: ¿Y con respecto a la votación por separado? La votación por separado, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: No acepto la votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. ¿Se acepta la transacción planteada?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta, acepto la transacción, porque, señora Bella, esto es lo que está haciendo este Gobierno: reducir la lista de espera de forma unilateral sin esperar la financiación del Gobierno. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: cuarenta y tres síes, diecinueve noes. Queda, por tanto, aprobada la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, gracias a sus señorías, a las que han aceptado suscribir esta moción y estos compromisos, que creo que competen y es de derecho atender a todas las personas que están esperando de nosotras y nosotros, los políticos, mucho más de lo que estamos dando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecerle que haya aceptado las enmiendas.

Y señora Allué, hablaremos de financiación de dependencia en otra ocasión, pero yo lo que le puedo decir es que con más, con menos..., ya veremos cómo salen las cuentas, pero les cundió poco el presupuesto. Ustedes, cada día, sacaban de la Ley de la dependencia, perdían cinco dependientes. Nosotros, gestionando el presupuesto de 2016, ganamos cada día más de seis dependientes. Lo siento. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bella, esta moción no se lleva a Madrid para que la ratifique el Congreso de los Diputados. Esta moción se lleva Madrid para que la trámite el Congreso de los Diputados. [Rumores.] Yo creo que son cuestiones que debería usted tener un poco más claras.

Y señora Zamora, presumen ustedes mucho de dependencia, que a mí ya me parece bien o no, pero «me parece». Pero es que sería muy conveniente que ustedes cumplieran la Ley de dependencia, porque están ustedes dando o poniendo seis dependientes cada día, pero en qué condiciones, en qué condiciones, y sabe usted muy bien a lo que me estoy refiriendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Suspendemos la sesión [a las quince horas y trece minutos] hasta las dieciséis treinta.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señores diputados.

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre menores afectados por cáncer (neoplasias), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias).

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

En base a la Constitución y a la Declaración de los Derechos del Niño, se establece que los poderes públicos garantizarán la protección total de sus derechos, entre los que se encuentra el derecho a la salud.

Los niños son seres humanos dignos y con derechos y lo que les caracteriza es su juventud y vulnerabilidad. El niño, al estar en un proceso de crecimiento, no cuenta con los medios ni con las herramientas necesarias para protegerse a sí mismo, por tanto debe de ser objeto de una atención especial y una protección específica, atención y protección que con más motivo debe de buscarse en niños enfermos y, como es el caso que nos ocupa, en los niños diagnosticados de una enfermedad oncológica.

El diagnóstico de cáncer es perturbador para cualquier edad, pero especialmente cuando el paciente es un menor. Los índices de mortalidad por el cáncer infantil han bajado en casi un 70% en las últimas cuatro décadas, aunque sigue siendo la causa principal de muerte en niños. Los niños se enfrentan a problemas durante su tratamiento del cáncer, después de terminar el tratamiento y como supervivientes de la enfermedad oncológica. Por tanto, los debemos de ayudar tanto a ellos como a las familias.

Por eso, en muchas ocasiones, cuando se habla del tema, una parte de la sociedad se pregunta por qué las familias quieren solicitar una discapacidad para sus hijos, incluso muchos llegan a pensar que quieren sacar beneficio de esta enfermedad. Los padres de los hijos enfermos dicen: «¿Tú crees que a mí me gusta esta situación? Ojalá pudiera estar tranquilamente en mi casa, en el parque y sin necesidad de ver si hay corriente de aire frío o si mi hijo tiene las manos limpias. Ojalá no tuviera que ir al médico todas las semanas o tener que pasarse el niño el día aislado». Los padres son conscientes de que si todo va bien, la situación será pasajera, y cuando llegue el momento en que no lo necesitan, no les hará falta pedir esa discapacidad.

El marco normativo que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es el Real Decreto 1971/1999, donde las neoplasias se encuentran reguladas tanto en el capítulo I como en el capítulo XI, modificado en el 2012 por el Real Decreto 1364.

Desde nuestro grupo parlamentario y haciendo eco de las reivindicaciones que desde hace tiempo llevan haciendo asociaciones, colectivos, familias e incluso médicos, traemos a esta Cámara una proposición no de ley donde pedimos al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España que se le reconozca el grado de discapacidad mínima del 33% a los niños menores desde que se le diagnostica la enfermedad oncológica, es decir, desde el primer informe médico, y que este reconocimiento sea como mínimo de dos años revisable en todo el proceso de la enfermedad, según criterio médico.

Además, reclamamos que las solicitudes de discapacidad relacionadas con neoplasias malignas en menores tengan carácter prioritario en la tramitación.

En Aragón, según respuesta a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo parlamentario, en los últimos cinco años, se han presentado ochenta y dos solicitudes de discapacidad por esta causa, de las cuales diecisiete han sido denegadas por no alcanzar el 33% del grado de discapacidad. Hablamos de solicitudes, no de casos, ya que según los datos aportados por Aspanoa, se calcula que esta medida beneficiaría a unos cuarenta y cinco niños al año; alrededor de cuarenta y cinco niños son a los que se les diagnostica la enfermedad al año en Aragón.

La situación de la tramitación en Aragón es la siguiente: se tarda entre uno y dos meses para que tenga lugar la cita de la solicitud de la discapacidad, y la tramitación puede durar hasta seis meses, y el grado de discapacidad que se les concede va vinculado a secuelas causadas por la enfermedad.

Con esta iniciativa, lo que pretendemos, por un lado, es que desde las instituciones se facilite ese proceso difícil que supone para un menor y su familia que se le diagnostique la enfermedad oncológica y, por otro lado, pretendemos subsanar las desigualdades que se producen entre las distintas comunidades autónomas.

Estamos hablando de una situación que altera la vida familiar, llegando incluso, en algunos casos, los padres a tener que dejar de trabajar para atender al menor, viéndose con ello afectada la economía familiar. Por otro lado, consideramos que no es de recibo que hoy en día en un Estado de derecho como el español, con una Constitución que reconoce la igualdad de todos los ciudadanos, se tenga derecho a unas u otras prestaciones dependiendo de la comunidad autónoma en la que se resida. No olvidemos que es un derecho del menor y que tiene que acceder en igualdad de condiciones. A día de hoy, los criterios y parámetros para conceder el grado de discapacidad varía dependiendo de la comunidad autónoma donde se resida. Es una de las de situaciones de desigualdad y de injusticia que, por desgracia, no solo afecta a Aragón, sino también al resto de España. Hay casos en los que en una comunidad autónoma a un niño diagnosticado de cáncer se le concede el grado de discapacidad del 33% y a otro menor con las mismas características en otra comunidad autónoma no se le concede o se le concede por debajo de este porcentaje, y el tiempo de resolución también es distinto dependiendo de la comunidad autónoma.

Quería poner el ejemplo de Canarias, que ha sido pionera en la unificación de criterios, ya que fue el propio Gobierno canario el que dictó en el mes de marzo del 2016 una resolución definitiva unificando criterios en ambas provincias, ya que tenían disparidad de criterios médicos a la hora de determinar el grado de discapacidad en los centros de base de Las Palmas y Tenerife. Con esa resolución se ha conseguido dar prioridad en la valoración de los menores de cero a dieciocho años diagnosticados y otorgar el grado de discapacidad mínimo del 33% no dependiendo de las secuelas, sino desde el momento en que la enfermedad es detectada.

El reconocimiento del 33% de discapacidad supondría que de forma inmediata los menores y sus familias tuvieran derecho a una serie de prestaciones que les facilitarían la vida. No olvidemos que si un menor de por sí es dependiente, si además le añadimos la enfer-

medad oncológica, la dependencia es mayor. Son ventajas para las familias y para el menor, ayudas para compensar gastos de transporte, gastos farmacéuticos, beneficios fiscales en el IRPF, IVA, además de otros beneficios en educación, transporte, vivienda. Todos estos beneficios se encuentran recogidas en nuestra guía de recursos para la Ley de discapacidad de Aragón, de las cuales solo se consiguen si tienen reconocido el 33% de discapacidad.

En definitiva, nosotros, con esta iniciativa, lo que queremos es que se le reconozca en igualdad de condiciones para todos los menores de Aragón como para todos los menores del resto de las comunidades autónomas el mínimo del 33% del grado de discapacidad desde el primer momento en que se le diagnostica la enfermedad oncológica, para dos años revisables y prioridad en las solicitudes de discapacidad.

Pedimos que se le reconozca un derecho fundamental al que todo menor debería de acceder en igualdad de condiciones y exigiendo a las Administraciones Públicas que cumplan con su obligación de dar protección y atención a los menores que lo necesitan.

Por eso pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que esta PNL salga aprobada y entre todos consigamos que esta ayuda llegue a toda España y se unifiquen criterios por el bien de los pequeños, porque, como hemos dicho, es un derecho de todo menor.

Me gustaría dejar claro que somos conscientes de que al igual que un menor tiene una enfermedad oncológica, hay menores con otro tipo de enfermedades. Para nosotros, este es un precedente para abrir puertas y vamos a seguir trabajando para seguir defendiendo los derechos de los menores.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrat.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estoy segura que no digo nada en que no estemos todos de acuerdo si digo que no hay nada que produzca más impacto emocional que el sufrimiento y el dolor de un niño y que, sin duda, el diagnóstico de una enfermedad grave, como es el cáncer, produce un *shock* a cualquier edad que traspasa al paciente y afecta a todo su entorno. Pero mucho más en el caso de los niños, cuyos padres, cuyas familias, tienen que afrontar su situación de sufrimiento, de dolor y de temor, manifestando firmeza y fortaleza para acompañar a estos niños en un tratamiento, en una senda de tratamiento que siempre es dura.

Afortunadamente, los avances médicos han permitido que hoy el cáncer y otras enfermedades graves tengan tratamiento y que en el caso concreto del cáncer se pueda hablar de curación, y cada día son más. También ha mejorado mucho lo que es la atención a los niños oncológicos y ello, en buena medida, gracias al gran trabajo que hacen las asociaciones de pacientes y de familiares de niños oncológicos, como es el caso de Aspanoa.

Pero dicho esto, no es menos cierto que, como servidores públicos, en nuestras proposiciones tenemos

que tener, por supuesto, buena intención y voluntad de resolver problemas, pero nuestras proposiciones también tienen que ser justas y precisas, porque de ellas se derivan consecuencias que a todos nos afectan. Y ahí es donde sí que quiero hacer alguna reflexión con respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

En primer lugar, lo que nos están proponiendo es que se equipare de forma directa un diagnóstico médico, es decir, algo que compete a Sanidad, con sus consecuencias sociales, que es lo que compete a la discapacidad, y ello, en sí mismo, supone una alteración de todo el sistema de reconocimiento y declaración de discapacidades, con las consecuencias que ello tiene para el futuro.

En segundo lugar, usted, cuando habla del 33% de discapacidad, lo hace bien, pero lo hace en el sentido de minusvalía, porque lo hace en el concepto global que tiene en cuenta la limitación de la capacidad funcional con los factores sociales. Y si tenemos en cuenta que ni los tipos de cáncer, ni los estadios de los cánceres, ni las posibilidades de tratamiento, que no son iguales, ni que los factores sociales de las familias son iguales, creo que esta proposición no de ley está pidiendo algo que no se ajusta a una realidad.

En segundo lugar, ha dicho bien que se regula por el Real Decreto de 1991, Real Decreto de 1991 que ha sido modificado en numerosas ocasiones y que fue precisamente..., perdón, de 1999, y fue en el 2012 cuando se modificaron los anexos uno y dos, que establecen los criterios tanto para la declaración como para el reconocimiento de la discapacidad. Y ahí, aunque la terminología se intentado igualar y hoy, en lugar de hablar de discapacidad se habla de limitación funcional de capacidad, y lo que ahora es discapacidad antes era minusvalía, y esto genera un problema, porque en el Real Decreto del 2012 no se aclara, y tenemos que ser muy precisos en el tema.

Y en tercer lugar, usted lo que nos plantea es una discriminación positiva para los niños oncológicos, sin tener en cuenta que eso lleva acompañado, paralelamente e inequívocamente, de una discriminación negativa para otros niños que también tienen enfermedades graves y que, por lo tanto, sus familias atraviesan el mismo camino doloroso que las familias de los niños oncológicos.

Por eso, desde el Grupo Popular le hemos planteado un texto alternativo que entendiendo el fondo del problema, que lo que se quiere es buscar ayudas para los niños, independientemente de la declaración del grado de discapacidad, igualando a la minusvalía mínima, lo que nosotros proponemos es que se haga un análisis de la situación y de las necesidades y busquemos ayuda, pero sin confundir.

Y me quedan unos segundos para hablarle del caso de Canarias. Lo que ha hecho Canarias es igualar los criterios técnicos de evaluación, es decir, que las unidades de valoración apliquen los mismos criterios para llegar a determinar el grado de discapacidad y de minusvalía. Y en cuanto al mínimo del 33%, la recomendación de Canarias dice que queda a la espera de lo que diga el *Imsero*, que es el ministerio y es la institución competente en el reconocimiento en lo que se está planteando.

Estamos de acuerdo en la unidad de criterios para que a todos los niños, en toda España, se les apliquen en las unidades de valoración los mismos pasos para llegar a las mismas conclusiones ante situaciones idénticas. Pero no todos los cánceres son idénticos, es más, hay muchos cánceres que, afortunadamente, tienen tratamiento y no generan ninguna situación de discapacidad y de secuelas... *[Corte automático de sonido.]*

Señora presidenta, yo lo que propondría es que hablemos de un texto alternativo que podamos sacar todos por consenso, si tiene a bien admitirlo con las modificaciones precisas, porque yo creo que el texto sigue siendo mejorable, pues, adelante. Si no lo va a admitir, yo me comprometo a presentar para el futuro Pleno un texto que pueda ser asumido por todos los grupos y en colaboración con todos los grupos, que vaya al núcleo del problema, al fondo del problema, que es dar ayuda a las familias para hacerles más fácil ese camino doloroso, porque entiendo que aprobar la proposición no de ley como la ha presentado generaría un mal precedente que, desde luego, tendría consecuencias para todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Grupo parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Probablemente, nos estamos enfrentando ahora a uno de los debates en el que tenemos la obligación de poner todo nuestro talante humano encima a la mesa. Hablar de enfermedad, de enfermedades graves, siempre es doloroso, y hablar de estas enfermedades cuando los pacientes, las personas que están afectadas son niños es muy doloroso y es muy cruel, porque es algo que no se acepta, que no acepta la condición humana.

Y para ello, como decía, tenemos que poner y apelar a nuestra faceta más humana y poner toda la empatía posible para poder afrontar estas cuestiones. Y con la serenidad, con la serenidad que requieren estos temas, llevar a cabo políticas que faciliten las soluciones terapéuticas que estos enfermos precisan y ayudar, también, en el campo de la investigación a buscar otras, a que tengamos un servicio público que responda, en la medida que sea posible, a las soluciones terapéuticas que demandan. Y, además, a conseguir políticas que hagan más fácil la vida a las personas afectadas, a sus familiares, a su entorno, en el tránsito de la enfermedad. Cuando hablamos de enfermedades graves, tanto los propios pacientes como sus familiares se enfrentan no solamente al sufrimiento del dolor que produce la enfermedad, sino en muchísimas ocasiones a trámites administrativos muy largos, complejos y tediosos. Y es ahí, es ahí donde nosotros tenemos la responsabilidad de actuar. Es ahí donde tenemos que estar.

En primer lugar, comparto la explicación que ha dado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que tampoco nos podemos permitir el lujo de pedir cosas aquí que no se pueden cumplir, porque una cosa son las posiciones políticas de cada uno, el intentar facilitar la vida de estas personas que muchas

veces va a ser una vida complicada y dura, y otra cosa es pedir algo que ni nosotros mismos somos capaces de hacer, que es decirles a los funcionarios que vayan en contra de la legalidad vigente.

Yo, señora Pescador, le reconozco la buena voluntad, y aunque comparto la filosofía y el fondo de la proposición no de ley, yo creo que merece una revisión.

Ya se ha hablado aquí del caso de Canarias. Canarias no compartía los mismos criterios de valoración en todos sus centros de base, cosa que en Aragón no sucede, de lo cual nos alegramos. Y está muy bien que estas cuestiones las solucionemos, y es por lo que la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de la valoración del grado de la discapacidad lo se está analizando, y es allí donde tenemos que incidir y donde tenemos que poner el foco para que se unifiquen estos criterios.

En cuanto al segundo punto, ya se lo he dicho, señora Pescador, nosotros podremos aquí aprobar una intención política, pero las intenciones políticas, tal y como está ahora la normativa, no se pueden trasladar. Y lo que estamos haciendo aquí, en caso de aprobarla, es pasarle la pelota a los funcionarios, a los trabajadores públicos de los centros sociales de base, o sea, que tendremos que ir en otro sentido, no en el sentido literal que dice la proposición no de ley.

Y en cuanto al tercer punto, pues, bueno, yo creo que en Aragón, que es donde yo lo conozco, se atienden con una prioridad de urgencia, sin olvidar tampoco el proceso administrativo que requieren estos expedientes, porque la realidad es que para garantizar derechos, después hay que implementar normas, y estas normas necesitan y requieren de un desarrollo normativo. Y es ahí, desde ese desarrollo normativo, donde los trabajadores públicos se agarran, pueden trabajar y pueden facilitar muchísimo la vida de estas personas, de los familiares, tanto de los pacientes como de los familiares.

Y lo ha dicho la señora Serrat: la discriminación positiva es muchísimas veces recomendable, y lo hemos visto en muchísimas formas de aplicar la política, como, por ejemplo, en los casos de violencia machista, es verdad. Pero aquí, aquí, estamos excluyendo a otros enfermos. Porque el cáncer es una enfermedad muy dolorosa, muy cruel y muy *[corte automático de sonido]* ... probablemente, hay muchos más pacientes entre cero y dieciocho años con enfermedades muy graves que no están afectados por cáncer y que por la misma razón, por la misma razón, deberían estar incluidos en este grupo.

Nuestra posición de voto la fijaremos en función de cómo se recojan las enmiendas que le han planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, es este un tema muy sensible, que es evidente que cuesta hasta intervenir en la medida en que afecta a un colectivo que es muy vulnerable, que es el de los niños y, en este caso, el de los niños con

cáncer. Desde luego, yo creo que sí que estamos obligados todos los que tomamos parte de estas Cortes de velar por la protección de estos menores y, desde luego, mejorar su calidad de vida y mejorar también los mecanismos que favorezcan que esta enfermedad que sufren la lleven con las mejores condiciones de calidad posible.

Que la unificación de criterios de los equipos de valoración y orientación sean los mismos se viva donde se viva, yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos. Pero pedir que en la primera visita, automáticamente, se le reconozca un 33% de discapacidad es modificar completamente el planteamiento e, incluso, ir contra la legalidad vigente, ¿no?

Yo creo que la enmienda que en ese caso le hace el Partido Popular se adecúa mucho más a lo que se consideraría más normal y más aceptable. Lo digo porque —ya se ha comentado y no lo voy a repetir— hay muchísimos grados de discapacidad y, de hecho, de las ochenta personas que han pedido la discapacidad para menores con cáncer, la mayor parte de ellas supera el 33% de discapacidad. Por lo tanto, treinta tienen más de 33%, veintiún niños tienen más de 65% de grado de discapacidad y catorce tienen más del 75%, con lo cual, limitarlo al 33, pues, como le ha dicho también la portavoz del Partido Popular, es querer unificar en el cáncer a todos por igual. Yo creo que hay muchos tipos de cánceres y que afectan, desde luego, de una manera diferente a cada una de las personas.

En el segundo punto que ustedes proponen, yo sí que le diría que donde pone «niños menores», yo creo que es mejor hablar de «menores de dieciocho años», porque igual de duro creo que es... Lógicamente, cuanto más niño, más doloroso tiene que ser, seguro, sin lugar a dudas, pero igual de doloroso es para un adolescente que también lo sufre.

Y en el tercer punto, me gustaría hacer una enmienda *in voce*, que se parece también a la que plantea el Partido Popular, porque entiendo que no solo afecta a los menores con cáncer, puesto que, evidentemente, hay muchos niños y muchos adolescentes que sufren otro tipo de enfermedades graves y que deberían ser tratados al mismo nivel y con la misma igualdad que lo que usted propone. Estoy pensando en la cantidad de adolescentes que pueda haber con esclerosis múltiple, por ejemplo, que además es una enfermedad que es degenerativa y que no tiene cura. Y eso sí que es para toda la vida. O que tengan ELA, o que tengan otro tipo de enfermedades que son graves y que, como digo, afectan para el resto de los días.

Y fíjese, usted tampoco habla de cosas tan importantes como son —lo digo por los casos que todo el mundo conoce— los problemas que los padres y las madres de estos niños tienen a la hora de cogerse las bajas para poder acompañar a los niños en todo el proceso en el hospital y en casa, es decir, que hay muchas cuestiones que no aparecen en la proposición no de ley de hoy y que también son igualmente importantes.

Y es evidente que cuando golpea a una familia es un drama, es un auténtico drama, y que la lucha, además, como dice la presidenta de la Federación Española de Niños con Cáncer, también es centrarse en el diagnóstico temprano, porque eso es fundamental para luego todo el proceso de la enfermedad de los niños y, desde luego, para mejorar su calidad de vida.

Y también la formación de los profesionales que están en contacto directo con los niños que tienen enfermedades como el cáncer, y poner en marcha o consensuar los mejores procedimientos a la hora de ofrecer, como digo, el alivio a estos menores.

Por eso, le hago una segunda enmienda *in voce*, que sería «implementar la formación a los profesionales para lograr el diagnóstico temprano de los casos y aplicar los mejores tratamientos posibles».

Yo le pediría a la portavoz de Ciudadanos en esta iniciativa que si no acepta las enmiendas que le propone el Partido Popular y que le propone el Partido Aragonés, al menos, acepte la votación separada, porque creo que hacer política con este tipo de temas tan sensibles no es lo adecuado y creo que no es lo responsable.

Desde luego, creo que, como decía la portavoz del Partido Popular, «si no es así, no se nos acepta», y desde luego, creo que todos los grupos parlamentarios que intervenimos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, por lo que traeremos a aprobación a estas Cortes una proposición en la que se obtenga un consenso y una unanimidad que creo que en estos temas les va a venir mucho mejor a las familias y a los niños que lo padecen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Por el ambiente que se percibe en la Cámara, yo creo que todos los grupos aquí presentes estamos muy sensibilizados y, realmente, estamos preocupados por ver cómo termina esta iniciativa. No debemos ser demagogos ni políticos en este caso, creo que debemos ser más humanos y debemos intentar llegar a un acuerdo por que al final las beneficiadas sean las personas, los niños y las niñas con una enfermedad, sea cáncer, en este caso, como ha propuesto la señora Pescador, o cualquier otra patología crónica, que habérlas, haylas.

Señora Pescador, nosotros entendemos que usted ha presentado esta proposición no de ley con la intención de conseguir algunas mejoras en las prestaciones de los niños con cáncer, y nos parece admirable y necesario. Y compartimos algunas de las cuestiones que ustedes aquí han planteado. Sin embargo, tal como ha expresado la señora Serrat en su intervención, creemos que deben incluir ese tipo de enfermedades crónicas.

Estamos de acuerdo también —todas mis predecesoras lo han comentado— en que es necesario unificar los criterios de valoración de discapacidad en todo el territorio y, de hecho, ya hay algunas comunidades que han dado ese paso por delante y ya lo están haciendo. Es un paso más en conseguir una igualdad en las prestaciones sanitarias y sociales para todos los ciudadanos de las comunidades autónomas.

En cuanto a las valoraciones de discapacidad que ustedes proponen, creemos que se crearían unos agravios comparativos que contradicen la normativa vigente y que chocan con el actual sistema de reconocimiento de la discapacidad.

Estando de acuerdo en lo básico, estando de acuerdo en los motivos que le han impulsado a presentar esta iniciativa, en la unificación de criterios, en la priorización de las solicitudes de valoración, tampoco consideramos apropiado que desde el primer momento en que se diagnostica a un menor se le catalogue ya como discapacitado.

Creemos que las enmiendas que le han propuesto mejoran y adecúan el contenido de esta proposición no de ley. Creo que es un buen momento para dejarnos de sectarismos, esa palabra que tanto utilizamos en esta Cámara muchas veces. Que recojamos el guante que nos ha lanzado la señora Serrat, que preparemos esa iniciativa conjunta que pueda salir aprobada por unanimidad por toda la Cámara y que supongo será en beneficio de los menores, para todos los enfermos de cáncer y de cualquier otra patología crónica, sean menores o sean adultos.

Y si la intención es poder prestar apoyos, pues, esos grupos de trabajo, que el tercer punto de la proposición, de la enmienda que le planteaba la señora Serrat, pues, también es un buen punto de partida para, realmente, sentar las bases para que todas estas ayudas sean efectivas y abarquen al mayor número de población posible.

Por eso, estaremos a la espera de ver su posición sobre las enmiendas que le han presentado y de ahí dependerá nuestra intención de voto.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prades.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Debatimos hoy una proposición no de ley que tiene como centro a los niños, en concreto, a los niños afectados por el cáncer e, indudablemente, es un tema que nos llega a todos al corazón, es un tema eminentemente sentimental, en el que creo que absolutamente todos estamos deseosos de trabajar con coherencia y de llegar a consensos.

Porque hablar de niños es hablar de los seres humanos más vulnerables, de los que no tienen capacidad por sí mismos para protegerse, no son autónomos, se encuentran en el pleno desarrollo de sus capacidades y es la etapa de la vida en la que existe mayor grado de dependencia, por lo cual requieren una especial protección. Protección, por un lado, por el hecho de ser niños, pero en el caso que hoy estamos tratando, además, por ser niños enfermos de cáncer o como también se ha dicho en esta tribuna, abriendo más el abanico, a niños afectados por cualquier enfermedad grave crónica.

Aunque cierto es que el cáncer sigue siendo la primera causa de muerte por enfermedad en menores de diecinueve años en España. Cada año se diagnostican alrededor de mil quinientos nuevos casos. En concreto, en Aragón, cuarenta y cinco. Y a pesar de que la tasa de supervivencia ronda el 80%, una docena de menores mueren en Aragón al año por esta enfermedad.

Es cierto que estos trastornos no son prevenibles, pero toda la sociedad en general, las asociaciones, las asociaciones de familias que trabajan duramente en

ello, los colectivos sanitarios, los investigadores, pero también nosotros, los políticos, los servidores públicos, nos tenemos que centrar en que ese diagnóstico sea temprano y en conseguir los mejores tratamientos. Porque ahí es donde radica la clave de la supervivencia de los menores y de su calidad de vida.

Entrando en el debate concreto de los distintos puntos de la proposición no de ley, me gustaría hacer alguna reflexión. Como he dicho al comienzo, dada la importancia y, por supuesto, la sensibilidad de este debate, creo que lo tendríamos que abrir a todos los niños que padecen algún tipo de enfermedad grave crónica.

El Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad indica que la finalidad debe ser que la valoración y calificación sea uniforme en todo el territorio del Estado, y ya, en la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de los grados de discapacidad, que se celebró en mayo, se puso de manifiesto que no existe esa uniformidad y se comenzó a analizar el procedimiento que se lleva a cabo en cada comunidad autónoma. Por lo tanto, en base a esos análisis, se coordinarán medidas para ser aplicadas comúnmente en todas las comunidades autónomas y, asimismo, también se está trabajando en el estudio de los baremos.

Me gustaría comentar que en Aragón, en los tres centros sociales de base, sí que se trabaja con una uniformidad de criterios, y aunque el procedimiento habitual consiste en citar a valoración a partir de los seis meses, en los casos calificados como más graves se valoran antes de este tiempo y, en general, el grado de discapacidad reconocido es igual o superior al 33%, y siempre se tramita con una prioridad de urgencia y con carácter provisional de uno o dos años.

Insisto, los niños —no nos cabe ninguna duda— sacan lo mejor de todos nosotros, lo mejor de todos los seres humanos, y los equipos de valoración de los centros base de Aragón son muy sensibles a priorizar la valoración de estos menores afectados por cáncer. El procedimiento es valorar antes de los seis meses a los menores con situaciones especialmente complejas, recordando siempre que la valoración de la discapacidad se hace sobre la persona, pero no sobre el diagnóstico de la enfermedad. E insisto en esto, porque creo que es básico en el debate de la proposición no de ley que tenemos encima de la mesa.

Y en cuanto al tercer punto de la PNL, en Aragón se priorizan las valoraciones cuando la fundamentación del criterio técnico así lo establece. Podemos incidir e insistir en que sigan siendo prioritarias, pero desde nuestra comunidad autónoma ya se está realizando.

Creo que todos demostramos una gran preocupación y una gran empatía con todas las familias de los niños enfermos de cáncer y, en concreto, con todos los niños enfermos con enfermedades crónicas graves.

Creemos que lo importante debería ser llegar a un acuerdo. Por eso, señora Pescador, nos gustaría solicitarle un pequeño receso, poder dialogar, poder hablar y poder consensuar un texto. Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la portavoz del Partido Popular y creo que sería correcto que desde esta Cámara saliera un texto transaccional en apoyo a esas familias con niños oncológicos.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Señora Pescador, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada. Se le ha solicitado un receso.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Sí, si me lo permite. Si nos diera un receso, por favor, señorita.

La señora PRESIDENTA: Sí, tienen ustedes tres minutos. Si precisan más, lo piden a la Mesa, para poder ponerse de acuerdo.

Suspendemos la sesión durante tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión, señora Pescador. Tiene usted la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: A ver, ya tenemos texto transaccionado entre todos los grupos parlamentarios. Si quieren que lo lea o luego se lo pasamos a la letrada, lo que le...

La señora PRESIDENTA: Léalo, por favor.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Todos los grupos estamos de acuerdo con el texto transaccionado.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que unifique los criterios en todo el territorio nacional para la valoración del grado de discapacidad de enfermos de cáncer o niños afectados con otras enfermedades crónicas graves, conforme lo establecido en el Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, que modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y que fija el porcentaje mínimo de valoración de la discapacidad en un 33%. Valorar con carácter prioritario las solicitudes de reconocimiento de discapacidad de los niños enfermos de cáncer o de enfermedades crónicas graves, con edades comprendidas entre cero y dieciocho años. Crear un grupo de trabajo que estudie las necesidades y medidas de apoyo para que las familias de niños enfermos de cáncer o con enfermedades crónicas graves que no alcanzan el porcentaje mínimo del 25% en la valoración de la limitación de sus capacidades». Y el punto cuatro «incrementar la formación a los profesionales para lograr el diagnóstico temprano de los casos y aplicación de los mejores tratamientos».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. No obstante, por favor pase el texto a la mesa cuando pueda.

Pues en tal caso iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Quedaría aprobado, pues, por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias.

En nombre del Grupo Mixto, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, agradecer al grupo propo-

nente que haya tenido en cuenta tanto las enmiendas que le han presentado vía registro como las que se han hecho *in voce*, como que también se hayan recogido las valoraciones que desde la tribuna hemos hecho otros grupos.

Yo creo que es una buena forma de trabajar, una buena forma de empatizar, no solamente con las familias que tienen a niños afectados por el sufrimiento que esto produce, sino empatizar, también, con lo que otros compañeros de escaño, de esta cámara, pueden aportar a solucionar el problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Bueno, pues, yo agradecer en nombre de nuestro grupo parlamentario la buena disposición de todos los grupos. Creo que, al final, hemos sacado un texto transaccionado con el consenso de todos. Creo que las familias y los niños diagnosticados de una enfermedad oncológica, como niños con otras enfermedades graves, podrán tener los derechos y las prestaciones que se merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecerle al grupo proponente el que haya aceptado las dos enmiendas que le ha hecho este grupo parlamentario *in voce*. Y yo creo que alcanzar la unanimidad es casi una obligación en temas tan sensibles como el que hoy se está tratando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Simplemente, también, agradecer al grupo proponente la facilidad para negociar y aceptar las enmiendas, felicitar a los usuarios, pacientes, porque ellos eran los beneficiarios. Y que esto nos sirva de ahora en adelante para trabajar porque podemos comprobar que si dialogamos podemos sacar muchas cosas adelante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Agradecer, también, al grupo proponente el haber logrado este texto transaccionado y consensado, que es lo más importante ante estos casos tan sensibles y tan importantes como son los niños enfermos de cáncer, pero también todos los niños que padecen una enfermedad crónica grave. Creo que eso es lo que tenemos que hacer desde las instituciones, ser empáticos con las familias y lograr acuerdos en este tipo de problemas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Yo en primer lugar quiero darle las gracias a Ciudadanos, al grupo proponente, por presentar esta iniciativa. Yo creo que es bueno que determinados temas se traigan a debate y, en sí misma, la iniciativa creo que nos ha llevado a todos a la reflexión.

Agradecerle la facilidad que ha tenido, pues, para aceptar las enmiendas que le hemos presentado y, sobre todo, en parte ese texto transaccional que le aportábamos, porque yo creo que, sin alterar lo que es un sistema general vigente, damos un paso adelante en lo que es el fondo de la cuestión, que es hacerles más fácil la vida a las familias con niños oncológicos o con niños con enfermedades graves, que tienen que atravesar un duro camino. Y hacerlo por unanimidad creo que es un éxito colectivo, que, al final, es lo que nos demandan a los ciudadanos a los que representamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrat.

Gracias, señoras diputadas.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre la financiación de la enseñanza concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y proposición no de ley sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada, y núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Bien, pues el tema de hoy nos lleva a hablar de lo que es una sociedad libre. Yo diría que la esencia de una sociedad libre desde luego reside, entre otras cosas, en que la cultura y la transmisión de esa cultura, es decir, la enseñanza, la educación, esté en manos de la sociedad a la que pertenece y, desde luego, no en otras manos. Por lo tanto, pensar en que el Estado, o en nuestro caso desde que tenemos las competencias educativas, pensar en que un gobierno autonómico se convierta en sujeto de la cultura y de la enseñanza, pues, supone tanto como ver coartada esa libertad, que por encima de todo es un principio y es un derecho fundamental.

Bien, yo creo que tal vez les parezca innecesario por su obviedad, pero no quiero desperdiciar la oportunidad de recordar cuál es el eje, cuál es la idea central que configura la democracia que, desde luego, hoy tenemos el privilegio de disfrutar. Y digo privilegio.

Ese eje, esa idea fundamental, desde luego, no es otra que volver a los principios fundamentales, y volver una y otra vez, y volver a esos principios fundamentales, desde luego, va mucho más allá de entender la democracia como el derecho a que un pueblo designe a sus gobernantes. La democracia es por encima de todo, desde luego, un régimen de libertad.

Es más, las votaciones, las urnas, no pueden reconocer por sí mismas, exclusivamente, por sí mismas, el sentido de la democracia. Ni siquiera las elecciones, con todo lo que conllevan, pueden considerarse en sí mismas democracia, porque elecciones, porque urnas, porque votaciones no son sino instrumentos para el ejercicio de ese principio fundamental, que es inherente a la condición humana, y que es la libertad.

En definitiva, asambleas y votaciones no garantizan por sí mismas, tampoco, que los ciudadanos que se reúnen y que votan sean esencialmente libres. Y todos conocemos ejemplos de países en los que, tras ese frontispicio de una democracia, se esconde una dictadura oligárquica, una dictadura sectaria, que manipula a los ciudadanos y desprecia la esencia democrática de ese respeto a la libertad.

Bien, pues cuando el poder, provenga de donde provenga, incluso de un gobierno que como este sobrevive claudicando, también, sobrevive claudicando, sobre todo en materia educativa... Decía que cuando el poder pretende acaparar la cultura y la transmisión de esa cultura, cultura que no es sino la enseñanza, convierte a sus gobernados en cualquier cosa excepto en seres libres con derecho a ser personas, y como tales a formar parte de una sociedad construida, organizada para ser esencialmente libre.

Enseñar y educar, señorías, saben que no es lo mismo. Enseñar y educar en libertad serían otra cosa si no existiera la libertad de enseñanza. Una libertad que yo, desde luego, definiría como la capacidad de conseguir que las ideas vayan de la sociedad al poder o al gobierno, en este caso, y no al contrario. Y es que la democracia exige que los gobiernos estén abiertos a una realidad social que se sustenta precisamente en una pluralidad social. En consecuencia, los gobiernos deben gobernar para esa pluralidad, y no únicamente para aquella porción social, pequeña o grande, da igual, con la que ideológicamente puede coincidir.

La libertad de enseñanza está al servicio de la libertad de diferentes concepciones culturales y educativas. Por lo tanto, imponer un modelo o imponer una regulación que no garantice, o, lo que es peor, que estrangule una iniciativa ciudadana, porque parte de una determinada concepción educativa, constituye un atentado, un ataque, desde luego, frontal contra la libertad.

¿Supone todo esto que acabo de decir que un gobierno desatienda la enseñanza? En absoluto, señorías. Y recalco en absoluto porque la obligación de un gobierno, de este gobierno, de todos los gobiernos, es reconocer, garantizar y regular el ejercicio de la libertad de enseñanza. Pero, desde luego, sin invadir el terreno y sin pretender dirigir a la sociedad a la que desde luego se debe.

Sin embargo, ¿qué está ocurriendo en Aragón con esa libertad para que los tribunales de justicia tengan que enmendar en materia educativa y vía sentencias, algo desde luego insólito hasta ahora, al gobierno que

preside el señor Lambán? ¿Por qué los jueces se ven en la obligación de garantizar aquella libertad educativa que este gobierno es incapaz de garantizar?

La verdad es que tengo la impresión de que el pensamiento y la práctica política de nuestro gobierno autonómico están en una vía muerta, bien por resignación, bien por pura comodidad, porque es mucho más cómodo que otros abran camino, aunque todos tengamos que volver a una dialéctica decimonónica de lo público frente a lo privado.

Y así nuestra educación se mueve en dicotomías desde luego de ayer, incluso de anteayer, regresando a siglos en los que la pluralidad social no existía simplemente porque no se reconocía.

Y ahí está el departamento en vía muerta ateniendo esa nueva política que paradójicamente ha resultado retrógrada, desoyendo esa pluralidad que reclama política responsable hacia quienes también tienen el derecho de educar o de ser educados según determinadas concepciones.

Y me refiero, obviamente, a la enseñanza concertada. Porque cuando hablamos de enseñanza concertada, hablamos de derecho a la educación y desde luego de libertad de educación. Porque cuando hablamos de enseñanza concertada, hablamos de educación gratuita, porque como la pública la financiamos entre todos. Cuando hablamos de financiación para la concertada, hablamos de estabilidad para familias, para alumnos y para plantillas de trabajadores. Sí, señorías, también de plantillas de trabajadores. Cuando hablamos de la concertada, hablamos de que no se vuelvan a hacer comedias con los presupuestos de esta comunidad autónoma. Y cuando hablamos de financiación para la concertada, hablamos de responder con responsabilidad y garantizar, desde luego, la libertad de cada individuo que forma parte de una pluralidad social que desde luego es real.

Señorías, yo no voy a insistir en lo que ya figura en la exposición de motivos, ni tampoco en los términos de la iniciativa. Pero sí les diré que esperamos que al menos mayoritariamente esta iniciativa salga apoyada de esta cámara. Porque no apoyarla sería lo mismo que desatender a una parte muy importante de esa realidad social que pretende simple y llanamente que sus gobernantes respondan, sin discriminaciones de ningún tipo, a los derechos fundamentales de los aragoneses. Y que los recursos de todos sirvan, desde luego, para atender también a quienes tienen reconocido, y reconocido por ley, ese primer derecho que es la libertad.

Simplemente intentamos recabar desde la responsabilidad el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Yo estoy convencida de que esta iniciativa es sobre la concertada, pero estoy convencida de que va a salir aprobada por unanimidad de estas Cortes. Porque lo que pedimos es algo muy concreto, ya no es que nos posicionemos aquí si a favor o en contra de la concertada, si concertada no, que me parece que es un deba-

te ya bastante estéril, aunque no dejamos de tener una y otra vez. No, no estamos hablando de eso, estamos hablando de una realidad mucho más concreta de esta cuestión. De que la verdad es que hoy tenemos prácticamente uno de cada tres alumnos en Aragón que están escolarizados en un centro concertado.

Es una realidad, eso es una realidad. ¿Que a algunos les gustaría que fuera de otra manera? Es posible, pues a lo mejor algún día eso cambia, pero la realidad hoy es esa. Por tanto, lo que tenemos que hacer es intentar que ese sistema funcione y que funcione con unas garantías de financiación suficientes para que todos los alumnos tengan una igualdad de oportunidades, para que cualquier alumno, con independencia de su origen social y económico y familiar, pueda optar al tipo de centro que quiera. Y para que tengan en ese sistema público, aunque no sea gestionado por titulares públicos de educación que tenemos en España, pues funcione con la mayor calidad y excelencia.

Y esta máxima va por delante. Si alguien no lo comparte, que lo diga. Estoy expectante totalmente para ver si alguien no la comparte. La financiación de la educación en centros concertados es insuficiente. Si alguien no la comparte, de verdad, me gustaría que lo dijera, pero taxativamente, ¿eh? La financiación de la educación en centros concertados es insuficiente. Estoy convencida de que todos los grupos políticos la comparten.

Dicho eso, como responsables políticos, cada uno en la parte alícuota de responsabilidad que tengamos, digo yo, que algo tendremos que hacer.

Vamos a la raíz del problema, porque aquí muchas veces tenemos este debate hablando de la comunidad autónoma y del Gobierno de Aragón, y creemos que ahí no está el problema real.

En la Ley Orgánica de Educación, en el artículo 88 dice que «las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito». En el artículo 117 señala que «la cuantía global de los fondos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto, se establecerá en los presupuestos de las administraciones correspondientes en el módulo cuya cuantía asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad». Esto dice la ley.

Más adelante, que esto fue fruto de negociaciones muy interesantes para la aprobación de la ley, en la disposición adicional vigésima novena, se establecen dos importantes compromisos. Uno, que la fijación de los importes de los modelos económicos de conciertos se hará en un plazo de cinco años desde 2006. Y, dos, que se constituirá una comisión mixta en el seno de la conferencia sectorial de educación para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

Es decir, una clarísima asunción por parte de la legislación y, por tanto, de los legisladores y de quienes apoyaron esa disposición, que fueron muchos grupos, un reconocimiento de esta insuficiencia financiera de la que estamos hablando de la concertada.

Esta comisión fue constituida, sí. Se constituyó en el año 2010. Pero cesó su actividad en el año 2011

sin haber llegado a ninguna conclusión. No se llegó a tener ese estudio y, por tanto, a saber esas cifras, que eran las que garantizaban la suficiencia financiera.

En Aragón, el esfuerzo ha sido importante, lo hemos dicho muchas veces. Desde que asumimos las competencias en educación, podemos decir que aproximadamente se ha duplicado en los diez primeros años de tener las competencias, se duplicó el gasto por alumno. Ahí está el esfuerzo de la comunidad autónoma y la apuesta por la educación.

Pero en el ámbito de la concertada esto no ha sido así, y si comparamos con otras comunidades autónomas, la realidad es que ha habido avances muy distintos. Hay comunidades autónomas que tienen sus modelos propios, aquí no tenemos nuestro modelo propio. Hay comunidades autónomas que tienen un complemento autonómico, en mayor o menor medida que han negociado otras cosas. Aquí los avances han sido tímidos, han sido tres: el acuerdo de recolocación, la subida de la ratio de uno a uno veinte profesores por aula, y, la tercera, el complemento autonómico, aunque está muy, muy por debajo de la media de las comunidades autónomas. Otras comunidades autónomas, la gran mayoría, están muy por encima del complemento autonómico que establece aquí. No tenemos nuestro módulo propio y por tanto al no tener un módulo propio nos regimos por la calidad que establece el ministerio.

Resulta que el ministerio fija una cuantía —por poner un ejemplo— para el nivel de educación infantil y primaria de treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros, treinta y siete mil, atentos, frente a los sesenta y dos mil que fija por ejemplo el País Vasco.

Pero fíjense, fíjense que resulta que el propio ministerio, que gestiona Ceuta y Melilla, es decir, establece un módulo de treinta y siete mil, pero el propio ministerio en Ceuta y Melilla tiene una cuantía de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos, por tanto, ahí ya está reconociendo el propio ministerio que ahí hay una situación deficitaria.

El módulo del concierto económico se divide en tres partidas: en salarios y cargas sociales, que la administración abona a los docentes mediante pago delegado; en gastos variables, que la administración paga al personal docente igualmente mediante pago delegado, asuntos como antigüedad, complemento de dirección, sustituciones, liberados sindicales, y, tercero, otros gastos. Y esta última partida es la que reciben los centros y que tanto aquí muchas veces se demoniza, ¿por qué el módulo otros gastos? Bueno, vamos a ver lo que hay ahí.

El destino es los salarios del PAS, del personal de administración y servicios, el mantenimiento, equipamientos, suministros de los propios centros, y se pone en evidencia esta sección deficitaria, que nos lleva a concluir, no nosotros, sino según las cifras que comparativamente con las diferentes comunidades autónomas y por la realidad que se nos trasmite, que entre cuatro y seis mil euros —y de esto es consciente el gobierno—, entre cuatro y seis mil euros por aula y curso. Hagan ustedes las cuentas.

La situación deficitaria de la concertada es sabida y reconocida, y espero de verdad muy expectante a ver si alguien me dice lo contrario. Y lo que tenemos que hacer es garantizar que sea realmente gratuita y

en igualdad de condiciones para todos los alumnos, para que tengan los mismos recursos vayan al centro que vayan.

Pero el problema aquí es del Estado, y nosotros vamos a situarlo donde merece: es el Estado el que tiene que garantizar una financiación adecuada para que esta igualdad sea real y para que esta gratuidad sea real.

No tiene por qué la comunidad, luego si quiere ya complementarán lo que le dé la gana, pero la comunidad autónoma no tiene por qué garantizar esa gratuidad real y esa igualdad de recursos, y esa igualdad entre alumnos, entre los centros sean de la titularidad que sean, porque no se lo transfiera el Estado.

Esto es así, y si nos tenemos que dirigir al Estado, yo creo que a usted, señora consejera, le encantará esta iniciativa, estará totalmente encantada con que dirijamos el tiro a donde haya que dirigirlo, fíjense que no hemos aprovechado, podíamos haber aprovechado a pedir esto y además unas cuantas cosas más para el Gobierno de Aragón. No, no, no, simplemente nos circunscribimos a eso, y por eso pedimos que le solicitemos al Gobierno de España que en el plazo de seis meses se haga un estudio de la realidad, la realidad, la realidad económica de los centros concertados, y se aumente el módulo del concierto, para que se garantice que es suficiente para el buen funcionamiento de los centros.

Yo, señorías, estoy convencida de que van a apoyar esta iniciativa, que, como digo, no nos sitúa en el debate de nos gusta más o menos la concertada, la pública, que me parece que no vamos a ningún sitio, no tiene nada que ver ese debate; tiene que ver con que el Estado financie de verdad la educación en los niveles básicos y que garantice, como dice nuestra Constitución y como dicen nuestras leyes, una educación para todos y gratuita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Lástima debate baldío, ¿verdad? La proposición no de ley sobre financiación en enseñanza concertada y la insuficiencia financiera nos lleva a un callejón sin salida. Porque este debate lo hemos tenido enésimas veces y no llegamos a ninguna parte, por eso ya saben que les digo algunas veces que tengo pereza de algunos debates, ¿no? Y este me produce esa situación.

Yo siento lamentablemente que en un momento clave para la educación como se está viendo en el Congreso de los Diputados el otro día, se vio que el gobierno tiene que tener una posición distinta, debido a que hay unas fuerzas mayoritarias que deciden que esa LOMCE hay que cambiarla y hay que modificarla, pues aquí tenemos la oportunidad del pacto por la educación para poder consolidarlo, el pacto social y educativo, y con estos caminos nos llevará a ninguna parte. Porque, claro, el tono ha sido más desabrido de la señora Ferrando, como suele ser, sentencias, etcétera, bueno, en fin. Y la señora Herrero, como buena parlamentaria que es —y la señora Ferrando también—, pues es más comercial y nos ha vendido

el producto mucho mejor, ¿no? Pero, bueno, al fin y al cabo, salen aquí todos los estereotipos, todos los estereotipos del modelo, y yo sí que les diría a las dos, con todo el cariño y afecto que les tengo, que deberían demostrar el mismo énfasis para la pública que para la concertada. Y entonces seríamos felices todos y llegaríamos a un pacto por la educación. Porque yo sigo diciendo, a pesar de que ya saben lo que pienso, la concertada, yo creo que la concertada es una educación subsidiaria que complementa las deficiencias de la escuela pública y, mientras tanto eso ocurra, tiene que ser un planteamiento distinto absolutamente.

Y, desde luego, ya saben lo que pienso al respecto, que tenemos que progresivamente, y tenemos alguna oportunidad pronto, progresivamente, hay que ir cambiando la dinámica y cerrar los conciertos privados y buscar alternativas públicas.

Por lo tanto, intentar no concertar unidades en centros privados, si existen espacios en centros públicos, lógicamente. Esa es la idea central, y aquí en estas propuestas que ustedes hacen, pues la señora Herrero en otro tono, en otro planteamiento procedimental, pero la señora Ferrando libertad de elección, ¡libertad de elección!

No es cierto que haya libertad de elección, para algunos sí y para otros no, y ese es el problema fundamental, y, claro, aquí dicen cosas que sin darse cuenta dejan un poco sus desnudeces al aire, ¿no? Porque, claro, decir, la escuela concertada tiene cincuenta mil alumnos... Claro, es que no debería ser así, es que tendría que haber menos alumnos, porque la equidad y la igualdad de oportunidades la da la escuela pública, y no la escuela concertada, privada.

La libertad de enseñanza, pero, claro, señora Ferrando, se le ve, libertad de educación religiosa..., es que no es esto, es que estamos debatiendo los tribunales, porque queremos reducir en Aragón el tema de la religiosidad o la religión en el aula, y estamos siempre con el mismo debate. Por lo tanto, yo creo que la cuestión es otra absolutamente.

Si desmenuzo los puntos que usted defiende, señora Ferrando, fíjese lo que llega a decir: defender el derecho de todos los aragoneses a una educación gratuita. ¿Entiendo hermenéuticamente que no es gratuita la educación en los centros concertados?, porque habrá que dar la razón al señor Gamarra, al final, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Es verdad o no? Ustedes lo dicen por escrito. Por lo tanto, tiene que ser plural, que respeten la libertad de enseñanza y la libertad de elección de las familias. La libertad de elección a las familias que en algunas poblaciones cuando ustedes gobernaban no tenían más opciones que en el centro privado concertado, y no el público, esa es la libertad de elección que ustedes plantean. No quiero hablar del medio rural y la libertad de elección que hay.

Y luego dice «garantizar a las familias aragonesas que puedan elegir libremente la propuesta educativa gratuita más acorde con sus convicciones». Yo creo que esto no deja de ser una barbaridad, cuando hay centros en desventaja y con problemas en barrios sociales de gran calado.

Pero, bueno, en todo caso, eso lleva a crear una jerarquización y un elitismo subliminal y un entramado que no se ve a los ojos de la ciudadanía.

Y luego dice que el coste efectivo de una plaza escolar...; a mí eso sí que me escama un poco, que ustedes lleven la educación al terreno economicista y diga que ahorra tres mil veintidós. No ahorra, eso es dinero que se pierde porque la educación es una inversión para la equidad y para igualar oportunidades y para que la ciudadanía llegue al punto que tiene que llegar y seamos un país cada vez más libre y más, digamos, desarrollado.

Por lo tanto, yo creo que aquí se ven todos los estereotipos: adecuar la oferta de la plaza escolar en centros concertados además de... Y ya una cosa que realmente sí que les obsesiona: estudiar la posible ampliación de los conciertos a otras etapas educativas, que entren a los cero años y se vayan a los dieciocho. Esa es la gran cuestión, esa es la gran cuestión que a ustedes les obsesiona. ¿Cómo vamos a apoyar esto?

Y, señora Herrero, yo con la de usted estoy más de acuerdo, estoy más de acuerdo, pero yo creo que hay prioridades, y en todo caso yo le recomiendo una cosa, ustedes son socios con el Partido Popular, pues es muy sencillo, usted llama al señor Méndez de Vigo, ¿se llama?, el amigo de la señora consejera, y le dice: «Oiga, mire, lo que hay que hacer es subir los conciertos». Porque además alguna portavoz del PSOE a continuación igual le deja alguna cosa más clara, porque igual lo que se paga en Aragón es más que lo que se paga en el Estado [*corte automático de sonido*]... pero eso es... Ahora bien, le quiero decir, me parece interesante como declaración de principios que vuelva a emplear la gratuidad —acabo ya, señora presidenta—, la gratuidad como un elemento básico de recuperación, pero además dice algo fundamental, que estoy de acuerdo con usted absolutamente, ya digo, si fuera un voto particular de Gregorio Briz hasta le podría apoyar. Cualquier persona debe poder acceder a cualquier centro sostenido con fondos públicos, con independencia de su origen social, económico y cultural.

La utopía y los falansterios de Fourier, encantado de la vida, pero de momento es así; así que, señorías, siento no llegar al acuerdo, espero que podamos llegar al acuerdo en el pacto por la educación, votaremos el Grupo Mixto en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, estamos en un debate puramente político, por mucho que la señora Herrero haya intentado que este debate no se convierta en algo puramente político, pero, como bien ha demostrado el señor Briz, estamos en un debate puramente político, en el que hablamos de qué modelo de educación queremos, de cómo queremos que convivan la educación pública o los centros públicos y los centros concertados. Es una convivencia complementaria, o es una convivencia subsidiaria. El señor Briz ya ha dicho que para ellos es una convivencia subsidiaria, y nosotros ya hemos dicho en diferentes ocasiones que es una convivencia complementaria. Porque cuando hablamos de

educación sostenida con fondos públicos, hablamos de los centros públicos y de los centros concertados.

Este mismo debate o muy similar salió la semana pasada en la Comisión de Educación, en la que compareció el director general de Planificación y Formación Profesional, y también nosotros le hicimos la pregunta: ¿qué modelo es el que defiende el Gobierno de Aragón? ¿La subsidiariedad de la que hablaba el señor de Briz, la complementariedad...? No pudimos tener respuesta y yo espero que hoy conozcamos cuál es el modelo que defiende el Partido Socialista. ¿Es el mismo que defiende también el Partido Socialista de Andalucía, que acaba de incluir dentro de los presupuestos del 2017 el que los profesores de la educación concertada recuperen sus derechos? ¿Cuál es?, ¿el de su socio de gobierno el señor Briz, que habla de subsidiariedad?

Tenemos dos proposiciones no de ley, una mucha más filosófica, que es la presentada por el Partido Popular, en la que se habla de lo que establece el artículo 27 de la Constitución Española, en la que hablábamos del principio de libertad de elección en la educación y hablamos de una educación gratuita y de calidad, y compartimos plenamente la visión y la importancia de la libertad de elección y, sobre todo, de la educación gratuita y de calidad.

Y, señor Briz, aquí no es que unos defendemos a los centros concertados, a la educación concertada, y no queramos inversión en la educación pública, o en los centros públicos, es que queremos una educación gratuita y una educación de calidad, con independencia de si la misma se recibe en un centro concertado o en un centro público. Eso es lo que queremos, y por eso defendemos la convivencia y la complementariedad de ambas.

La proposición de Partido Aragonés es mucho más económica, mucho más financiera, y se habla de los módulos y de la financiación de la escuela concertada. Y aquí llegamos a la madre del cordero, al inicio de alguna de las interpelaciones y mociones que desde otros grupos parlamentarios han tenido lugar en esta cámara, en las que hablábamos de cómo se sostienen los centros concertados, y con la situación actual es evidente que la administración fija la cuantía del módulo para la concertada, que la cuantía debe asegurar que la enseñanza se imparte en igualdad de condiciones, tanto en centros públicos, como en concertados, y que en Aragón el módulo es uno de los más bajos de todas las comunidades autónomas y que es claramente insuficiente. Algo que creo que todos los grupos que estamos en esta cámara hemos reconocido en alguna de las ocasiones,

Y es fundamental, evidentemente, que se vuelva a convocar esa comisión que se establecía en la disposición adicional de la ley, en la que se iba a pedir que se estudiara la cuantía en los modelos de los conciertos, que quedó sin actividad y es necesario que se lleve a cabo ese estudio. Y es necesario sobre todo de cara a que ahora, en enero de 2017, se va a iniciar el proceso de renovación de los conciertos y aquí volvemos a tener otra vez un debate. Un debate de qué va a hacer el gobierno, ¿va a respetar la legislación actual, que el Real Decreto 2377/1985 establece en el artículo 43.1 que los conciertos se renovarían siempre que el centro siga cumpliendo con los requisitos que determinaron su

aprobación, no se haya incurrido en las causas de no renovación previstas en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, y existan asignaciones presupuestarias disponibles?, ¿van a respetar la legislación vigente? ¿O van a respetar, por el contrario, un acuerdo de investidura que firmaron hace apenas diecisiete meses? Ese es el debate y eso es lo que queremos saber hoy: ¿qué van a respetar, la legislación o los acuerdos?

Nosotros votaremos a favor de ambas proposiciones no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Partido Popular y Partido Aragonés Regionalista, los dos partidos que cerraron decenas de aulas de la escuela pública y colegios en el medio rural. Los que echaron a la calle a más de dos mil profesores de colegios e institutos públicos, los que dejaron sin cobrar el verano a los interinos, los que dejaron más de cincuenta millones de deuda con la universidad pública y nueve millones con los institutos públicos. Los dos partidos que rebajaron en casi un veinte por ciento la financiación de la educación pública en Aragón, los que provocaron las mayores movilizaciones del sector educativo desde hace muchos años. Partido Popular y Partido Aragonés Regionalista, los dos partidos que intentaron destrozar la educación pública aragonesa durante cuatro años.

Hoy, hoy presentan sendas proposiciones para dar más dinero público a entes y empresas privadas educativas. Yo creo que con esto, con esta comparación está bastante claro dónde está cada uno. Ambos partidos dicen que la educación concertada ahorra cientos de miles de euros, y que además pierden dinero constantemente. Para ello, o bien utilizan cifras sin fuente alguna o manejan datos de forma sesgada e interesada o esgrimen informes de la propia patronal de centros privados, informes que deben ser muy objetivos y seguros que ajenos a sus intereses empresariales.

Y, claro, como pierden dinero estos colegios en los últimos años, diversas empresas se han lanzado al negocio de la educación privada en busca de conciertos.

Se debe perder tanto dinero, que gente desinteresada y altruista como Ferrón del Río, David Marjaliza y Francisco Granados se decidieron a construir colegios y a conseguir conciertos educativos. Por eso, para perder dinero, también Ferrón del Río consiguió el concierto educativo del PP para el Colegio Ánfora en Cuartel de Huerva. Colegio, por cierto, con origen en Valdemoro, igual que otros colegios investigados en la operación Púnica. Y como estos centros privados pierden mucho dinero, cuando hay renovación de conciertos, los colegios intentan aumentar a toda costa el número de aulas concertadas, porque pierden mucho dinero.

A muchos colegios privados concertados les gusta perder dinero y por eso los precios de comedor son elevados y establecen numerosas cuotas y obligaciones económicas a las familias.

Miren, si vamos a los presupuestos generales del Estado, si vamos a los módulos establecidos y usamos una calculadora, nos sale que un colegio concertado de tres vías, desde segundo ciclo de infantil hasta cuarto de la ESO, supone un millón setecientos mil euros.

Si descontamos lo que se les paga a los profesores, para gastos de funcionamiento quedan 256.776,03 euros, más de cuarenta y dos millones de las antiguas pesetas.

Para Podemos, el asunto está muy claro, lo primero que hay que hacer es ver qué conciertos son necesarios en función de la legalidad vigente, si hay necesidad de plazas, si cumplen y escolarizan a todo tipo de alumnado y, en función de eso, ofrecen enseñanzas verdaderamente gratuitas, no cobran cuotas ni conceptos ilegales.

A partir de ahí, cuentas abiertas, que enseñen las cuentas de las empresas y fundaciones propietarias, que sepamos de verdad lo que ganan o lo que dicen que pierden. Datos reales, cuentas abiertas y transparencia, y a los colegios concertados que sean necesarios, a los que cumplan, a los que necesitemos se les debe apoyar con programas educativos, con financiación y con lo que sea necesario. Y a los propietarios que no cumplen, nada de vista gorda, que se atengan a su función y a sus obligaciones, educación gratuita para todas y todos, sin selección del alumnado y sin copagos para las familias.

Hay que recordar, y esto es importante, que los colegios concertados son colegios privados, pero con acuerdos temporales con la administración, acuerdos que se pueden renovar o no en función de si cumplen los requisitos y de las necesidades existentes.

Y, por favor, no se haga demagogia con esto, la libertad de elección existe en educación, igual que en sanidad, se tiene que poder acceder a un centro público y el que quiera ir a uno privado posiblemente lo elige y lo paga. ¿O es que alguien va a un centro de salud privado o a un hospital y exige que la Administración le pague ese dinero? Porque lo que hay que entender, señores y señorías, y esto es muy importante, es que la libertad, las libertades no implican en ningún caso obligatoriedad de concertación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues aunque parezca mentira estamos debatiendo dos proposiciones no de ley de características similares a las que ya se hicieron hace catorce meses, por allá por septiembre de 2015, y digo aunque parezca mentira porque, señora Gaspar, ha habido momentos en los que parecía una interpelación, o parecía que usted pedía una comparecencia, porque yo creo que las preguntas que usted hacía, desde mi punto de vista, no eran para que se contestaran en este momento, porque yo vengo aquí, en todo caso, para defender la argumentación de la proposición no de ley. Lo otro, interpelación o comparecencia, creo que usted lo puede pedir.

Pues, como decía, por cierto, señora Ferrando, en aquella ocasión, en septiembre del 2015, usted defendió y solicitó el apoyo en esta cámara y dijo textual:

«con toda la inocencia de la que soy capaz». Reconozco que era la primera vez que yo debatía con usted, intuía que inocencia precisamente no tenía, pero desde luego otros adjetivos puedo atribuirle.

Pero, desde luego, lo que está muy claro es que hoy ha venido, que ha estado tres minutos con lecciones de definición de democracia, que yo he pensado: a ver exactamente cuándo explica la proposición no de ley. Ha hecho un ataque a la constitución legítima, legítima de este gobierno, que creo que ha intentado deslegitimar, pero a continuación ha defendido la pluralidad de la sociedad, yo ahí me he perdido un poquito también. Ha hablado de estrangular, de atentar, de atacar la libertad, para luego decir que había que reconocer, que garantizar y que regular la libertad de enseñanza.

Desde luego, este gobierno es lo que hace, pero es que fundamentalmente usted, su objetivo en esta proposición no de ley no sé si sería defender a la concertada, pero que el ataque directo al departamento ha ido por activa y por pasiva.

No ha defendido desde mi punto de vista, desde luego, la educación concertada, ni ha defendido ni siquiera el texto de la proposición no de ley, pero nosotros efectivamente vamos a argumentar.

Se habla de educación concertada, y nos gustaría que quedase claro: el módulo más bajo ha sido en el año 2012 con las decisiones del PP. Pero por ello no dejaremos de repetir las palabras de que la escuela concertada en Aragón es una escuela responsable, con una elevada condición social, que escolariza una parte importante del alumnado en Aragón.

Por cierto, señora Gaspar, las condiciones laborales del profesorado tanto público como concertado las está defendiendo el departamento, puede usted hablar, en todo caso, con los sindicatos. Y apostar por la escuela pública, queremos hacer una discriminación positiva, pero, atención, hacer una discriminación positiva en favor de la escuela pública no es ir contra nadie.

En la exposición de motivos, el Partido Aragonés hace referencia a lograr una igualdad real a través de los módulos de los conciertos, entre todos el alumnado de los centros públicos y concertados. No sé si se deduce de ello que tienen más recursos los públicos, y en la segunda parte la señora Herrero ya explicita que lo que busca es la libertad de elección de centro, pero algunas consideraciones.

La comisión de la que ha hablado, señora Herrero, estaba pensada dentro del Pacto por la Educación de Gabilondo, ¿se acuerda usted? En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 ya estaba el compromiso de la financiación suficiente que usted pide. Pues bien, no se ha movido ni un dedo, desde el año 2013 tenemos un déficit estructural para toda la educación en gastos de personal, ni un dedo se movió desde esta comunidad de la anterior legislatura.

En la actualidad, el Gobierno de España debe a esta comunidad diez millones de euros, diez millones de euros, para financiar la LOMCE y la Formación Profesional Básica, que prometieron pagarse en cuanto se justificaran. La Comunidad Autónoma de Aragón fue una las primeras en justificar.

Respecto a la proposición del PP y a la argumentación ya expuesta, solo añadir que no estamos de acuerdo ni con la ampliación de más conciertos edu-

cativos en las etapas existentes, ni con la ampliación de conciertos en otras etapas educativas. Y, puestos a pedir al Gobierno de España, demandemos financiación suficiente para garantizar gratuidad en el material curricular, aplicación de tecnologías en el aula, financiación suficiente para poder llevar a cabo un programa de bilingüismo, no de sucedáneos, para financiar las escuelas infantiles.

Por cierto, prioridades que son también para la escuela pública y para la escuela concertada y así garantizaremos efectivamente la igualdad real.

Por todo ello, este Grupo Socialista vamos a votar en contra de las dos proposiciones no de ley.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos pues a la votación. En primer lugar, votaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, treinta y un síes, treinta y tres noes. Queda rechazada, por tanto, la proposición no de ley.**

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, treinta síes, treinta y cuatro noes. Decae, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, bueno, ha quedado en evidencia que efectivamente esto era un debate absolutamente político y sobre modelo. *[Risas.]* Sí, sí, no, no, pero queríamos hablar de financiación, no estamos hablando de modelos políticos sobre la educación, es evidente.

Y, bueno —sigo si me dejan—, si hablamos de discriminación positiva hacia la educación o los centros públicos, de lo que deberíamos hablar es de calidad de la educación, de la educación sostenida con fondos públicos, que incluye los centros públicos y los centros concertados, y deberíamos garantizar la calidad de la educación y centrarnos en ese debate, en cómo garantizar la calidad de la educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Desde aquí, debates políticos son todos, incluso los de las avisas también son políticos, y mucho más cuando hablamos de exigir, de solicitar al Gobierno de España que financie mejor la Educación, nada más y nada menos.

Yo de verdad estoy realmente perpleja porque creo que eran dos iniciativas que tenían algo en común, pero luego muy diferentes. Y a mí no me han dado ni un solo argumento. Yo les he retado y les he invitado, perdón, a que nos dijese alguien si consideraba que no era insuficiente la financiación para la concertada, y nadie ha dicho eso, porque ustedes saben que tenemos razón, porque saben que es insuficiente.

Entonces se han dedicado a hablar de otras cosas. Díganme ustedes por qué han votado en contra de solicitar al Gobierno de España que haga un estudio para saber la situación económica de los centros concertados y que aumenten el módulo, para garantizar que la financiación es suficiente y que hay una igualdad real.

Es que no entiendo dónde le ven la arista ahí, no entiendo absolutamente nada.

Y mire, señor Gamarra, porque ustedes, pública, concertada, privada..., tienen una obsesión. Usted ha sido el que ha sacado el tema de comparar con la sanidad, ¿usted sabe cuántos docentes, funcionarios docentes, van a la sanidad privada, pagado eso con fondos públicos? Incluso, a lo mejor, alguno de ustedes, y no sé si ha renunciado.

Entonces, no sé de qué estamos hablando, porque eso también es privado, pero financiado con fondos públicos, ¿eso les parece mejor o les parece igual de mal?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: O sea, al final estamos hablando de diseñar un sistema financiado con fondos públicos con los debidos controles, por supuesto, pero garantizando la igualdad en el acceso y la igualdad entre todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, nosotros creo que hemos dejado manifiestamente claro que nosotros vamos a apoyar a todos los colegios concertados que sean necesarios y que cumplan con la normativa, que atiendan a todo tipo de alumnado y que sean verdaderamente gratuitos, como es prescriptivo, o como es obligatorio. Y lo hemos demostrado con diferentes iniciativas, donde pedíamos la supresión de cuotas y conceptos abusivos que se cobran en algunos centros concertados.

Hoy, vista la exposición de motivos de algunos grupos, parecía que lo reconocían, que esto existía, como ha dicho el señor Briz, se ha puesto de manifiesto. Cuando nosotros lo planteamos y lo llevamos a debate, se negó y se votó en contra.

Desde luego, de lo que no somos partidarios es de financiar colegios que con dinero público seleccionen al alumnado y hagan de ellos un centro elitista, que funcionen como centros privados donde se excluya a los alumnos y que encima eso se lo paguemos con dinero público. De eso, desde luego, nosotros no somos partidarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo, efectivamente, creo que he argumentado en dos líneas. Primero, una, no a la ampliación de conciertos,

y yo sé que he hablado de financiación, y he hablado de insuficiente financiación para calidad de educación y he dado ejemplos muy claros. Sí, y luego esa financiación era para la calidad de la educación —señora Gaspar— y para la pública y para la concertada, porque, señora Herrero, ¿usted cree que está suficientemente financiada la pública?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues simplemente lamentar una vez más que esta hoy ha sido la respuesta —la verdad es que esperábamos otra—, la respuesta de grupos de la izquierda que hablan de la libertad como si fuera patrimonio exclusivo de esos partidos. Y, por orden, señor Gamarra, yo le voy a hacer una pregunta: ¿se ha enterado usted de que la sanidad pública también establece conciertos? Ha dicho usted los mismos que estos.

Y le voy a preguntar... Es que se lo digo porque su discurso ya resulta un poco cansino, porque lo de criminalizar a la concertada ya huele como a manía persecutoria.

Y yo le pregunto una cosa. Dice usted que algunos colegios concertados seleccionan al alumnado, yo le pregunto: ¿atienden los colegios públicos todos a todo tipo de alumnado? Porque yo diría que no. Váyase al Pedro J. Rubio de Huesca, donde, para que unos niños no vayan a un colegio donde sí va todo tipo de alumnado, se les acoge aumentando los ratios. No, señor Gamarra, depende de la zona en la que estén.

Y, señora Pérez, yo la veo bastante... ya no sé si descolocada o perdida. Entiendo que resulta muy complicado que ustedes, inventores de los conciertos, digan no ahora a la financiación concertada. Pero es que, acabar, acabar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Si no, termino ya.

Acabar metiéndose con mi discurso para no acabar de definirse, ya me parece lamentable.

Y, señor Briz, desde luego, qué difícil es debatir con alguien...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Que parte de que la educación pública es la que garantiza el desarrollo y la evolución de un país. Si no fuera porque sé que es un señor viajado, diría que no ha pasado usted del Ebro.

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando. Señora Ferrando, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día. Antes de dar paso les voy a pedir que por favor se ajusten al tiempo reglamentariamente dispuesto, y que recuerden que la explicación de voto no es una segunda ronda del debate que se abre cuando tienen turno de intervención.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley sobre soluciones temporales, hasta la futura modificación de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y proposición no de ley sobre el plan de pagos de ayudas de la PAC en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, y núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No agotaré el tiempo de la iniciativa.

Bueno, el reparto de ayudas de la PAC ha sido siempre tanto en las pasadas legislaturas como en esta, ya lo hemos estado viendo, un tema de debate parlamentario muy repetido. Esto se debe sin duda a la importancia que tiene para los agricultores y ganaderos aragoneses, pero también para el medio rural aragonés, y, por tanto, para todo nuestro territorio.

Hemos debatido y aprobado diferentes proposiciones no de ley de varios grupos parlamentarios, incluidos el del Partido Aragonés, en las que se reconocía por parte de todos los partidos el agravio comparativo existente de unos territorios respecto a otros en el reparto las ayudas de la PAC, arrastrado de reformas anteriores y no solucionado con la aplicación de la reforma planteada para el periodo 2015-2020.

El propio consejero, el señor Olona, ha reconocido ese agravio, y en parte entendemos que ese ha sido uno de los motivos por los que desde el propio Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ha planteado o se planteó recientemente una propuesta de reforma total de la PAC. Que, aunque creemos que es demasiado ambiciosa y genera dudas en el sector, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no vemos con malos ojos, si no fuera porque está planteada a muy largo plazo y no antes del 2020, siempre que sea, lógicamente, en consideración por el Estado y por Europa, algo de lo que no tenemos ninguna garantía y menos aun conociendo la evolución histórica de las ayudas de la PAC.

En todos estos años que faltan hasta la reforma, que son cuatro, y siempre —tal y como digo— que se llegue a convencer todo el Estado español y a la Unión Europea, el Departamento de Desarrollo Rural ha señalado que las rentas de una parte de los agricultores se siguen viendo mermadas, unas respecto a otras, por el simple hecho de tener una explotación en distintas zonas de Aragón.

Estas explotaciones, siendo igual productivas, no sacan la misma rentabilidad que otras de igual carac-

terísticas en otros territorios, y esto conlleva una desigualdad clara dentro de nuestro propio territorio.

La provincia de Teruel, concretamente, es una de las más afectadas por esta desigualdad económica, pero es que además tiene un problema añadido, que es la despoblación de la que todo el mundo habla, estamos sufriendo y que sufrirá en los próximos años, y que no hará más que empeorar la situación de la provincia, que ya es de por sí bastante dramática.

Como todos sabemos, la agricultura y la ganadería son una fuente fundamental de empleo y de asentamiento de la población en el mundo rural. Con la situación actual, y si no logramos evitar que sigan existiendo estas desigualdades, muchos agricultores se verán forzados a emigrar a otras zonas donde por el mismo trabajo, lógicamente, puedan vivir mejor. Porque la realidad es que en pleno siglo XXI los habitantes de cualquier territorio lo único que buscamos es mejorar nuestras condiciones de vida y de futuro en la media de las posibilidades de cada uno.

Por todo ello, presentamos esta iniciativa, porque, mientras llega esa tan ansiada y necesitada reforma, pues se tienen que buscar, desde luego, soluciones temporales. Hasta que la modificación sea real y esa es la única posibilidad que tenemos para compensar las pérdidas que sufren los agricultores en las zonas con mayor desequilibrio.

El único objetivo que perseguimos con esta propuesta es buscar una estabilidad y una igualdad en el sector, que permitan a todos los agricultores tener las mismas condiciones independientemente de donde vivan.

Como ya le dijimos en su día al consejero de Desarrollo y Sostenibilidad, podemos compartir muchos de los puntos de su nueva propuesta de la PAC, siempre que se canalicen los recursos hacia los profesionales. Pero también es necesario tener en cuenta que no se puede romper el modelo actual, sin fijar unas medidas transitorias adecuadas, puesto que la PAC vigente, de alguna manera, ha permitido mantener unas explotaciones competitivas, y los cambios deben hacerse garantizando los factores de competitividad existentes.

En esas medidas de transición se enmarcaría la que proponemos hoy en esta iniciativa. Dar una solución real y temporal a las desigualdades actuales en el reparto de las ayudas de la PAC desde el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, compensando económicamente al menos a los agricultores y a las nuevas incorporaciones en las zonas de menos convergencia hasta que la actual propuesta de reforma, sea la que sea, se aplique.

Presentamos esta propuesta porque es una medida que no podemos esperar cuatro años. Es una medida que tiene que tomarse ya, a corto plazo, para compensar —como digo— las desigualdades que existen dentro de nuestro propio territorio. Y es una medida urgente, que creemos que debería aplicarse e incluso hablamos del 2017. Incluso, llegado el momento, con los medios propios del gobierno Aragón. Esa es la responsabilidad del Gobierno de Aragón a día de hoy, atender y resolver las situaciones de los agricultores y de los ganaderos aragoneses de las zonas de las que hablo.

Por eso, les planteamos esta propuesta como un punto de partida, como medida previa a corto plazo

de esas modificaciones de la PAC que plantean. Porque el gobierno Aragón tiene la obligación de garantizar medidas transitorias que no supongan fracturas traumáticas y que vayan acompañadas de un plan que permita, a corto plazo, corregir los aspectos más injustos del sistema, como son los agravios con Teruel, con determinadas zonas de la provincia de Huesca, el rejuvenecimiento del sector primario aragonés, y también los aspectos que perjudican y dificultan la actividad de las explotaciones de ganadería extensiva de ovino y vacuno.

Porque, de no ser así, todos ellos, todos estos afectados van a tener que esperar hasta el 2020 a que se solucionen, siempre que puedan aguantar pues otros cuatro años más, y siempre —tal y como he dicho antes— España y Europa tengan en consideración la propuesta que consideramos muy ambiciosa del consejero y de este gobierno para reformar la PAC.

Hay soluciones, y eso son las que queremos, que se busquen con esta iniciativa, poner algunas sobre la mesa, tal y como ya hemos hecho en otras ocasiones, como podrían ser las compensaciones a través de la indemnización compensatoria básica, el 5% de la cuantía del primer pilar de la PAC, que los estados puedan destinar a las zonas con dificultades especiales, incluso del Fondo de Inversiones de Teruel —del Fite—, que podrían destinarse a paliar las desigualdades que existen de alguna manera.

Tenemos herramientas y lo que pedimos con esta iniciativa es que se utilicen para evitar los agravios comparativos y las desigualdades que sufren determinadas zonas de Aragón. Concretamente, la provincia de Teruel, mayoritariamente,

Respecto a la proposición no de ley que, aunque se va a debatir conjuntamente, del Partido Popular, no tiene una relación directa, aunque se habla PAC, también le adelantamos que la vamos a apoyar. En esta misma línea, nosotros presentamos una propuesta que hace casi un año muy parecida o similar en la que solicitamos que se agilizaran y que se mejoran las notificaciones de los pagos de la PAC. Como digo, en la línea ustedes están proponiendo.

Sí que le plantearíamos una enmienda *in voce*, aprovecho y se la digo. Porque consideramos que está desactualizada y que creemos que los datos se podrían actualizar al ejercicio en cuestión, que es un poco lo que nos afecta.

Esperamos el apoyo de la Cámara y, desde luego, pues bueno, esperaremos las enmiendas, veremos cómo las encajamos para ser capaces de llegar a un acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos una iniciativa que consta de cinco puntos y cuya finalidad es dotar al sector agrario de garantías de cobro y de una tranquilidad que permita el desarrollar a los agricultores su labor con normalidad. Nos gusta la enmienda *in voce* que nos

acaba de hacer la del PAR y ya le adelanto, señora Zapater, que se la aceptaremos desde ya. *[Aplausos.]*

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que son cinco puntos factibles, reales, buenos y necesarios para los agricultores y ganaderos de Aragón. Estos cinco puntos son: 1) elaborar un plan de pagos anual con estimación de fechas, garantías de cobro e información a los receptores de estas subvenciones; 2) comprometerse a pagar lo retrasado antes del 15 de octubre del ejercicio en cuestión —por incluir ya la enmienda del PAR—; 3) resolver el anticipo del ejercicio en cuestión para que todos aquellos receptores dispongan del 70% estimado del pago básico a finales de octubre y, el resto, antes de finalizar el año; 4) comprometerse a liquidar antes de mayo de cada ejercicio todas las partidas restantes, greening, asociadas y agroambientales. Incluir en cada notificación —como quinto punto—, la partida presupuestaria de la que procede la parte y porcentaje que se liquida, añadiendo una notificación con lo que falte de esa partida en el caso de ser porcentual. Estos puntos, que son factibles y posibles, no llevan implícita ninguna cuantía económica, sino que tiene que ver con la gestión de los recursos dentro de un departamento.

Esperamos tengan a bien apoyar estas medidas que paso a desglosar a continuación.

En el punto uno «elaborar un plan de pagos anual», es fácil entender que donde hay un plan, hay fechas. Donde hay fechas, hay compromiso. Y donde se cumple el compromiso, hay confianza y tranquilidad. Donde hay compromiso, y no se cumple, hay reproche y reprobación. «Comprometerse a liquidar —en el punto dos—, antes de que lo prohíba la Comisión Europea» es una cuestión de lógica. «Resolver las solicitudes problemáticas antes de entrar el periodo siguiente»: el tercer punto, lo dejaré para el final y voy a pasar al punto cuatro: «poner una fecha límite para resolver todas las partidas». Recordemos que son fechas en las que se inicia la tramitación de las solicitudes del siguiente ejercicio. Terminar una cosa, empezar otra.

En el quinto punto «incluir la información necesaria en cada notificación», cuesta muy poco compartir la información y cuánto duele no saber por qué, pero saber que te están recortando. Llevamos un año jugando a las adivinanzas para cuadrar las partidas presupuestarias. Además no cuadran las cuantías por los recortes no consensuados por parte de la consejería. Esta desinformación y variación crea mucho malestar en el sector.

Retomando ahora el punto tres —«resolver los anticipos a finales de octubre»—, la Unión Europea, permite, a finales de octubre, que los países miembros y a las comunidades, realizar el pago anticipado hasta el 70% desde el 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre. ¿Qué necesidad tiene el gobierno de tener este dinero en el cajón? Quizás con la única finalidad de parchear otras partidas presupuestarias a costa de este departamento.

Siete comunidades autónomas han decidido poner como eje fundamental vertebrador del territorio el desarrollo rural, estableciendo como primer pilar a los agricultores y a los ganaderos. Estas siete comunidades han decidido anticipar ese 70%. ¿Y saben una cosa? Aragón no está en esa lista. Está Castilla y León, está Navarra, están Andalucía, Extremadura, Castilla-

La Mancha, la Comunidad Valenciana y La Rioja. Y Aragón no está.

Hoy recibíamos la noticia de que se va a adelantar la PAC al 25 de noviembre. Bienvenido sea. ¿Por qué no se adelanta este pago? Según el consejero, por cuestiones técnicas. Con cuestiones técnicas salimos al paso. Es lo que hay. Cuestiones técnicas es la segunda parte de una gran mentira. Pueden seguir riéndose de los agricultores y ganaderos de Aragón hasta el 2020. Llegaron al gobierno sustentados por una gran mentira, perseveraron en el tiempo con la excusa de una posible solución en el 2020 y acaban de retrasar y reducir la renta de los agricultores y ganaderos por cuestiones técnicas.

Hoy, señores del gobierno, vuelven a ponerse frente al espejo y esta vez los agricultores y ganaderos no nos quedaremos mirando al dedo. Faltan, exactamente, mil quinientos días para la Navidad de 2020, fecha en la que, supuestamente, la PAC va a cambiar. Es mucho tiempo. Son muchos lunes, muchos martes, miércoles, jueves, viernes... Una semana, otra semana, un mes, otro mes, verano, invierno, frío, calor, 2017, 2018, 2019, 2020... Es mucho, mucho tiempo. Es mucho tiempo para los agricultores y ganaderos aragoneses. Es mucho tiempo para eludir la problemática. Y es mucho tiempo para esperar por un supuesto o una mera intención.

Desde mi grupo parlamentario pensamos que hay cosas que mejorar en la actual situación y cosas que hay que controlar. Ya se lo dije hace unos meses, es muy difícil arreglar lo que se enquistó. Hay problemas puntuales que o se cogen a tiempo o tienen peor solución. Aun así, en aras del buen hacer, el anterior gobierno puso en marcha medidas de compensación para paliar el problema hasta encontrar una solución definitiva.

Ahora va al consejero hablar con la ministra y, cuando esta le remite a que lo negocie con su homólogo andaluz, el consejero vuelve aquí victorioso diciendo que no se entiende con la ministra. Claro, no le interesa entenderse. Ahora Andalucía y Aragón están en el mismo barco. Andalucía me recuerda a mis padres y a mis abuelos y a mucha gente de Teruel, en la que en 1985 se hizo polvo la comarca en la que vivo por no defender la agricultura. Fue el PSOE el que cerró la Azucarera. En 1992 —como muy bien ha comentado la señora Zapater— comenzó el gobierno socialista diferenciando a los agricultores y hoy estamos aquí intentando arreglar lo que ustedes rompen.

Volviendo al tema que nos ocupa, el PAR nos ha llevado a otra PNL, a la que —adelanto— apoyaremos, pero, ¿por qué vamos a apoyarla? Porque nosotros ya traemos hoy aquí un primer plan hasta el 2020. Porque el anterior consejero, con esta finalidad, mantuvo las medidas agroambientales empleadas en compensar las zonas con mayor dificultad e incluyó una partida de tres millones de euros para ello. Partidas presupuestarias que por motivos que están por aclarar han sido drásticamente reducidas. El 20% menos en todas las medidas agroambientales y un cien por cien de reducción en la modulación.

Los compromisos se firman entre agricultores y ganaderos y la administración. Y estos compromisos están siendo quebrantados por el actual gobierno autonómico. Por el contrario, los agricultores deben seguir cumpliendo todos los compromisos a rajatabla, pendientes

de la espada de Damocles que oscila por encima de su cabeza. No es justo, señorías. No es justo que se mienta y se atornille a este sector como lo ha hecho este gobierno en este último año.

En la última PNL aquí, presentada sobre este tema, el señor Escartín habló mucho de los jóvenes, de sus incorporaciones. Bien, señor Escartín, pronto tendrán oportunidad de incluir enmiendas en los presupuestos de sus socios, para que los, aproximadamente, cuatrocientos jóvenes que este año han pedido la incorporación, y se les ha denegado, puedan acceder al mercado laboral en una posición competitiva y puedan desarrollar su negocio.

Voy terminando, presidenta. Pese a que luego se mofen de ustedes. Incumplen los compromisos. Y, ustedes, señores de Podemos, vuelven a ser un mero trámite ligado a los presupuestos. Por interés, te quiero, Andrés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, señor Navarro, quería no recordar cosas del pasado por mirar hacia delante, pensar en positivo, iba a seguir haciéndolo, pero su intervención de esta mañana me ha hecho cambiar mi intervención y la intervención del señor Navarro también, la tengo que modificar. Fue el gobierno PP-PAR, quien llevó a cabo esta reforma, esta propuesta de la PAC 2014 y el gobierno de Luisa Fernanda Rudi quien la aplicó, y usted, señor Celma, ya estaba.

Comienzo como terminaré. En primer lugar, trasladar que no hemos dejado de pensar y trabajar para como corregir las desigualdades para llegar a quien realmente lo necesita, pero de forma legal. Voy a hablarles de lo trascendental. Tenemos, por lo que representamos, una función que desarrollar y un objetivo claro.

Debemos exigir que se cambie la PAC, repito, debemos exigir que se cambie la PAC. La PAC de 2014 es una política para la jubilación, no para la incorporación. Repito, la PAC del 2014 es para la jubilación, no es para la incorporación, y usted señor Celma ya estaba. Es una PAC ineficaz, injusta, especulativa, minimiza la prioridad agraria, el profesional y la explotación agraria. La definición de agricultor activo dilapida todo lo que habíamos avanzado anteriormente, dilapida el futuro del sector agrario, ganadero y del medio rural, del que usted ha hecho gala, señor Navarro, en Aragón y en el Estado español, y usted señor Celma ya estaba.

Es por ello, señorías, que sé de lo que les hablo, antepongo el bien general al partidista y paro un poco. Tenemos que terminar con los derechos históricos, no hablemos más de ellos en estas Cortes, no hagamos el ridículo como diputados. Debemos trabajar por el futuro del sector, no por la dilapidación del futuro, por el futuro del sector en Huesca, Zaragoza y en Teruel.

No les pido que pidan disculpas en público por la propuesta, luego reforma, de la PAC del 2014 que nos impusieron. Apoyen, exijan el cambio, dejen de hablar de convergencia, eso es hablar de derechos históricos, es especulación y mercadeo, y usted ya estaba, señor Celma.

El Grupo Socialista no apoyará nada que vaya en esa dirección, hasta en el mismo estrato discriminatorio, incentiva la competencia desleal, es una herramienta para favorecer la despoblación en el medio rural, y usted ya estaba. No busquen un titular cercano, señor Navarro, busquemos el futuro de un sector estratégico en Zaragoza, en Huesca y en Teruel. Tengamos alturas de miras y actuemos como representantes de los aragoneses, es nuestra obligación.

Sí, fue Teruel quien alertó, fuimos quien alarmamos, fuimos quien echamos y pusimos el grito en el cielo por lo que creíamos que suponía esa reforma de la PAC, esa propuesta primero y esa reforma después de la PAC, para una provincia como la de Teruel, la más despoblada o la segunda menos poblada. Suponía la desaparición del sector agrario, ponía en riesgo la continuidad del sector agrario, fue el Partido Socialista —sí, señor Navarro— quien se hizo eco, quienes nos hicimos eco de esa reclamación, y nos pusimos a estudiar esta PAC. Y cada página que pasábamos, cada página que íbamos averiguando era más letal y más destructiva para todo el sector, para Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tengamos, señorías, esa altura de miras. Fue y es el gobierno PSOE-CHA quien ha presentado en tiempo y en forma una propuesta de cambio para la Política Agraria Común en Madrid y en Europa. Hay, señor Navarro, ocho comunidades autónomas que están de acuerdo en esta propuesta de cambio y les puedo garantizar o tenemos la obligación de que se pueda cambiar esta PAC en el 2020-2021.

No es, reitero, esta PNL la que nos hace pensar en la corrección de las desigualdades al gobierno PSOE-CHA, le agradecemos —señora Zapater— que no la presente, nuestro objetivo es cambiar la PAC.

Con respecto a las enmiendas, la primera enmienda —y voy terminando—, estudiando la implantación [*corte automático del sonido*]... estructural que cuente con la autorización de la Unión Europea. En la segunda, y no sé si recordando al señor Domínguez me hago yo casi una enmienda in voce, asimismo hasta la reforma, y añadiría revisión...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: ... que se produzca en la PAC 2020-2022, estudiar el modo de establecer compensaciones en función de la renta agraria y establecer una igualdad o cuanto menos minimizar la desigualdad en las ayudas a la incorporación de los jóvenes con independencia del territorio.

En cuanto a la enmienda del...

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, termine, por favor.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Mixto, sí, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Sinceramente, me he quedado con las ganas de saber si al fin la enmienda porque, dependiendo también si se va a admitir o no se va a admitir, pues el voto también del Grupo Mixto puede ser uno o puede ser otro diferente. Hay dos iniciativas, una del Partido Aragonés y una del Partido Popular, y volvemos a hablar una vez más de la PAC.

Y volvemos a hablar una vez más de la PAC, señor Navarro, porque su partido firmó, defendió esta PAC, que como usted está comprobando y sabe es absolutamente nefasta para los agricultores en Aragón, especialmente nefasta para los agricultores de determinado territorio, como es el de Teruel, y especialmente nefasta para la incorporación de jóvenes agricultores.

El problema, señor Navarro, es que usted —se lo he tenido que decir varias veces— no solo la ha afirmado, sino que la han defendido. Yo entiendo que cuando usted sale a defender este tipo de cuestiones, que son los parches, se lo he explicado muchas veces, lo que es la PAC frente a intentar paliar una serie de déficit, el dedo efectivamente, usted siempre me señala el dedo porque entiendo que la luna la tiene complicada para poderla defender, son de esas consecuencias de haber apostado y defendido esta PAC.

Claro, nos encontramos con el gravamen y con el hándicap de que hasta el 2020 no la podemos modificar, no, efectivamente no se puede modificar, pero no por ganas de Izquierda Unida, y no porque no hayamos defendido otra PAC, una PAC que se aproxima más al modelo que está defendiendo es estos momentos el señor Olona para llevar a Europa. Es decir, una PAC mucho más eficaz, una PAC mucho más justa, una PAC que prime al trabajador, la tierra y una PAC que primen, efectivamente, que los jóvenes agricultores se pueden incorporar. Algo que en estos momentos está bastante limitado.

Esta misma PAC que ustedes firmaron —señora Zapater— que hace que en estos momentos haya exactamente territorios que tienen un agravio comparativo, y lo hemos dicho. Efectivamente, el problema es que técnicamente, como esa PAC no se puede modificar en estos momentos, provoca situaciones profundamente injustas, y así es.

Y tendremos que buscarle otro tipo de formularios, espero que asuma la enmienda del señor Sancho, porque realmente puede ser en la ayuda de poder, en la línea y la filosofía que usted quiere para esa línea de agricultores que en estos momentos tienen agravios comparativos. Pero agrarios comparativa no por el Gobierno de Aragón, ni porque determinadas fuerzas políticas no hayamos defendido otro tipo de cuestiones, sino porque se ha firmado una PAC profundamente injusta. Y por lo tanto, en estos momentos, el Gobierno de Aragón y en este caso las Cortes de Aragón lo que tenemos que intentar es conseguir ver cómo podemos paliar esos déficits.

Usted hablaba entre una de las múltiples posibilidades el Fondo de Inversiones de Teruel. El Fondo de Inversiones de Teruel empieza a ser la carta a los Reyes Magos porque nos vale absolutamente para todo, nos vale para pagar el déficit de Motorland, y en estos momentos el Fondo de Inversiones de Teruel ojalá pudiéramos poderlo aplicar para este tipo de cuestiones, pero lamentablemente las cláusulas del Fondo de Inversiones de Teruel no permiten que en estos momentos

lo podamos dedicar a este tipo de cuestiones. Que, como digo, creo que pueden ser profundamente justas o que desde luego que no deberían tener que asumir las consecuencias terribles de firmar una determinada PAC, precisamente, como siempre, en este caso, los agricultores de determinado de territorio.

Por lo tanto, yo creo que es importante estar trabajando en la dirección de estudiar la implantación de ayudas ocasionales de carácter estructural, creo que es la línea en la que vamos a poder trabajar aquí para intentar compensar realmente ese agravio comparativo. Y, por lo tanto, en esa línea, yo creo que sería interesante que se pueda aplicar, porque de otra manera se hace incluso técnicamente imposible poderlo hacer.

Y, señor Navarro, usted presentó la proposición no de ley el 12 de septiembre, y la han metido justo en este orden del día, se ve que el Partido Popular puede decidir cuándo quiere presentar las iniciativas en el pleno. Y tiene la buena suerte o la mala suerte de que la DGA adelante las ayudas de la PAC al 25 de noviembre. Por lo tanto, hay algunas partes de su iniciativa que se han quedado obsoletas, incluidas algunas como que dice «resolver el anticipo del ejercicio del 2016, para que todos aquellos receptores dispongan del 70% estimado del pago básico a finales de octubre del 2016». En este momento no solo eso, sino que según tenemos explicado y según ha explicado se va a dar el 84,7%, es el adelanto del pago de la PAC, supone el 84,7% del importe del máximo autorizado.

Y, por lo tanto, yo entiendo que hay que garantizar los pagos anticipados, sabe que los he defendido porque creo además que no se puede jugar con la renta de los trabajadores y la renta de los agricultores, lógicamente. Pero en estos momentos entiendo que en septiembre podía tener más lógica su iniciativa y en estos momentos igual puede llegar más tarde, precisamente porque ustedes han decidido presentarla ahora.

Yo creo, señor Navarro, que no le ha dado tiempo al señor Sancho de terminar la explicación y la presentación de su enmienda. Y, por lo tanto, esperaremos también a ver qué tipo de decisión van a adoptar para poder fijar la posición en el caso de su proposición no de ley. En el caso de la señora Zapater y del Partido Aragonés, he entendido que creo que iban a coger alguna de las partes de la enmienda del Partido Socialista y contarían entonces con el voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues tenemos aquí dos propuestas totalmente, desde mi punto de vista, totalmente diferentes, se han agrupado, pero la verdad es que una va por un camino y otra va por otro.

Con respecto a la proposición del señor Navarro, nos parece una propuesta muy lógica. Eso sí, de su propuesta se la ha aprobado el señor Olona hoy, la inmensa mayoría.

Con respecto a lo que usted pide, pues, cómo no vamos a estar de acuerdo, pero son ustedes los que crearon esta PAC.

Y luego querría decir otra cosa, que dentro de muchas responsabilidades que tiene el Gobierno de Aragón, que no se las quitó desde luego, hay una responsabilidad que tiene el gobierno central que ha sido una lucha tremenda, ha sido una lucha tremenda, que por eso muchas veces no se ha cobrado por adelantado, que ha sido el maldito sistema informático. El maldito sistema informático que viene de Madrid, que la verdad ha generado muchísimos problemas y lo sigue generando. Y yo ojalá todo esto que usted dice aquí ojalá se pudiera hacer, ojalá, pero los primeros que tienen que empezar a ponerse las pilas son ustedes creo yo, creo yo.

Ya le digo, no me parece mal, no me parece mala iniciativa y, ya le digo, pues ha sido dentro de lo que cabe una buena noticia que, por lo menos, el 25 de noviembre, no nos pase como el año pasado, por lo menos el 25 de noviembre a ver si es verdad, espere-mos que sí, creo que será que sí, pues oye lo paguen.

Con respecto a la proposición no de ley del Partido Aragonés, pues vamos a ver, me llama la atención aquí, ahora, esta doble moral que están llevando con el tema de la PAC todos. Llegó, se presentó una PNL en el 2015 en marzo, donde le apoyo todo el mundo menos el Partido Popular. Llegó el gobierno Socialista, cambió las propuestas, se lo cambió todo y presenté yo exactamente una igual, una igual que se había presentado en marzo. Era una propuesta de Agrigate para la igualdad de estratos en Aragón.

Pues resulta que se abstuvieron todos los grupos, se abstuvieron todos los grupos y salió con los cinco votos de Ciudadanos. Así que tanto por un lado como por otro lo único que han hecho es utilizar y tomarles el pelo a los agricultores, eso es lo único que han hecho, con unos y con otros.

La PAC de Olona, si a mí me gusta la PAC de Olona, claro que me gusta la PAC de Olona, ¿pero la PAC de Olona va a ser verdad? ¿Quién es el señor Olona en Europa? Ojalá, ojalá de verdad, ojalá saliera. ¿Pero quién es?

Estamos aquí diciendo que en el 2020 va a llegar la PAC de Olona o no va a llegar la PAC de Olona, igual seguimos con los derechos históricos del Partido Popular, que también dejan muchísimo que desear; hablo de los derechos históricos, como otras cosas, pero es lo más llamativo. Vamos a ver, aquí esto se ha utilizado y al final ha pagado siempre poca ropa, los de siempre.

Con respecto a las compensaciones, el 5% del primer pilar y lo del Fite, pues le digo una cosa: soy de Teruel y encantado, ojalá se pudiera, si no estuvieran las cláusulas tal y como están del Fite y se hubiera utilizado para la marimorena porque se ha utilizado para la marimorena, se ha utilizado para mil cosas, ojalá se pudiera tocar del Fite, pero las cláusulas nos lo impiden.

Y luego hay otra cosa: soy de Teruel, desde luego que soy de Teruel, y estoy muy a gusto, pero te digo una cosa: ¿qué haríamos con Monegros y Bajo Cinca?: allí no hay Fite. Entonces ya que dejábamos a Monegros y Bajo Cinca, como lo más bajo ya de Aragón, sería injusto. Desde luego que antes de perder como este año o de derivar partidas y seguramente se perderá dinero del Fite, desde luego que vendría mucho mejor para los agricultores, eso es cierto.

¿Por qué? Por una mala gestión del gobierno en Madrid y por una mala negociación del Gobierno de Aragón, y eso hay que decirlo, es la realidad, es la realidad, y, al final, ¿quién lo paga? Los de siempre, los únicos que tienen el arma contra la peor enfermedad que tiene Aragón, que es la despoblación. Y el agricultor es el que sí que se queda en el territorio, ese sí que se queda en territorio.

Desde luego, apoyaremos su proposición. Espero que coja la enmienda del PSOE, creo que la mejora, creo que la mejora. Y, desde luego, estaremos con los agricultores, pero, de verdad, ni vendiendo humo, ni vendiendo lo que tenemos hasta ahora. Que ni es bueno lo que tenemos hasta ahora, ni podemos esperar de aquí al 2020 a la PAC de Olona.

¿Y quién es Olona? Olona es el consejero en Aragón, pero esto se negocia en Europa, esto se negocia en Europa. Desde luego a ver si pensamos más en los agricultores y pensamos menos en nosotros, y lo digo por todos, por el electoralismo de aquí y por electoralismo de allí. Porque estas elecciones tuvieron la llave los agricultores y todos lo sabemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno, pues parece que, a excepción de los grupos proponentes, coincidimos bastante la diversidad del resto de portavoces. Yo lo voy a ejemplificar en que ustedes primero en Bruselas nos tosen en la cara, nos contagian la gripe y luego aquí en las Cortes no traen las tiritas, para apañar el tema.

Hay que recordar que ustedes son parte del Grupo Popular Europeo en Bruselas, que es el lugar donde se decide la Política Agraria Común, que en sucesivas reformas han caído en esta discriminación algunos territorios como Teruel.

También quiero recordar que los impagos, los retrasos de los pagos de la Política Agraria Común del año pasado fueron en gran parte consecuencia de otro pelotazo en la contrata del nuevo programa informático de la PAC, que fue el que efectivamente supuso la mayor parte de los retrasos. Y, así, en Bruselas ustedes negocian y defienden una Política Agraria Común que de alguna manera pone en gran peligro el pastoreo, dificulta el acceso de jóvenes agricultores o fomenta la desigualdad en territorios como Teruel, y luego vienen a aquí a las Cortes a aprobar unas proposiciones no de ley, pues, bueno, que son para instar al Gobierno de Aragón en cuestiones que ellos pueden apañar alguna cosa, pero son tiritas, tiritas para una gripe que ustedes han producido.

Yo pienso que la proposición no de ley del PAR la podemos aprobar porque, efectivamente, está en plazo, es una tinta que no está caducada.

La del Partido Popular tengo más dudas, porque, claro, como ustedes solamente tienen cinco iniciativas parlamentarias en cada pleno, y han tenido desde septiembre un montón de oportunidades para meter este tema tan urgente como que es hacer una estrategia en la que coincidimos para los pagos de la PAC. Pues es

que se les ha caducado la tirita, entonces ya veremos si nos sirve o no, ya veremos luego con las enmiendas que ustedes acepten pues cómo queda el texto.

Yo creo que la proposición no de ley del PAR sí o sí la vamos a aceptar. Creemos que no se puede aceptar ese agravio que viene de sucesivas reformas de la PAC, pero que sí que es verdad que el Gobierno de Aragón en lo que esté en su mano pues vamos intentar apañarlo a la mayor brevedad.

En lo que respecta al fondo de la proposición del PP, estamos de acuerdo en que, efectivamente, los agricultores y ganaderos aragoneses no tienen que ser los paganos de los posibles impagos que pueda haber por problemas, sobre todo, técnicos que pueda haber en los trámites de pago de la PAC, y creemos que darles en tiempo y forma la información que precisan para saber cuándo y cuánto se les va a pagar es oportuno. Pero a ver si con las enmiendas ya hacemos un texto un poco mejor, podemos aprobar el texto.

Yo creo que con esto acabo y más o menos hemos fijado la posición.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Aragonés, señora Zapater, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La primera, bueno la enmienda número 2, del Partido Socialista, la aceptaríamos tal cual con las modificaciones que usted ha mencionado, lo de en vez de «reforma» «revisión» y en el año «2020» «2022». Y la enmienda número 1 sí que la dejaríamos en las mismas circunstancias, pero simplemente dejando «estudiando la implantación de ayudas excepcionales de carácter estructural», dejamos de lado lo de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Grupo PAR, señor Sancho.

Vamos a ver si el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Señora presidenta, eso quería posicionarme con respecto a la enmienda. Bueno, aclarar que en el segundo punto no dice al final de noviembre, dice al final de octubre, pero aceptando la enmienda *in voce* que me ha hecho el PAR es el ejercicio en cuestión para el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Con respecto a la enmienda del PSOE, señor Sancho, no puedo aceptársela dado que su enmienda viene a decir lo mismo que la iniciativa y ya trajimos una propuesta de resolución que salió aprobada por la Cámara. Entonces, la votaremos como está...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho, entiendo que no hace falta el receso teniendo en cuenta que no se acepta la enmienda.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Para que supieran, era únicamente porque lo supieran los demás grupos, la enmienda que nosotros presentábamos y el calendario de pagos que vamos a

pasar a trasladar a la Comisión de Desarrollo Rural, pero si no la aceptan no pasa nada, nosotros pedimos la votación va a ser separada, rechazaremos la propuesta del...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho, en tal caso votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés en primer lugar. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Quedaría aprobada por unanimidad.**

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Veintinueve síes. Treinta y cuatro noes. No quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente, porque a veces no entiendo absolutamente nada, ni querer un receso para intentar ser capaces de sacar una iniciativa, una proposición no de ley para garantizar los pagos por anticipado de las propuestas de pagos por parte del gobierno.

Sinceramente, no sé si lo que usted quería era colgarse hoy un titular porque realmente está claro que tenía poca voluntad incluso de permitirnos al resto de grupos conocer cuál es la propuesta y fijar la posición. Al final usted ha conseguido imagino que lo contrario de lo que esperaba, que es que no le aprobemos la proposición no de ley.

Creo que es de una torpeza alucinante, permítame la expresión, que usted se haya generado incluso a pedir un receso para ver si éramos capaces de ponernos de acuerdo. Probablemente en del aras del parlamentarismo y del consenso, si usted hubiese pedido el receso, probablemente en estos momentos su iniciativa se hubiera aprobado exactamente igual que ha hecho el Partido Aragonés, agradeciéndole además la predisposición para poder mejorar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Le digo exactamente no lo mismo, pero sí que le quiero decir que podía haber salido, de verdad, porque no era mala la enmienda del Partido Socialista, no era una enmienda mala y podía haber salido la iniciativa por el bien de los agricultores y así nos hemos quedado sin nada, por cabezonería, de verdad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer, bueno, a todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta proposición no de ley. Esperemos, bueno, la predisposición que va a tener el Partido So-

cialista para llegar a un acuerdo de consenso, desde luego, y consigamos entre todos realmente que los desagrazos que existan pues sigan adelante.

Y una cosa, simplemente, señor Escartín, hablaremos mucho de Europa y el señor Olona irá a Europa, pero aquí estamos en la Cámara de Aragón, y aquí somos capaces de tomar decisiones y hacer cambios que realmente modifiquen a los aragoneses.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA Exactamente por eso hemos votado a favor de la proposición no de ley del PAR y queremos que sirva para corregir los desagrazos que hay con Teruel. Sin embargo, fíjense, en un mismo día en el pleno, Celma, portavoz del PP, antes menospreciaba un poco la PNL de Ciudadanos a favor de la agricultura tradicional aprobada en esta Cámara diciendo que no iba a servir para nada. Y esta PNL del PP que no hemos votado ¿para qué va a servir?, para nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Únicamente lamentar que no haya aceptado la enmienda del Partido Socialista el Partido Popular porque aquí está el calendario, que se lo vamos a hacer llevar a todos los grupos parlamentarios, y el Partido Socialista no va a arriesgar jamás, señor Navarro, jamás a que nos sancionen por un error. Que eso sí que va a ir en detrimento del cobro de los preceptores, DE los agricultores.

Si ustedes fueron capaces, que es lo que le iba a decir si hubiéramos hecho el receso, de asumir como Partido Popular, señor Navarro, la sanción por el posible error que podríamos tener por pagar antes de hora, arriesgando a cometer un error y pagarle al Partido Popular, yo hubiera aprobado su calendario tan tranquilamente.

Ahora bien, no haga política con esto. Usted quiere el titular que mañana dirá: el Partido Socialista se niega a adelantar el pago a los agricultores, claro, en Teruel; no, yo quiero garantizar el pago a los agricultores en Teruel. *[Aplausos.]*

Señora Zapater, le agradezco muy mucho que nos haya acepto la enmienda, creo que tenemos que ir por ahí porque posiblemente con la definición de agricultor activo que se hizo en Madrid el titular agrario —como he dicho anteriormente— el profesional agrario está en un segundo plano. Y agricultor activo es hoy hasta el que tiene un huerto solar que planta lechugas entre las placas de huerto solar, tengamos esto presente.

Y para terminar, decirle, señor Domínguez también, hemos presentado en tiempo y forma, no vendemos humo, en tiempo y forma, el compromiso que teníamos para la propuesta de cambio de la política agraria. Porque, si no se presenta en tiempo y forma, como lo ha hecho el Gobierno de Aragón en Madrid y en Bru-

selas, no podría haber debate para poderla cambiar en el 2020.

No sé si se cambiará, creo que sí, pero lo que tengo claro que a lo mejor no será como lo ha propuesto el Gobierno de Aragón, pero si no la hubiéramos propuesto jamás se hubiera cambiado porque...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Se duermen en los laureles.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Escartín, mire si ha venido bien que el consejero se ha apresurado a notificar el adelanto de la PAC, casualidades. La cuestión es que se planteaban los mismos puntos, y no creo que haya ningún punto que no se pudiera cumplir. Y ya estaba presentada una propuesta resolución al efecto. Entonces, cuando traigan el plan a la comisión la debatiremos allí, estamos abiertos a ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Navarro, siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Con esta iniciativa solo pretendemos dos aspectos: el principal y el primero de ellos es que se cumpla la Ley 16/2013, del 28 de mayo, y por ello y por consecuencia se asuman las competencias de sanidad penitenciaria por el Servicio Aragonés de Salud.

Presentamos esta iniciativa con un conjunto de diecisiete preguntas más, con un conjunto y una batería de preguntas que impulsaron, por ello, la comparecencia del director general de asistencia sanitaria y la mayoría de los grupos esta Cámara apoyaron que se realizará la transferencia. Por lo cual espero que hoy salga si puede ser por unanimidad en estas Cortes esta iniciativa.

Una iniciativa que tiene tres puntos y que tiene tres patas principales. La primera de ella, disminuir el gasto; la segunda, aumentar la coordinación, y, por tanto, una tercera pata —y no menos importante— aumentar la calidad, aumentar la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios de nuestra comunidad autónoma.

Reducir el gasto, ya que 1,5 millones son los millones de euros que esta cantidad factura anualmente, el Servicio Aragonés de Salud a instituciones penitenciarias. Y, sin embargo, la inexistencia de un convenio entre administración estatal y distintas comunidades

desde el 2012 hace que lleven cuatro años sin hacer efectivo dicho pago.

En tanto en cuanto la referida Ley 16/2003 entró en vigor el 30 de mayo del 2003 y la transferencia debió de hacerse efectiva antes del 1 de diciembre de 2004. Y esta medida es una necesidad urgente y requisito ineludible para conseguir la equidad y normalización de la sanidad penitenciaria.

Sin embargo, ha habido prácticas de parálisis, prácticas de inoperancia en este tema, en esta transferencia sanitaria, y una necesidad de competencia. Y por eso hemos realizado esta presentación, esta proposición no de ley, que considerábamos que es fundamental que al menos el Gobierno de Aragón intente que se establezcan las conversaciones oportunas para que se ofrezca dicha transferencia.

La actitud de iniciativa, la actitud de iniciativa política por parte del Gobierno de Aragón supondría hacer caso y comprender a los diferentes colectivos, a las diferentes plataformas, a los diferentes profesionales, también al Defensor del Pueblo, de que la transferencia es necesaria y es una actitud que debería de desarrollar —como decía— el Gobierno de Aragón.

Informo finalmente que hemos aceptado las dos enmiendas, hemos realizado una transacción tanto con el Partido Aragonés como con el Partido Socialista, para que llevemos a cabo un texto conjunto y que se tramite de esta manera, en relación a la transferencia, y se asuman también estos costes que debería de reducirse y que vienen desde el año 2012.

Y, por lo tanto, nada más que añadir, esperamos que —como decía— se cumpla y se asuma esta iniciativa parlamentaria, no por el bien de la reducción del gasto público, no por el bien de la coordinación, que también, sino por la mejora de la asistencia sanitaria en un colectivo tan vulnerable como olvidado, que son las personas que pasan sus días entre rejas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputada.

Los grupos enmendantes tienen la palabra.

Diputada Moratinos Gracia, por el Grupo Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Reiterar, como ya hicimos en la comparecencia del pasado 14 de octubre del director general de Asistencia Sanitaria, en la que tratamos este tema, la asistencia penitenciaria, los incumplimientos sistemáticos que se vienen haciendo en esta materia desde la integración de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud, en cumplimiento de la Ley general de sanidad, de 1986; posteriormente, el traspaso de esta competencia a las comunidades autónomas, tal y como fija la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, del 2003, y el momento en el que nos encontramos actualmente, en el que tras trece años no se ha llevado a cabo el necesario desarrollo reglamentario para la transferencia.

Nosotros tenemos la convicción de que la población penitenciaria ha de estar en iguales condiciones para poder recibir una asistencia sanitaria a las del resto de la población. No cabe duda de que esa es

la visión del Partido Socialista, la de la universalización de la sanidad pública. Por ello hay que garantizar el derecho de los internos a una asistencia sanitaria orientada tanto a la prevención como a la curación y a la rehabilitación, y esto se debe hacer regulando la corresponsabilidad de la Administración sanitaria y de la Administración penitenciaria. Y lo más coherente, no cabe duda, es hacerlo desarrollando la integración completa en el Sistema Aragonés de Salud. Pero, mientras esa negociación transcurre, lo lógico es que se siga realizando mediante la formalización de convenios de colaboración que contemplen los protocolos, planes, procedimientos y diversas responsabilidades financieras. Creemos en la integración funcional completa que ponga fin a las arbitrariedades en el sistema sanitario penitenciario, señaladas incluso por los profesionales sanitarios, como pueden ser la dependencia jerárquica de las autoridades penitenciarias, la restricción que existe respecto a la labor investigadora o incluso el criterio farmacológico.

Es evidente que hay que comenzar cuanto antes las negociaciones con el Gobierno central para la transferencia de la sanidad penitenciaria en Aragón, y consideramos que este traspaso se tiene que hacer con rigor. Y me gustaría mencionar la experiencia del traspaso en el País Vasco en mayo del 2011. Aun siendo conscientes de las especiales características que envuelven todo el conjunto penitenciario de esta comunidad autónoma, **creo que hay consenso en que durante estos cinco años sí que se han obtenido resultados muy favorables.** Por eso, siguiendo este ejemplo, esta transferencia en Aragón debe hacerse en las mejores condiciones, con garantías para la población reclusa, para los profesionales sanitarios y, por supuesto, para la propia Administración autonómica.

De ahí la enmienda que se ha presentado, para instar a que la transferencia se haga con la dotación económica suficiente, teniendo en cuenta el índice de población reclusa de Aragón y la deuda pendiente reconocida desde el 2012. Y, por supuesto, mientras se realicen estas negociaciones, se tiene que continuar prestando la asistencia sanitaria en las cárceles como se ha venido haciendo hasta ahora en Aragón, en los mismos términos: desplazamiento de algunos especialistas a los centros penitenciarios, asistencia especializada en los hospitales y en los centros de especialidades de los presos que acuden a ellos, y, por supuesto, manteniendo también esa unidad de reclusos en el Miguel Servet.

Indudablemente, dentro de este aspecto global de negociación, tienen que llegar a un acuerdo entre las dos partes para el pago de la compensación por los gastos derivados del desplazamiento de facultativos a los centros penitenciarios desde el 1 de enero del 2012 hasta la actualidad, porque además estamos hablando de una cifra importantísima para la sanidad aragonesa: más de cuatro millones de euros.

En resumen, esta transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Aragonés de Salud no puede hacerse de cualquier forma porque a medio plazo pueden empeorar esas condiciones de atención médica a los reclusos o incluso deteriorar las condiciones de los profesionales. El fin tiene que ser lograr una transferencia correcta, convirtiendo los servicios sanitarios

penitenciarios en centros de salud integrados en los servicios de salud de Aragón.

Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, hemos llegado a un texto transaccional, con lo cual nuestro voto será a favor. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Siguiente enmendante, diputada doña Berta Zapater Vera, del Partido Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Ya hemos hablado también con el grupo de la proposición no de ley para plantear una enmienda de sustitución. Yo creo que al final se va a llegar a un texto. Yo creo que todos somos partícipes y se está viendo, además, como muchas comunidades autónomas están siguiendo este planteamiento, porque, al final, lo marca la ley, como bien ha dicho la 16/2003, que entró en vigor y que realmente hay que regular esta situación.

En ello están Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla y León... Es decir, yo creo que estamos muchas comunidades autónomas con esta cuestión. Es verdad que nuestra enmienda un poco lo que planteaba era que está bien traspasar la transferencia, pero, lógicamente, con la dotación económica suficiente, porque he intentado sacar algún dato, pero en España se gastan setenta y siete millones en sanidad y farmacia al año entre todos los reclusos. No he sido capaz... Sí que sé cuántos internos tenemos en Aragón, algo más de dos mil ochenta y tres internos —por cierto, un 2% más que en el 2015—, y es de entender también que esas personas reciban la asistencia sanitaria. Como bien decía la portavoz, la señora Moratinos, nunca se ha dejado de dar la asistencia sanitaria en Aragón, aun debiendo la cuestión económica, que bien el consejero nos contó el otro día que se debía más de un millón de euros en asistencia sanitaria; aun así, desde el 2012, gobernarán unos o gobernarán otros, nunca se ha dejado de dar, porque yo entiendo que es un servicio sanitario y, por lo tanto, hay que hacerlo.

Por lo tanto, yo creo que había un debate por ahí, pero que yo creo que al final a Aragón no ha llegado. Por lo tanto, nosotros, como digo, solicitaríamos al Gobierno de España la competencia referida a sanidad penitenciaria que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, concede a las comunidades autónomas, así como que se incluya, junto a la transferencia, la dotación económica suficiente para hacer frente al coste sanitario por número de reclusos que se atienden en Aragón.

Es verdad que la enmienda del Partido Socialista complementa la nuestra cuando habla de la deuda del 2012. Yo creo que es importante iniciar esas negociaciones, pero, como otras muchas transferencias del Estado, con lo que tienen que venir es con la dotación económica suficiente para que, en este caso, a las arcas de Aragón no nos supongan ni un euro más.

Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Seguimos la rueda de los grupos que restan. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances, que hará uso de la palabra desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Cabrera, ya conoce nuestra posición al respecto. Debatimos en la Comisión de Sanidad de no hacer muchos días y está en el ADN de Chunta Aragonesa la asunción de competencias. Esta también, como ustedes, la llevábamos en nuestro programa electoral y no va a ser menos.

Pero yo sí que quiero poner en el debate, como se ha hecho través de las enmiendas, lo que ocurre cuando se recogen, cuando se asumen competencias mal financiadas. Esto va en detrimento de la competencia que se asume y el resto de la labor política de la Administración, lo que tiene que implementar la Administración autonómica con los ciudadanos.

Así pues, dicho esto, yo creo que también tenemos que ser correctos en el debate. La atención a la población reclusa no está en peligro; lo que está en peligro es la integración de los sanitarios o de los profesionales dentro del sistema público, que a lo mejor es hacia donde deberíamos incidir más, en esa cuestión.

También le digo esto porque desde que se asumieron las competencias en el año 2002, a través de convenios de colaboración se ha seguido manteniendo la asistencia a la población reclusa. Por abreviar un poco, la atención primaria se hacía con profesionales de instituciones penitenciarias, y la atención especializada, con profesionales del servicio público de salud. Sí que es verdad que había una compensación, que se paralizó en el año 2012, una compensación que más o menos estaba en torno a 1,5 millones de euros anuales, que es una cantidad a tener en cuenta.

Yo creo que tenemos que ser valientes y tenemos que pedir la competencia, pero tenemos que pedir la competencia y también la obligación de defender todas las otras competencias que aquí tenemos. Y para ello tenemos que reclamar lo que el Estado le debe a Aragón en concepto de la asistencia sanitaria prestada a reclusos desde el año 2012, que es cuando se dejan de pagar estas compensaciones, además a causa de un decreto de estos de recortes y de tijeretazo, que se escudaron ahí, y, por supuesto, cuantificar en cuánto tiene que venir dotada económicamente esta competencia, porque, si no, estaremos haciendo los mismos errores que se cometieron en el pasado y tendremos otra competencia asumida así, pero muy mal financiada.

Como he dicho al principio, puede contar con el apoyo del Grupo Mixto, porque entendemos que van a asumir, como usted ha dicho, las enmiendas que se les han planteado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Ciudadanos. Tiene la palabra la diputada Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Tratamos un tema que ya tratamos en su momento en una de las últimas comisiones de Sanidad, con la comparecencia del señor García Encabo, y creo que, en esa comparecencia, todos los grupos que estábamos presentes, es decir, todos los grupos de la Cámara, manifestamos que, efectivamente, lo que había que hacer era cumplir la ley, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su disposición adicional sexta regula la transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias. Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Y fijaba un plazo, dieciocho meses desde la entrada en vigor de la ley, Ley del 2003. Han pasado trece años. Con lo cual, lo que se pide en esta proposición no de ley es el cumplimiento de la ley, ni más ni menos, el cumplimiento de la ley que se debería haber cumplido hace ya trece años.

Y, como bien han referido las compañeras que me han precedido, la situación en estos momentos en Aragón es que hasta el año 2012 se firmaban convenios entre el Gobierno de Aragón e Instituciones Penitenciarias, pero que, a partir del año 2012, ese convenio se deja de renovar. ¿Qué ocurre? Que la asistencia sanitaria se sigue prestando en Aragón por la parte de la comunidad autónoma, pero Instituciones Penitenciarias no abona esos servicios que se le prestan, es decir, nosotros, la Comunidad Autónoma de Aragón asume el coste de los servicios.

En la comparecencia del señor García Encabo creo que todos sacamos una conclusión, y es que sí, estamos todos a favor de que el Gobierno de Aragón asuma la competencia en materia de sanidad, sanitaria en Instituciones Penitenciarias, pero que esa transferencia, que se debería haber producido hace ya trece años, debe ir acompañada de la dotación presupuestaria suficiente para hacer frente al coste sanitario y, además, que se debería reclamar al Gobierno de Aragón la deuda existente por los servicios prestados desde el año 2012, que no han sido satisfechos porque falta de firmar el convenio con Instituciones Penitenciarias.

Al final, la asunción de las transferencias acababa siendo un tema puramente financiero. Evidentemente, estamos a favor de asumir las transferencias, pero siempre que vayan acompañadas de la dotación suficiente, porque esta negociación o esta asunción de transferencias se debe hacer en condiciones de igualdad, de manera que nos sentemos a negociar en una situación en la que nadie pierda, es decir, que tanto el Estado como la comunidad autónoma salgan satisfechos, y también los ciudadanos a los que afecta.

Por lo tanto, como ya nos ha pasado el texto transaccionado y se incluyen las enmiendas que han presentado tanto el Partido Aragonés como el Partido Socialista, en las que se hace referencia a la dotación económica y a la reclamación del pago de los convenios no firmados desde el año 2012, vamos a votar a favor; si no, le hubiéramos presentado una enmienda *in voce* en ese sentido.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Susín, del Grupo Popular. A su libre disposición la tribuna.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente García Madrigal. [*Risas.*]

Señorías, debatimos hoy sobre una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos. No voy a ahondar en los antecedentes —lo han hecho todos los portavoces, todas las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, pero es inevitable, señora Cabrera, que le diga que nos ha presentado hoy aquí una iniciativa que, en un alarde de originalidad y de trabajo, es idéntica en sus antecedentes a la presentada por el Grupo Parlamentario Podemos en el Senado. Ni siquiera, ahora que les ha entrado a ustedes la vena aragonesista, ni siquiera se ha molestado en actualizar los datos, ni en reflejar la situación penitenciaria aragonesa, ni en aportar argumentos sobre el peso económico que la sanidad penitenciaria supondrá para el sistema público de salud aragonés, dado el peso de la población reclusa en una comunidad autónoma muy poco poblada, pero con una macrocárcel, con dos cárceles y con un centro de tercer grado.

Señora Cabrera, yo creo que quedó claro ya. Con sus catorce preguntas tenía datos suficientes como para hacer unos buenos antecedentes, pero, además, yo creo que en la comparecencia del señor García Encabo quedó bastante claro el posicionamiento de los grupos. Yo ya entiendo que, cuando usted coge un carro, le es complicado bajarse de ese hasta que le surge otro. Pero, miren, yo creo que las posiciones ya están claras. Han copiado ustedes los antecedentes para cumplir la papeleta, sobre todo con los allegados, ¿verdad, señora Cabrera?, porque, al final, detrás de sus iniciativas siempre hay un interés; no de la gente, sino de alguna gente. Pero se ha olvidado usted, señora Cabrera, del texto que se aprobó en el Senado por unanimidad —repito: por unanimidad— de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo.

El Gobierno, entonces en funciones, en junio, manifestó que esta legislatura debía culminarse el traspaso de la sanidad penitenciaria, pero, de todas formas, el texto que aprobó el Senado, señora Cabrera, decía e instaba al Estado y a las comunidades autónomas a continuar avanzando en las negociaciones iniciadas en el año 2004 en el seno del grupo de trabajo interministerial constituido al efecto y en el seno de las posteriores reuniones informativas bilaterales, con la finalidad de culminar el proceso de transferencias de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Pues eso es lo que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, apoyará, señorías de Podemos. Ya lo dijimos en la Comisión de Sanidad: apoyaremos que se avance en las negociaciones para el traspaso de la sanidad penitenciaria, pero única y exclusivamente con las debidas garantías económicas. Solo podemos asumir el traspaso de la sanidad penitenciaria si está bien financiada; si no, no. El peso proporcional en Aragón y las características de la población reclusa suponen un importante incremento del

coste de la sanidad aragonesa, por lo que este Gobierno debe negociar una adecuada financiación, y en ese camino —lo dijimos— nos encontrarán, siempre velando por el interés general de los aragoneses, esos que se han vuelto ustedes ahora.

Señora Cabrera, nunca el interés particular debe primar sobre el general —eso es lo que ustedes predicaban—. En este caso, más si cabe. El traspaso ha de hacerse negociadamente y con garantías, no así porque sí y tal cual, como usted propone en esta proposición no de ley, porque lo que usted propone defiende intereses particulares sin atender al interés general de los aragoneses, que es una buena sanidad para todos —repite: para todos— y bien financiada.

Por lo que apoyaremos su propuesta no de ley porque ha aceptado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Aragonés, que recogen tanto el espíritu de lo aprobado en el Senado como la defensa del interés general de los aragoneses, que es algo que usted había olvidado en su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como todos los grupos parlamentarios de estas Cortes, incluso la señora letrada y la propia Mesa, cuentan con el texto final, no voy a proceder a leerlo, pero señalar que hemos llegado a un acuerdo tanto con el Partido Socialista como con el PAR, como he indicado en mi intervención previa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Pues en tal caso pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **SeSENTA y un votos emitidos, sesenta y un síes. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Simplemente agradecer al grupo proponente la aceptación de nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer tanto a los grupos que han presentado enmiendas la manera que han tenido de transaccionar, que ha sido sencilla, fácil y agradable, por citarlo de alguna manera, y también agradecer al resto de grupos que hayan votado esta iniciativa de carácter unánime.

Esperemos que, con esa dotación presupuestaria, la consejería de Sanidad no ponga ningún tipo de excusa

de que no se pueda llegar a ningún trámite por falta de fondos económicos, sino que lo que hemos votado aquí se transforme realmente en hechos y realmente se acuerde lo que hoy mismo hemos votado.

Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente el haber hecho este texto transaccional, que esperemos que así se comience esta negociación para la transferencia de la sanidad penitenciaria, pero, por supuesto, como he dicho, con rigor y con la suficiente cuantía presupuestaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonésista), que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 354/16, sobre «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón».

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a plantear una propuesta que, de verdad, señorías, no es de tomas falsas, pero quiero que me sigan con atención, porque no es fácil seguir la trama de esta propuesta. Vamos a verlo.

Yo creo que el derecho a la información no un tema baladí y es un tema trascendente en cualquier institución, y más en las Cortes de Aragón. Y nuestro Reglamento en este momento, hasta que se apruebe el venidero, nos dice, en su artículo 12.6, que tenemos derecho a solicitar documentos de otras instituciones, es decir, que los diputados podrán solicitar a la Administración del Estado, a través del portavoz del grupo parlamentario, y por conducto del presidente o presidenta de las Cortes, información y documentación que afecten a materias de interés para la comunidad autónoma.

Bien. Este es el contexto legal. El Consejo de Ministros del 29 de abril de 2016 —voy a seguir el hilo histórico—, Gobierno en funciones, aprueba un acuerdo de no disponibilidad de créditos de los presupuestos generales del Estado de 2016 por valor de dos mil millones de euros. El acuerdo no especifica, esos dos mil millones, cómo se repartirán en los diferentes ministerios. Dice que se repartirán de forma equilibrada y que no afectarán a partidas de gasto social o vinculadas con seguridad, transferencia a la Seguridad Social, becas y transferencias al Adif. Y, concretamente, en Fomento habría un recorte de quinientos noventa y ocho millones de euros, y en Medio Ambiente, ciento veintitrés millones de euros.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que era importante pedir la información de cómo afectaba esto a la Comunidad Autónoma de Aragón, a nuestro país. Y el 5 de mayo pedimos información, relación de todas y cada una de las partidas presupuestarias destinadas a inversión en Aragón tanto de Fomento como de Medio Ambiente para que nos dijese cuál había sido el ajuste en la comunidad autónoma o en nuestro país, Aragón.

La respuesta del delegado del Gobierno de 17 de mayo de 2016 es que las Cortes de Aragón no pueden controlar la acción del Gobierno. Ya me gustaría a mí controlar la acción del Gobierno de Madrid, sería emocionante. Nosotros no queremos controlar a nadie: queremos información y criterios por los que se ha recortado, si es que ha ocurrido.

Bien. Presentamos a continuación una queja en defensa de nuestro derecho reglamentario, queja del 30 de mayo de 2016, donde volvemos a citar el artículo de nuestro Reglamento y volvemos a solicitar la información. El día 10 de junio de 2016, siguiente respuesta. El delegado del Gobierno lo traslada al Gobierno de España el tema, y esperamos acontecimientos. El 13 de julio de 2016 nos lo reenvía el delegado del Gobierno, pero el origen ya no es el delegado del Gobierno, sino el Ministerio de Fomento y Agricultura. Y dicen lo siguiente: es competencia del Estado y no debe remitirse a una asamblea autonómica —fíjense lo del centralismo cómo funciona— por carecer de potestades para exigir su entrega al no versar dicha documentación sobre competencia autonómica. Ya ven que tiene mucho que ver con la transparencia y la regeneración política de los tiempos en que vivimos.

Somos perseverantes, por eso del aragonés y tozudez —no es un tópico—. 27 de julio de 2016, segundo escrito de queja. No se entiende la respuesta de acuerdo con el Reglamento; es un derecho, no un problema de competencia, e incluso dicen que hay unos informes de la Abogacía del Estado que verifican esto. El 7 de octubre vuelven a remitir el mismo escrito. No lo entendemos muy bien. No hace caso, y vuelve a repetir lo mismo sobre el informe: no constan en poder de la Delegación del Gobierno esos informes jurídicos del Ministerio de Justicia.

Pero, según la Ley de transparencia, 19 de 2013, de 9 de noviembre, se solicita el informe. Pero hete aquí la grandeza de los hechos de las tomas falsas. Ministerio —para que vean la rigurosidad de los gobiernos, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y dice textualmente —¿recuerdan?; hago un recordatorio: no se puede remitir porque no es competencia, no tienen potestades, no pueden controlar—. Por lo que se refiere a la primera parte de la pregunta, que es la información, puesto que la segunda parte deberá ser contestada por el Ministerio de Justicia, los informes requeridos y solicitados, dice: «Esta Dirección General de Servicios considera que procede conceder el acceso a la información solicitada». Lo entienden, ¿no? O sea, no se podía, pero ahora sí que se puede del ministerio. «En consecuencia se informa que el acuerdo de no disponibilidad de crédito del pasado mes de abril no ha afectado a ninguna de las partidas presupuestarias de este ministerio destinadas a inversiones en Aragón». Del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Pero hete aquí,

señorías... El Ministerio de Fomento no envía ninguna comunicación. Que cada uno piense lo que quiera. El Ministerio de Pesca y Agricultura, sí, pero el de Fomento, no. Por tanto, ¿se podía o no se podía? Pues, bueno, parece ser que sí se podía en algunos casos y en otros no.

Dicho esto, para que esto no vuelva a suceder, porque, dicho en el tono un tanto jocoso, quizá, que lo estoy haciendo, pero, realmente, con cierta tristeza por el ninguneo reiterado a los territorios que conformamos este Estado de momento, hasta ver qué ocurre... Lo digo porque es provisional esto, ¿no?, según dicen algunos, esto es provisional: arquitectura institucional, el federalismo, el confederalismo el pannacionalismo... Bueno, lo que sea. En definitiva, a lo que voy es a que les propongo desde estas Cortes, para defender nuestro reglamento y nuestro estatus de autonomía y competencia y nuestro derecho a la transparencia de la información, tres cositas.

Primero: reafirmar los derechos a la información de los representantes de la ciudadanía aragonesa contemplados en el artículo 12.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Que, por cierto, señorías, tengo que decirles una cosa. El otro día tuve una experiencia interesante; fuimos a Madrid a defender a Aragón. Yo estoy encantado y orgulloso, así lo dije, y me honró, pero quiero contarles un pequeño detalle en relación con esto para entender bien el contexto en el que nos estamos moviendo: no había ningún miembro del Gobierno sentado en el banco azul escuchando a los parlamentarios aragoneses, y eso que iba una parlamentaria de su partido, que, por lo menos, digo: «Hombre, a lo mejor, ¿verdad?...». Pues tampoco.

Dos —no, lo digo por información así un poco chusca de la Cámara—: demandar que se atiendan todas y cada una de las peticiones de información, presentes y futuras, realizadas por los representantes de la ciudadanía aragonesa en materia de interés para la comunidad autónoma, conforme a lo establecido en el Reglamento de las Cortes. Ya saben, señorías, que esto de Fomento... Lluve sobre mojado, porque, como nos han estado recordando tanto, sospechamos, sin ser demasiado mal pensados ni malevolentes, que hay una recorte encubierto ahí en esos dos mil milloncetes o quinientos y pico de Fomento.

Y, por supuesto, ya por cortesía parlamentaria y democrática, dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España a través del delegado del Gobierno de Aragón, que estará contento que conozca el procedimiento que hemos decidido aquí para los efectos.

Así que, señorías, espero que voten a favor de esta propuesta, que, en todo caso, lo que hace es contribuir a la transparencia y a la democracia en este país, España, y en el otro, que no sé muy bien cómo acabará.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, me va a permitir que intervenga desde el escaño porque, sinceramente, considero que esta proposición no de ley está clara y que tiene más bien pocas vueltas de hoja.

Por parte de este grupo parlamentario no podemos sino estar de acuerdo con todo aquello que usted presenta, señor Briz, y ya le digo que es por varios motivos: el primero, porque lo dice el Reglamento de las Cortes de Aragón; el segundo, porque creemos que acceder a la información en los tiempos que corren no debería de suponer ningún problema; y el tercero, porque la respuesta que le dan a usted indica que la documentación requerida no es de obligatoria remisión, y tal vez no haya obligación, no haya obligación de esa remisión, pero sí que consideramos que debería de haber plena disposición, algo que también vemos que en su segunda respuesta, en la que dice que no procede, tampoco queda reflejado.

Ya le digo que, por parte de este grupo parlamentario, todo lo que afecta a Aragón, todo lo que pueda afectar a nuestra capacidad de tomar decisiones o a las posibilidades de estar informados creemos que debe de ser o tiene que provocar que esa información tenga que ser suministrada con total predisposición y a la mayor brevedad.

Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley, señor Briz.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Simplemente, para mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley que plantea hoy el Grupo Parlamentario Mixto a través de Chunta Aragonesista.

Verdaderamente, leímos en su momento la respuesta a estas quejas, y nos pareció que, efectivamente, aunque es verdad que no tiene la obligación de responder el Gobierno de España, pero sí que es verdad que podía tener la deferencia o, al menos, ética o moralmente sí tener un poco el compromiso con los parlamentos autonómicos.

Yo quiero pensar, señor Briz... No sé si usted ha contrastado la información. Es verdad que el otro día tuvimos nuestra experiencia compartida en el Congreso, y de alguna manera es verdad que no pintamos mucho los aragoneses para el Estado. Ese día, porque no estuviera el Gobierno, sería lo de menos; a mí, eso me parecería anecdótico. Podíamos decir muchos otros momentos a lo largo de la historia donde se ha demostrado que pintamos poco, y mucho más si, además, los aragoneses somos los propios que nos echamos piedras contra nuestro tejado.

Dicho esto, yo quiero pensar que esto sucede con todos los parlamentos autonómicos. No creo que haya unas preferencias por algunos frente a otros, porque todos los reglamentos, más o menos, salvo alguna excepción, con pequeños matices, dicen más o menos lo mismo que nuestro artículo 12. Y es verdad que es una manera de poder tener, de poder solicitar —podemos solicitar— esa información, pero, claro, la respuesta no está garantizada en ningún momento. Es verdad que hay otros cauces, hay otros canales, pero, especialmente para además los grupos que no tenemos la representación en el Congreso que nos gustaría, indudablemente,

es más difícil poder hacer esa labor de obtener esa información.

Yo, simplemente, invité a la siguiente reflexión, para ustedes especialmente; además, como son quienes promueven esta iniciativa y están en el Gobierno... Bueno, yo creo que aquí hay muchísimas menos quejas de las que debería haber o de las que podría haber en relación con las respuestas que da el Gobierno de Aragón a las preguntas y a las solicitudes de información que planteamos los grupos de la oposición. Porque, desde luego, casi nunca se responden en tiempo, casi nunca, y, muchas veces, la respuesta..., yo creo que la calidad en la respuesta brilla por su ausencia porque se responde con evasivas. Y a mí me parece que eso también tendríamos que plantearlo. Y usted, además, que está sensibilizado con esta cuestión, ya que tiene un hilo más directo y una conexión ahí con el Gobierno, les podría invitar también a que nos ayudasen a hacer esa labor de oposición, que ustedes han reivindicado también tantas veces. Y, desde luego, comparativamente, mucho se quejaban antes, que ustedes eran muy dados a las quejas, pero ahora podrían solidarizarse también con nuestra queja y con nuestra demanda de que las cosas..., que se nos ayude también a hacer esa oposición y que se responda en tiempo y forma como debería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo también voy a ser breve, señor Briz. Estamos de acuerdo con lo que proponen y entendemos el enfado por los hechos expuestos, puesto que no es para menos. El Gobierno de España no solamente oculta información a los grupos parlamentarios aragoneses, sino que lo hace ninguneando el Reglamento de estas Cortes y, en consecuencia, despreciando a este Parlamento y a los aragoneses.

Claro, lo que no pueden decir es que esa información solo puede solicitarse en el ámbito del Congreso de los Diputados, porque entonces están cerrando las puertas a los grupos parlamentarios que no tienen representación en el Congreso de los Diputados, y entonces se cierra una puerta de información muy importante.

La relación de los hechos que usted ha efectuado es clara. Y, al final, lo que se deduce es que no dan información porque no les da la gana, directamente, porque lo que dicen es que no tienen obligación de dar información. Pero, hombre, yo no tengo obligación, pero, viendo las circunstancias, viendo que viene de un Parlamento autonómico y que está recogido en el Reglamento, y que proviene de un grupo parlamentario que no tiene representación en el Congreso de los Diputados, lo lógico es que les dieran la información. Y, de hecho, al final resulta que un ministerio, que eso no viene aquí, en la exposición de motivos, un ministerio le da la información y el otro no. Desde luego, curiosa la manera de funcionar.

Votaremos sí. Y esperemos que estas cosas no vuelvan a suceder y tengan en cuenta los reglamentos de las Cámaras autonómicas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señor PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, vaya por delante el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición.

La verdad es que nos parece que se trata de algo tan evidente, algo tan necesario para que un Estado de Derecho funcione que no deberíamos ni tan siquiera —creo— estar debatiendo esta cuestión en estos momentos, y, efectivamente, como usted decía, parece más propio de tomas falsas.

El derecho de acceso a la información pública en los últimos años ha experimentado una evolución sustancial, sobre todo a tenor de la aprobación de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Y ya, si damos un paso más adelante y circunscribimos este supuesto, este derecho de acceso a la información pública a lo que el propio ordenamiento jurídico considera vehículos para el ejercicio del control de la acción parlamentaria y de los asuntos públicos, es decir, lo circunscribimos a los diputados, todavía cobra mayor sentido.

No podemos, además, olvidar que nos encontramos en un sistema político que se fundamenta en la democracia representativa, cuya expresión fundamental es la institución parlamentaria. Y, casualmente, aquí, en Aragón, nuestro Reglamento, en su artículo 12, lo deja bien claro: derecho a solicitar información y documentación de otras instituciones. En su apartado primero se reconoce este derecho para mejorar el cumplimiento de sus funciones parlamentarias. Los diputados podemos pedir, podemos solicitar a las instituciones de Aragón información y documentación que obre en su poder. Es decir, que se trata del reconocimiento de un derecho parlamentario, *ius in officium*. Y, por otro lado, el apartado seis ya lo deja más claro; va más allá del reconocimiento de las fronteras de la comunidad autónoma y nos permite a los diputados el poder solicitar a la Administración del Estado, a través del portavoz del grupo parlamentario (en este caso, el señor Briz), y por conducto del presidente de las Cortes, información y documentación que afecten a materias de interés de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con todos estos antecedentes jurídicos en la cabeza, si ahora vamos a leer la PNL del señor Briz, todavía entendemos menos qué es lo que estamos haciendo aquí en estos momentos. Y es que fíjense en una cuestión, señorías: con las respuestas que se le dan a la solicitud de información que el Grupo Parlamentario Chunta solicita por parte del Gobierno del Estado, el derecho de participación de los ciudadanos, ya sea a través de sus representantes, ya sea a través de ellos directamente, quedaría vacío de contenido. Es más: se estaría dejando sin efecto la prerrogativa esencial que se reconoce en Aragón, como es la de poder solicitar información pública tanto dentro de las instituciones de Aragón como la de las administraciones del Estado, lo cual me surge poner sobre la mesa también qué pasaría con ese principio de lealtad constitucional que se reconoce en el artículo 4 de la 30/92 y que representa en todo momento también el ejercicio del control parlamentario, tan sano, tan sano, señorías, en un sistema democrático como en el que vivimos.

Pero, claro, el querer imponer esta limitación competencial y territorial al ámbito material de la información a la que pueden tener acceso los diputados; el que, señor Briz, a usted le digan que no es competente Aragón para ver qué partidas presupuestarias del Estado que estaban destinadas a la inversión en Aragón han quedado afectadas por la no disponibilidad, que no somos competentes para eso, a nuestro juicio, señorías, deja mucho que desear. Es más: a nuestro juicio, no estarían ni tan siquiera justificadas esas limitaciones, máxime a la luz del nuevo marco regulatorio de esa ley a la que antes me refería, puesto que estaríamos, como muchos autores han denominado, ante un desfase regulatorio o incluso ante un procedimiento extravagante. Y es que, señorías, yo les invito a una reflexión, y sería la siguiente: preguntarnos si ese derecho a solicitar la información conllevaría también el derecho a recibirla o solo se quedaría en poder solicitarla. Y es aquí donde tenemos la clave, es aquí donde yo pido que hagamos la reflexión. A lo cual, esta portavoz ya se adelanta a decirles que, si solamente se queda en poder solicitarla, se estaría vaciando de contenido ese derecho, se impide que cumpla la finalidad para la cual ha sido concebido y, es más, se deja en manos del Gobierno el poder dotarlo de eficacia. ¿Para qué queremos un derecho, para qué queremos que se reconozca en el papel si luego materialmente, si luego en la práctica no podemos ejercitarlo? Y esa es la cuestión.

Voy concluyendo ya. Dice el refrán que, para muestra, un botón. Pues aquí tenemos una muestra más de la falta de cultura democrática del Gobierno del Estado, y es que no solamente se está produciendo el incumplimiento, la vulneración —o la posible vulneración— del artículo 23; a mí se me agolpan muchos artículos más: el 106.1, el 20, el 9.1 de la Constitución...

Señorías, la existencia de información veraz se erige como condición necesaria para el funcionamiento de la democracia. Y es que, señorías, compartirán conmigo que, sin información, sin acceso a la información, el Estado de Derecho no es posible, el Estado de Derecho no es visible.

Señor Briz, tendrá el apoyo... [Corte automático de sonido.] [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

He estado a punto de sacar el clínex. La verdad es que me han dado ganas de llorar de ver lo malo que es el Gobierno de España.

Y, desde luego, señor Briz, cuando leí la iniciativa, pensaba que era de Podemos, esas iniciativas de buenismo, llenas de elementos trampa. Y, cuando vi que era suya, me dije: «Yo no sé si esto es la flema británica que caracteriza al señor Briz o es esa socarronería fina, como se llamaría en nuestra región». Porque, desde luego, elevar al nivel de proposición no de ley una queja me parece al menos curioso. Cincuenta quejas, señor Briz, cincuenta quejas por hurtar el derecho a la información que tenemos de verdad los diputados aragoneses en esta Cámara. [Aplausos.] ¡Cincuenta! Y

solo le hablo de las nuestras, que, si hiciéramos recopilatorio, podrían ser muchísimas más.

Y otra cosa: me parece, además, infantil y demagógico. Y ¿sabe lo que me parece también mal? Utilizar el Reglamento de las Cortes de manera torticera, porque el artículo 12, en su primer punto, dice que los diputados aragoneses tenemos derecho a requerir la información y la documentación al Gobierno de Aragón. No le voy a decir la cantidad de artículos 12 que día a día nos hurta el Gobierno de Aragón. Y ustedes son socios. Ojalá esta iniciativa hubiera sido para defender el derecho a la información que nos den a nosotros y ojalá usted hubiera defendido este derecho a la información que a los diputados de la oposición se nos hurta cada día. *[Aplausos.]*

La verdad es que elevar a PNL un quejoso pesar es curioso. Y lo que ha ocurrido, señor Briz, es que aquí, además del derecho a la información, hay una cosa que es el Estado de Derecho y hay una cosa que se llama procedimiento, que es lo que enmarca todo lo que después hemos podido conseguir. Usted sabe perfectamente que el Gobierno de España tiene la obligación de este derecho a la información y este dar cuenta al Parlamento nacional (Congreso y Senado). Y lo único que hace la Delegación del Gobierno cuando le contesta es decirle qué procedimiento se debe seguir.

Ustedes, en la actualidad, no tienen un diputado nacional, pero tienen socios: tienen PSOE, tienen Podemos, tienen Izquierda Unida... Si hubieran tenido algún problema, seguro que les hubieran cedido. Y le puedo asegurar que, si un diputado nacional hace esas preguntas, el Gobierno de España contesta. Y de todas maneras le voy a decir otra cosa: me extrañaría muchísimo que el señor Soro, siendo consejero del Gobierno de Aragón, no tuviera la información que están reclamando. Muchísimo.

Y es más: por la Ley de transparencia, todos los ciudadanos tienen derecho. Al final, ustedes, a través de la Ley de transparencia, han podido conseguir la información, y saben que no va a afectar en ningún caso. Habrá que reformar el procedimiento, señor Briz, pero lo que no puede ser es que usted, en una iniciativa, en vez de hablar de que haya mayor cooperación interinstitucional, en vez de hablar de que haya mejor relación con el Gobierno de España, exija, como si fuera obligación del Gobierno de España, algo que no lo es. Que es que el Gobierno de España tiene que dar cuenta al Congreso y al Senado de España, al Senado y al Congreso de España. Y de lo que tiene obligación el Gobierno de Aragón —y también su consejero, que es parte de ese Gobierno de Aragón— es de dar información y dar cuentas en esta Cámara. Y, como le decía hace un momento, mi grupo tiene cincuenta jetas..., quejas. *[Risas.] [Aplausos.]* Porque, vamos, hablaba de la flema británica y de la socarronería, pero la jeta..., no sé, a veces podría estar también presente. *[Risas.]* Ojalá esta iniciativa hubiera ido enfocada a este Parlamento y al Gobierno de Aragón actual y no al Gobierno de España, porque la verdad es que —lo vuelvo a repetir— es una iniciativa buenista. ¿Quién no va a estar de acuerdo en que todos los diputados y todos los ciudadanos tengan ese derecho a la información? ¿Quién no va a estar de acuerdo en que podamos tener amplitud de miras? Pero, oiga, es que hay un procedimiento, y el procedimiento actual es el que

es, señor Briz. Y le vuelvo a repetir: elevar una queja a un cabreo infantiloides porque no se les ha contestado como ustedes querían y les han explicado cuál es el procedimiento, elevarlo a la categoría de proposición no de ley..., pues, hombre, la verdad es que dice bastante poco.

La verdad es que no vamos a apoyarla, como puede usted imaginar, esta iniciativa —supongo que se ha dado cuenta—, porque es una iniciativa maniquea, señor Briz, es una iniciativa maniquea, porque solo busca dar palos gratuitos a terceros, que yo creo que este Gobierno de Aragón debería aplicarse el cuento y, realmente, cumplir con ese derecho a la información, con ese derecho a requerir información —requerir, no podrá solicitar; es que en este caso es requerir—, ese derecho a la información, que se nos hurta habitualmente; y, desde luego, porque no resuelve ningún problema de los aragoneses y porque, además, no aporta nada al debate.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Orós.

En ese caso pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Se-
senta y un votos emitidos: cuarenta y tres
sies, dieciocho noes. Queda, por tanto, apro-
bada esta proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ir por partes. Primero, voy a rectificar... Dicen que rectificar es de sabios, aunque no es mi caso. Que había un ministro, me han dicho el señor Torres y la señora Vallés. Y yo, efectivamente, rectifico. Había un ministro, el señor Zoido, ministro de Interior. Primera cuestión.

Segunda. Señora Herrero, aprovechar las coyunturas de determinadas cosas para hablar de otra cosa, pues, hombre, es muy típico de usted, que es hábil —yo ya se lo reconozco que es hábil—, pero, hombre, cuando uno está en la oposición —y hemos estado en la oposición bastante tiempo—, le parece insuficiente la información. Cuando se está en el Gobierno, le parece demasiado vasta la información.

Señora Marian, con todo el cariño. Mire, he acertado de pleno, porque hasta se ha equivocado —no sé qué ha llamado a sus compañeros de forma subconsciente—. *[Risas.]* Entonces he acertado porque estaba un poco..., yo creo que demasiado efusiva. Me dice a mí que yo soy efusivo. Bueno, que aquí haya cincuenta quejas no justifica lo otro, en absoluto. Da igual. Aunque hubiese cien aquí: no justifica lo otro.

Y le he notado un cierto tufillo a centralismo. Mire, dice infantiloides, cabreo... ¿Sabe en qué consiste mi cabreo infantiloides, coincidiendo *hooligan*, que me ha dicho esta mañana su compañero de escaño? Pues que yo, cuando hablo de Aragón, me pongo *hooligan*. Y estamos defendiendo las inversiones y el interés de Aragón. ¿Eso es infantiloides? Así se han quedado solos. Claro, evidentemente, se han quedado solos.

Y le voy a decir una cosa, señora Orós. Yo, a pesar de que me sobrenombran como viceconsejero, no soy del Gobierno. Yo soy del poder legislativo de momento... [Risas.] Por lo tanto, hago uso de mi derecho en el Reglamento. Y, si ustedes no creen en el Reglamento de las Cortes de Aragón ni tampoco creen en Aragón, a lo mejor lo que tienen que hacer es empezar a decirlo claramente: «No creemos en Aragón». Y defienden más su Gobierno que a Aragón. Pero, bueno, es una cuestión de pareceres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo pensaba que con su compañero Soro y presidente del partido tenía más relación y solía ser fluida. Pero, vamos, yo creo que está muy bien, en un primer momento... Porque, a veces, hace más de portavoz del PSOE que de Chunta. Yo ahí le dejo. [Comentario del diputado Briz Sánchez.]

Yo, lo primero reconocerle y darle las gracias por reconocer su error. Estaba el señor Zoido, y hasta hace un momento hay dos consejeros en el Parlamento de Aragón. Así que ese primer detalle ha sido bastante penoso de afear y es de los discursos más demagógicos que le he escuchado a usted, señor Briz, Gregorio, en los últimos tiempos.

Podría empezar por hablarse con el señor Soro y pedirle que gaste más, que ejecute el presupuesto, que de momento está con un 50%. Yo lo que le digo es que, en el fondo, a usted lo que le gustaría es ser diputado nacional por Chunta Aragonésista, tener algún diputado en el Congreso y en el Senado. Nunca se sabe.

Pero, desde luego, que, hoy por hoy, el procedimiento es el que es, que usted ya tiene la información y que esto ha sido una pataleta, eso no me lo quita nadie. Y elevar la queja a proposición no de ley... La verdad es que, ya le digo, si elevara yo las cincuenta quejas que tiene el Partido Popular, a lo mejor bloqueábamos la actividad de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Orós.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la convocatoria de la oferta de empleo público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente a 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la oferta de empleo público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Pues bien, señor Briz y señora Soria, vamos a bajar de las musas al teatro, y algo les voy a contar yo también sobre el artículo 12, el derecho a la información o el derecho a la participación.

En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de la Sanidad y lamentarme también porque no están presentes ni el consejero Gimeno ni el consejero Celaya. Deben estar en alguna inauguración porque son... —ya lo siento, señor Guillén, en este entierro no le han dado vela—, son los responsables de que hoy nos encontremos en la situación que nos encontramos. [Rumores.] Señor Guillén, si quiere, luego pida la palabra por alusiones.

Señorías, tal y como se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley, el Gobierno planteó en la Mesa Sectorial del Servicio Aragonés de Salud celebrada el 18 de mayo una oferta pública de empleo con quinientos...

La señora PRESIDENTA: Sí, sí. Sí, continúe.

La diputada señora SUSÍN GABARRE: ... con quinientos sesenta y seis puestos de trabajo, y a pesar de que el señor Celaya, consejero de Sanidad, ya anunció en la primera comisión en la que compareció en estas Cortes que estaba obligado a convocar la oferta pública de empleo porque el anterior consejero había firmado un pacto por el empleo por el que debían consolidarse esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de las que estamos debatiendo hoy, es decir, que el señor Celaya, en todo caso, convoca las ofertas públicas de empleo, por lo que pudimos ver ya el primer día, por obligación y no por convencimiento, y de ahí esa oferta mínima de quinientos sesenta y seis plazas allá por el 18 de mayo. Tras el rechazo sindical a la oferta inicial del Gobierno, en una Mesa Sectorial de Sanidad del 10 de mayo, el Gobierno hizo una propuesta de una OPE ordinaria, con esas quinientos sesenta y seis plazas, más una OPE extraordinaria, con las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que se incorporaron a la plantilla orgánica del Salud en el año 2015 por reconversión de las eventuales.

Quiero poner el acento en que esta oferta la llevó el consejero de Sanidad a la mesa sectorial, oferta que tenemos que suponer que estaba avalada por la consejería de Hacienda y por Función Pública, que también es parte de esa Mesa Sectorial de Sanidad. Y digo «tenemos que suponer» porque esta diputada ha pedido, señor Briz y señora Soria, todos los informes y el expediente con el que se llevó la propuesta a la mesa sectorial, y todavía los estoy esperando. Y son las ocho menos cuarto del día 17 de noviembre, y sigo sin tenerlos.

Durante todo el verano y el mes de septiembre, tanto los sindicatos como este grupo parlamentario estuvimos pendientes de que el Consejo de Gobierno aprobara esa OPE y la OPE complementaria, que se aprobó por unanimidad en la mesa de junio. De todas formas, ¡qué casualidad que, de todas formas, esa propuesta se llevara días antes de las elecciones! ¡Qué casualidad! La sorpresa —o no sorpresa— fue cuando el Consejo de Gobierno del 28 de septiembre aprueba una oferta pública de empleo sin las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que estaban comprometidas y

que fueron aprobadas por unanimidad en la mesa sectorial. Y ese acuerdo se llevó por sorpresa, se llevó con nocturnidad y alevosía, sin avisar a nadie, sin sentarse antes con los sindicatos y sin negociar absolutamente con nadie.

No se amparen en supuestos informes fantasmas, esos que no me han dado, si ni siquiera llevaron la oferta pública de empleo complementaria al Consejo de Gobierno, si ni siquiera le han dado la oportunidad al Gobierno central de recurrirla.

Hoy, los sindicatos de la mesa sectorial ya no reconocen al señor Celaya como interlocutor. Han instado al presidente de Aragón a que nombre otro interlocutor. Por cierto, y hasta donde alcanza mi conocimiento, tampoco el presidente Lambán ha reconocido a los representantes de, posiblemente, la empresa más importante que tenemos en Aragón. Les recuerdo, señorías, por si lo han olvidado, que venían ustedes a devolver la dignidad que otros les habían quitado a los profesionales de la sanidad pública.

Y este es el motivo por el que hoy instamos al Gobierno de Aragón a aprobar y convocar, antes del 31 de diciembre, la oferta pública de empleo complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al ejercicio 2016, con las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas procedentes del pacto por el empleo en la sanidad aragonesa, que fue aprobado —repito— por unanimidad y propuesto por el Gobierno en la Mesa Sectorial de Sanidad del 10 de junio.

Ya les adelanto, señora García, que no admitiremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Si quieren traer ese proyecto de ley, tráiganlo. Lo tomaremos en consideración, lo debatiremos, lo enmendaremos y ya veremos si lo aprobamos. Ese es otro debate, independiente del que estamos teniendo hoy. Aprueben primero la oferta pública de empleo, y luego ya hablaremos de las plazas que quedan por aflorar y de las modificaciones legislativas necesarias. Miren, tengo claro que su único objetivo —y perdónenme la expresión— con esta enmienda y con la proposición de ley es reventar esta iniciativa que ha traído hoy el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, miren, no, señorías, a estas alturas, bromas ya las justas. ¿Por qué no convocaron la mesa sectorial en septiembre? ¿Por qué no presentaron ese supuesto informe fantasma? ¿Por qué no existe? ¿Por qué no presentaron este proyecto de ley en septiembre en una mesa sectorial, antes de llevar una oferta de empleo limitada al Consejo de Gobierno? ¡Qué pena que este Gobierno funcione solo reaccionando ante lo que denuncia o propone este grupo parlamentario y no por iniciativa propia! ¡Qué pena que este Gobierno pierda más tiempo jugando al gato y al ratón con el PP que en gobernar, lo cual también dice mucho de la legitimidad con la que están gobernando!

Ya sé que me dirán ustedes, ¿verdad, señora Martínez o señora Luquin?, que por qué no ejercía esta diputada este papel sindical en la pasada legislatura. Se lo voy a contestar ya, señora Luquin. La pasada legislatura se firmó un pacto por el empleo con los sindicatos que se cumplió —repito: se cumplió—, y por eso estamos hablando hoy de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la oferta de empleo público complementaria. Y, en segundo lugar, este grupo parlamentario quiere ver los informes —artículo 12, derecho

a la información, señor Briz—, los informes con los que se llevó la propuesta en junio a la mesa sectorial y el supuesto informe con el que se llevó la OPE al Consejo de Gobierno. Este grupo parlamentario, señorías, quiere saber cuándo ha mentido el Gobierno: ¿mintió en junio o mintió en septiembre? Con los informes y con su voto a esta iniciativa sabremos la verdad.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. De parte de los enmendantes, enmienda número 1, por el Grupo Parlamentario Podemos. Diputada Cabrera Gil, estará usted en el pleno uso de la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Estoy en el Pleno.

Buenas tardes. Ya llegamos al último punto de este Pleno de hoy, de esta sesión plenaria de hoy, a lo que consideramos, desde mi grupo parlamentario, una situación tan grave como alarmante, como un caso único desde que la mesa de sanidad, la mesa sectorial deslegitimara al consejero, al señor Celaya, en cuestión de ser el interlocutor válido para llevar a cabo este tema, este tema que hoy nos apela, el tema de la oferta de empleo público. Grave, alarmante y único, como decía, porque de forma tan rápida se incumplía un acuerdo entre los sindicatos y entre la consejería.

Y, como ya se ha indicado, fue la mesa sectorial la que aprobó y acordó con el señor Celaya la convocatoria de dos mil doscientas ochenta y ocho plazas mientras el Consejo de Gobierno, tiempo después, solo aprobó ochocientas cinco, por lo que faltan mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en sanidad, necesarias para garantizar un buen servicio, necesarias según los sindicatos, según la ciudadanía y hoy parece que también según la oposición que aquí nos presentamos.

Al pedir explicaciones sobre la restricción, desde el Salud se hacía referencia a un informe jurídico que no se da a conocer a través de las numerosas peticiones de los sindicatos. Y, cuando a través de mi grupo parlamentario, por los mecanismos oportunos, desde la propia institución se solicita esta información también a la consejería, tampoco recibimos la información pertinente por las vías parlamentarias.

El consejero anunció y presenta una proposición de ley que consideramos que podría apuntalar el no sacar esta OPE, esta oferta de empleo sanitario, esta oferta de empleo pública. Y, por lo tanto, consideramos que, de no aprobarse o de no llevarse a cabo o de no desarrollar esta proposición no de ley, simplemente estaríamos dando tregua a la consejería del señor Celaya y a aquellas triquiñuelas, por llamarlo de alguna manera, políticas que le llevarían una vez más a no cumplir lo que acordó, en este caso, con los sindicatos, en este caso con la mesa sectorial. Asegurar dicha OPE, por lo tanto, de manera efectiva es tan importante como urgente, y dejar..., que la lucha de la mesa sectorial, y ahora de la oposición, hace que, al fin y al cabo, se puedan conseguir modificaciones y rectificaciones.

Desde Podemos Aragón presentamos una enmienda. Presentamos en su día una iniciativa muy similar, ahora mismo transformada en enmienda a la que

presenta el grupo proponente. Y, por lo tanto, retiraremos nuestra proposición no de ley inicial. Pero nuestra enmienda, que espero que el Partido Popular pueda aceptar, se trata únicamente de que en la ley de acompañamiento a los próximos presupuestos se elimine el término «tasa de reposición» para que dentro de un año no tengamos que estar de nuevo debatiendo esta problemática de empleo dentro de la sanidad pública aragonesa. Esa modificación en la ley de presupuestos haría que el día de mañana no nos encontráramos de nuevo con ofertas de empleo que debemos de demandar desde los sindicatos hacia las Cortes y, por lo tanto, estaríamos solucionando un problema de raíz, y no únicamente desde una proposición no de ley. Si el Partido Popular no tiene a cuenta de considerar esta enmienda, sí que le pido al partido del Gobierno que la tenga en cuenta para su proposición de ley, y, si no, tomaremos los cauces oportunos para hacérselas llegar a modo de enmienda y que únicamente no se quede en papel mojado, sino que realmente, como decía, atacemos los problemas de raíz.

Consideramos, por lo tanto, que es una iniciativa que debe de ser urgente para hacer frente a este momento grave, a este momento alarmante y a este momento único que ha ocurrido en la sanidad aragonesa por los derechos laborales, por los derechos de la sanidad aragonesa y, al fin y al cabo, por los derechos de todas y todos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero GARCÍA MADRIGAL: Enmienda número 2. Grupo Parlamentario Socialista. Doña Isabel García Muñoz.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida también a los representantes de la mesa sectorial.

Unos servicios públicos de calidad que den una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos, además de garantizar el acceso universal a esos servicios, es lo que los poderes públicos debemos promover. Y, para conseguir esa calidad, es necesario planificar las necesidades de recursos humanos de una forma correcta, a través de la oferta de empleo público. La intención del Departamento de Sanidad para este 2016 era la que se aprobó en la última Mesa Sectorial de Salud: era aprobar una oferta de empleo público de ochocientos siete plazas y una oferta complementaria de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Finalmente no ha podido ser objeto de aprobación en Consejo de Gobierno la OPE complementaria, pero no porque no haya querido el consejero Celaya o el Gobierno de Aragón. La normativa estatal nos impone unas restricciones a la incorporación de personal con la —permítanme la expresión— dichosa tasa de reposición, una tasa que en el caso de sanidad se fijó en un cien por cien, y, por tanto, limita las plazas a sacar. El consejero ha reconocido en todo momento la importancia de dar estabilidad al personal y también que esas plazas serían la base de un plan de recursos humanos sostenible. Por eso propuso su consolidación y por eso, tras su imposibilidad, ha sido el primero que se ha comprometido a buscar fórmulas para sacar los puestos prometidos que tengan un soporte legal.

Porque seamos honestos: todos somos conscientes de que aprobar esa OPE con plazas más allá de la tasa de reposición es prácticamente imposible, todos. Por eso creo que, ante esta situación, que no es gusto de nadie, lo que hay que hacer es abordar el problema y buscar soluciones reales y factibles que vayan en favor de reducir la temporalidad y de impulsar la estabilidad en el Servicio Aragonés de Salud, porque sin duda redundará en la calidad del mismo.

Y esta PNL, por sí sola, no resuelve el problema, y usted, señora Susín, lo sabe. Por eso la hemos enmendado, para que, a través de dar un marco legal, sí pueda resolverse, porque, si no, solo estamos dando falsas esperanzas para que después venga su partido y la recurra. Así que no vea fantasmas. Si su objetivo fuera que esa OPE saliera adelante, señora Susín, aceptaría nuestra enmienda. Ya vemos que no es ese su objetivo. *[Aplausos.]*

Nosotros entendemos las reivindicaciones de la mesa sectorial y consideramos imprescindible su labor en favor de la defensa de los trabajadores. Ellos han hecho su trabajo, y nosotros lo respetamos absolutamente, por lo que ahora nosotros tenemos que hacer el nuestro. Y el Grupo Socialista, conjuntamente con Chunta Aragonesista, ha hecho sus deberes, y hemos presentado ante esta Cámara una proposición de ley para modificar la Ley de 2002 de salud de Aragón que permita aprobar ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal. Nuestro portavoz se comprometió con representantes de la mesa sectorial a traerla, y el pasado lunes estaba registrada. Una proposición sencilla, pero que puede hacer realidad la oferta de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas y que, si no nos la recurre el Gobierno central, como últimamente viene haciendo, sobre todo si son iniciativas de fondo social, permitirá que las plazas ya existentes ocupadas por personal interino y dotadas presupuestariamente que no comporten incremento de gasto ni consuman plazas afectadas por la tasa de reposición, como es el caso que nos ocupa, puedan sacarse como ofertas extraordinarias. Estamos aportando el marco legal para poder contraponer el efecto dañino de su tasa, esa tasa de reposición, que es nuestra labor aquí y para la que les pido por adelantado su apoyo a todos los grupos de estas Cortes para que agilicemos lo máximo los trámites, a ver si es verdad que ese es el interés de todos, y en especial a los que tienen presencia en el Gobierno central, para que hagan fuerza en sus partidos y no se opongan a la misma. Y me atrevo a ir un poco más allá. Después de escuchar y leer a los representantes de la mesa sectorial, quienes proponían una simple solución a este problema, porque también son conscientes de cuál es el problema real, mire, señora Susín, le hago además una enmienda *in voce*: añadir un punto que diga: «Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a eliminar la tasa de reposición». *[Aplausos.]* Así atacaremos el problema de raíz y acabaremos con él. Y, ahora que ya tienen al maestro Rajoy con funciones, pues, nada, hagan sus deberes, intercedan por la mejora de los servicios públicos y convénzanlos a él y al señor Montoro para que elimine la tasa de reposición, que eso sí que será útil de verdad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero GARCÍA MADRIGAL: Rueda de grupos no enmendantes. Doña Patricia Luquin, Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, permítanme que salude a los sindicatos, a CSIF, a Cemsatse, a UGT y a Comisiones Obreras. Se lo digo porque son los cuatro sindicatos que están en la mesa sectorial o que estaban en la mesa sectorial, que, hasta la fecha y hasta lo que conocía yo, desde luego, es el interlocutor válido y, desde luego, la herramienta imprescindible a la hora de poder abordar cualquier tipo de relación con el departamento y con el Gobierno. Y creo que es una pésima noticia que se quiebre la confianza y, sobre todo, que se rompa esa herramienta que debería ser la mesa sectorial para poder llegar a acuerdos.

Señora Susín, hoy usted ha venido de rojo. Claro que le recuerdo, porque la he echado mucho de menos, la pasada legislatura la eché mucho de menos en esta faceta suya sindicalista, porque la diferencia entre usted y yo es que yo voy a votar que sí a su iniciativa porque sigo defendiendo exactamente igual la sanidad pública, los derechos y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública, y combatía los recortes cuando está usted en el Gobierno o cuando está la oposición. Su problema, señora Susín, es que, la pasada legislatura, usted no abría la boca y solo era para defender a su consejero, que fue precisamente un consejero que se caracterizó principalmente por dismantelar la sanidad pública y, desde luego, por no ser un arduo defensor de los trabajadores y de las trabajadoras.

Pero, dicho esto, había un pacto, un pacto por el empleo —se ha explicado—, un pacto por el empleo, que, por lo tanto, se había llegado y se habían acordado una serie de cuestiones. La principal y yo creo que importante era trasladar lo que era el personal eventual a interino, porque uno de los grandes problemas que hay y que existe es el exceso de temporalidad que hay en lo que hace referencia a los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud, y, por lo tanto, hay que abordarlo, porque eso es una realidad que hace que, desde luego, las condiciones no sean las mejores condiciones a la hora de también garantizar la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras del Servicio Aragonés de Salud Pública.

Dicho esto, yo creo que es malo que aquellos acuerdos y aquellas negociaciones que se acuerdan con una mesa sectorial y que se aprueban luego se rompan de forma unilateral por parte del Gobierno. Por dos cuestiones: primero, porque quebrar la confianza creo que no es una buena noticia y, segundo, porque, al final, lo que pasa es que la mesa sectorial no puede garantizar la credibilidad de los acuerdos a los que uno llega.

Y lo digo porque yo puedo entender, señora García, que usted hable sobre tasa de reposición, puedo entender que les entren dudas jurídicas, pero lo que no puedo entender es por qué entonces el señor Celaya acordó y firmó ese pacto en esa mesa sectorial y se comprometió a sacar las dos mil doscientas ochenta y ocho plazas. Porque digo y espero y entiendo que la jurisdicción y la normativa eran exactamente las mismas el 16 de junio de 2016. Y, por lo tanto, quizás

igual en ese momento no debió comprometerse a algo que luego ustedes explican encima de la mesa que no puede salir. Y, por lo tanto, yo entiendo y defiendo que, si el 16 de junio de 2016 se podían sacar las plazas, en estos momentos también se pueden sacar las plazas. Y, si no, querría entender... Voy a ser benigna y voy a decir que el señor Celaya —o benévola—, que el señor Celaya no conocía suficientemente la normativa y que, por lo tanto, no quería engañar en absoluto a la mesa sectorial, sino que lo que tuvo fue un traspié.

Dicho esto, yo creo que es importante, primero, que se solucione y que salga la oferta de empleo público en el número de plazas que se había acordado y que se había defendido y que se había pactado y acordado de forma unánime en la mesa sectorial, y creo que hay que seguir trabajando en lo demás, por supuesto que sí. ¿Cómo no va a estar Izquierda Unida a favor de que la tasa de reposición no vaya a aumentar por encima del 10%? Por supuesto, que se derogue la ley, lógicamente. Y vamos a seguir defendiendo que, desde luego, lo que tenemos que garantizar es que la temporalidad descienda, porque lo que estaremos garantizando será la prestación de la calidad de la asistencia sanitaria porque tendremos trabajadores y trabajadoras con unas condiciones dignas y, además, que sabrán que pueden garantizarse y seguir en su empleo.

Por lo tanto, señorías, yo creo que, en estos momentos, ustedes, aprovechando una situación que les viene bien... Y usted, señora Susín, suele ser hábil; por lo tanto, aprovecha para poderle meter un gol al Gobierno. Y, por otro lado, el Gobierno quiero entender que en un momento decidió que se podían sacar todas esas plazas, que por eso decidió lo que decidió en la mesa sectorial.

Y en estos momentos hemos pasado por las dos fases: una, cuando se sale y vemos que faltan mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de las convocadas, y ahora, que presentan una proposición de ley para decir que, efectivamente, se vayan a poder sacar.

Yo creo que es fundamental e imprescindible que no se pueda quebrar la confianza ni en las herramientas ni en los interlocutores de negociación, como es la mesa sectorial. Me parece muy muy grave. Me parece muy grave, porque allí están representados todos los sindicatos. Y me parece grave, además, cuando todos los sindicatos, de forma unánime, han anunciado, primero, unas movilizaciones —incluso una huelga— y, segundo, que en estos momentos tienen dañada la credibilidad del consejero. Y eso creo que hay que intentar restaurarlo de la forma más inmediata, porque creo que es una mala señal, lo digo de verdad. Y, por otro lado [*corte automático de sonido*] —termino ya—, habrá que dar pasos, primero, para cumplir lo pactado y para garantizar que lo que se pacta se cumple siempre; y, cuando no se puede cumplir, hay que ser valiente y no decir aquellas cosas que no se puedan escuchar.

Por lo tanto, yo creo que hoy, señora Susín, va a contar con el voto, desde luego, de Izquierda Unida. Y espero y también la animo a que sea tan audaz con el Gobierno de Madrid, con el señor Rajoy, y no tenga que esperar usted a estar en la oposición para pedirle que también elimine las tasas de reposición.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos. Doña Susana Gaspar Martínez. Palabra, pues.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos los representantes de la mesa sectorial.

Y no pensaba entrar en los datos que ya se han tocado aquí, pero creo que sí que corresponde. Hemos empezado o hemos intentado centrar el debate en relación a la tasa de reposición, y esta oferta pública de empleo no tiene que ver con la tasa de reposición. La tasa de reposición en el ámbito sanitario está al cien por cien, y en este caso estamos hablando de una serie de puestos de trabajo que tenían carácter de eventuales y que, a través de un acuerdo que se firmó, si no recuerdo mal —bueno, no voy a dar meses— en el 2014, se convertían en puestos de interinos. Y, para reducir la temporalidad en la sanidad aragonesa, se tendrían que sacar a la oferta pública de empleo. Ese es el acuerdo que se alcanza en el 2014 y que tiene una fecha de duración del 14 al 17.

Bueno. Una vez que esto está claro... Es que ya no sé por dónde seguir. Vamos a ver, en junio se acuerda por unanimidad —por unanimidad— en la Mesa Sectorial de la Sanidad presentar una OPE de un total de dos mil doscientas ochenta y ocho plazas, y de repente, en septiembre, hay una marcha atrás. Igual que también en septiembre, aquí, el consejero Celaya anunció que se reactivaba la carrera profesional, e incluso se llega a cargar en nómina la carrera profesional, y de repente nos encontramos con otra marcha atrás, que ya... Bueno, pues creo que la carrera profesional no está reactivada, y, desde luego, lo que se cargó en nómina se retrotrajo y no lo han cobrado. Este es el sistema de hacer política de esta consejería de Sanidad, a golpe de anuncio y marcha atrás. Y esto, evidentemente, genera insatisfacción, y creo que a los representantes de la Mesa Sectorial de la Sanidad especialmente.

Los representantes de la Mesa Sectorial de la Sanidad, igual que el resto de los mortales, nos enteramos de que la oferta pública de empleo en sanidad va a ser de ochocientos siete plazas a través de una nota de prensa en el periódico —ni siquiera se molestan en llamarles para informarles a ellos personalmente—. Y aluden a que esto es un problema económico, es decir, se le echa la culpa no sabemos ya si a Montoro o a Gimeno. A ver quién es. Lo que tenían muy claro es que querían que Celaya no fuera el culpable, había que salvar su imagen, y consiguieron el efecto contrario: no salvar la imagen de Celaya, sino poner en duda la legitimidad que tiene el consejero de Sanidad a la hora de sentarse en la Mesa Sectorial de la Sanidad y tratar de llegar a acuerdos; porque llegan a acuerdos, los firman por unanimidad, y de repente hay alguien —no sabemos si Gimeno o Celaya— que dice que no se puede. Entonces, ¿qué pasa? Que ellos piden sentarse a hablar con aquellos que realmente tienen capacidad para tomar las decisiones.

Y, ante esta situación y ante la situación de que, en estos momentos, los representantes sindicales no se quieren sentar en la Mesa Sectorial de la Sanidad con el consejero Celaya y que incluso han anunciado una huelga en la sanidad, que hoy hemos leído en prensa que el consejero de Sanidad dice que no es oportuna

porque en sanidad se están haciendo las cosas bien —ojo, se están haciendo las cosas bien, y por eso la huelga no es oportuna: miren ustedes—, el lunes presentan de manera conjunta PSOE y Chunta una proposición de ley para salvar este problema. Y, cuando era un tema económico, pues, bueno... Ahora, si presentamos una proposición de ley, ya no sé si es económico o político.

Pero, evidentemente, después de todo este bochicho que se ha montado, lo que hay que hacer es, primero, cumplir con lo acordado y cumplir con lo pactado; y cumplir, además, con el acuerdo firmado en julio de 2014 en materia de empleo en la sanidad de Aragón. Y, por eso precisamente, porque esta proposición no de ley lo que pide es cumplir con lo que pactaron de manera unánime en la Mesa Sectorial de la Sanidad, es decir, con esa oferta pública de empleo complementaria para llegar a cubrir las dos mil doscientas ochenta y ocho plazas, vamos a votar a favor: primero, porque la palabra que se da se cumple y, segundo, porque hay que evitar que los consejeros estén deslegitimados delante de sus interlocutores.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés. Tiene la palabra, doña Berta.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos los representantes de la mesa sectorial. Agradecerles el trato que nos han brindado estos días anteriores a todos los grupos políticos para podernos hacer llegar de su mano esta situación, que al final ha sido un tanto rocambolésca.

Yo, en varias ocasiones, ya le he dicho al consejero Celaya, al señor Celaya, que nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir para muchas cuestiones. Lo dijo Quevedo, y yo creo que, al final, con este consejero nos estamos encontrando con esa situación: que ofrece cosas, que promete cosas y que al final no cumple.

Yo creo que es una situación complicada, es una situación difícil. En algunas cuestiones como la construcción de los hospitales lo achacamos constantemente a problemas económicos. En este caso no es una cuestión económica, y, por lo tanto, nos tenemos que centrar en que es un problema de gestión. Y, por lo tanto, al final es un problema político. Yo creo que no considerar al consejero Celaya un interlocutor válido es algo grave. Yo considero que la mesa sectorial puede tener sus más, puede tener sus menos, es plural, pero, desde luego, de lo que tiene que ser capaz es de llegar a acuerdos con el Gobierno. No es que ellos no hayan querido llegar a acuerdos, sino que el Gobierno no ha cumplido. Yo intentaba buscar ahora la palabra de cuando alguien no cumple qué es y cuando alguien promete algo y no lo cumple. Eso se llama mentir, o sea, tan sencillo como eso. Es decir, se mintió, se mintió... Incumplir. Se mintió. ¡Se mintió! No se cumplió. Me da igual. Y, realmente, no cumplir es mentir sabiendo que se iba a incumplir. ¿O la duda es si no se sabía que se iba a incumplir y luego al final se incumplió? Parece un trabalenguas, pero, realmente, yo creo que es así.

Salió diciendo que el señor Montoro no se lo iba a admitir y, no sé, una adopción de cierta resignación

frente al Gobierno central, cuando ustedes, por ejemplo, llevaron al tribunal el tema de los presupuestos del Estado porque realmente no estaban de acuerdo y lucharon contra el Gobierno central, cosa que de entrada con esto ni siquiera lo han planteado. Yo entiendo que ustedes, como Gobierno de Aragón, lo que tienen que hacer ir y luchar en el Ministerio, en este caso, de Sanidad para reivindicar aquello que han prometido, porque, si no, no haberlo prometido.

Yo creo que, al final, con esto nos encontramos como con varias cuestiones. Yo, que soy psicóloga de profesión, hablo de una cosa... Bueno, yo no lo hablo; quiero decir, estudié, cuando estudié la carrera, el condicionamiento clásico de Pávlov. O sea, ustedes son del ensayo y error. Ensayo y error: ensayan, prueban; como no funciona, cambian.

El decreto ley estará muy bien, pero realmente llega tarde. El decreto ley es un apaño que ustedes han querido hacer porque, realmente, han metido la pata. Si ustedes hubieran llegado aquí, hubieran dicho: «Pues, mira, pues no lo hemos hecho bien; realmente hemos...», lo hubiéramos entendido o lo hubiéramos aceptado o, por lo menos... Pero el problema con el que nos encontramos es que, encima, ahora salen defendiendo un decreto ley que, simplemente, dice que van a cumplir aquello que prometieron que tenían que cumplir en plazo y que no cumplieron. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, llega tarde, porque al final... Yo en alguna ocasión también le he dicho al señor Celaya que es el consejero de las promesas incumplidas, que al final, cuando alguien tanto promete y al final no cumple, realmente tenemos un problema. Y, en este caso, yo creo que la mesa sectorial, que es el máximo órgano representativo, en este caso, de los trabajadores del Salud, que no quiera sentarse con el consejero Sebastián Celaya es un problema.

No voy a entrar en la cuestión más técnica. Yo creo que todos los grupos que me han precedido —y soy la última que hablo en esta Cámara— ya lo han explicado a la perfección. Y lo que realmente creo que hay que hacer, en este caso el Gobierno, es reconocer que no lo ha hecho bien y que tiene que rectificar —que está rectificando, pero yo creo que una cierta humildad— y, desde luego, volver a recuperar la confianza de esa mesa, que es el representante de todos los trabajadores del Salud, y que, en estos momentos, este Gobierno no lo está haciendo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No admitiremos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Como siempre ha llegado tarde y mal.

Y, respecto a la enmienda del Partido Socialista, yo, de verdad, no sé de qué guindo se piensan que nos hemos caído todos. Mi pregunta es: ¿estaba o no estaba Función Pública en la Mesa Sectorial de la Sanidad que se celebró el 10 de junio? ¿Por qué en junio se podía y en septiembre ya no se puede? ¿Por qué no nos dan esos informes que lo corroboren y nos puedan

permitir apoyar lo que nos proponen? Miren —se lo he dicho— no vamos a admitir la enmienda. Hoy el debate es otro. De su proyecto de ley ya debatiremos cuando toque. Y hoy lo que queremos es saber si tienen o no tienen voluntad real de hacer algo, y, si no, veremos cuál ha sido su objetivo hoy, si era única y exclusivamente parar la acción de este grupo parlamentario y no retratarse. Y, señorías, nosotros lo que queremos es que se retraten.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. En tal caso votamos...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Presidenta. Sobre la enmienda *in voce* no ha dicho nada. Ah, que no quieren quitar la tasa de reposición, claro.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señora presidenta, lo que queremos es que se debata la proposición no de ley en los términos en los que está redactada, y de lo demás hablaremos cuando toque.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Por favor, señorías. No se admite ninguna de las enmiendas presentadas. Se vota, por tanto, el texto tal y como está de la proposición no de ley.

Comenzamos, iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos: sesenta y dos síes. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para congratularnos de que haya salido por unanimidad.

Señora Susín, yo no quiero que se retrate el Gobierno. Yo lo que quiero es que se solucione un problema evidentemente importante, y, por lo tanto, yo creo que es una buena señal que se haya aprobado por unanimidad.

Y lo que más me preocupa es que yo deseo que, a partir de hoy, lo que podamos es volver a recuperar la confianza en el consejero, que vuelva a recuperar credibilidad, no con Izquierda Unida ni con las Cortes, sino con la mesa sectorial que está allá arriba, que es la que está negociando, que conoce absolutamente la problemática del Sistema Aragonés de Salud Pública, y, desde luego, creo que es el foro, la herramienta en la que se tiene que escuchar, atender, pactar y acordar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y saludar en este momento a la mesa sectorial que nos acompaña, que antes no había tenido la oportunidad y no lo había hecho.

Lamentar que no se haya añadido nuestra enmienda al texto, la cual presenté el pasado viernes. Yo desconozco cuándo los diputados presentan las enmiendas a los textos, pero creo que era un tiempo prudencial para que el Partido Popular pudiera estudiar nuestra enmienda. El viernes de la semana pasada, como decía.

Entrando en materia, esperemos que, por lo tanto —rectificar es de sabios—, el Gobierno rectifique, que saque esta oferta de empleo, que se ha sacado por unanimidad esta iniciativa, y, por lo tanto, estaremos expectantes para que llegue ese momento, como ya he explicado previamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamentar que no haya aceptado esta enmienda. Como he dicho, estaba claro que lo que quería el Partido Popular era que votáramos en contra, y desde un principio hemos dicho que no estábamos en contra; todo lo contrario.

Usted pidió la documentación el 3 de noviembre. El traslado a la DGA fue el 11 de noviembre. Plazo de contestación, veinte días. Yo creo que estamos en plazo, así que no se preocupe porque seguro que recibe la documentación.

Y el decreto ley resuelve problemas. Era un compromiso que se ha cumplido, y esperemos que lo voten todos y demuestren el compromiso real.

El Gobierno de Aragón apuesta y defiende la sanidad pública y el empleo de calidad desde siempre, pero creo que no todos los grupos pueden decir lo mismo. No lo puede decir el partido que reduce el gasto sanitario en un 23%, que favorece fiscalmente los seguros privados, que expulsa del sistema a los no afiliados y que establece copagos.

Nosotros, en un solo semestre, hemos incrementado en mil doscientas cuarenta y dos personas, en efectivos en instituciones sanitarias, y ustedes, en el mandato de Rudi, acabaron con setecientos setenta personas menos.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, ya sabe que yo habitualmente visto de rojo porque soy una persona apasionada. La misma que me gustaría haber visto a usted hoy, la misma pasión con la que atacaba al consejero Oliván, que hoy hubiera atacado o debatido sobre lo que ha hecho el señor Celaya. Porque le voy a decir una cosa, señora Luquin: si hoy estamos debatiendo de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas es porque hubo un consejero que firmó un pacto por el empleo y las reconvirtió; si no, hoy no estaríamos debatiendo de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Y, señora García, qué pena que tengamos que acabar recurriendo a determinados argumentos. De todas formas, que tarde ocho días en llegar un papel de la Aljafería al Pignatelli... Háganselo mirar. *[Rumores.]* ¡Háganselo mirar!

Miren, me alegro mucho de que hayan votado a favor de esta iniciativa, pero ahora esperamos la realidad y esperamos que, antes del 31 de diciembre, esa oferta de empleo pública esté publicada.

Y vuelvo a repetir: quiero ver los informes y quiero ver por qué se podía en junio y por qué no se puede en septiembre.

Y ¿sabe que le digo?: que, con lo que le gusta al consejero la política de márketing, ya me extraña mucho a mí que no haya llevado el tema al Consejo Interterritorial y ya me extraña mucho a mí que no haya aprobado la OPE para que sea el Gobierno central quien le diga que no.

De todas formas, le recomiendo leerse también el punto cuarenta y nueve del acuerdo con Ciudadanos, algo que no llevaban ustedes en el acuerdo que propusieron a Ciudadanos, que habla, precisamente, de este tema y de la recuperación de las tasas de reposición pérdidas.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señor PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas y treinta. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta cinco minutos].*

Les notifico a sus señorías que se ha retirado la primera pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos del 2017, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos del 2017.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué garantías políticas puede ofrecer para hacer creíble que el presupuesto que apruebe esta cámara sea el presupuesto que efectivamente se ejecute en 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, justamente nuestra propia trayectoria de cumplimiento de los acuerdos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor diputada.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Magra garantía, nos ofrece usted, señor presidente. Espero que me dé alguna más en su réplica.

Mire, señor Lambán, solamente tengo cuatro minutos, así que voy a ser muy claro y voy a ir al grano.

Llevan ustedes varias semanas amenazando a Podemos y a la ciudadanía aragonesa con los cuatro jinetes del apocalipsis, si no hacemos exactamente lo que ustedes quieren que hagamos.

Curiosamente, además, interpela usted a los morados, a los que asignamos veintiún millones de euros con setenta y seis enmiendas a los presupuestos del 2016, y se olvida de interpelar a los azules, a los que cambiaron 23,7 millones en esta cámara de una sola tacada y en un solo día con sus votos a favor.

Fíjese, señor Lambán. No solo ocurre que Podemos tiene un proyecto de futuro para Aragón que es autónomo y muy distinto de su proyecto. Es que además nosotros no nos plegamos a las presiones mediáticas. Pueden ustedes seguir lanzándonos portadas de periódico, hablando de un presupuesto, de un proyecto de ley de presupuesto que no existe, pero la verdad creo que los aragoneses no se merecen semejante teatro de baja calidad.

Traigan el proyecto de ley a este parlamento, señor Lambán, porque así podremos dejar de hablar del sexo de los ángeles y porque además es su responsabilidad. Y no lo digo yo, lo dice el artículo 111 del Estatuto de Autonomía.

Nuestra responsabilidad en cambio, la de la oposición, es la de la leer con atención ese proyecto de ley, debatirlo, enmendarlo y, por supuesto, hacer esto dialogando con todos los grupos, como de hecho ya hicimos el año pasado. Pero aquí, señor Lambán. Aquí. En la sede de la soberanía popular y con transparencia.

Entiendo que ustedes llevan toda la vida arreglando las cosas con llamadas de teléfono y con reuniones, pero permítame que nosotros prefiramos evitar las zonas oscuras y ya de paso cumplir con el deber de la oposición según nuestro ordenamiento estatutario.

De hecho, creo que no miento si digo que nosotros hemos ido incluso más allá del deber. Los diputados de Chunta, por ejemplo, solo han votado a favor de un presupuesto en veinte años, curiosamente cuando son gobierno. Supongo que será casualidad. Los diputados del PSOE, por poner otro ejemplo, nunca han votado a favor de unos presupuestos de otro color político en treinta y dos años. Nunca. Nosotros, en un año, ya les ganamos en responsabilidad, uno a cero, señor Lambán.

Creo que ya es hora de que usted asuma la suya porque la responsabilidad, señor Lambán, es no amenazar desde los medios de comunicación a aquellos de los que supuestamente espera el apoyo. La responsabilidad es darse cuenta de que encabeza usted el gobierno con menor base parlamentaria de la historia moderna de nuestra autonomía, y dejar de comportarse como si tuviera usted mayoría absoluta.

La responsabilidad en el tema que nos ocupa hoy es que su gobierno traiga el proyecto de presupuesto a estas Cortes y deje ya de marear la perdiz. Porque es que ser gobierno es eso, señor Lambán, y no me creo que usted no sea consciente. Ser gobierno no es solamente colgarse medallas, inaugurar edificios, hacerse fotos y capitalizar los éxitos. Ser gobierno es también

asumir sus responsabilidades y responsabilizarse de sus fracasos.

Traiga el proyecto de presupuestos a esta cámara. Traigalo con garantías reales de cumplimiento, y deje de amenazar a la oposición y a los aragoneses con una prórroga porque, más que cualquier otra cosa, ese desenlace supondría un fracaso histórico. Un fracaso que, como usted sabe muy bien, señor Lambán, sería el suyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Echenique, una de las razones de que haya habido cinco enmiendas aprobadas por estas Cortes que luego no se reflejaron en el Parlamento deriva de errores compartidos por las dos instituciones debido fundamentalmente al método del debate del presupuesto. Debatir un presupuesto y aprobar cientos de enmiendas es un procedimiento absolutamente inconveniente desde el punto de vista de la eficacia del propio debate y de la eficacia del propio desarrollo de ese presupuesto. No obstante, ustedes han optado por esa vía.

Señor Echenique, el presupuesto se está cumpliendo en un altísimo grado tanto en ingresos como en gastos y sobre todo el aspecto social, como usted mismo reconoció en el debate del estado de la comunidad. Por tanto, nosotros cumplimos.

El que no cumple, señor Echenique, es justamente usted. El que se niega a cumplir recurriendo a toda clase de contradicciones, excusas y argumentos que no se sostienen y que está hastiando a la ciudadanía es justamente usted.

Se niegan a evaluar los pactos que suscribimos al principio de la legislatura para mantener viva la ficción de que no cumplimos. Incumplen el acuerdo del día 13 de septiembre de manera absolutamente arbitraria. Dicen que lo hacen porque el Partido Socialista se abstuvo en la votación de investidura del señor Rajoy, pero resulta que mis compañeros de Castilla-La Mancha y de Valencia hicieron exactamente lo mismo que yo, y sin embargo sus compañeros de Castilla-La Mancha y de Valencia han pactado en despachos los presupuestos de las dos comunidades autónomas. Quizá sea que sus compañeros de Castilla-La Mancha y de Valencia piensan en sus territorios y no están pendientes de hacer méritos ante Pablo Iglesias, anteponiendo Pablo Iglesias a Aragón, que es justamente lo que hace usted, señor Echenique.

Les proponemos, en tercer lugar, sentarnos a hablar, y ustedes nos dicen que hemos de hacerlo con un orden del día y con una citación formal. Hacemos una citación formal, hacemos un orden del día y a partir de ese momento ustedes se niegan a hablar.

Dicen que son oposición como el Partido Popular y que no son iguales que nosotros. Y eso último es verdad, no son iguales que nosotros y además les agradezco que lo digan todos los días y a todas las horas. Pero asuman, señor Echenique, que no son la misma oposición que el Partido Popular.

Yo soy presidente gracias a su voto. Y la señora Barba es presidenta gracias al nuestro. El Partido Popular

no votó ni mi investidura ni la de la señora Barba, ni ha hecho ningún acuerdo con nosotros. Ustedes, señor Echenique, sí. Nosotros tenemos compromisos con ustedes y ustedes tienen compromisos con nosotros. Y cumplir esos compromisos significa recuperar servicios públicos y derechos. Y eso, señor Echenique, solo se hace con presupuestos y, a ser posible, hablándolos y comentándolos antes.

Por lo tanto, señor Echenique, negarse a hablar del presupuesto es incumplir acuerdos por su parte y dejar abandonados a su suerte a muchos colectivos y entidades que necesitan las medidas de ese presupuesto.

Hagan oposición al gobierno, señor Echenique. Castíguennos. Con la credibilidad que usted tiene para hablar de evoluciones ideológicas, habla de mi supuesta derechización y lo trataremos cuando usted quiera, pero no castiguen a Aragón y los aragoneses. Castíguennos en todo caso a nosotros.

Es hora de terminar con competiciones mediáticas para ver quién tiene el poder dentro de tres años. Es hora de pensar en Aragón y en los aragoneses. Hay que aplicar las leyes que hemos aprobado. Hay que proseguir en las políticas de recuperación de servicios públicos y derechos que hemos seguido en el último año, y todo ello requiere, señor Echenique, tener unos presupuestos cuanto antes. Todo el tiempo que perdamos va en contra del interés de los aragoneses.

Señor Echenique, no escurra el bulto, deje de jugar al escondite como los niños y asuma su responsabilidad. Piense en Aragón. Y tenga claro que cumplir los pactos de la izquierda solo es posible acordando unos presupuestos la izquierda. Y, desde luego, tenga más claro todavía que yo no voy a intentar ninguna otra vía para apoyar esos presupuestos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Pregunta 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para superar su debilidad actual y recuperar la confianza perdida?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, niego la mayor. El gobierno ni es débil, ni carece de confianza.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora portavoz.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, le voy a decir que se apli-

que el cuento de todo lo que le acaba de decir al señor Echenique.

El señor Echenique le ha dicho a usted que ser gobierno es asumir es sus responsabilidades, y yo le voy a pedir lo mismo. Lo que usted le acaba de decir al señor Echenique es lo que usted se debe aplicar, y le explico por qué.

Ustedes son gobierno gracias al apoyo de diferentes fuerzas parlamentarias. Es un gobierno que, realmente, tiene detrás veinte diputados. Eso no significa que sea un gobierno débil, pero es un gobierno que nació fruto de tres diferentes acuerdos, o de gobierno o de investidura. Y ya desde el primer momento empezamos a ver a través de las portadas de los periódicos, día sí, día también, sus peleas, sus amores, sus desamores y sus desencuentros. En definitiva, sus matrimoniadas. Matrimoniadas que nos han llevado a tener que reeditar nuevamente un pacto para cambiar la presidencia de las Cortes de Aragón, a estar otra vez, día sí y día también, en las portadas de los periódicos viendo si se vuelven a querer, si no se vuelven a querer y en qué ceden ustedes.

Los diputados que estamos aquí, pero, lo que es peor, la ciudadanía, tienen la sensación de que su gobierno es preso de un chantajista que, a través de los chantajes, está guiando las decisiones de su gobierno. Y nos encontramos en uno de los momentos políticos más importantes del año, el momento en el que tenemos que aprobar unos presupuestos. Y nos encontramos con que estamos absolutamente bloqueados y no pensamos en Aragón, no pensamos en los aragoneses como usted está pidiendo. Estamos pensando en cómo conseguir que mis socios, de no sé si llamarlo gobierno o desgobierno o cómo llamarlo, se sienten en una mesa para hablar de esos presupuestos. Y, mientras tanto, Aragón bloqueado. Y, mientras tanto, sin presupuestos para el 2017. Y, mientras tanto, diciendo que los presupuestos se van a tener que prorrogar. Y eso va a significar que no podremos empezar las obras del hospital de Alcañiz, que no podremos hacer las obras de los colegios que se necesitan, que no se podrán sacar adelante concursos, que no se podrán firmar convenios con las entidades sociales. Bloqueo, bloqueo y más bloqueo.

En otras comunidades autónomas, como en Andalucía, su compañera Susana Díaz ya ha presentado el proyecto de presupuestos. No ha esperado al techo de gasto. Pero no sé si es porque no ha esperado al techo de gasto o porque tiene unos socios o que pactan acuerdos con ellos, que son capaces de sentarse, de dialogar y de evitar la política mediática y de espectáculo y pensar en los andaluces y en lo que necesitan.

Así que, por favor, señor Lambán, empiece a pensar en Aragón. Demuéstrenos, a los diputados que estamos aquí y al resto de los aragoneses, que su gobierno no es débil, que podemos confiar, que podemos trabajar por sacar adelante las necesidades de Aragón, lo que Aragón necesita para el 2017 y no seguir en el bloqueo. Y demuéstrenoslo, porque muchos de los grupos que estamos en esta cámara le hemos echado salvavidas. No se los voy a volver a echar, ya los tiene ahí. Decida usted si quiere agarrar esos salvavidas o si quiere seguir poniéndose más y más peso en la bola que tiene ya a sus pies, que le va a hacer hundirse.

Pero piense no en lo que los grupos parlamentarios queremos, piense en lo que necesita Aragón, piense en demostrar que su gobierno no es débil. Asuma el liderazgo, asuma la responsabilidad de gobernar y demuéstrenos a todos, a todos los aragoneses, que somos capaces de dialogar, de hablar y de solucionar el bloqueo.

Traiga los presupuestos, píntenlos de los topes que ustedes quieran, pero tráiganlos y permitan que en el 2017 se puedan iniciar las obras del hospital de Alcañiz, se puedan continuar las obras de los colegios necesarios, se puedan hacer inversiones en Aragón y se puedan firmar convenios con las entidades sociales que permitan garantizar esa recuperación de las políticas sociales de las que usted hace tanta gala.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, en primer lugar permítame que la agradezca la generosidad que demuestra su grupo hacia nosotros. Se lo digo con toda sinceridad. En vez de preocuparse de ustedes, se preocupan de nosotros, y eso, realmente, es grande.

No tenemos ninguna debilidad que superar. Creo que eso se puso bien de manifiesto en el debate del estado de la comunidad, en el que demostramos la suficiencia en cuanto a la gestión que ha venido demostrando este gobierno en los últimos meses en los que ha desarrollado su función.

Se puso de manifiesto en los argumentos que cada grupo puso sobre la mesa y, desde luego, el gobierno ni antes, ni durante ni después de ese debate se sintió débil. Ni siquiera se sintió débil frente a ustedes.

Señora Gaspar, nosotros, nuestras políticas en las materias fundamentales de lo que es el elenco competencial de la comunidad autónoma, dijimos al principio, decimos ahora y seguiremos diciendo que las pactaremos con quienes dieron lugar a la investidura de quien le habla y a la existencia de este gobierno.

Yo le he dicho al señor Echenique en la intervención anterior qué es lo que pienso de mi relación con el Grupo Parlamentario Podemos, pero a continuación le niego a usted que yo, en ningún momento, me haya sentido chantajeado por el Grupo Parlamentario de Podemos en el ejercicio de mi responsabilidad.

El Grupo Parlamentario Podemos aprobó con nosotros, y previa negociación, un presupuesto y el desarrollo de ese presupuesto nosotros lo hemos podido hacer desde el gobierno sin otra interferencia, como he dicho hasta la saciedad, que la carencia de recursos presupuestarios para desarrollar todo aquello que nos gustaría.

Y, desde luego, niego absolutamente que Aragón esté paralizado.

Una cosa es que tengamos discrepancias, y son evidentes, sobre cómo abordar la elaboración del presupuesto del año 2017 y otra cosa es que ejecutando el presupuesto del año 2016 Aragón haya avanzado en todas y cada una de las materias que son competencia del ente autonómico.

Por tanto, señora Gaspar, agradeciéndole mucho esa mano que me quiere echar para que la bola no llegue al suelo, creo que esa ha sido la metáfora que usted ha utilizado, y agradeciendo todas las aportaciones que ustedes quieren hacer, no moverán a este gobierno ni un centímetro de su voluntad declarada de aprobar unos presupuestos que desarrollen los pactos de la izquierda con las fuerzas que suscribieron ese pacto, porque otra cosa sería absolutamente incoherente.

Otra cosa, señora Gaspar, es que en desarrollo de lo que yo mismo dije en el debate de mi investidura, entendiendo que hay una serie de materias que son privativas a mi entender, al menos en su debate inicial de acuerdos con la izquierda, hay otros asuntos que desbordan al gobierno, que desbordan al espectro ideológico de la izquierda y que competen, y por el buen desarrollo de esos temas, es bueno que así sea, a todas las fuerzas políticas de la Cámara.

Estoy hablando de algo que quiero acometer ya, porque creo que no hacerlo sería un fracaso de todos nosotros: la elección del Justicia, la Cámara de Cuentas, el Consejo Consultivo.

Estoy hablando de algo en lo que creo que es bueno que nos empeñemos todos.

En el mes de enero, el presidente del gobierno convocará una conferencia de presidentes. Una conferencia de presidentes importante porque es la primera que se celebra en mucho tiempo, porque ahí se fijarán las posiciones del gobierno y de las comunidades autónomas en asuntos cruciales como la financiación autonómica y otros. Y ahí sí que me parece absolutamente fundamental que mi presencia en la conferencia vaya acompañada del mayor respaldo político posible de esta Cámara, tanto en un asunto fundamental como es la financiación, como en otros que se puedan plantear e incluso en la elaboración de la propia agenda sobre la que se desarrolle esa conferencia de presidentes.

Y, si me permite diez segundos, señora presidenta, creo que hay una serie de asuntos cruciales para la comunidad, los hemos repetido hasta la saciedad (el Canfranc, el carbón, las infraestructuras pendientes, el eje Cantábrico-Mediterráneo y otros, o el propio Fite, que en este momento está en el aire) que son objeto de la preocupación de todos nosotros y que sería bueno que, al menos en ese terreno, todos los parlamentarios de Madrid, todos los parlamentarios aragoneses que están en Madrid suscribieran o llegaran a posiciones comunes para defenderlas ante el Gobierno de España.

Por tanto, trabajo hay mucho. Es cuestión de reparar y priorizar las cosas.

El gobierno tiene claro con quién tiene que pactar unas cosas y hasta qué punto tiene que abrir el abanico de pactos para otras.

Y sobre esa hoja de ruta vamos a seguir caminando, demostrándole día a día, señora Gaspar, que el gobierno ni es débil, ni está sometido a ningún chantaje y, sobre todo, que Aragón no está, en absoluto, paralizado. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día y ante el nuevo caso de violencia machista en León que se ha saldado con otra asesinada, mostrar el rechazo de las Cortes de Aragón y de todos los grupos parla-

mentarios, como no puede ser de otra manera, contra esta lacra machista, y nuestro trabajo por trabajar por erradicarla.

Siguiente punto del orden del día. Es la interpelación número 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Buenos días, señores diputados.

Buenos días, señor Olona.

Hoy queremos interpellarle sobre las especies protegidas en Aragón, sobre sus planes de gestión y sobre cómo estos planes inciden de manera directa en las personas que cohabitamos con estas especies, sobre todo en el medio rural.

En los últimos años, a raíz de la evolución de la humanidad, y especialmente después de la revolución industrial, pues ha influido directamente en la naturaleza y en su entorno. Como resultado, todos lo conocemos, se han producido muchísimas afecciones negativas en el entorno, en el medio ambiente y en las especies de flora y fauna que nos rodean.

No es una tontería lo que estoy hablando. Algunos científicos ya han afirmado que estamos ante la mayor extinción de especies en los últimos cincuenta millones de años. Y digo «estamos» en presente porque se han constatado que esa desaparición, ese declive en el número de especies ya ha comenzado. Un declive que en este caso parece ser que no es por causas naturales, como en otras ocasiones, debido a volcanes, meteoritos u otras circunstancias, sino que tiene un evidente y un claro rasgo antrópico.

Como consecuencia de esto estamos totalmente de acuerdo en que hay que proteger las especies de flora y fauna que se encuentran amenazadas y también sus hábitats en la línea que marca la Unión Europea. Eso es algo que tenemos clarísimo y que desde luego compartimos.

Sin embargo, y teniendo en cuenta y sin olvidarme de lo que les acabo de decir, pues me voy a ir ahora a lo que es la realidad de nuestra comunidad autónoma, que es adonde pertenecemos y a quien representamos.

Aragón representa un 10% del territorio nacional y tan solo un 2,9% de su población. Esto quiere decir que tenemos casi un desierto demográfico. Hay comarcas en las que la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de tan solo 3, por lo cual nosotros entendemos que las personas somos una de esas especies que también hay que proteger dentro de las especies del medio. Especies como el quebrantahuesos, como el urogallo, como la avutarda, como la rana pirenaica, como el oso y como otras muchísimas que han convivido y que siguen conviviendo con nosotros a lo largo y ancho de nuestro territorio. Con algunas de esas espe-

cies se está trabajando y se ha trabajado desde hace muchos años, como por ejemplo con el quebrantahuesos, una de las especies de las aves más emblemáticas de Aragón, que cuentan con un plan de recuperación, con un plan que ha servido para mejorar la situación de esa especie, a través de los recursos económicos dispuestos y por supuesto a través de la gestión de la Administración, de los APN y de la Fundación para el quebrantahuesos. De las treinta y nueve parejas que quedaban en 1994, pues nos encontramos que ahora hay más de ochenta, casi noventa, ochenta y siete. Un aumento que es muy positivo y que demuestra que hemos ido por el buen camino.

Pero de todas maneras el hecho de que haya funcionado bien hasta ahora no significa que haya que plantarse aquí, sino que hay que seguir innovando, hay que seguir buscando nuevas formas de gestión y de conservación, siempre en consonancia con el medio rural. Y en esa línea le comento, por ejemplo, un modelo de gestión que se aplica en otras zonas de Europa con otra especie similar, que es el pigargo europeo. En la isla de Skye, en Escocia, hay varias parejas de esta ave, de pigargo europeo, pocas parejas, pero toda la población local vive de ese recurso; lo utilizan como un recurso económico. Se ha montado un entramado turístico para fotografiar, para visitar esa ave, que es brutal; de manera que lo que aquí en muchas ocasiones tratamos como un problema, como una restricción de cara a acceder a esas especies, pues ahí lo han tratado como una oportunidad de desarrollo.

Aquí, ya digo que por ejemplo para visitar el quebrantahuesos desde el *hide* de Torla, pues bueno hay que pedir autorización con por lo menos seis meses porque, si no, no llegamos.

Efectivamente, hay que implicarse, hay que proteger esas especies, pero hay que implicar también a esa gente del medio rural, que, como digo, con este tipo de iniciativas se implica de lleno.

Porque desde el Partido Aragonés creemos que hay que proteger, que hay que conservar, pero cuidado con atravesar esa delgada línea que hay entre el conservacionismo y las restricciones más severas que conllevan a alterar la forma de vida de los habitantes del medio rural o disminuir o limitar esos recursos económicos que tienen en ese territorio.

He hablado de la gestión de una de las especies más emblemáticas para Aragón como es el quebrantahuesos, pero hay muchísimas otras especies amenazadas, como usted bien sabe, que precisan de esos planes de gestión. Con esto nos surge una pregunta, que es la primera que le quiero trasladar, si van a avanzar en la elaboración de los planes que faltan y cuáles son los prioritarios, si van también a actualizar ese listado, y, si lo van a actualizar, cuándo, cuándo nos van a traer el nuevo listado.

Tenemos encima de la mesa varios problemas o inconvenientes derivados de la gestión de especies amenazadas en Aragón, y me voy a otra especie también emblemática que es el oso. El oso no tiene un plan de recuperación pese a estar elaborado desde hace mucho tiempo y pese a haber sido informado por el Consejo de Protección de la Naturaleza ya hace muchos años. Pero, sin embargo, se están realizando reintroducciones del oso en Cataluña y en Francia. Reintroducciones que al fin y al cabo están incidiendo

en el territorio aragonés. El último ataque del oso fue el pasado 14 de septiembre en el valle de Hecho, un ataque que supuso la pérdida, la muerte de ocho ovejas, pero la desaparición de otras tantas. Eso sin contar otras pérdidas económicas que tuvo el ganadero. En aquella ocasión su departamento solo acepta como pérdida, como valoración, las muertes directas; lo que supuso unos mil ochocientos euros.

Pero a mí me gustaría que reflexionáramos sobre los daños que se produjeron a esa explotación, en este caso particular, y los que se podrían producir en otras. Hay que tener en cuenta esas ovejas desaparecidas y hay que tener también en cuenta los abortos de las ovejas que, por el estrés sufrido, se produjeron.

Esas pérdidas las sufre el ganadero, y lo que no es de justicia es que lo tenga que afrontar todo él. Tendríamos que contar con mecanismos y con recursos económicos suficientes para paliar esos daños que actualmente, como digo, afronta el ganadero y de esa manera también poder prevenirlos.

Ejemplos de mecanismos que se están implementando ya en otros territorios vecinos como es en Cataluña, donde se paga a pastores y a vigilantes para vigilar ese ganado en el marco de programa de cohabitación con el plantígrado. Se agrupan también los rebaños para mantenerlos protegidos o se agrupan o se recogen en cercados durante la noche, que es el periodo del día donde están más vulnerables. Además también se acompañan con perros mastines.

Aquí le pregunto también si tienen previsto incluir algún tipo de medidas de este tipo en nuestro territorio en ese marco del plan de recuperación de la especie que todavía está por aprobar, y, si no es así, entiendo que la convivencia de los pastores y la ganadería extensiva con el oso en nuestra comunidad autónoma es muy muy complicada.

Hacen falta más medidas de protección y más medidas de prevención y unas subvenciones que compensen de verdad esos daños que sufren los ganaderos, porque a día de hoy hay una situación de impotencia de los pastores que de momento no se subsana de ninguna manera.

Otra especie amenazada que en las últimas semanas ha suscitado la inquietud de muchos sectores por el borrador presentado por su departamento del plan de recuperación de su hábitat es el caso de la rana pirenaica. Un plan para el que ustedes han elaborado un borrador que permítame que le diga que nos da miedo, la verdad. Un borrador en el que dice textualmente, entre otras cosas, que queda prohibido el barranquismo durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio y que durante el periodo del 1 de agosto al 31 de enero las empresas de turismo activo que desarrollen esa actividad deberán contar con la autorización expresa.

Ya no me voy a ir a los proyectos que impliquen detracciones de caudal en su canalización en ese hábitat, que, efectivamente, hay que analizarlos con detenimiento; pero el barranquismo, señor Olona, nosotros entendemos que es una actividad que, si se realiza en un contexto de respeto al medio ambiente, sería prácticamente inocua, y que por otro lado es imprescindible para la economía rural y de los municipios en los que se desarrolla. No sé si nos hemos vuelto locos con este

tipo de medidas, o si se han vuelto locos, mejor dicho, señor Olona.

Este borrador del plan, como bien sabe, ha motivado la reacción de ayuntamientos, de instituciones, de entidades, como la Asociación de empresarios de turismo deportivo de Aragón, que han avisado de los efectos de esta estricta regulación que proponen ustedes y que está basada en criterios discutibles, como le digo, por la práctica del barranquismo en los meses esenciales de temporada y además en barrancos emblemáticos y muy conocidos y valorados por la gente que practica esta actividad.

Ayer se debatió en la comisión del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón el borrador de este plan. Un borrador que de momento ha llegado a esa comisión tal cual, tal cual, con las mismas restricciones, con el mismo, según usted, el anuncio que iba a retirar. Así que una de tres, o bien ese anuncio que hizo usted de retirarlo no es verdad y piensan seguir adelante, o bien ha faltado comunicación o quizá agilidad en la misma, o bien tratan de buscar un apoyo en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón para demostrar que no era tan malo lo que proponían, aunque se vean obligados a retirarlo después.

Usted nos dirá, señor consejero, cuál de estas opciones es.

Le recuerdo que la Diputación Provincial de Huesca a instancias del Partido Aragonés aprobó una moción con veinticuatro votos a favor y uno en contra de Cambiar Huesca para que ese borrador, ese régimen de protección de la rana pirenaica y su hábitat, así como el de otras especies amenazadas, o para espacios naturales sea imprescindible la compatibilidad de las medidas y de la preservación del medio ambiente con las actividades y actuaciones realizadas en respetuoso aprovechamiento y convivencia de la naturaleza, propuesta por el PAR, que cuenta con el apoyo de ayuntamientos, de comarcas, de entidades, de empresas, de los municipios, y que entendemos que hay que revisar y replantearse ese borrador.

Seguiré en la segunda intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señora presidenta. Señorías.

Señora Guillén, le agradezco la interpelación y el tono y el enfoque que le ha dado y también, si me lo permite, sus conocimientos, que me consta que usted tiene una sólida formación ambiental, que los ponga al servicio del desarrollo de esta política ambiental que tanto necesitamos.

Usted me preguntaba por la política general, entonces, si me permite, las cuestiones concretas las trataré en la segunda intervención.

La política en materia de especies protegidas es preciso abordarla en el marco de la política de biodiversidad que yo mismo estoy impulsando para esta comunidad.

Con dicho propósito, el pasado 7 de este mismo mes solicité comparecer ante este pleno de las Cortes al objeto de exponer la motivación y líneas maestras que propongo adoptar en la elaboración de lo que

pretendo denominar Estrategia política aragonesa sobre biodiversidad y la Red Natura 2000. Es una herramienta que considero imprescindible desarrollar en el plazo más breve posible con el propósito de dotar a Aragón de la política que necesita para que contribuya al desafío que supone efectivamente luchar contra la pérdida neta de biodiversidad.

Para que dicha contribución sea eficaz debemos empezar por comprender mucho más y mejor dos cuestiones: una, a la que usted se ha referido, que es la dimensión global del problema, y, dos, a la que también usted se ha referido, y es, puntualizándolo creo que mejor, la escala europea en la que debemos situar nuestra contribución.

La directiva de hábitats junto con la directiva de aves son el núcleo de la política de la Unión Europea para frenar la pérdida de biodiversidad. Estas dos directivas constituyen la iniciativa más ambiciosa y a mayor escala jamás emprendida para conservar el patrimonio natural y los ecosistemas.

La directiva de hábitats se tradujo en la creación de la Red Natura 2000, que supone, asimismo, la iniciativa de conservación de la naturaleza más importante de la historia europea.

Ahora bien, debemos tener muy presente que, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución Española, es el Estado quien tiene la competencia exclusiva en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente. Efectivamente, nuestro Estatuto de Autonomía nos atribuye en su artículo 37, apartado 3, la competencia del desarrollo legislativo y de la ejecución de esta legislación básica.

Me permitirán aclararles que el marco jurídico estatal de conservación de las especies amenazadas, a las que se refiere la interpelación, queda configurado por dos normas fundamentales: una ley de 2007, modificada en 2015, la Ley de patrimonio natural y de la biodiversidad, y un real decreto de 2011, modificado el pasado 29 de julio.

Pues bien, un análisis elemental del desarrollo legislativo llevado a cabo durante los últimos veinticinco años en esta comunidad autónoma pone de manifiesto lo que en mi opinión es una situación de insuficiencia, retraso y obsolescencia en materia de biodiversidad. Ello es consecuencia, a su vez, como vengo manifestando reiteradamente, de un insuficiente desarrollo institucional que precisa de un fuerte impulso político.

El catálogo de especies amenazadas de Aragón se aprobó en 1995, fue modificado en 2005 y ahí nos quedamos. Por lo tanto no está actualizado ni se ha incorporado la legislación básica nacional. Pero es más grave todavía. No se han incorporado las estrategias a escala nacional y europea que son fundamentales, en concreto el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, el desarrollo del Inventario español de patrimonio natural y de la biodiversidad, aprobado en 2011, el Plan de acción de la Unión Europea sobre biodiversidad elaborado por la Comisión en 2006 y evaluado en 2010, el Plan sectorial de turismo de la naturaleza y de la biodiversidad 2014-2020, aprobado por un real decreto de 2014, y la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad hasta 2020. Todo ello ha sido incorporado por la legislación básica nacional que antes he referido, pero no ha sido tenido en cuenta en nuestro propio marco legislativo,

razón por la que no puede asegurarse que los nuevos principios estratégicos hayan sido adecuadamente incorporados a nuestra Administración ambiental.

Con el propósito de corregir esta deficiente y anómala situación, con fecha 25 de noviembre pasado, es decir, hace ya casi un año, ordené formalmente el inicio de la modificación del decreto que regula el catálogo de especies amenazadas de Aragón.

Este catálogo incluye doscientas veintinueve especies, una cifra que contrasta con el escaso número de especies, diez exactamente, que cuentan con el correspondiente plan de acción.

Con el fin de avanzar en el proceso de conservación durante esta legislatura, a pesar de que se me dice que no hago nada, ya he emitido diez órdenes de inicio de otros tantos planes de recuperación, que afectan a treinta y tres especies. Por lo tanto pasamos de diez, en veinticinco años, a cuarenta y tres en año y medio.

Aun así no llega al 20% de las especies incluidas en el catálogo. La insuficiencia y obsolescencia legislativa a la que me he referido, tanto en términos de desarrollo de legislación básica como en términos de aprobación de planes, me ha llevado a cuestionar completamente el enfoque vigente planteado. Para ello propongo la estrategia a la que me he referido y que espero tener la oportunidad de discutir con los grupos políticos en el próximo pleno.

Pero este cuestionamiento y la consiguiente reorientación estratégica y operativa también surge de los escasos resultados netos que cabe asignar a todo lo que se ha venido haciendo durante los últimos veinticinco años y que debe ser objeto de una evaluación específica a incluir en esta propia estrategia.

Entre las ideas que orientan el reenfoco operativo que ya he adoptado, lo resumo en cuatro ideas fundamentales: una, elaboración de planes conjuntos para aquellas especies que comparten los mismos problemas de conservación o ámbitos geográficos similares —señorías, no podemos pensar en el disparate de tener doscientos veintinueve planes, eso es ingestionable—; dos, integración de los planes de las correspondientes figuras de planificación y gestión de los espacios naturales protegidos, así como de la Red Natura 2000, para las especies que viven exclusivamente o en alta proporción en estos territorios; tres, utilización de las actuaciones de conservación *ex situ*, sea cría en cautividad, reintroducción, seguimiento u otras fórmulas de forma complementaria a las de conservación *in situ* que deben ser las prioritarias —efectivamente, el quebrantahuesos es un ejemplo, quizá el único ejemplo que podemos poner en Aragón, de éxito si lo valoramos en términos de resultado, el único éxito, hace usted muy bien en referirse a ello, pero si me pidieran más ejemplos siento no poder dar ninguno más—; y cuatro, en cuarto lugar, la intensificación de los patrocinios y del voluntariado, apostando por una mayor implicación de las empresas, ONG y particulares en las acciones de conservación de las especies amenazadas.

La reorientación estratégica de la gestión de las especies amenazadas en Aragón, con el propósito de contribuir eficazmente a frenar la pérdida neta de biodiversidad, y lo subrayo, a escala europea, no podemos mirarnos el ombligo y tenemos que situarnos

en esta contribución a escala europea; si no, no tiene sentido lo que hagamos.

Lo fundamental en tres principios básicos: uno, un principio constitucional, el artículo 45 de la Constitución española vincula la política ambiental al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las personas —efectivamente, señora Guillén, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero es que además lo dice la Constitución—; dos, le digo más, la función social y pública del patrimonio natural y la biodiversidad, así como la intensificación de su vinculación con el desarrollo social y económico, así como en el desarrollo, la salud y el bienestar de las personas, que no solo lo digo yo, lo dice el artículo 4 de esa ley de biodiversidad y patrimonio natural que esta comunidad autónoma todavía no ha considerado en su actualización legislativa, y, tres, la participación de los habitantes y de los propietarios de los territorios en los beneficios que se deriven de las actividades de conservación, tanto del patrimonio natural como de la biodiversidad y que se llevan a cabo en dichos territorios. Tampoco lo digo yo solo, lo dice el apartado k del artículo 2 de esa Ley de patrimonio natural y biodiversidad, modificada en 2015.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Guillén.

Yo me he propuesto, y les confieso que me está costando, hacer entender a nuestra Administración, que es de todos, que los hábitats tienen dueño, permítanme que lo diga de esta forma, que estoy seguro de que ustedes me entienden. Los hábitats tienen dueño y se localizan en territorios donde efectivamente viven personas que quieren seguir viviendo en nuestros pueblos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guillén, tiene usted la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ya veo que no estamos para cantar jotas ni usted ni yo hoy, estamos con la voz hecha polvo.

Aun así, con todo lo que nos ha comentado, me gustaría que se centrara en esas preguntas que le he hecho, en concreto y en particular y ahora en este caso, por la retirada del plan que comentó el otro día, pero que, como le digo, ayer en el Consejo de Protección de la Naturaleza se debatió el mismo borrador. ¿En qué punto están en esa cuestión, señor Olona?, ¿lo han retirado de verdad o es de mentirijillas?, porque, claro, hay cuestiones como el tema de las aportaciones a las ADS en las que usted primero dice que no se van a abonar, luego que sí y luego otra vez que no; entonces, por favor, aclárenoslo, no nos tenga aquí expectantes, a la expectativa de si va a ser o no va a ser, porque sobre todo hay que aclarárselo a los interesados y a los afectados.

Hay otros muchos planes, como les digo, y hay que seguir avanzando en esa concreción y en esa elaboración de planes.

Pese al planteamiento de ese plan en concreto de la rana, que nosotros en particular ya lo manifestamos que lo consideramos erróneo, pues nosotros sabemos

y queremos que se siga avanzando en la consecución de todos esos planes de protección y de conservación por el futuro de nuestro medio natural, de nuestros ecosistemas y de la protección de la biodiversidad aragonesa; pero, claro, ya lo ha dicho usted bien, siempre teniendo en cuenta a la gente que vive en esos territorios, en el medio rural, a sus perspectivas de futuro y atendiendo a la compatibilidad de las medidas para la preservación del medio ambiente con las actividades humanas que se realizan en esas zonas.

Viene a coincidir este fiasco, que nosotros por lo menos nos hemos llevado, con el decreto de las medidas del hábitat de la rana pirenaica que ha puesto en guardia a más de medio Pirineo, con la tramitación de ese decreto en ciernes del que usted ha hablado por el que se modifica y amplía el catálogo de especies amenazadas en Aragón. De esa manera, y a efectos normativos, pues habrá nuevas especies que estarán en las mismas circunstancias a esos efectos que la rana pirenaica hoy, es decir, a expensas de un plan de conservación nuevo.

La conclusión nosotros la vemos muy clara: no se pueden aplicar los mismos criterios que hasta el momento porque, si no, la mayoría de actividades de buena parte de nuestro medio rural pues se van a ver sometidas a un altísimo grado de prohibición y restricción sin alternativas y definitivamente lo que conseguiremos es que la especie amenazada sea la especie humana.

¿Cómo piensa que va a ser recibido ese catálogo, esa actualización, en muchas zonas? Ha hablado usted de planes conjuntos, señor consejero, me alegro mucho, de verdad, porque lo que no podemos hacer es superponer el plan de la rana con el del urogallo, con el del oso, con el del quebrantahuesos, y así hasta un infinito número de planes que vamos a poner sobre la población rural del territorio.

Pero hay más porque toda esta situación en cuanto a espacios a preservar por razón de la presencia de determinadas especies también ha venido a coincidir con los recortes en las ayudas a ayuntamientos ubicados en esas áreas de influencias de esos espacios protegidos.

Ya sabrá que tenemos una iniciativa presentada que viene avalada por unanimidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca y que coincide también, y coincidió en su día, con el estrangulamiento de las oficinas de desarrollo socioeconómico de los espacios protegidos. ¿Cómo piensa que los habitantes, que las instituciones de esas zonas van a aceptar cualquier nueva decisión de preservación, por mucho que cuenten con el respaldo científico?

Que se tenga en cuenta la opinión de los ayuntamientos, las comarcas, las entidades, las empresas de los municipios afectados en las futuras normas de protección es lo que nosotros le estamos pidiendo, señor Olona, y que se traten con sumo cuidado todas esas restricciones y todas esas prohibiciones que se formulen en esos nuevos planes porque van a tener una incidencia en el medio rural y porque hay que hacer y sopesar y valorar muy bien esas restricciones.

Tenemos que defender la coordinación y la compatibilidad entre la subsistencia y las perspectivas del futuro de los aragoneses del Pirineo y de otras comarcas afectadas, sobre todo comarcas con un alto grado de

biodiversidad y de naturaleza, donde se cuenta con asentamientos de población.

Hay que valorar esa posibilidad de mejora de los servicios, del trabajo, de los medios de vida, en los que el turismo es un componente fundamental, no nos olvidemos.

Y es imprescindible también, como no podía ser de otra manera, la preservación de esa naturaleza.

Concluyo diciéndole que cualquier decisión de preservación ambiental requiere que disposiciones como las referidas contemplen las dos realidades, señor consejero, no se olvide, las dos realidades, y hay que tomar acuerdos y hay que contar con la gente y las personas que viven en ese medio rural y en esos territorios.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Guillén, bueno, sobre la rana, como hay una pregunta específica, si no recuerdo mal, del señor Celma, permítame que deje los detalles, dado que aquí en su interpelación no aparecía expresamente, pero sí quiero dejar clara una cosa, que no haya ninguna duda, o sea, yo he ordenado de verdad que se retire el plan, ¿que lo ha tratado el Consejo de Protección de la Naturaleza?, bueno, pues me imagino que lo tenían allí y lo han tratado, el Consejo de Protección de la Naturaleza es muy libre de tratar y considerar todo aquello que considere. Que quede claro que el consejero ha ordenado la retirada de ese plan.

Básicamente es que estoy de acuerdo con usted, señora Guillén, ¿qué quiere que le diga? Voy a reafirmar y en todo caso le voy a dar más argumentos. Es que incluso yo voy más lejos que usted.

Mire, yo ya le he dicho que después de año y medio de gestionar esta responsabilidad mi conclusión es cuestionar lo que se viene haciendo en los últimos veinticinco años, pero no porque yo quiera revolver ni revolucionar.

La evaluación a la que antes me he referido, que hizo la Comisión Europea en 2010, lo que dice es que después de todo ese esfuerzo, incluso a escala comunitaria, no hay resultados, no se han logrado los objetivos ambientales perseguidos, que básicamente se centran en detener la pérdida de biodiversidad. Ese objetivo no se ha logrado. Lo malo es que la propia Comisión..., y en eso le agradezco que lo diga, si seguimos haciendo lo mismo pues seguiremos obteniendo los mismos resultados: ninguno.

Esto es una cuestión, y no pretendo con ello criticar a ninguno de los gobiernos, esto es una cuestión de política pública en un tema complejísimo, nuevo, quizá una de las políticas públicas más nuevas, más recientes, con retos científicos, con retos de conocimiento, y lo que tenemos que ser es realistas. Si después de veinticinco años no estamos consiguiendo prácticamente nada, pues a lo mejor resulta que lo que estamos haciendo no es lo adecuado.

¿Y qué estamos haciendo? Pues una lista interminable de especies, doscientas veintinueve en Aragón, de

las que en veinte años hemos conseguido hacer planes para diez y seguimos con la misma pretensión.

Por lo tanto, yo ¿qué propongo?: parémonos a pensar, por lo menos seis meses, hagamos una estrategia que espero poder debatir, como he dicho, con ustedes en el próximo pleno.

Yo lo que cuestiono es este enfoque. No tiene ningún sentido, es un disparate, lo ha dicho usted muy bien.

Si cogemos doscientos veintinueve planes, superpuestos unos con otros, y los mezclamos y los barajamos con un montón de planes de gestión de Natura 2000, con planes de los espacios naturales protegidos, con PORN y PRUG.

Miren, me quita el sueño porque a veces pienso: ¿y qué haremos en el Inaga? ¿Ustedes creen que hay un Inaga capaz de gestionarlo? Me decía antes: «Se han vuelto locos». Yo creo que no, pero nos podemos volver locos todos, ¿eh?

Esto no puede ser. Esto no tiene ningún sentido.

Yo creo que en esto pido su colaboración, como he dicho, porque sé de su sólida formación ambiental, y la de todos, poniéndola al servicio del desarrollo de una política.

Hay otro aspecto que usted ha tocado tangencialmente: los conocimientos científicos. No se puede hacer ninguna política en base exclusivamente a conocimientos científicos. Esto ya lo he dicho alguna otra vez, pero seguramente no ha tenido mucho eco. Es que es uno de los problemas que tenemos en esta materia, que solo pretenden hacer planes en base a conocimientos científicos, de los cuales, además, hay graves carencias.

Yo a veces pienso que son criterios pseudocientíficos, porque la ciencia no ofrece soluciones ni para la rana pirenaica, ni para el quebrantahuesos ni para ninguna de las especies que afrontamos. Y tenemos un gran problema, y es ese, que pretendemos hacer política como si fuera un centro de investigación, y el resultado es esto.

Ustedes me dicen que no hago nada. Bueno, si no hiciera nada no habría pasado lo de la rana pirenaica. Si ha pasado lo de la rana pirenaica es porque he puesto a prueba el sistema y en cuanto ese borrador ha salido [*corte automático del sonido*]... tiempo para explicarlo, pues ha pasado lo que ha pasado, que yo estoy satisfecho porque ha puesto de manifiesto que esto no es la forma de abordar el problema ni de avanzar. Eso sí, de dificultar y de crear problemas.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden: interpelación número 4/15-IX, relativa a la ecoinnovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, que tiene la palabra.

Interpelación número 4/15-IX, relativa a la ecoinnovación.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Esta interpelación sobre la ecoinnovación, la ecoinnovación, como todas sus señorías saben, es un

concepto relativamente moderno que alude a esa intención de que la innovación se encauce, fundamentalmente, hacia la consecución de productos a través de procesos que sean sostenibles. Sostenibles en su triple dimensión, no solamente ambiental, sino sostenibles económicamente, sostenibles también en esa tercera dimensión que es socialmente, incluso yo diría más todavía, incluso en esa cuarta dimensión que sería humanamente, porque toda sociedad se compone de personas,

Bien, como digo, la ecoinnovación apunta a esto y los que sostienen estas teorías, compartidas por todos, incluso por todos nosotros, lo que apuntan es que se circunscriba lo más posible la investigación a ello. Esta es una de las dimensiones que tiene la ecoinnovación.

Y la otra tiene la vertiente que tiene delimitación de la innovación porque esto, en el fondo, es una forma de abogar por una cierta limitación de la innovación.

Y, al hablar de la limitación de la innovación, es inevitable hablar de la limitación de la ciencia. Al fin y al cabo la innovación depende de muchos factores, pero, fundamentalmente, depende de la ciencia.

Por eso, la pretensión de esta interpelación es poner de manifiesto ante la consejera y ante esta cámara la importancia de reflexionar sobre las limitaciones de la ciencia, y hacerlo además en este momento que políticamente se ha logrado un pacto por la ciencia, un pacto logrado por todos los grupos políticos que va a ser suscrito, por lo visto, de manera solemne, según anunció el presidente, el próximo 21 de diciembre.

Y me parece muy interesante porque hay un debate permanente sobre la limitación de la ciencia, porque es un asunto muy complejo y muy abstracto del que voy a dar unas cuantas pinceladas, sin ánimo de agotar la temática.

El entusiasmo que existe por la innovación desde la década de los 80 lo compartimos todos. Siempre que se viene a esta tribuna o a cualquier otra se viene a abogar por que haya más innovación. Hay un entusiasmo colectivo que es bueno, porque de la innovación salen muchas cosas.

Lo que pasa es que ese entusiasmo, si se hace de forma acrítica, sin ver sus propias contradicciones, nos puede llevar a una visión de la ciencia que nos hace recordar un poco lo que pasaba en siglos pasados, en el siglo XVIII y siglo XIX, cuando había un concepto de que la ciencia era el gran motor de la historia y que la historia, por así decir, estaba condicionada, en el buen sentido de la palabra, a seguir a la ciencia y a seguirlo por el bien de la propia humanidad.

Ese concepto providencialista de la ciencia, por desgracia, se truncó en el siglo XX cuando se vieron ciertas consecuencias de la ciencia que echaron por tierra todas las esperanzas y todos los esfuerzos que se habían hecho por concebir ese sentido providencialista de la historia.

Pues bien, después de la Segunda Guerra Mundial, superadas ya todas esas crisis, hubo otro nuevo, y hay en estos momentos, otro nuevo entusiasmo por la innovación, a partir como digo de la década de los ochenta, y parece como si sobre las nuevas tecnologías se quisiese fundamentar el rescate de esa vieja ilusión que se perdió con las viejas tecnologías. Con lo cual, estamos ahora otra vez en un momento donde la ciencia parece serlo todo.

Bien, pues este es el momento en el que yo quiero traer esta reflexión a la cámara con el fin de poder pensar qué es lo que tiene que hacer este gobierno o, por lo menos, facilitar en esta materia.

Por otra parte, a finales del siglo XX han surgido también nuevos campos que han entrado dentro de la ciencia. Todo lo que afecta a la salud, a la cuestión del genoma humano, a los límites de la vida. Cuestiones que plantean enormes problemas de tipo ético y moral.

Y junto a los problemas también de tipo socioeconómico que se plantean, yo creo que configuran un cuadro que es sumamente interesante para reflexionar sobre él.

Y, además, no deja de ser curioso y paradójico, y lo afirmo solamente como una expresión de perplejidad, que ese afán liberatorio que se quiere ver muchas veces en las nuevas tecnologías, que, ciertamente, tienen una vertiente liberatoria, en el fondo las nuevas tecnologías, la innovación lo que hace, como todos ustedes saben, como saben sus señorías, es aumentar la competitividad. Y aumentar la competitividad, que es la competitividad la sustancia fundamental del capitalismo, es una forma de reforzar el capitalismo. Por lo tanto, lo que de algunas maneras parece, desde algunos movimientos, que es liberador frente al capitalismo, en el fondo se convierte en un elemento de sofisticada concentración del capitalismo y de sofisticada acentuación del capitalismo. Y esto plantea enormes reflexiones, también, socioeconómicas, hasta el punto de si es posible, si es que existe, una alternativa a esta serie de cuestiones o no existe. Es decir, en una palabra, ¿tanta innovación es realmente liberadora, o en el fondo es una esclavitud todavía más sutil y mucho más elaborada?

No tomo partido en esta duda, sino simplemente la expongo porque me parece que es sumamente importante.

Y luego, por otra parte, como digo, la preocupación por los límites de la ciencia en el fondo es una pregunta verdaderamente antigua, porque hablar de la ciencia es hablar de la realidad y supone hablar de los límites de la realidad y es hablar de los límites de la existencia humana. Y yo no sé hasta qué punto si la ciencia tiene respuesta para eso o eso abarca mucho más del campo científico y llegaríamos al campo filosófico o incluso metafísico.

Bien. Todas estas reflexiones las traigo a colación para sugerir, primero para saber qué piensa el gobierno de todas ellas, como es lógico, pero también para sugerir al gobierno algún tipo de iniciativa en esta materia que sea compatible con todas las doctrinas que existen y que, además, viene de manera muy oportuna en este momento en que estamos, como digo, en los albores de suscribir ese gran pacto por la ciencia.

Y sería lo siguiente. Yo propongo al gobierno que, de una manera directa o indirecta, que no suscriba el o que propicie, quizá sea la palabra más indicada, propicie algún sistema, alguna especie de seminario de reflexión permanente sobre la ciencia y sus limitaciones y los efectos de sus causas, de forma que Aragón se pueda convertir en uno de tantos, hay muchos, pero en uno de tantos, y lo más acreditado posible, uno de tantos foros de referencia para discutir estas cuestiones.

Y cuando digo que lo haga el gobierno o lo propicie, no estoy pensando que tiene que hacerlo el go-

bierno, sino animarlo, pero sí sería importante que surgiese en Aragón un seminario permanente de reflexión sobre la ciencia que pudiera elevar la categoría de Aragón y, sobre todo, que pudiera hacer traer a Aragón, de manera sistemática y permanente, un conjunto de pensadores donde todas estas cuestiones que estoy comentando pudieran debatirse en toda su amplitud. Y eso enriquecería, fundamentalmente, a todos y más a la población.

Y yo creo que esta pretensión está dentro del espíritu, y no solamente del espíritu, sino de la letra del pacto por la ciencia, donde se dice que hay que investigar no solamente lo científico, sino lo humano. Creo que en algunos de sus puntos dice que hay que abrir la ciencia a los ciudadanos, hay que divulgarla, y todo ello me parece que contribuiría poderosamente a esa divulgación.

Y cuando estoy pensando en este seminario tengo en la mente otro que, aunque no tiene nada que ver con este, está dando unos resultados muy buenos de prestigio y de reflexión, que es el Seminario de investigación por la paz.

Bueno, pues algo parecido es lo que yo pienso sobre la ciencia, un ágora donde sistemáticamente haya la confluencia de personalidades que, con toda libertad y con los distintos ángulos, expongan lo que crean que es oportuno en algo que es fundamental: la ciencia, sus consecuencias para la humanidad, para los ciudadanos y los límites de la ciencia, que siempre nos pueden ayudar a esa reflexión.

Eso es lo que humildemente propongo al Gobierno, y espero escuchar sus palabras.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Lobón.

Para la respuesta tiene la señora consejera la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Señor presidente.

Señor Lobón, me va a permitir que comience mi intervención diciéndole que ha habido un momento, y espero no resultar muy anticuada, que me sentía como Michael J. Fox dentro del DeLorean, porque estar hablando en estos momentos, en el año 2016, de los límites de la innovación o los límites de la ciencia... A mí no me parece ni bien ni mal introducir un seminario que actúe sobre esta cuestión que usted me estaba dando, pero creo sinceramente que, en este momento, nuestro tejido productivo, no solamente aquí, en Aragón, sino en España, tiene otros problemas que los poderes públicos debemos ayudar a solucionar, y es el propio reto de la innovación. Por eso creo que, si estuviéramos seguramente en el 2080 y si nuestra comunidad autónoma en estos momentos estuviera invirtiendo un porcentaje similar a la media nacional —o ya no le digo, por ejemplo, a la media que está invirtiendo en estos momentos Corea, que es un 7% con respecto a su producto interior bruto—, quizá el debate más adecuado para ese momento sería estar hablando ya, como usted ha dicho, de la limitación de la innovación y de la ciencia.

Pero creo que, sinceramente, podemos resultar algo cacofónicos, sobre todo para el tejido industrial que está fuera, pudiéndonos escuchar a los representantes políticos..., que no estemos hablando aquí de qué soluciones y qué propuestas puede poner en marcha un gobierno o qué actuaciones querría que la oposición nos pudiera proponer y estar hablando, sobre todo, de la zeta del abecedario cuando aún estamos empezando, como digo, por ese camino.

Es verdad que yo, cuando leía sobre la propia interpelación que usted me hacía, hablando de la ecoinnovación, yo he tenido que marcharme a la propia resolución de la Comisión Europea del año 2010 para encontrar exactamente esa definición que usted ha dado perfectamente, que es cómo generar más oportunidades empresariales a través de la reducción del impacto y la optimización de la utilización de recursos, algo que creo que las empresas, por motivos obvios, ya están realizando. Pero, sinceramente, creo que, señor Lobón, nuestro reto como instituciones públicas es ayudar y dar respuesta a esas empresas.

Yo, al igual que usted, me he reunido, por supuesto, con la comunidad científica y también con muchísimas empresas que están innovando para poder, sobre todo, introducirse en este mercado cada vez más internacionalizado, para poder conseguir exportar cada vez más, y, desde luego, sus dudas, sus retos y sus cuestiones, más que ver qué límite tiene esa innovación, son cómo introducirnos en ese camino. Por eso me he quedado un poco despistada, se lo tengo que reconocer, después de escucharle.

Yo acepto, acepto lo que usted me está diciendo, hacer ese seminario de reflexión —faltaría más—. Y, además, yo creo que la propia Universidad de Zaragoza, la propia comunidad científica estarían, además, encantadas de poder participar en ese seminario. Pero no me cabe ninguna duda de que lo primero que nos dirán es, todas estas pequeñas empresas: «¿Cómo nos pueden ustedes ayudar cuando tenemos cualquier problema desde el punto de vista de asesoría?, ¿cómo podemos conseguir fondos a través de la Comisión Europea, a través de este reto de la propia ecoinnovación o de la bioeconomía?». Sinceramente creo que tenemos retos mucho más urgentes —si me permite la terminología— que adentrarnos seguramente en discursos filosóficos. Cuando yo le estaba escuchando, parecía que en vez de hablar de la ecoinnovación estuviera intentando introducir algo así como la «eticoinnovación». Seguramente, a veces utilizamos palabras que yo no sé si hasta existen, ¿no? Pero, señor Lobón, creo, de verdad, sinceramente que, respetando la opinión que usted pueda tener sobre esos límites..., me va a permitir una vez más que le diga que creo que hay otros términos u otros problemas mucho más acuciantes para este casi tercio de siglo XXI que llevamos consumido.

Yo fíjese que además venía aquí casi un poco..., con una serie de experiencias que se están desarrollando en el mundo propio ya no solamente de la ecoinnovación, como le decía, sino también de la bioeconomía, dentro de nuestros institutos de investigación. Por cierto, que yo creo que, para ayudarles a introducirse, ¿verdad?, en este camino de la innovación y de la ecoinnovación, lo primero que hay que hacer es introducirles muchos más recursos económicos para

que puedan seguir investigando, que es de lo que realmente luego la sociedad nos nutrimos.

Y les decía, por ejemplo, que hay muchas muestras reales que se están desarrollando en los distintos institutos de investigación que en este momento tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, como el propio IA2, que está poniendo ya fórmulas, además, muy demandadas y reconocidas ya en el ámbito nacional; el propio CIRCE, que usted conoce, que está poniendo sobre la mesa el cómo estudiar esa energía y, sobre todo, los efectos que la misma tiene en la sociedad; el CITA, que usted conoce perfectamente y que, además, estamos intentando trabajar con esas fórmulas que hoy la Comisión Europea nos está poniendo, esos programas de H2020, todo lo relacionado con el medio ambiente y la agricultura y con esta bioeconomía; el propio Instituto Tecnológico de Aragón, que no trabaja tan directamente, pero sí que pone encima de la mesa fórmulas que nos ayuden en esa estrategia de ser mucho más eficientes. Y el otro día, por ejemplo, sin ir más lejos, tuve la oportunidad de estar en Barbastro, en Viñas del Vero, conociendo un proyecto que está liderando la Universidad de Zaragoza y que, sobre todo, lo que hace es, a través de la reutilización del agua y unas plantas fotovoltaicas, generar una energía renovable y limpia sin tener que hacer uso de factores externos.

Creía sinceramente que la interpelación iba en esta dirección, ver cómo a través de esas fórmulas sostenibles conseguíamos que nuestro tejido industrial pudiera ser mucho más competitivo, pero, evidentemente, creo que estamos todavía en el primer escalón de esa innovación que creo que debemos conseguir. Por eso, creo que hablar ahora mismo, en estos momentos, en el año 2016, de los límites de la ciencia cuando, sinceramente, creo que estamos empezando, y, además, la comunidad autónoma, los datos que reflejamos de ese 0,91% no nos posibilitan seguramente poder estar hablando del final de este camino cuando le digo que creo que estamos en el inicio. Y, además, y permítame, creo que el tejido productivo, la propia comunidad científica nos demanda: «Oiga, siéntense, hablen primero todas las fuerzas políticas, consigan introducir este tema de la ciencia, que eso tiene que ser un tema nuclear dentro de las políticas públicas, lleguen a ese pacto por la ciencia, incrementen y mejoren la financiación que se nos va a destinar, y a partir de ahí podemos hacer seminarios de lo que consideren, desde los límites de la ciencia a también aplicaciones de la nanotecnología». Desde luego, el camino es amplio, pero de verdad creo que, estando la situación como está, empezando a caminar en el camino de la innovación, como están el propio tejido productivo y los poderes públicos, echándoles una mano en todo aquello que consideramos, no me parece ni más ni menos importante, faltaría más, y, además, usted, como oposición, puede interpelar a este Gobierno de lo que considere necesario, pero creo de verdad que tenemos un reto antes de la ecoinnovación, que es el reto de la propia innovación, y que es ahí donde tenemos todavía mucho camino que hacer y en el que trabajar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, el señor Lobón tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, comparto plenamente ese reto. Y no es que estemos hacia el pacto de la ciencia: ya lo tenemos hecho. Y por supuesto que hay que apoyar al tejido productivo. Pero no se agota ahí la preocupación por la ciencia. Un Gobierno no es una mera gestión. Naturalmente que estamos deseosos de que se pongan el máximo presupuesto que se tenga, las máximas acciones, y que cuanto antes lleguemos a ese porcentaje del PIB... Pero un Gobierno no está solo para eso. Eso se sobreentiende que hay que hacerlo, máxime cuando estamos todos de acuerdo en que hay que hacerlo.

El planteamiento que yo digo es que eso es importante, pero no agota la preocupación de un Gobierno. Gobernar no es solamente gestionar; es algo más, es una cosa mucho más sutil. Y yo creo que no hay ninguna incompatibilidad en hacer en profundidad lo que usted dice que tenemos que hacer, pero no en una cuestión secuencial —primero esto y luego lo otro—, sino todo a la vez, porque una de las cuestiones fundamentales que hay que hacer, además de aumentar el porcentaje del PIB, es aumentar la preocupación de la gente por la ciencia, y eso se hace hablando, reflexionando, haciéndoles ver su importancia, sus grandes logros y sus peligros, su enorme capacidad de transformación de la sociedad que tiene, tanto con un PIB como con otro, la enorme capacidad de transformación que tiene y los enormes peligros que hay, aunque no sean en esta tierra. Por eso, el planteamiento que yo le hacía no va en contra de frenar la acción de este Gobierno, no tiene nada que ver. Va simplemente en darle, por así decir, una aureola importante, pero no una aureola en el sentido de fantasmagoría, sino aureola en el sentido de divulgar la ciencia.

Porque uno de los problemas fundamentalmente que tiene la materia de I+D+i y de la ciencia en este Gobierno y en todos es que no está considerada como una cosa importante. En este Gobierno, la preocupación por la I+D+i —lo he dicho otras veces— está en el número trece del ranquin de preocupaciones. Para que suba eso, el Gobierno tiene que ser consciente de que esto es una preocupación ciudadana, y la preocupación ciudadana se consigue de muchas formas, y hablando de la ciencia se aumenta la preocupación por la ciudadanía.

Por eso, no creo que sea fuera de este tiempo y que no haya que esperar a que termine el siglo XXI para hacer estos planteamientos porque son cuestiones muy actuales. El problema del genoma humano está aquí ya desde hace tiempo. ¿Qué hacemos con la vida? ¿Es posible, es lícito manipular la existencia de las personas? ¿Es lícito clonar los seres humanos? Es una respuesta que no quita la ayuda que podamos dar a los sistemas productivos y a las pymes, sino que va en otra reflexión, en la que yo creo que un Gobierno sensible tiene que tener algo que decir, máxime cuando en todos los organismos internacionales lo están diciendo.

La Conferencia Mundial de la Ciencia, en su declaración sobre ella, dice que hace falta un debate

vigoroso, democrático y bien fundado sobre la producción y aplicación del saber científico. ¿Por qué Aragón no puede estar en ese debate? ¿Acaso eso le quita fuerza para apoyar a las pymes? Por otra parte, dice que los pobres, los países pobres ni tienen ciencia ni capacidad de tenerla ni de experimentarla, con lo cual también es otra reflexión importante de la cooperación internacional. Y dice lo que todos estamos de acuerdo: que la ciencia es un bien a compartir, no solamente es una cuestión para potenciar a las pymes, que por supuesto hay que hacerlo, pero no se agota la vida en la pequeña y mediana empresa, la ciencia se extiende mucho más que todo eso. Y luego dice también que la enseñanza de la ciencia es fundamental en cualquier nivel de la educación. ¿Y qué cosa más puede contribuir a enseñar que ver los pros y los contras de una cuestión? Y el ver los contras no oscurece en absoluto sus pros. Todos sabemos que la innovación ha producido un enorme desarrollo de la sociedad y que no podemos prescindir de ella, pero todos sabemos también cómo se han deteriorado los ecosistemas; también sabemos las desigualdades que ha producido. Y discutir de todo esto, señora consejera, no me parece que sea ocioso en Aragón, por más que pongamos toda nuestra fuerza en aumentar el PIB.

Por eso lamento que el Gobierno esté preocupado solamente por la gestión, cuyo esfuerzo compartimos, y me parece que la preocupación por estas cuestiones, en definitiva, terminaría por ir a favor de la gestión en el sentido de hacer más consciente a la sociedad de la importancia de la ciencia y, por lo tanto, al Gobierno y a sus prioridades elevar la prioridad de la ciencia en el ranquin que ahora tiene, que es bastante alejado.

Por lo tanto, yo anuncio que presentaré una moción con esta cuestión porque me parece muy oportuno que los demás grupos opinen, y, sin perjuicio de ese desapego que he creído ver en su persona hacia esta cuestión, me parece que es interesante, que va a favor de todo y no va en contra de nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Alegría, como consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Señor Lobón, no hay ningún desapego. Yo entenderá que si hay que hablar del genoma humano teniendo a Carlos López Otín, no me cabe ninguna duda de que siempre hará una intervención muchísimo más brillante que la que esta consejera pueda hacer, y además como es aragonés, un aragonés ilustre, y tenemos muchas veces oportunidad de escucharle, entenderá que, para profundizar en ese tema, acudamos a este gran experto que digo que es Carlos López Otín.

Usted decía: «Mejorar la inversión en ciencia, aumentar los niveles del PIB es algo que se sobreentende». Pues ojalá, señor Lobón, ojalá lo hubieran sobreentendido hace unos años, porque seguramente hoy no estaríamos como estamos; al menos estaríamos un poquito mejor. Ojalá se hubiera sobreentendido hace unos años. Pero, bueno, estamos donde estamos, estamos en el año 2016, y le puedo asegurar que yo no lo doy por sobreentendido porque sé que ese mejo-

rar esos porcentajes no es solamente mejorar unas cifras: es mejorar un modelo productivo, es mejorar una forma de entender, de generar riqueza, de mejorar los empleos de esta comunidad autónoma, es reconocer el trabajo que realiza nuestro sector de la investigación en esta comunidad autónoma y son muchas más aristas las que engloban esos incrementos en el PIB destinados a ciencia y a las políticas de I+D.

Usted decía: «¿Qué preocupaciones tenemos?». Pues muchísimas, efectivamente. Para mí, solamente dar respuesta a esas empresas innovadoras que se están generando en Aragón casi día a día, que nos llaman a la puerta del Gobierno a pedirnos ayuda, consulta, asesoría, y que creo que es una respuesta que debemos dar... Desde luego, priorizar cuáles son los aspectos fundamentales que tiene que abordar este Gobierno; ya no solamente en las políticas sociales, sino en ese cambio de modelo productivo, volver a colocar a la ciencia y al sistema de I+D en el espacio nuclear de las políticas públicas, que nunca debió perder.

¿Importancia de la ciencia? Para nosotros, toda, señor Lobón. Llevamos quince o dieciséis meses gobernando, y yo, simplemente, le voy a recordar tres o cuatro aspectos, hitos que a lo mejor a usted no le parecen lo suficientemente importantes, pero, aparte de la divulgación, que evidentemente tenemos que hacer, no solamente todos los que estamos aquí, sino los medios de comunicación, que creo que cada vez están más implicados en esta labor... Pero mejorar la financiación de la Universidad de Zaragoza es cumplir la palabra dada, pero, sobre todo, es reconocer la tarea docente de investigación que realiza una de las mejores instituciones que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Mejorar las partidas económicas a los institutos de investigación es apoyar esa investigación y reconocer la ciencia que se desarrolla en esta comunidad autónoma. Recuperar algo que hicimos hace escasos días, los Premios Aragón Investiga, pudiendo entregar unos premios a jóvenes investigadores de esta comunidad autónoma o a empresas que están haciendo de su calidad científica algo que debemos reconocer en esta comunidad autónoma, es divulgar también la ciencia. Y, por supuesto, este pacto por la ciencia tiene muchos objetivos, y el de la divulgación y el poder conseguir que la sociedad empatice con este tema son uno de ellos.

Con lo cual, yo lo que le pretendía decir en mi primera parte de la intervención es que usted, cuando me habla de los límites de la ciencia, yo entiendo que puede ser uno de los debates que se pongan sobre la mesa, faltaría más; yo lo único que quería decirle es que en mi opinión, además como miembro del Gobierno y porque hablo con los diferentes elementos que componen esa comunidad científica y también el tejido productivo industrial, creo que hay temas más acuciantes que debemos resolver y ayudar en resolver.

Desde luego, señor Lobón, cuando a usted yo le oigo hablar de la importancia de la ciencia, de la importancia de la investigación, yo estoy de acuerdo con usted, pero es que, cuando tiro de hemeroteca y veo la importancia que el Partido Popular le ha dado a este tema, es que no corresponden sus palabras con sus hechos. Con todo el respeto, señor Lobón. Es que usted me habla de la ciencia, hablando siempre de los retos hacia un futuro, y yo miro hacia atrás para ver

cuáles fueron sus hechos, oiga, y, en los años que ha gobernado el Partido Popular en esta comunidad autónoma y en España, el principal pagano de los recortes de sus presupuestos, uno de ellos siempre ha sido el sistema de I+D y la ciencia. Es decir, durante los años del Partido Popular, lo que hemos conseguido ha sido retroceder escalones dentro de lo dirigido a la ciencia, a la I+D. Con lo cual, me parece muy bien que, en este futuro que atisbamos, usted me muestre una filosofía absolutamente distinta; ahora bien, cuando miramos hacia atrás, los hechos son que, cuando han gobernado, no ha sido una prioridad para usted.

Ahora, ¿tenemos que hablar de los límites de la ciencia? Se hable. Yo lo único que le pretendía decir es que se puede poner en marcha ese seminario, faltaría más, y, además, por supuesto, si usted hace una moción en ese sentido, no me cabe ninguna duda de que el resto de los grupos políticos lo entenderán y lo compartirán, pero creo sinceramente, como le decía al principio, que casi estamos al principio... [*Corte automático de sonido.*] ... y no sé si me parece que estemos ya en el momento de terminar hablando sobre un asunto que, siendo importante, creo que no es el prioritario; desde luego, me parece que no es el reto que en este momento nos están demandando todo el sector de la I+D y el sector científico de esta comunidad autónoma.

Muchísimas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 21: interpelación relativa a la política general en materia de salud mental, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra para la interpelación.

Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, espero que no sea una decepción tener una interpelación conmigo.

Yo le interpelo en un asunto de total trascendencia, que es la salud mental. Y usted yo creo que me va a decir que ha hablado ya muchas veces sobre salud mental. Y, si vamos a los antecedentes, aquí hemos tenido comparecencias, dos interpelaciones, está saliendo constantemente en medios...

Yo le interpelo por esto. Está tomando una deriva la salud mental que nos está preocupando muchísimo. Están apareciendo en prensa por parte de usted y por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, y por parte, sobre todo, de todo el tema de izquierdas, una serie de aseveraciones que nos han inquietado. Yo las voy a poner sobre la mesa. Nos han inquietado sobre el objetivo de toda su organización sobre salud mental, nos han inquietado sobre el instrumento que usted va a emplear para organizar esta nueva salud mental, sobre los recursos, sobre el sistema administrativo y, cómo no, el sistema financiero, cómo va a financiar este tema.

Y yo voy a hacerle una serie de preguntas que yo estoy, vamos, segurísima que usted tiene toda la capa-

cidad, la sabiduría y la experiencia para poderme las responder, y, si no, seguiremos en ello.

Yo, antes de nada, sí que quiero empezar por una aseveración, y me lo va a permitir. Yo quiero comenzar haciendo un reconocimiento especial para todos los enfermos mentales. No es una enfermedad cualquiera. Yo comprendo que la gente hablamos del enfermo mental... Siempre ha sido estigmatizado y siempre ha sido el último de la fila en todo el tema de sanidad. Pero es verdad que es una enfermedad que desarticula al hombre, es una enfermedad que le posee, es una enfermedad que le esclaviza, y deja de ser él. Otras enfermedades son más externas, pero, cuando la enfermedad mental te ocupa, dejas de ser tú mismo, y hay momentos que llegan incluso a perder la dignidad personal. Vamos a ver todos los enfermos de alzhéimer, todos los enfermos esquizofrénicos... Entonces, esa dignidad se la tenemos que reconocer la sociedad. Y aquí estamos nosotros para hacer un canto y una llamada para toda esa dignidad de esas personas que padecen esa enfermedad.

Pero también hay que hacer un reconocimiento a todas las familias, esas familias que a lo largo de todos los años están con esos enfermos, largos, por muchas temporadas, y que son el soporte y el sostén, y que normalmente también son las últimas de la fila y las más abandonadas. Por eso, yo creo que hay que centrar muy bien el tiro y, por eso, nos preocupa muchísimo lo que usted está planteando.

Y, ¿por qué no?, hay que hacer un reconocimiento a los profesionales. Usted le pone nombres, apellidos y caras a cada uno que se deja su vida y su trayectoria profesional dando lo mejor de sí mismo a esos enfermos de larga larga larga duración.

Entonces, yo lo primero que le quiero preguntar — van a ser cinco cuestiones muy claras que usted tendrá la capacidad de saberlo—... ¿Usted cree que el enfermo mental es un enfermo sociosanitario? Me preocupa muchísimo que me responda, y no solamente que me responda y me diga sí, es un enfermo sociosanitario, porque usted sabe que la enfermedad, la sanidad y lo social son vasos comunicantes y que un enfermo esquizofrénico que no tiene un soporte social, como puede ser una familia, no se toma las pastillas, y a lo mejor hay un avance de esa enfermedad; cómo un enfermo mental que en un momento dado tiene una crisis o una desubicación y no tiene ese soporte; cómo una persona que a lo mejor está muy bien atendida le falla ese soporte social o no lo tiene, y se reagudiza la enfermedad. Pero yo, cuando hablé y le hice una interpelación sobre el tema sociosanitario, no me nombré la enfermedad mental, como si la enfermedad mental tuviera un itinerario distinto, como si fueran otros, no con los mismos recursos y unos recursos no planteados desde una visión sociosanitaria, sino desde una visión de salud mental. Entonces, usted tiene ahí agudos, la media y la larga estancia, los hospitales de día, los centros de día, los centros especiales de empleo... Todo eso, como una red. Y usted hablaba, sobre todo en enfermedades crónicas, como de una potenciación de la atención primaria. Un enfermo sociosanitario... Entonces, yo veía que quería asumir lo sociosanitario como el enfermo mayor.

Dos, segunda pregunta, que lo veo en sus aseveraciones. Usted me habla del enfermo mental como

de un proceso. Eso me asusta, y me asusta muchísimo cuando usted dice un proceso. Vamos a ver, en medicina, en gestión, todos sabemos que una cirugía de cataratas es un proceso —sabemos cuándo empieza, cuándo termina, cuándo acaba, excepto las complicaciones—, las cirugías traumatológicas —sabemos cómo es una fractura de húmero, una fractura de Colles, una fractura de cadera...; cómo hay un proceso—... El enfermo mental no es un proceso. El enfermo mental, a lo largo de su vida, tiene reagudizaciones, tiene altas y bajas, tiene una dificultad añadida. Entonces, usted veo que, simplificando la situación, quiere realizarlo y reducirlo a un proceso, a un proceso económico, a una gestión de casos que reduce al enfermo mental a una tipología económica, y eso me preocupa. Me preocupa que ponga el acento en la rehabilitación. La palabra «rehabilitación», en enfermedad mental, es confusa. Será integración en la sociedad, llegar a los máximos en la rehabilitación, pero no la rehabilitación como una solución del problema, que parece que luego ya no lo vemos. Veo poca prevención. Veo poca prevención.

Tres. Todo lo basa en el tema del plan de salud y el Consejo de Salud. Los planes y los consejos son siempre dossieres de papeles, los cuales se redactan perfectamente. Usted puede tener miles de planes. Si esos planes no los ejecuta, no valen para nada. ¿Con qué presupuesto cuenta? Eso es lo que a mí me preocupa. Cuando yo veo sus aseveraciones, me preocupa mucho. Por ejemplo, el trastorno mental grave se atenderá con mayor frecuencia. Es un titular. Cuando yo vi este titular, me preocupó. Dije: «¿Qué pasa, que no estamos atendiendo bien el trastorno mental? ¿Necesita más frecuencia, y no se lo estamos dando?». ¿Cómo tipifica que va a ver más consultas? Será las que se necesiten según el proceso que tenga. Entonces, ¿eso lo va a solucionar haciendo un plan o lo soluciona poniendo recursos? Esos recursos, ¿no tienen que ver con el presupuesto? Yo no he visto... Es más: tiene ahora mismo un litigio con sus socios de Podemos, que no le van a aprobar el presupuesto, y aquí no sé si lo vamos a hacer.

Cuarto. Este fórum que han organizado y que tenemos aquí —asistimos— de entidades aragonesas de salud mental... Esto también me preocupó mucho cuando lo vi. Y le voy a decir por qué me preocupó: porque nuestra filosofía, que es totalmente liberal... Y, además, ustedes, desde la sanidad pública, han ido atendiendo, concertando, relacionándose de una manera libre y dependiendo normalmente de dónde estaban ubicadas o a qué población atendían; otras tenían una especificidad, otras no; otras... En fin, había una libertad de acción. Usted las aglomera, las concentra. ¿Para qué, para tener solamente un interlocutor? No. Usted tiene que tener muchos interlocutores, porque no es lo mismo la asociación que está en Benasque y que tiene una idiosincrasia por territorio o la asociación de Asapme de Huesca... Entonces, yo he visto lo que han querido hacer es hacer un tótum revólutum de asociaciones de salud mental para anularlas —me va a permitir esto entrecomillado—, para tener solo un interlocutor válido, para ponerlas en competición unas contra las otras, para ver cómo pelean para conseguir más y para que para ustedes sea mucho más cómodo hablar solamente con un interlocutor.

Y, por último, y me queda un minuto —yo creo que hablaremos después—, ese sistema, que además usted hizo mención en el fórum, en la presentación del fórum, cómo se va a financiar, a través de conciertos, conciertos en sanidad —vamos a hablar de sanidad y salud mental, que son los que más le competen.

Estamos aquí en ponencia con un decreto que me voy a atrever a decir en esta tribuna que tiene dudosa legalidad. Y es al que usted se va a agarrar. Que, además, si usted se lo estudia, hay otras comunidades autónomas, como es Andalucía, como es Murcia y como es Asturias... Usted es del Partido Socialista, ¿verdad? Asturias está teniendo una preponderancia, sobre todo por el presidente de la gestora. Pues, allí, esto no lo recogen. ¿Cómo usted está planteando algo de dudosa legalidad para contentar a los niños mimados? Los niños mimados, interprétele como sea. Hay gente que en la Administración siempre ha sido... [*Corre automático del sonido.*] ... siempre ha sido mimada, no solamente políticamente. Yo creo que usted tiene que responder, tener una equidad con todas, yo creo que en salud mental especialmente, dada la gravedad de la situación.

Yo le voy a dejar. Voy a esperar a si usted es capaz de responderme, vamos, perfectamente a las cinco cuestiones que yo le he planteado sobre el tema de salud mental, y en la réplica volveremos a contestar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero, respuesta.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Señora Plantagenet, por supuesto que no me ha decepcionado que sea usted la que me interpele. Son muchos años que nos conocemos; conozco perfectamente su valía y su profesionalidad. Y, efectivamente, yo pensaba que la interpelación iba a ir en otro sentido, pero yo creo que ha planteado usted preguntas que pueden ser interesantes. No sé si voy a ser capaz de contestarlas todas porque algunas tienen difícil contestación, pero vamos a intentarlo.

Yo lo que sí que querría comenzar diciendo es que creo que, en esta Cámara, todos ustedes ya tienen claro que, para este consejero y para el equipo que dirige el departamento, la salud mental es un asunto prioritario. Lo hemos repetido en muchas formas, en muchos sitios.

Y teníamos tres objetivos. Devolver la dignidad a los pacientes de salud mental, a sus familias y a los profesionales. Apoyo ese reconocimiento que usted ha hecho y que creo que es muy importante, pero insistiría en lo de quitar la estigmatización porque creo que todavía, con muchas actitudes, incluso alguna de las que se han dicho aquí, yo creo que se les sigue estigmatizando, cuando no debería ser así.

En segundo lugar, queríamos asegurar una atención de calidad y que tenga por objetivo la rehabilitación y la reinserción, por supuesto que sí. Estos pacientes, probablemente muchos de ellos van a ser enfermos por toda su vida, como cualquier enfermo crónico (diabético, insuficiente renal), pero tienen unas potencialidades sociales que tenemos que saber aprovechar. Y, si

no somos capaces de rehabilitarlos y de reinsertarlos en la sociedad, realmente volveríamos al antiguo concepto, que parece ser que todavía algunos defienden, de encerrarlos en guetos para que no nos molesten. Eso no es la política, en absoluto, y vuelvo a afirmar que nuestro intento es la rehabilitación y la re inserción, que es lo que creo que se hace en todos los planes que plantean la Organización Mundial de la Salud y todas las sociedades científicas.

Y luego hay que recuperar el terreno perdido, porque yo no voy a echar responsabilidad a nadie de por qué hemos llegado a lo que hemos llegado, pero reconocerá, señora Plantagenet, que los enfermos mentales y sus familias, la última legislatura, muy felices no estaban, no estaban muy felices, porque se tomaron una serie de medidas, seguramente obligadas por la crisis, por los recursos, pero que algunas de ellas yo creo que se podían haber evitado.

Bien. La primera pregunta que me hace usted —yo voy a ir a las preguntas directamente— es si considero que la enfermedad mental es una enfermedad sociosanitaria.

Pues, mire usted, el espacio sociosanitario —hemos hablado varias veces usted y yo, y es un tema en discusión— y la enfermedad mental abarcan muchísimas posibilidades. Entonces decir que es una enfermedad sociosanitaria... Pues en algunos casos concretos sí. Efectivamente, el apoyo social es fundamental para que el paciente pueda seguir los tratamientos y esté arropado por una familia, por un entorno que le ayude a esa rehabilitación, pero yo creo que hay muchas que no son enfermedades sociosanitarias. Aunque hay dos casos —uno que además..., los dos sé que le interesan a usted mucho—, que son la infantojuvenil y los ancianos, en que, efectivamente, el tema sociosanitario es muy importante, y ahí le tranquilizo que estamos trabajando con el Departamento de Ciudadanía para tratar de dar solución a estos dos colectivos, en los cuales sí, el tema social es fundamental.

Cuando dice que no entiende que consideremos que el enfermo mental es un proceso, pues, mire, yo creo que no se ha entendido bien lo que nosotros hemos dicho. Quizá hay que dialogar más, hay que hablar más. Nosotros lo que hemos dicho es que queremos plantear un nuevo modelo asistencial, que no se nos ha ocurrido a nosotros, sino que es el que están recomendando casi todas las sociedades científicas europeas y americanas. Y es que, hasta ahora, el foco se ponía en los recursos. Tenemos un centro de día, tenemos un trabajo de inserción, tenemos una unidad de estancia media, una unidad de larga estancia o tenemos unos pisos tutelados. Íbamos concertando con uno, con otro, para ir colocando allí, como ha dicho usted, además, muy bien, dependiendo, porque en Binéfar tienen unas posibilidades de tener un piso adaptado, en Alcañiz alguna asociación monta ya pisos un poquito más complejos, en otros sitios hay una unidad de media estancia... Esto pensamos que no es lo adecuado. Lo importante recae sobre el paciente y sus necesidades. Hay que hacer un traje a medida, que son los profesionales los que tienen que diseñar a lo largo de su evolución clínica. Y usted ha dicho muy bien que no es un proceso. ¡Claro que no es un proceso! No termina: es cambiante. Y, por eso, nosotros lo que queremos plantear en la nueva atención es que el equipo profesio-

sional que controla a cada paciente haga el itinerario que necesita. Y, en un momento, ese paciente puede estar en una unidad de urgencia, en un hospital, en una unidad de corta estancia; puede mejorar y puede ir a una larga estancia; puede mejorar y puede ir a un piso tutelado; después incluso puede volver a su familia y puede ir a talleres de rehabilitación; pero, efectivamente, puede empeorar, y tendrá que volver otra vez a la media estancia. Pues eso es lo que queremos: que no sean recursos aislados, sino que sea un itinerario que el enfermo irá recorriendo según las necesidades que marque su equipo asistencial.

Ha hablado también de que todo lo basamos en un plan de salud y en un Consejo de Salud. Estoy de acuerdo con usted. Lo que está claro es que, si no sabemos lo que queremos hacer, si no hay un plan negociado con los profesionales, con las familias, con las entidades que se dedican a esto, difícilmente podemos llegar a ningún sitio. Nos encontraríamos que llegamos a donde no queríamos ir. Por lo tanto, el plan de salud mental me parece fundamental. Se acabó en el 2011, no se hizo nada en los últimos cuatro años y ahora se está retomando la redacción del nuevo plan de salud mental. La señora Susín me exigía el otro día ya que lo presentara. Todavía no tenemos el texto, pero sí que, en las reuniones que ha habido ya, en la constitución del nuevo consejo asesor, que también ha estado muchos años sin funcionar y que ahora está funcionando, hay ya unas ideas básicas, y antes de que acabe este año va a tener la segunda reunión este consejo asesor, y ahí se les va a presentar ya el borrador para que se extienda y se discuta por todos los profesionales y todas las entidades. No es lo importante. Efectivamente, hace falta un presupuesto, ¡faltaría más!, y hacen falta unos recursos. En ese plan de salud mental se especificará qué recursos hacen falta. Tampoco son tantos. Sí que tenemos que recuperar algunas cosas que se quitaron en los últimos años y que es lo que en estos momentos nos está creando problemas más importantes, como es el referente a las urgencias de estos pacientes que no tienen camas de agudos y que luego usted me va a hacer una pregunta a continuación.

Y luego me ha hablado de un tema que sí que me preocupa cómo lo ha enfocado, del fórum que se presentó el otro día, al que usted también asistió y asistieron muchas de las personas que están aquí. Y yo no sé si usted escuchó las razones por las que había nacido el fórum. Usted dice que el fórum lo hemos creado nosotros. No es cierto. El fórum lo han creado una serie de asociaciones que llevan muchos años trabajando, y lo dijo la presidenta —y son sus palabras y estarán recogidas, porque fue aquí, en estas Cortes—, que lo han hecho por los recortes, por las agresiones que han ido sufriendo a lo largo de los últimos años, que les han obligado a unirse; se les han bajado los conciertos, las tasas; muchos de ellos están sobreviviendo con gran dificultad. Y han decidido unirse, efectivamente, porque ellos quieren ser una voz única para negociar con la Administración. Lo dijeron así. Pero eso no lo he creado yo, ni lo manejo yo ni lo controlo yo. ¡Qué más quisiera! Son un grupo de profesionales, entidades, algunas muy potentes y otras muy pequeñas, que, efectivamente, han conseguido, después de una larga discusión, ponerse de acuerdo para crear este fórum

de todas las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a la atención social.

Y, efectivamente, todas estas entidades, le tengo que recordar, que también me decía la señora Susín que qué íbamos a hacer, que seguimos convalidando gasto porque no existe convenio... Pues, efectivamente, en el año 2011 se firmó el último convenio con Sádaba, en el 2012 y en el 2013 se sacaron y se acabaron los concursos de Rey Ardid y de Agustín Serrate, que son las tres más importantes que existen. Y ustedes dijeron que, por imperativo de Bruselas, había que sacarlo a un concurso público. Ese concurso público se publicó en el 2014, y el propio tribunal de contratos de la comunidad autónoma dijo que no se ajustaba a la legalidad. Desde el 2014 estamos sin un contrato o un convenio. Me imagino que ustedes tendrían que ir a consejo de gobierno a convalidar las facturas que estaban, porque no íbamos a dejar de prestar esa asistencia. Cuando en el 2015 se dijo que este concierto o este contrato no se ajustaba a la legalidad, ya no hicieron nada más por sacar otro. Simplemente dejaron pasar los cinco meses que quedaban para terminar la legislación, y, efectivamente, nosotros nos hemos encontrado con ese problema.

Y, por esta razón, el Gobierno —no ha sido este consejero, sino que ha sido el Gobierno también porque es un tema que le compete de forma importante a servicios sociales— presentó aquí este decreto, que pretendía que se leyera por lectura única, porque creemos que es urgente que se ponga en marcha, sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario. Este es un instrumento que me parece de gran valor y que le tengo que decir que varias comunidades nos están solicitando porque les ha parecido... Y lo que hace es adaptar una directiva europea sobre este tema. Y lo que pretende, precisamente, es que, ya que las entidades mercantiles con ánimo de lucro tienen reservado el régimen de contratación pública en el que la oferta económica sea la determinante, la naturaleza de ciertas prestaciones, como son, sin duda, la atención... [*Corte automática de sonido.*] ... propia de las personas, se aborde desde un sentido distinto, donde prime la solidaridad y no la rentabilidad económica. Es un tema que nos parece muy importante y que, sin duda, va a ser objeto de debate en los próximos meses porque hay que aprobar la ley en este Parlamento.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica de la señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bueno, me hubiera sorprendido que no hubiera echado ciertas culpas de la situación en la que nos encontramos al Gobierno central, hubiera sido algo muy novedoso en esta Cámara. Es muy fácil, eso es como los malos estudiantes: siempre echan la culpa al anterior.

Yo le tengo que hacer una pequeña rectificación en orden a la verdad: esos contratos a los que usted ha hecho referencia con Agustín Serrate no fue por un tema de Bruselas, fue por un tema, por una obligación de la Intervención General, que nos dijeron que no se

podía hacer así. O sea, que nosotros cumplimos exactamente lo que la legalidad marcaba. No se escude en Bruselas, lo hicimos como teníamos que hacerlo, y era algo que nosotros asumimos en nuestra legislación porque estaba mal planteado de doce años.

¿Usted se acuerda de sus predecesores en el cargo, el señor Larraz? ¿Se acuerda de las fundaciones, 2000? ¿Se acuerda de cómo tenían organizada en Huesca la salud mental? ¿Se acuerda de que todavía hay trabajadores ahí que pertenecen al Salud y que fueron derivados a una empresa, a una asociación sin ánimo de lucro? ¿Usted se acuerda de todo eso? Pues de aquellos polvos vienen estos lodos. Nosotros lo hicimos bien.

Bueno, me ha sorprendido, señor Celaya: estamos en el siglo XXI y me habla de un nuevo modelo de atención al enfermo mental. Me asusta; cuando usted me dice esas cosas, me asusta. «Un nuevo modelo de salud mental»... Claro, yo no sé si ese nuevo modelo nos lo va a traer desde Estados Unidos, desde los países nórdicos o desde dónde.

Nuestros profesionales saben muy bien hacerlo, lo que necesitan son medios —luego hablaremos de las urgencias—. El modelo de atención puede disfrazarlo. Hay que hacer..., queda muy bonito decir que vamos a hacer trajes a la medida y que va a haber fluidez entre las distintas situaciones, en el hospital de media estancia, larga estancia..., todo eso está muy bien. Pero, realmente, ese modelo, que además usted hizo la comparencia para explicarnos sobre el tema de salud mental hace exactamente un año (fue en noviembre cuando planteó este tema), llevamos un año y todavía no está aquí ese plan y ese nuevo modelo. Siendo tanto interés y tanta preocupación y tanto dominio del tema, y después de haber estado gobernando doce años —nosotros, solamente cuatro—, ya lo tendrían que tener muy estudiado y puesto para traerlo, ya tendría que ser porque las enfermedades y las necesidades de salud mental son conocidas..., en fin, hace mucho tiempo. Usted las conoce muy bien. Quiero decir, la esquizofrenia, lo único que hemos tenido ha sido, evidentemente, un incremento muy importante infanto-juvenil, que eso es muy preocupante, que a mí me preocupa que usted lo solucione con minirresidencias a futuro.

Veo muchos titulares a futuro, con lo cual ese nuevo modelo no sé cómo lo aplica. Si ahora mismo tienen que estar haciendo un plan que todavía no está hecho y ese plan todavía lo tiene que consensuar el Consejo Asesor, que son asesores y que ya lo tienen que saber porque, además, son profesionales de fuste, ¿y no lo tenemos todavía sobre la mesa?

Y ese nuevo modelo, señor Celaya, ¿nos lo va a traer a debate a estas Cortes o nos lo va a presentar como un trágala? [*Rumores.*] No, no, es una pregunta que a usted le hago en la segunda, en la segunda. Si le parece que es tan novedoso, a lo mejor podíamos aportar algo. Yo me fio de los profesionales de la salud mental, ¿eh?, yo no tengo nada..., y menos en un terreno que por supuesto.

Pero tenemos un problema acuciante. Si hay algo que se ha incrementado en la demanda sanitaria es la salud mental en tema infanto-juvenil y en la salud en personas más mayores, y estamos viendo que usted lo que no plantea son más recursos. Echa culpa a lo anterior, pero no veo que usted diga: «este dinero ahí». ¿Us-

ted está gastando lo que se dice que hay que gastar, un 7% de la sanidad —eso dicen— para salud mental? Esa es la primera pregunta. ¿Usted lo está haciendo?

Y lo de las asociaciones, mire, las asociaciones, con todo mi respeto, es más, con el máximo respeto, si hay alguien que tiene la mano para tutelarlas es la Administración, porque dependen de ella. Porque depende...

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Voy concluyendo.

Por eso le pido una cierta sensibilidad.

Hacen, pobres, lo que pueden y lo que les sugiere, pero el asociacionismo y las distintas asociaciones lo que quieren es libertad de acción, y ustedes les han tutelado, indicado, y, bueno, así es más fácil para ustedes la gestión.

A mí me preocupa muchísimo, señor Celaya, se lo digo en este tono tranquilo y muy sereno, porque creo que, juntos, podríamos hacerlo mejor. Cuente con el Partido Popular para mejorar el tema de salud mental.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

Señorías, el tiempo tasado es suficiente para libre expresarse. En consecuencia, ruego se ajusten al tiempo.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré.

Señora Plantagenet, gracias por su ofrecimiento y por el tono de su comparecencia.

Yo creo que no he echado tampoco tantas culpas. Ya he dicho que la situación era la que era y que la crisis no es culpa ni de este país ni de esta comunidad. Pero, efectivamente, ha habido que hacer una serie de medidas que, seguramente, no se han podido hacer de otra forma. No estoy echando culpas.

Lo de que soy un mal estudiante..., pues la señora Susín me dice que estoy todo el día estudiando. Pues, efectivamente, procuro estudiar. Bueno, pues seré muy mal estudiante. Yo sacaba muy buenas notas, pero, a lo mejor, ahora, con la edad, ya no...

Mire, está claro que fue la Intervención General la que les obligó a hacer. Pero, bien, que las normativas vengan de Bruselas o vengan de Madrid, igual que es la interventora general la que no me permitió empezar las obras de Alcañiz cuando yo tenía un dinero y quería empezarlas. O sea, que eso ya lo sabemos.

Bien, sí que he tenido un pequeño error cuando he hablado de las asociaciones, porque, efectivamente, ustedes sacaron el contrato de la Rey Ardid y de Sádaba, pero no llegaron a sacar el de Agustín Serrate. Porque en Huesca se montó bastante follón, ¿eh?, y eso, incluso, siendo la alcaldesa de Huesca la que se puso a la cabeza para que no se hiciera lo que se pretendía hacer. Y nos puede pasar a cualquiera y tenemos ejemplares cercanos.

Y, efectivamente, usted dice que hay una irregularidad porque hay unos trabajadores que en el año 2003

se están poniendo allí, pero no es una irregularidad. ¿Qué pasa en Madrid con los médicos de la sanidad pública que están trabajando en hospitales que está gestionando la sanidad privada? ¿Eso también es una cesión de trabajadores? Pues eso es un convenio, un concierto, que me imagino que tendrán sus competencias.

En todo caso, lo que queremos es que este tema de Agustín Serrate, en el que, por las jubilaciones, que me imagino que cada vez serán menos, aquellos profesionales que optaron a aquello se solucione y podamos evitar un tema que realmente no es muy normal. Pero, vamos, no era el 2003 lo que es ahora ni había las normativas.

Cuando yo he dicho que queremos hacer un nuevo modelo, pues va, sobre todo, enfocado a los contratos que estamos sacando, que antes se sacaban, como decía, por parcelas, por pisos tutelados, por asistencia a drogas, y que ahora queremos que sea un tránsito, un trayecto mucho más amplio.

Y está claro que, aunque no esté el plan de salud mental todavía redactado, y estaré encantado de traerlo aquí y de que lo discutamos entre todos —espero que sus señorías presten atención y aporten cosas—, lo que estamos haciendo es trabajar. Y, por ejemplo, en el tema de infanto-juvenil, estamos reuniéndonos desde el principio con los profesionales, y hemos visto varias necesidades: primero, necesidad de reforzar las unidades de salud mental ambulatoria, y en eso estamos, poco a poco, incrementando los recursos, y esperamos que este año, en el capítulo I, podamos aumentar un poquito más, porque solo a base de quitar plazas de otro sitio pues es difícil; estamos valorando la creación de centro de día junto con Servicios Sociales para aquellos niños con problemas escolares que conviene retirar de sus familiares porque les crean más conflicto, que puedan estar integrados allí (ya existió un centro que hubo que cerrar no sé yo por qué razones), y estamos hablando de las minirresidencias para tratar temporalmente a los menores. Sabe usted que, en estos momentos, los niños con trastornos graves los estamos mandando a Murcia, a Ciudad Real o a otras provincias por ahí. Nos está costando un coste muy importante, aparte de que los alejamos de las familias: pues pretendemos que se queden aquí.

Y luego, lógicamente, coordinación con Servicios Sociales y Educación.

Y, mire usted, en cuanto a recursos, pues ya en el Plan de infraestructuras que presentó el señor Marión le expusimos cómo vamos a abordar, y tenemos ya el proyecto hecho, para ampliar las camas de corta estancia que se redujeron, y vamos a crear un servicio nuevo en una planta nueva, pero que eso, desgraciadamente, a pesar de que a mí me gustaría, no se hace ni en dos ni en tres ni en cuatro meses; vamos a rehabilitar —está ya el plan funcional redactado— el pabellón que se hundió en el psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, en el centro de rehabilitación, porque también es una pérdida de recursos muy importante; vamos a abrir próximamente la unidad de salud mental en el Centro de Especialidades Inocencio Giménez, que va a dar servicio a una zona que está bastante poco provista de medios, y poco a poco iremos creando aquellos recursos que pensemos que van a servir para esto.

Y vamos a crear lo que ya anuncié también, estos equipos asertivos o estos gestores de casos, que son lo que es una enfermera en salud mental o un psicólogo, los que se van a encargar de que esos casos más difíciles que no tienen adherencia al tratamiento y que la familia no se hace con ellos, pues que les hagan un seguimiento estricto y, de esta forma, controlarlos mejor y que puedan seguir mejor su tratamiento.

Por lo tanto, efectivamente, la salud mental es un problema grave. Yo no sé si llegamos al 7% de los recursos o... [corte automático del sonido]... según le interesa a cada uno. Lo que está claro es que necesitamos esforzarnos y, entre todos, mejorar la atención a estos pacientes y a sus familias, que realmente lo sufren.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Punto número veintidós: interpelación relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al consejero de Sanidad.

Grupo Aragonés, diputada Zapater Vera, a la que no es menester recordar su acomodación al tiempo tasado.

Interpelación núm. 107/16, relativa a atención sanitaria en el medio rural.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Sí, me acogeré al tiempo.

Hace quince días yo ya le interpele, era concretamente en atención primaria; hoy la interpelación la he querido plantear un poco más amplia.

Cada día me gustan más las interpelaciones; nos toca hacer a los grupos minoritarios un poco más, nos toca salir más, pero yo creo que las interpelaciones nos ayudan a profundizar en cuestiones porque, al final, bueno, ustedes, en el Gobierno, tienen más información que nosotros, y nosotros tenemos que indagar. Ese es un trabajo parlamentario que a mí, personalmente, me gusta mucho porque al final llegas al territorio y hablas con alcaldes, hablas con concejales, lo que te permite ver la situación en la que se encuentran y te permite hacer una visión mucho más amplia de lo que es Aragón y, en este caso, de la sanidad.

Como lo digo, yo le interpele para hablar de atención primaria hace quince días, hablamos más concretamente de los nuevos servicios en los centros de salud, de las nuevas carteras de servicios, pero hoy sí que me apetecía volver a recordar, porque, concretamente, seguimos teniendo muchos problemas en el medio rural con el tema de la falta de especialistas a la hora de cubrir plazas, y yo creo que tenemos que seguir reiterando la importancia de tener un sistema sanitario equitativo, accesible y de calidad. No quiero decir que no esté, pero sí que es verdad que, equitativo... ¿Es accesible en igualdad de condiciones en todos los territorios de Aragón? No lo es, accesible, lo de devolver la sanidad universal y accesible físicamente y de calidad.

Bueno, pues yo creo que, en esas tres cuestiones que ya me centré la semana pasada, pues creo que voy a centrarme, aunque voy a profundizar en algunas otras cuestiones: muchas plazas de difícil cobertura, que aprobamos el viernes pasado en la Comisión de

Sanidad otra vez; el tema de los incentivos en el medio rural, porque seguimos viéndole las orejas al lobo y tenemos que ser capaces de planificar con el suficiente tiempo. Nosotros nos opusimos a una enmienda en la que pedía rapidez en la ejecución de esos incentivos; nosotros creemos que son cuestiones muy a tener en cuenta, muy valoradas y con mucha planificación, pero, desde luego, sin morirnos en los laureles.

Cuando he ido sacando información sobre la labor que desempeñan los médicos y las enfermeras del medio rural, la verdad es que, al final, acaban convirtiéndose, desde mi punto de vista, casi en héroes: que ellos mismos se sustituyen las vacaciones con conocidos que tienen en comunidades limítrofes, que ellos mismos prefieren no cogerse puentes para seguir atendiendo porque, si no, el pueblo se queda sin nada...

Desde luego, los médicos de familia rurales sí que es cierto que tienen un mayor reconocimiento social, quizá no tengan el estrés que tienen en otros centros de salud o en otros hospitales, pero, desde luego, creemos que es un trabajo que, mayoritariamente, se elige voluntariamente, porque trabajar en el medio rural... Mayoritariamente, me refiero que la gente que quiere al medio rural va, otra cosa es que haya o no que obligar, pero que, desde luego, lo que sí que es verdad es que van voluntariamente, pero van pocos porque no es muy atractivo.

Los que están allí sí que dicen que se da una atención integral al ciudadano, de alta calidad, pero sí que es verdad que las actividades formativas son más complicadas, que la relación con pediatría a la hora de derivar es más complicada, y, desde luego, el aislamiento profesional y las dificultades para iniciar y participar, por ejemplo, en proyectos de investigación pues es muy limitado. Cuando ustedes plantean, y al señor Marión se lo hemos oído en varias ocasiones, lo de los hospitales periféricos, nodriza, y no sé qué, es un poco en esta línea de buscar fuentes de formación, de investigación, pero nosotros tenemos muchas dudas.

Hoy, precisamente, salía enfermería, que hablaba también de este plan de urgencias para el tema de los crónicos. También es un tema que creemos muy interesante en el medio rural, sobre todo los centros de salud desde donde tienen que estar.

¿Qué hacemos si un pueblo se queda sin médico? Claro, es que, al final, tenemos setecientos y muchos municipios en Aragón, con una población muy envejecida, con pueblos muy alejados entre sí, con carreteras en mal estado, que un mismo médico ya atiende varios pueblos o varios barrios de tal forma que tiene que distribuir su jornada semanal entre todos ellos, tiene que aumentar los desplazamientos... Entonces, en el medio rural no tienen problemas de cartillas, porque allí no superan las cartillas, no tienen muchas cartillas, pero, claro, las dificultades del trasladarse a diferentes..., no es lo mismo llegar a las ocho de la mañana a tu puesto de trabajo y salir a las tres que tener que estar pululando por las carreteras de Aragón, que, por cierto, no son muy buenas. Normalmente, son zonas muy frías, donde el invierno es especialmente duro, fuertes heladas, nevadas que pueden dejar a veces a los pueblos incomunicados, y, como digo, con una población muy envejecida, lo que lleva asociado, lógicamente, mayor patología y mayor cronicidad.

Y si a eso le añadimos los momentos en los que los médicos y el personal sanitario tienen que disfrutar las vacaciones, pues ahora, en Navidades, o en verano, concretamente estos pueblos se llenan de gente, que, aunque hay pocos censados, en verano se convierten en sitios que suelen multiplicar o triplicar la población, es decir, cuando más necesitamos a los médicos y al personal sanitario pues menos tenemos. Yo creo que, al final, las horas de consulta asignadas se suelen quedar muy cortas en esas cuestiones.

Podría ponerle mil ejemplos, porque, cuando he ido recabando información, pues lo típico, que los alcaldes te van diciendo: «pues yo tengo a mi médico lunes, martes y miércoles de ocho a diez», e intentan meter a tres en el mismo día y los llaman por teléfono para que se pongan de acuerdo; «bajamos los martes y viernes a hacernos los análisis a un pueblo que está a diecisiete kilómetros, luego tenemos que volver a subir»... Es decir, todo eso, en el medio rural estamos acostumbrados, pero, realmente, de lo que sí que tenemos que ser capaces es de que, por lo menos, lo que haya se mantenga.

Y, como digo, tenemos muchos problemas, porque hay serios problemas, y no le digo solo en el Bajo Aragón, en muchos sitios: en Villafranca del Campo, en Tardienta, en Mas de las Matas, en Castellote... En Castellote, que yo conozco personalmente al alcalde, el otro día me decía: «tuve que llamar para pedir, por favor, que se iba de vacaciones el médico y no me iban a poner a nadie». Es decir, que un alcalde tenga que ir a pedir que, por favor, no le quiten el médico, yo creo que no es labor de un alcalde, aunque, lógicamente, es el que más cerca está.

Seguramente usted me diga: «en la pasada legislatura se quitaron, se pusieron»... Ahora usted gobierna; por lo tanto, yo creo que, en estos momentos, a ustedes sí les tenemos que exigir que, por lo menos, se mantenga. Ya no le estamos diciendo que ponga más, de momento le estamos diciendo que se mantenga lo que hay, y de momento no se está manteniendo, porque, como le digo, tenemos la falta de cubrir estas bajas, de cubrir estas vacaciones, el sobreesfuerzo de los profesionales, que ellos mismos lo reconocen. Por eso yo creo que el médico rural es un médico de vocación, porque no es nada fácil hacer frente a la soledad y a encontrarse con esta cuestión.

Yo me voy a centrar, aunque voy a nombrarlo ahora porque todavía tengo un poquito de tiempo, en una cosa que creo que está un poco en el limbo (no es competencia del Gobierno de Aragón, los ayuntamientos tampoco tienen muy claro si es su competencia), que son los consultorios médicos.

Tenemos ciento veinte centros de salud; exactamente, el dato, no sé si son setecientos y pico u ochocientos y pico consultorios. Es decir, el consultorio es un sitio que se firmó en su día con el Instituto, antes de que se traspasaran las competencias en Sanidad, para facilitar a todos estos municipios que no tenían centro de salud, porque, como digo, tenemos ciento veinte centros de salud, pero tenemos setecientos y pico municipios en Aragón. Se intentó por parte de los ayuntamientos poner ese espacio físico para dar un servicio a los vecinos, lógicamente, para que pudieran ir; muchas de las veces eran las propias casas del médico o los bajos

del ayuntamiento. Pues bueno, habilitaron un espacio ahí que se queda.

Claro, muchos de estos consultorios, como digo, pues, lógicamente, la luz, el agua, el local, el espacio... lo paga el ayuntamiento, pero cuando le viene el médico y le dice que tiene que comprar un aparato de estos de respirar, un endoscopio, una cosa así, o un electro, y el alcalde le dice: «pero es que yo no puedo comprar eso», «ya, ya, pero es que, si no me lo compra para hacer un electro, que, encima, estamos en una población superenvejecida, se tiene que ir al pueblo que está a diecisiete kilómetros»... Y el alcalde, ¿qué hace? Cuando usted dijo aquel día: «es que en la comarca de Cuencas Mineras compraron no sé qué», porque, al final, la Administración cercana es la que le pide la necesidad, ¿no?

El Gobierno de Aragón con el tema de los consultorios médicos, y no digo que sea una cuestión de ahora —luego, si quiere, podemos profundizar—, ha hecho oídos sordos. Es decir, en estos momentos, no este Gobierno, es decir, anteriormente sí que es cierto que salían ayudas, ¿eh?, y el propio instituto de la sanidad del ministerio daba trece mil pesetas para el mantenimiento de estos consultorios. Pero, claro, si usted me dice que no es competencia del Gobierno de Aragón, yo le tengo que decir que esos trabajadores que van a esos consultorios médicos sí son del Gobierno de Aragón, es decir, los médicos no son de los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que ahí hay un limbo, que, como le digo, me gustan las interpelaciones porque nos permiten profundizar sin acritud, sino, simplemente, como una valoración de lo que opinamos y sin echar balones fuera ni intentar ser agresivos, sino todo lo contrario, sino ver, realmente, a esos consultorios médicos, qué forma les vamos a dar.

Si le parece, lo dejo aquí y continúo en la réplica.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, doña Berta.

En consecuencia, tiene la palabra el doctor Celaya, consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, vicepresidente en funciones de presidente.

Señora Zapater, me encanta la interpelación porque es un tema que creo que es muy interesante y, además, desconocido.

Mire usted, yo, cuando terminé la carrera en el año 1976, fui a hacer una sustitución en verano a Muel, y yo llegué allí, pues había sido interno en Cirugía, sabía hacer alguna cosita; no había residencia, con lo cual mi formación médica era... Y me llamó la atención que, una noche que me llamaron para un chico joven que tenía fiebre, pues fui a su casa, le puse la inyección, le bajó la fiebre y me dice la señora: «ay, pero ahora tengo un problema, y es que no tengo iguala». Yo no sabía lo que era la iguala porque nunca había trabajado, porque, efectivamente, antes los médicos rurales vivían en el pueblo, tenían casa que les daba el ayuntamiento, tenían unas igualas que pagaban entre todos los vecinos y que le ayudaba a suplementar, aparte de que los vecinos eran muy agradecidos a la hora de darles capones, regalos, etcétera.

Esto, no sé si para bien o para mal, efectivamente, ha cambiado. Y coincido con usted, y es uno de los

temas que me preocupan, en que el problema en el medio rural, y no solo en la sanidad, pasa lo mismo en la escuela, pues es uno de los problemas por los que tenemos que apostar.

No le voy a decir los habitantes que somos, las comarcas y los municipios, pero sí que he sacado —el PP está ahí—, en primer lugar, qué es lo que dice la Ley de desarrollo rural que es el medio rural: pues dice que es «el espacio geográfico formado por agregación de municipios que poseen una población inferior a treinta mil habitantes y una densidad inferior a cien habitantes por kilómetros cuadrado». Es decir, que, en Aragón, únicamente la zona metropolitana de Zaragoza se puede considerar medio urbano, todo lo demás es medio rural.

Pero es que, además, porque tengamos algunos datos, Aragón cuenta con setecientos treinta municipios (el País Vasco, con doscientos cincuenta, y la Comunidad de Madrid, con ciento setenta y nueve); en Aragón solo hay trece municipios de más de diez mil habitantes, un 1,7% (en Madrid suponen el 27% y en el País Vasco, que son cuarenta, el 17%), y, de más de dos mil habitantes, en Aragón son el 8%, más de dos mil habitantes (en Madrid tienen el 70% y en el País Vasco, el 43%).

Pues bien, si contemplamos y comparamos esta realidad con lo que se gasta por habitante y sanidad al año, pues, en Aragón, mil doscientos catorce euros y, en el País Vasco, mil quinientos ochenta y cuatro. Y, llamativamente, ellos no tienen deuda sanitaria. Pues está claro que aquí la financiación nos está jugando una mala pasada y que creo que todos debemos insistir.

Aragón, efectivamente, tiene ciento veinte centros de salud y ochocientos setenta y dos consultorios locales. Y sí que les voy a contar, porque creo que es interesante que los diputados lo sepan, algunos casos concretos, algunos ejemplos que hay de cómo se presta este servicio.

Por ejemplo, el centro de salud del Sos del Rey Católico lo cubren dos médicos: uno de ellos tiene cuatrocientas cincuenta y siete tarjetas y pasa consulta de lunes a viernes en Sos; el otro facultativo tiene doscientas cincuenta y cinco tarjetas y tiene un pueblo con veintiocho, otro con quince, otro con once, otro con treinta, quince, doce, veinte... Es decir, este señor tiene que estar todo el día en la carretera para ir a pueblos donde atiende a quince-veinte me imagino que personas mayores crónicas. Esta es la realidad de Sos del Rey Católico.

Pero tenemos Herrera de los Navarros, tiene tres facultativos: uno tiene cuatrocientas sesenta cartillas; otro, ciento treinta y cuatro en dos municipios de noventa y cuarenta, y otro, ciento sesenta y cuatro, pero en Loscos, Mezquita de Loscos, Bádena, Santa Cruz, Noguera y Monforte, algunos con treinta y tres habitantes, y esto tiene que cubrirlo con su coche haciendo unos desplazamientos tremendos.

Y el último ejemplo ya, por hablar de Teruel, Utrillas: en Utrillas hay un facultativo que hace todos los días ochenta y dos kilómetros con su coche; otro que hace ciento catorce; otro, ochenta. Pero es que hay uno que va a un pueblo, Villanueva del Rebollar, que tiene veintiuna cartillas; Fuenferrada, veintitrés; Segura de Baños, trece cartillas; Valdeconejos, once, y Peñarroya, quince.

Podríamos seguir, pero esta es la realidad que tenemos. Y esto yo creo que es lo que demuestra realmente el esfuerzo que están haciendo la comunidad autónoma y departamento, en este caso de un Gobierno, pero de todos, por mantener estos servicios.

Porque, claro, si estuviéramos en un congreso de economía de la salud o de gestión sanitaria, nos preguntaríamos: ¿consigue algún resultado en salud el que un médico vaya dos días a la semana a ver a trece pacientes? La media de asistencia a la atención primaria está en seis-siete consultas al año; esto es, como les viene el médico, irán diez o quince. Pero quiere decir que es que va a haber uno o dos enfermos cada día, además, perfectamente conocidos, perfectamente diagnósticos, que, cuando entran por la puerta, ya sabe lo que pasa.

Y la duda que tenemos que plantearnos aquí y que creo que tenemos que empezar a pensar, que no voy a hacer ningún recorte, por supuesto, pero creo que nos lo tenemos que pensar todos, es que si vamos a ser capaces en el futuro de mantener económicamente esta situación, porque, claro, tener a todo este número de médicos dando vueltas por esos pueblos para atender a estos ciudadanos, pues bueno, hay otros países, por ejemplo en el norte de Europa, que también hay problemas de despoblación, donde plantean otras soluciones.

Yo no voy a decir aquí ni que la comarca ponga un coche y vayan... No lo sé, no lo sé, pero, realmente, es una situación difícil, y esto explica que un médico de estos se ponga enfermo o tenga vacaciones y sea muy difícil encontrar a alguien que, para una semana o para quince días, quiera ir a hacer estas *tournées* para ver esto.

Porque hay otro problema además: las competencias profesionales se mantienen con la actividad. Si un señor opera mucho, ve muchos enfermos, pues va adquiriendo competencias; cuando un médico se queda varios años en una zona de estas, pues es difícil que mantenga sus competencias profesionales, usted lo ha dicho muy bien. Y, por lo tanto, tenemos que ser especialmente cuidadosos en ver cómo solucionamos el tema.

Bueno, pues usted ha dicho la solución: en primer lugar, potenciar la atención primaria, darle más herramientas, mantener la oferta estable de profesionales. Este año, ya no sé si ha sido la Hacienda de Aragón o la Hacienda de Madrid, porque ya no me aclaro, ha aumentado los días de vacaciones de los funcionarios y, por lo tanto, de los médicos en un número considerable. Ahora, en una oficina se cierra la oficina y se amontan los papeles, pero aquí hay que sustituir, y lleva un gasto muy importante. Hemos hecho un esfuerzo, a pesar de que el capítulo I lo tenemos absolutamente congelado por la Intervención General, y que ha llevado pues a que, efectivamente, haya habido problemas como ya viene habiendo otros años y como hay en casi todas las comunidades autónomas. El otro día, en Valencia, a pesar de que es una región que son mucha gente y en poco sitio, pues siguen teniendo los mismos problemas.

Pero es que, además, tenemos otro problema, que es el tema de la jubilación de los profesionales. Y tampoco voy a echarle la culpa a nadie, pero, efectivamente, sufrimos una pérdida de profesionales en el año

2013 importante, y en el Plan de recursos humanos que ya se está hablando con los sindicatos y que ya está elaborado el panorama es inquietante: en el mejor de los casos, es decir, si todos los profesionales que se forman en el MIR en nuestra comunidad se quedaran en nuestra comunidad (que no es así, porque muchos vienen de fuera y otros tienen familia y no les interesa) y si ningún funcionario se jubilara previamente porque es de Muface o le pasara cualquier cosa, nos faltarían, en tres años, ciento sesenta médicos para cubrir las plazas que existen en estos momentos, y, de ellos, ochenta serían de atención primaria.

Por lo tanto, está claro que tenemos que tomar medidas. Yo voy a proponer al Gobierno, y espero que me lo acepten, el que podamos prolongar la jubilación, ofrecer a los profesionales que voluntariamente quieran prolongar la jubilación hasta los 67 años.

Hemos hablado de otros temas.

Las comunicaciones. Muy importante la historia clínica, que el médico de primaria, aunque esté alejado, tenga un buen acceso. En este sentido, hay un nuevo plan para hacer la historia clínica ya informatizada.

Y en los pueblos rurales, ¿qué problema tenemos? Pues la banda ancha, la cobertura. Los médicos se quejan de que van a hacer la receta electrónica y se les queda colgado el ordenador. Pues bien, ayer mismo salía que le han concedido el premio al Gobierno de Aragón, con las diputaciones y con las empresas de telefonía, que se han comprometido en tres años a cubrir todos los pueblos para que todos tengan un acceso a la red igualitario. Esto va a ser fundamental, porque va a permitir la comunicación.

Y luego, en cuanto a los centros hospitalarios, pues tiene que ser así. A veces se dice que es que no hacemos ofertas de empleo seguras. Yo tengo aquí todas las que se han hecho en Alcañiz, en Barbastro, en Calatayud, de radiólogos, de anestesiólogos... Se están haciendo continuamente ofertas públicas de empleo, el problema es que la gente no acude a cubrirlas.

Y está el tema de los incentivos a los profesionales, que es un tema que, si quiere, pues comentamos en la réplica, que ya se ha dado una primera idea para que lo sindicatos opinen, pero que tiene sus limitaciones. Ustedes aprobaron el otro día una PNL en la que pedían también incentivos económicos... Pues no lo sé, el pago a los profesionales sanitarios dentro del sistema estatutario, casi funcionario, viene regulado por el decreto desde el Gobierno de la nación. No sé si yo voy a poder pagar a estos profesionales más de lo que me marca la ley, la normativa. Habrá que buscar cosas. A lo mejor el Índice G, que es el índice de dispersión y que supone un dinero para los médicos que están en pueblos más alejados, pues se podría reconsiderar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Réplica de la diputada interpelante.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bien, cuando habla de las jubilaciones de los profesionales, que el otro día salió diciendo que iba a plantear ampliar a atención primaria, ¿verdad?, como si eso hubiera sido una hecatombe, bueno, yo creo que han recuperado cinco especialistas que han decidido no

jubilarse, cinco... Bien, que no digo que no, ¿eh?, pero usted lo vive como una hecatombe. Yo creo que, realmente, una hecatombe es la cantidad de profesionales que en los próximos años se van a jubilar, y a la vez, y esos no van a ser cinco, esos van a ser doscientos y pico en el medio rural.

La reflexión, al final, a la que nos lleva es decir que el médico del pueblo ya no existe, entendido como el médico que vivía en el pueblo y que, como usted bien ha dicho, atendía los partos en las casas. Quiero decir, ese perfil ha cambiado. Pero, claro, tenemos que ser capaces de adaptarnos al nuevo planteamiento.

Pero lo que sí que es cierto es que existen médicos que siguen sacrificándose muchísimo. Y no quiero contraponer lo urbano con lo rural, pero lo que sí que es cierto es que con el sobre esfuerzo de esos profesionales, al final, si no somos capaces de organizarlo bien, pues se van a quemar. Y, lógicamente, no son plazas de por sí atractivas, pero, claro, si encima les ponemos palos a las ruedas, pues todavía se complica más.

Yo lo de Internet se lo iba a nombrar ahora. Es decir, podemos hablar de videollamadas y de intercambios de información entre primaria y especializada por una videollamada o por Internet, pero lo que realmente pasa (en Palomar de Arroyos, por poner un ejemplo) es que, para sacar una receta, una receta, o sea, la conexión a Internet para sacar una receta, la mujer que va por la receta se la pide al médico, se va a comprar, va a casa... ¡Dos horas!, de dos horas a dos horas y media para que le salga una receta por una impresora. Eso no se puede permitir, y, desde luego, ahí sí que hay que plantearlo.

Y cuando dice cubrir las plazas de especialistas, pues, bueno, no les da tampoco. Esas plazas que, por ejemplo, tienen de radiólogos en Alcañiz, mañana viene un radiólogo y lo contrata, ¿qué estabilidad le da para ese puesto de trabajo? No sabemos. Es decir, ¿qué duración tiene? Pues no lo sabemos. Es decir, lo que tiene que sacar realmente son las plazas para que esa persona que accede a esa plaza se pueda plantear si quiere vivir en Alcañiz, es decir, que dé cierta duración en el tiempo.

¿Incentivos médicos económicos? Sí. Fíjese en otras comunidades autónomas: Canarias, por ejemplo, hay médicos que van de isla a isla. Bueno, bien, pues igual que ellos han sido capaces de sacar esa fórmula, nosotros tenemos que ser capaces en Aragón. No tenemos islas, pero tenemos una distribución muy grande.

Ha hecho una reflexión muy importante, pero, desde luego, este grupo apoyará todo lo que sea fomentar la atención primaria. Pero, desde luego, tenemos que permitir que los aragoneses y las aragonesas, vivan donde vivan, puedan tener los mismos servicios.

Yo, en alguna ocasión, ya le he nombrado que los que vivimos en el medio rural no le estamos pidiendo servicios especializados, pero entenderá que las pocas personas que quedan en los pueblos, que además son personas mayores con mucha patología, lo que al final ocurre es que se sienten vulnerables y se van a vivir a las grandes ciudades, y eso pues es un problema.

Y le vuelvo a decir lo mismo: los consultorios médicos están en el limbo. Cuando la ley, en el artículo 37 de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, habla de los consultorios locales, dice: «En las zonas de salud podrán existir locales diferenciados del centro de salud

para la prestación de atención sanitaria denominados "consultorios locales", que son las estructuras físicas y funcionales para la atención primaria en los municipios, locales o barrios». Usted, como responsable de sanidad, se siente responsable de los centros de salud, pero no de los consultorios, pero es que, al final, sus trabajadores van a ir a unos consultorios en los que les falta material, y que cada vez que un ayuntamiento le dice al Gobierno de Aragón «que me ha fallado no sé qué», y dice el Gobierno de Aragón «no, es que los consultorios no son competencia nuestra, son los centros de salud», claro, entonces lo que no podemos pretender es que un alcalde se ponga a comprar aparatos porque el médico le diga que los compre.

Yo creo que, al final, como le digo, desde el año 2009 no hay ninguna ayuda económica para hacer frente a alguna reforma o a alguna cuestión relativa a eso.

Yo no sé si su departamento tiene dinero. Desde luego, nos gustaría que se pudiera dar un poco, dignificar unas puertas en las que se oye la conversación del de al lado, una centralita de teléfonos que, mientras el médico está pasando consulta, tiene el teléfono allí y tiene que contestar y coger las citas. Es decir, un montón de cuestiones logísticas con las que entiendo que el médico lo único que le queda es tener buena voluntad, que le guste el medio rural y que lo vive así, y que, por lo tanto, nos quedamos con esta cuestión.

Bueno, espero poderle interpellar en otra ocasión. Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señora Zapater, empiezo por los consultorios, que, efectivamente, no es que se me haya olvidado, no me ha dado tiempo.

Efectivamente, los consultorios es un tema nebuloso. Yo no sabía que teníamos tantos consultorios hasta que ahora lo he consultado. Pero es que hay más consultorios que ayuntamientos. Es decir, que, claro, hay muchos ayuntamientos que tienen varios núcleos de población y, por lo tanto, yo creo que... Incluso me han comentado que cuarenta o cincuenta se han cerrado porque, prácticamente, los pueblos se han quedado sin habitantes.

El consultorio, efectivamente, pertenece al municipio. Es un acuerdo que existe en que el Salud se compromete, cuando se juntaron todos los profesionales en el centro de salud y se quitaron de los pueblos donde estaban, pues hubo un acuerdo para que siguieran atendiendo a los pacientes, y el ayuntamiento se comprometía a poner un local.

Efectivamente, hasta la llegada de la crisis, hubo subvenciones públicas. Yo me acuerdo que había unas subvenciones públicas, todos los años los alcaldes presentaban solicitudes y se iban reformando los consultorios, obras y material. En estos momentos ese tema se ha parado, incluso este año creo que Izquierda Unida presentó una modificación en los presupuestos, pero ya no sé si al final se han podido llegar a realizar o no por diversas razones.

Lo que sí que está claro es que el material es relativamente barato. Es decir, tiene que haber —yo entiendo— un cardiograma, un aparato de tomar la tensión, que lo hay, eso no llega a mil euros. Quiero decir, eso sería una cantidad, y que, además, la mayoría ya lo tienen.

El problema de los consultorios son las obras, porque la Intervención, una vez más —los interventores ahora se lo toman muy en serio—, no nos permiten hacer obras en un local que no sea nuestro.

¿Qué se está haciendo aquí? Yo animo a las diputaciones provinciales, que tienen tanto dinero, que no se lo dejan gastar y que no saben en qué gastárselo, oiga, pues ayuden a los pueblos a arreglar los consultorios y a dotarles de material. Y, de hecho, lo están haciendo. Yo conozco varios pueblos y yo cada vez que voy le digo: «Oye, habla con el presidente de la Diputación, que yo le daré». Pues le arreglan la fachada, la arreglan un poco. Yo creo que eso es un poco por donde hay que ir.

La atención. Una cosa que sí que quiero destacar es que la atención, efectivamente, usted dice que no es de la misma calidad que en las grandes ciudades, pero tiene una ventaja, y es que ahí, prácticamente, no hay demoras. Ya no digo en la atención primaria, que no las hay, pero es que las pruebas radiológicas y todo esto tienen... Incluso las intervenciones quirúrgicas, si usted lee la lista de espera, que ahora se publica mensualmente, la lista de espera está en el hospital Miguel Servet y un poquito en el Clínico. En los pueblos, pues sí, hay temporadas en que falla un traumatólogo en Calatayud y sube, pero, prácticamente, no hay demora. Las demoras las tenemos, por desgracia, en la gran ciudad; donde los ciudadanos llaman al médico de primaria y les da cita para tres y cuatro días es en los grandes centros urbanos.

Estoy de acuerdo en lo de las plazas, que hay que sacarlas, y en eso estamos. Y yo no hago más que insistir: cuando haya un problema de cobertura, ofrecer, por lo menos, un contrato por un año. Pero, claro, el régimen estatutario funcional que tenemos en el Salud nos obliga a unas convocatorias públicas, a que la gente tenga que sacar una plaza en propiedad, que luego la gente no se quiere trasladar, que todos quieren ir a los hospitales grandes, y esto nos está poniendo problemas.

Hace poco venía una información de que en el hospital de Teruel habíamos dado muchas comisiones de servicio y que eso estaba..., y no es cierto. Yo, desde que llegué, se acababa de convocar la oferta pública de empleo de especialistas, que había cuatrocientas plazas... no sé cuántas. El 99%, antes de salir la nota publicada en el *Boletín*, ya les había firmado su gerente el traslado otra vez al sitio de donde venían. Aquello se paró; me creó enfrentamientos personales porque muchos eran compañeros míos y amigos míos, pero hay que poner orden. Es decir, cuando uno se presenta a una oposición y quiere ser funcionario, sabe que tiene que ir a los sitios donde están las vacantes, que, lógicamente, son los sitios periféricos, y solo en caso de que esté muy justificado o que haya alguien que le quiera cambiar la plaza, es decir, que se asegura que esa plaza se queda cubierta, se podrá dar la comisión de servicios, y es el sistema que tenemos y el sistema

que nos hemos dado. En otros sitios no son funcionarios los médicos.

Y luego, por último, por terminar, me parece muy importante la enfermería. Yo ayer estuve en las jornadas de enfermería, donde estuvieron hablando de los crónicos, y, efectivamente, en todos estos pueblos rurales la enfermera es fundamental, la enfermera puede solucionar el 90% de los problemas. Y además, cuando surja el problema que no puede solucionar la enfermera, seguramente tampoco estará el médico, porque tendrán que llamar al 061, que para eso también hay una cobertura suficiente. Por lo tanto, hay que darle a la enfermería mucha más misión. Y aquí tenemos el problema famoso de la prescripción enfermera, que espero que de una vez se resuelva. Porque, claro, si les queremos dar competencias y no le dejamos hacerlas, pues es difícil.

En definitiva, señora Zapater, yo le aseguro que este Gobierno y este departamento apostamos firmemente por la calidad... *[corte automático del sonido]*... estamos empeñados, a pesar de las dificultades económicas. Consideramos que, junto a la educación, es el mayor reto que tiene esta comunidad de cara al futuro. O conseguimos fijar la población o tenemos un futuro bastante negro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Veintitrés: interpelación relativa a la atención sanitaria en las comarcas.

Diputada Cabrera Gil, del Grupo Parlamentario Podemos.

Interpelación núm. 115/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Como consejero, no está siendo un buen mes para usted: los médicos de atención primaria cuestionaban que el rumbo de la consejería fuera el oportuno, faltaban profesionales en las zonas periféricas, la ejecución de las partidas presupuestarias en relación con materia sanitaria tampoco estábamos viendo que no estaban siendo ejecutadas, tiene usted un claro problema —que luego hablaremos de él— en relación con la oferta pública de empleo y la mesa sectorial y los pocos avances en esa negociación que se estarían dando...

Y quizás ahora volvemos al tema y volvemos a hablar del hospital de Jaca, como usted habrá podido anticipar, y mi única función aquí es la de que usted nos dé cuentas, poder dar luz y yo pedirle las cuentas pertinentes y que nos pueda quitar algunas de las dudas que engloban a este tema que es el hospital de Jaca, como le decía.

Aprovecho para saludar a las personas que nos siguen desde el Pirineo, que nos siguen en relación con este tema y que están a la espera y a la expectativa de que usted nos pueda dar, al menos, respuestas y no soluciones, como vemos que ahora no está dando.

En mi última interpelación (hablamos ya desde hace seis meses) yo le proponía que hiciéramos un viaje, un viaje a través de los hitos de la historia de este hospital de Jaca, y parece que usted se paró en la última parada, que era una moción donde le pedíamos que hiciera un plan de empleo, una cartera de servicios, un plan de transporte sanitario y, por lo tanto, diera un plan estable, un plan estratégico para el hospital de Jaca. Pero, como decía hace ya seis meses, y creemos que ha pasado el tiempo suficiente y oportuno para pedirle una rendición de cuentas de cuáles han sido los avances en relación con el hospital de Jaca, y o son demasiado pocos o usted es demasiado poco transparente o no se ha hecho mucho al respecto.

Desde aquella moción, desde hace ya seis meses, tenemos la primera mujer presidenta en las Cortes de Aragón, tenemos ya un Gobierno de España liderado por el señor Rajoy, tenemos un Partido Socialista sin dirigente principal o, al menos, sin secretario general y tenemos una gestora que a ustedes les gobierna internamente hoy. Mire usted si han pasado cuestiones y si han pasado cosas en la vida política de esta comunidad autónoma y de este país llamado España y mire qué poco tiempo para usted ha transcurrido en relación con ese plan de empleo, con esa cartera de servicios y con ese, finalmente, plan estratégico del hospital de Jaca.

En aquella iniciativa parlamentaria, hace seis meses, en aquella moción que se aprobó por unanimidad en estas Cortes, le pedíamos, simplemente, el cumplimiento del punto cinco del artículo de la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de medidas para la efectividad de integración del Consorcio, del CASAR, del antiguo —ya disuelto— CASAR, y, en consonancia con la definición de carteras de servicios, que se elaborara un plan de empleo teniéndose en cuenta los derechos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras del hospital en el ámbito de la legislación vigente.

Como le decía, voy a ser breve, porque lo que me interesa es que me responda a las siguientes preguntas que yo le planteo.

¿Qué avances se han desarrollado sobre el cumplimiento del artículo único de dicha ley?

¿Qué avances se han desarrollado sobre la consolidación de la cartera de servicios?

¿Qué avances se han desarrollado en relación con el plan de empleo?

¿Considera usted, señor Celaya, consejero de Sanidad, que, con los breves, mínimos, inapreciables y escasos avances que su consejería desarrolla, en este caso también, en el hospital de Jaca, se está dotando de estabilidad?

Yo le recordaré, y seguramente sé, señor Celaya, que usted ya lo sabe, pero que el tema del CASAR y, en consonancia y repercusión, el hospital de Jaca fue una problemática que comenzaron ustedes con apoyo del Partido Aragonés, que después disolvió el Partido Popular sin poner ningún tipo de solución sobre la mesa, también con el Partido Aragonés, y ahora es usted, su propio Gobierno o el Partido Socialista quien, junto a Chunta Aragonesista, no está dando soluciones al hospital de Jaca.

Y, para mayor hincapié, las cuentas del CASAR, estudiadas por la Cámara de Cuentas tras un informe emitido, son un rotundo y un continuo despropósito,

son más de quince páginas de despropósitos, y no se está dando tampoco ninguna luz al respecto.

Un sinfín de propuestas de resolución que fueron admitidas también por unanimidad por las ponencias tampoco han sido puestas en marcha y, al menos, han sido desoídas por parte de su Gobierno.

Así que, señor Celaya, queda mucho por hacer, muchas dudas encima de la mesa, y espero que, al menos, en esta interpelación nos pueda dar un poquito de luz en lo que al hospital de Jaca respecta.

Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Bien, señora Cabrera, efectivamente, hace seis meses me interpeleó en pleno con una pregunta que yo diría que era igual a la de hoy, y dice: ¿cuáles son las líneas de política general en materia de hospitales y, en particular, centros comarcales y, en especial, en el hospital de Jaca?

Le expliqué hace seis meses la integración del CASAR en el Salud, los conflictos de régimen laboral en recursos humanos, los recursos económicos. Usted se empeñó en que había que hacer una auditoría ciudadana, y hablamos también de la cartera de servicios.

Posteriormente, hubo una comparecencia en comisión sobre este mismo tema donde volvió a hablar del Tribunal de Cuentas, de las cuentas. Pidió, poco más o menos, que lleváramos a los tribunales a no sé quién. Yo ya le dije que, si realmente usted considera que ha habido alguna anomalía judicial en este tema, que tiene que ir rápidamente a la Fiscalía antes de que se cumpla el plazo y ya no sea posible.

Me habla de que han pasado muchas cosas en estos últimos meses. Ha hecho un relato divertido, entretenido. Pero, mire usted, yo, hace diez años, era gerente del Consorcio Sanitario; desde entonces, sí que han pasado cosas, muchísimas más, que usted a lo mejor era muy joven y ni ha conocido, y se seguía hablando de lo mismo que se habla ahora.

Y yo creo, y lo he hablado este puente que he estado por el Pirineo por la comarca que corresponde, el valle de Broto, Fiscal, que les corresponde la atención en el hospital de Jaca, que creo que les estamos haciendo un flaco favor al hospital de Jaca hablando continuamente de este tema, porque al final la gente va a pensar que aquello es yo no sé qué cuando la realidad es que estamos trabajando y estamos intentando resolver las cosas.

Mire usted, el presidente del Gobierno se comprometió en el debate del estado de la nación a que antes de terminar el mes de noviembre presentaríamos el plan estratégico del hospital de Jaca, y yo he solicitado y espero que se me conceda, porque parece ser que hay algún problemilla, que en la próxima Comisión de Sanidad el consejero pueda presentar este plan estratégico que ustedes solicitaron, que todos pensábamos que hacía falta puesto que la integración se hizo de una manera brusca y sin planificar, y que allí se pue-

dan contestar la mayoría de las cosas que usted me ha preguntado aquí.

Pero, claro, usted me pregunta sobre la política respecto a los hospitales, y yo creo que tenemos que tenerlo claro antes de lanzarnos a hablar de cartera de servicios, de transporte sanitario, de incentivos, de plan de empleo, de plan de trabajo, de estabilidad..., mezclar tantas cosas.

Yo le voy a decir cuáles son las líneas estratégicas en la atención hospitalaria.

En primer lugar, garantizar la máxima disponibilidad de la atención especializada al ciudadano, y esto se consigue definiendo claramente la cartera de servicios básicos para los hospitales de nuestra comunidad.

Hay que asegurar la accesibilidad a los procesos más prevalentes, es decir, que aquellos procesos más comunes se deben garantizar a lo largo de todo el territorio, siempre con parámetros de calidad y de seguridad.

Hay que tener una organización territorial que garantice la accesibilidad, para lo cual no solo se dispone de un hospital general en cada sector, sino que hemos definido centros de alta resolución en aquellas comarcas con volúmenes de población importantes, pero alejadas del hospital de referencia. En este punto se contextualiza el hospital de Jaca, que deba dar respuesta a los procesos más prevalentes con garantía de calidad, seguridad y efectividad, adaptándose a las circunstancias del entorno y de la población, pero siempre teniendo en cuenta que debe ser el centro de referencia, el Hospital San Jorge, el que se responsabilice de que esta atención se mantenga a lo largo del tiempo.

Hay que hacer una organización funcional en red; ya se ha acabado eso de que cada hospital iba por libre y cada uno se desarrollaba como quería. Los centros hospitalarios no son aislados ni independientes, tienen que estar trabajando adecuadamente, y para ello hay que definir cuáles son los servicios de referencia, que hasta ahora crecían como setas, y esto estamos haciéndolo.

Hay que garantizar que van a existir servicios de referencia que sean capaces de dar respuesta a los problemas más graves de la población y hay que garantizar que cualquier ciudadano, aunque su sector no sea donde está el centro de referencia, tendrá posibilidad de ser derivado a ese centro cuando su patología grave lo requiera.

Por otro lado, hay que evitar duplicidades en estos servicios de referencia que no aporten valor a la organización. En este sentido, estamos trabajando con la unificación de servicios de alto nivel, como la oncología radioterápica, la medicina nuclear, la neurocirugía y algunos otros, para conseguir que sean servicios de verdad punteros y que sirvan para toda la comunidad, y no servicios ubicados en uno u otro centro con enfrentamientos a veces personales entre ellos.

Hay que dar la articulación del hospital con las otras dos prestaciones sanitarias fundamentales, con la atención primaria y con el transporte sanitario, y el transporte sanitario juega un papel fundamental, y solo le quiero recordar a usted, por ejemplo, el papel que juega este en los procesos como el infarto de miocardio o el ictus, en el que nuestra comunidad autónoma ha desarrollado protocolos asistenciales que están

siendo avalados y desarrollados de forma satisfactoria. Recientemente, la Sociedad Española de Cardiología alabó los resultados que estábamos teniendo con el programa de atención al paciente con infarto agudo de miocardio.

Hay que garantizar, por otro lado, la atención a tiempo, tanto en los plazos máximos para una intervención quirúrgica como para primeras consultas y pruebas diagnósticas. Y, en este sentido, le reitero lo que le he dicho a la señora Zapater: las demoras en estos centros periféricos son mucho menores que lo que hay en la ciudad de Zaragoza, mucho menores.

Y, por último, hay que hacer un incremento de la tecnología, la información y la comunicación. En este sentido, se ha avanzado mucho. Ustedes mismos presentaron una PNL para que hiciéramos videoconferencias con los hospitales más periféricos y los centrales o, incluso, con los centros de salud.

La historia clínica digital estamos extendiéndola poco a poco, y —ya hemos hablado antes— esperamos que la red nos soporte la extensión de esta historia clínica a todos los centros de salud.

Y luego tenemos la receta electrónica, que en estos momentos se está utilizando en atención primaria, pero que se tiene que implantar también, y en ello estamos, en los centros hospitalarios para que ya todas las recetas de la comunidad vayan por la vía electrónica.

Y respecto a tecnología sanitaria, que no son solo los grandes aparatos, estamos implementando procesos resolutivos, por ejemplo la potenciación de la cirugía mayor ambulatoria y la cirugía mínimamente invasiva; estamos apostando por pruebas diagnósticas intervencionistas, que evitan la cirugía abierta y son capaces de sustituir una prótesis o colocar una prótesis vascular por vía endovenosa; estamos poniendo en marcha el anillo radiológico, que va a solucionar muchos de los problemas de interpretación de placas y de pruebas radiológicas de los hospitales más periféricos, como el hospital de Jaca, y estamos adquiriendo alta tecnología.

Y, por último, tenemos que ser capaces de transformar los hospitales. El hospital no puede ser igual al que era en el siglo pasado. El hospital no es un elemento estático, sino que tiene que adaptarse a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, los procesos de alta resolución, los procesos ambulatorios y, sobre todo, la atención a la cronicidad son los que tienen que dar el valor que tienen nuestros centros hospitalarios.

En este sentido, coincidirá conmigo en que el hospital de alta resolución, concretamente el hospital de Jaca, que a usted le preocupa más, es el centro idóneo para desarrollar todas estas técnicas, y así lo vamos a contemplar en la cartera de servicios.

Pues bien, si quiere que hablemos del hospital de Jaca, se han reforzado, prácticamente, todos los servicios, se ha recuperado el servicio de partos con un ginecólogo de urgencias, el servicio de Urgencias cuenta ya con dos facultativos las veinticuatro horas del día y, a través del Hospital San Jorge con sus profesionales, que están subiendo ya desde hace un tiempo a pasar consulta, se está apoyando la traumatología, la cirugía, la oftalmología, la nefrología y la hematología; los pacientes ya no tienen que bajar a Huesca a buscar los medicamentos de uso hospitalario; hay una reserva de sangre que nos permite tener aseguradas

las necesidades en caso de que el paciente lo requiera y la oferta de actividad está aumentando.

También le diré que, por ejemplo, en Ejea se ha pasado de realizar cinco mil seiscientas radiologías convencionales en el primer semestre del año pasado a seis mil quinientas este año, se han realizado trescientos sesenta y dos TAC frente a los doscientos cincuenta y siete del año anterior, y, resonancias magnéticas, setecientos cuarenta y una frente a cuatrocientas cincuenta.

Se ha aumentado, igualmente, el número de pruebas en Tarazona, y en el hospital de Jaca se han reducido drásticamente los pacientes pendientes de mamografía (de ciento sesenta y ocho que había hace seis meses a noventa y dos), el TAC (de trece a tres) y las resonancias (de ochenta y cinco a cuarenta y dos). Como ve, cifras que no tienen nada que ver con la demanda que existe y la demora en la ciudad de Zaragoza.

Y en cuanto a tecnología, pues le diré que en las compras que se han hecho este año hay dos ecógrafos de alta gama, uno para Calatayud y otro para Alcañiz; dos ecógrafos, también de alta gama, uno para el Hospital Ernest Lluch y que esta semana se ha terminado de montar, y empezará a funcionar la próxima semana el mamógrafo del hospital de Jaca.

Es decir, estamos trabajando, y yo espero que pueda presentar el plan estratégico del hospital. Se darán ustedes cuenta de que este Gobierno apuesta por este tipo de hospitales porque creemos que es la solución, como le decía a la doctora Zapater, a la señora Zapater, para la despoblación de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, mi pregunta era la misma porque yo intuía que iba a hacer lo que realmente ha hecho: darme una respuesta muy similar a la que me dio hace seis meses.

Y ha utilizado, además, esta comparecencia no para hablar del hospital de Jaca, que era lo que hoy nos incumbe, sino para aprovechar y contarnos sus hazañas de manera general, las hazañas que ha realizado en todo el territorio aragonés. Y en el minuto cincuenta, cuando le restaba el minuto cincuenta, usted ha comenzado a hablar del hospital de Jaca, pero se ha desviado y ha empezado a hablar de Ejea, de Calatayud, de otros municipios y de otros centros sanitarios, y apenas ha utilizado tiempo para hablar del hospital de Jaca.

Mire, señor Celaya, seguimos hablando de las cuentas del CASAR porque le recuerdo, le reitero de nuevo que las propuestas de resolución admitidas por unanimidad en la ponencia han sido desoídas por su Gobierno.

Y yendo a lo que en esa moción hace seis meses le hablábamos en relación con el plan de empleo, a la cartera de servicios, al plan de transporte y, por lo tanto, a ese plan estratégico que usted ya anunció antes de convocarse la mesa de la misma comisión y que ya vendió que iba a traer aquí, a estas Cortes, que tenía que incluir, no ha hablado nada de la cartera de servicios, la cual tenía que haber traído ya, al

menos, trazada aquí; no ha hablado apenas de plan de empleo, un plan de empleo que tenía que haber trazado no solo con los sindicatos, la ciudadanía o las plataformas, sino también con el comité de empresa del hospital de Jaca. Y si usted va a presentar ese plan estratégico próximamente en estas Cortes, a vista de una semana, creo que tendría que haberse reunido ya previamente.

Nada del plan de empleo, nada de las cuentas del CASAR y nada de la cartera de servicios, o apenas, y le reconozco que ha habido algunos pequeños avances. Pero vayamos a desglosarlo, vayamos a hablar de mantener esa cartera de servicios actual y ya la que había, que era lo que en nuestra moción de hace seis meses se decía.

En cuanto a la cirugía general, está cubierto por personal de Huesca; con dos plazas, solo está cubierta una, la otra se cubre, como decía, por Huesca.

¿Cree usted que es suficiente en digestología consultas cubiertas dos veces al mes? ¿Está pensando en ampliar el horario de consultas? ¿Considera usted que es suficiente el tiempo que se atiende a este servicio?

Ginecología y obstetricia, señor Celaya, se ha desarrollado un contrato de un año. ¿Pero qué va a ocurrir dentro de un año? Nos vamos a encontrar con la misma problemática. ¿Van a parchear también el servicio de ginecología y obstetricia dentro de un año?

Vayamos a medicina interna. Jubilado el médico de la consulta, ¿qué plan o qué soluciones dará la consejería, porque está a punto de tener la jubilación? ¿Se va a amortizar esta plaza? ¿Cuál es la solución que da la consejería en este término?

En el servicio de neumología, jubilado también el médico de esta consulta, ¿qué plan, qué soluciones da su consejería? ¿Se va a amortizar también esta plaza?

En verano se pudo dializar a la población flotante y se continuó con servicios mínimos, pero se careció de servicios. ¿Qué soluciones da, señor Celaya?

¿Qué soluciones van a poner temporalmente para que la población de Jaca, dada la situación geográfica en que se encuentra este municipio, pueda y vaya a ser atendida de todos los servicios que le estoy citando aquí?

Vayamos con oftalmología, que tenía una consulta cubierta y que se desarrollaban las intervenciones de cataratas y que todo funcionaba. Todo funcionaba hasta que ustedes recortaron las plazas en este sentido o, al menos, las consultas por semana. ¿Qué previsiones tiene la consejería ante las futuras jubilaciones que también se prevén en este servicio?

En pediatría, pediatría viene cubierta por neonatología...

Yo sé que es un sinfín de preguntas, señor Celaya, y que quizá hoy no me va a poder responder a todas, pero, al menos, espero que algunas cuantas y que nos pueda dar, como decía antes, un poquito de luz.

Retomo pediatría; cubierta neonatología, hay un pediatra de guardia para urgencias. Hay para neonatología, pero no hay para pediatría. Señor Celaya, ¿se va a estudiar la posibilidad de que se cubra la atención infantil? Actualmente no existen urgencias pediátricas en el hospital y únicamente hay para partos y neonatos. ¿Está cubierta la urgencia pediátrica de Jaca, señor Celaya? ¿usted considera que está cubierta?

Y si puede explicarme qué es eso de que los clientes de Adeslas son atendidos en las instalaciones de un hospital público mientras los pacientes de la sanidad pública no tienen este servicio. Si me puede dar un poquito también más de luz acerca de ese hecho.

Aspectos de traumatología: dos traumatólogos que rotan en Huesca y operan muy poco, y ampliadores de imagen que se llevaron, ¿adónde? ¿A Ejea? ¿A Huesca? No hay ampliación de imagen y no se hace artroscopia existiendo instrumental. ¿Qué soluciones van a darse, señor Celaya, en traumatología?

Vayamos a radiología: hay dos radiólogos por día. ¿Considera usted que dos días al mes...? [Corte automático del sonido.] ¿Qué es lo que cubre? ¿Son suficientes?

Seguiría con laboratorio de bioquímica, de hematología, de microbiología...

Però le voy a decir, señor Celaya: cuando hablo con la gente de Jaca, cuando hablo con la Plataforma Pro-Hospital de Jaca y cuando hablo con la ciudadanía en definitiva, me piden que usted dimita, que dimita si no sabe asumir lo que en relación con el hospital de Jaca se refiere. Yo no le voy a pedir la dimisión hoy aquí, en estas Cortes, porque considero que no traería ninguna solución, pero le pido también, señor Celaya, que me dé las razones oportunas para explicarle a la gente que pide su dimisión que no la pida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabrera, por no pedir mi dimisión, pero, después de una mañana como la que llevo, casi me alegraría de poder dimitir. [Risas.]

Realmente me sorprende usted, o sea, no dudo de su capacidad de ir y de hablar con las plataformas, con los comités, con los ciudadanos..., pero es que, oiga, no puede ir usted por ahí haciendo una encuesta a ver qué pregunta le hace cada ciudadano de Jaca y traerla aquí. Léase usted un poco lo que es un hospital, lo que son los servicios. No sé qué es la digestología, no sé qué me dice de Adeslas... Oiga, hay gente en su grupo que sabe de medicina y de estas cosas: siéntese con ellos y haga unas preguntas un poquito coordinadas, porque, claro, parece ser que de lo que se trata es que suban todos los especialistas todos los días.

Oiga, en Jaca, por desgracia, vive poca gente, igual que pasa en Ejea —¡ojalá viviera muchísima más!—, y un cirujano todos los días ahí no tiene ningún sentido. Lo que hay que hacer es que las operaciones que haya que hacer se hagan, y eso es lo que se está haciendo. Porque, por ejemplo, le puedo decir qué demoras tiene Jaca: no tiene más demora que un paciente en dermatología y uno en oftalmología, además de seis meses, y se hacen las intervenciones que son necesarias.

Y, efectivamente, por eso se creó el Consorcio, porque un profesional en cirugía puede estar un día en Jaca, otro día en Ejea y otro día en Fraga, y cubre suficientemente las necesidades. Si tenemos que poner cirujanos para que estén todos los días, oftalmólogos

para que estén todos los días, pues, oiga, yo lo veo justificado en los pueblos que están lejos, pero allí no. Hay que tener los recursos que realmente se necesitan, y lo que usted me está planteando aquí es un batiburrillo que es difícil hacerlo entendible.

Me está hablando de la pediatría de urgencia. Oiga, la pediatría la atienden los médicos de primaria, que son los que atienden a los niños enfermos, y ahí tienen sus guardias y sus localizaciones. Y la pediatría en el hospital es de tal complejidad que, cuando un niño de Jaca necesita ingresar en el hospital, lo que tienen que hacer es mandarlo rápidamente al Hospital Infantil a Zaragoza, porque allí no le van a poder solucionar su problema.

En realidad, no lo sé, si queremos tener ya el Hospital Miguel Servet en Jaca, pues díganlo ustedes. Vamos a poner a escote lo que tenemos que pagar de impuestos y, oiga, lo pagamos entre todos, por favor. Hombre, no me puede decir usted esas cosas.

Y los aparatos de radiología están ahí, y hay técnicos que hacen las radiografías. Y el que esté el radiólogo pues no significa que por eso va a estar mejor atendido.

Ya no hay demora para ecografía, las resonancias se están haciendo y mucho antes que en cualquier otro sitio. Hemos puesto un mamógrafo, que me está creando grandes críticas en la ciudad de Huesca porque dice que ellos lo necesitaban más... No voy a entrar en este juego, pero, por favor, seamos razonables.

Este departamento está trabajando seriamente por el hospital de Jaca. Vamos a presentar el plan estratégico, donde se contempla cuál es la actividad que se tiene que hacer, la que a nosotros nos parece según los estudios de frecuentación a la población que atiende.

Y le diré otra cosa, le vuelvo a decir: hablando continuamente y poniendo todas estas cosas encima de la mesa, que la mitad no tienen ni pies ni cabeza, lo único que está haciendo es que la población de Broto, de Fiscal y de todos esos pueblos le digan al médico de familia que los mande a Huesca, que no se quieren ir a Jaca. Así de claro.

No podemos estar echando piedras contra nuestro tejado. Vamos a luchar todos por un hospital de proximidad, por un hospital que resuelva las necesidades que ahí tienen. Y las necesidades que allí tienen pues son las que hay para una población de treinta mil habitantes, que muchas veces ni llega a eso.

Y en cuanto a que yo he venido aquí a hablar de lo que he querido, oiga, su pregunta dice lo que dice, y, si no, pregúnteme otra cosa o tráigame un listado previo. Me dice: «¿cuál es la política hospitalaria de este departamento, en concreto en los hospitales de alta resolución y en concreto en el hospital de Jaca?». Si quería hablar solo de Jaca, dígame: «oiga, vamos a hablar del hospital de Jaca», y encantado de hablar del hospital de Jaca, que, por cierto, me lo conozco bastante bien. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la prestación de la educación en centros privados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Hemos propuesto esta interpelación para hablar de un tema que creemos que es principal y muy importante en la política educativa, puesto que, en primer lugar, lo que determina es la planificación escolar, dar respuesta a las necesidades de escolarización y, ¿cómo no?, también determina el modelo educativo y social al que aspiramos desde, como no puede ser otra manera, la oferta suficiente de plazas públicas. ¿Por qué? Porque es la garante del derecho a una educación pública, gratuita y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

Los retos en la planificación educativa —ya lo hemos hablado en otras ocasiones— son bien distintos a los que se planteaban en los años ochenta, donde garantizar la universalización de la educación pasaba por tener que realizar conciertos educativos con centros privados, ya que la demanda superaba las plazas de oferta pública. Pero nos encontramos ahora mismo con otro reto en la planificación educativa, porque ahora no se produce eso, ahora lo que hay es un descenso en la población escolar generalizado, y sobre todo en determinadas zonas, como podemos determinar, de Zaragoza. En este caso, pues, podemos decir que la oferta pública es suficiente para cubrir la demanda.

Y, además, hemos vivido también una época dura de crisis, donde los recortes en la educación pública han hecho estragos, y revertirlos y aumentar los recursos para impulsar la calidad de la educación es su deber y su responsabilidad al frente de su consejería de Educación.

Debido a que esta es la realidad, nosotros, cuando entramos en las instituciones y creímos oportuno hablar de ese pacto de investidura, ya lo reflejamos en un punto del acuerdo donde el PSOE y Podemos firmaron la priorización de la escuela pública frente a la concertada, comprometiéndose ustedes con nosotros a no cerrar aulas en centros públicos si hay unidades concertadas en la misma zona escolar.

Ya el curso pasado, y este también, en el proceso de escolarización vemos que en determinadas zonas y subzonas, a pesar de que se ofertaban unidades suficientes en la educación pública, en el proceso de escolarización en primero de educación infantil —nos centramos allí, queremos hablar de este primer curso de educación infantil porque, obviamente, es donde hay que dar la mayor respuesta en cuanto a necesidades de escolarización y, además, determinar las vías que van a tener los centros educativos— he visto que acaban generándose vacantes y que, por tanto, acaban siendo los colegios públicos también los afectados en las pérdidas de unidades, y no afectando igual a los centros concertados, que sí que siguen manteniendo las mismas unidades que la Administración ha permitido ofertar.

Esta oferta, en parte, podemos decir que no ha podido verse modificada por ese convenio que tiene el Departamento de Educación con los centros privados,

pero también por falta de voluntad política, porque, por la misma normativa, muchos de estos centros que no cumplen el reglamento y que hemos denunciado aquí en muchas ocasiones porque no cumplen muchos puntos no hacen efectiva la enseñanza gratuita, obteniendo contrapartidas económicas como, por ejemplo, el cobro de cuotas. Cuotas que, por cierto, van directamente, en muchos casos que hemos podido constatar, que no son pocos, a los propios titulares de los centros privados a través de sus fundaciones; cuotas sobre las que ustedes ni han puesto control ni hay transparencia, no sabemos adónde van, en qué se gastan, y, además, también cobran actividades complementarias más caras (como el comedor, extraescolares...), siendo en muchas ocasiones obligadas, la sexta hora. Y, a todas luces, esto sería merecedor de retirar el concierto; aun así, ustedes lo mantienen.

Pero, bien, vamos a centrarnos en este curso, porque en enero, como bien hemos dicho, extinguen los conciertos educativos, y a partir del curso siguiente (2017-2018) pues no sería necesario renovar conciertos educativos en los centros privados, en algunos centros, porque son innecesarios. Queremos, con esto, ver si existe la disponibilidad en la buena gestión de los recursos públicos o no existe esa disponibilidad, porque hemos visto que los recursos no son ilimitados. Hemos tenido que ver cómo han modificado de una sola vez veintitrés millones del presupuesto, afectando a partidas muy importantes, para pagar los conciertos educativos con centros privados.

Entonces, vamos a poner el foco en ese Real Decreto 2377/1985, sobre el reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, para ver en qué nos podemos basar en la renovación de los conciertos. Y hay dos puntos claves: las necesidades de escolarización, que se harán de acuerdo con la demanda del municipio y la zona escolar, y el otro punto, que es atender a la población escolar de condiciones socioeconómicas desfavorables.

Respecto al primer punto, los datos de escolarización, ya hemos dicho que genera vacantes en algunas zonas y que, por tanto, se puede hablar de poder no renovar. Es posible no renovar el concierto educativo en algunos centros privados. Hay un estudio reciente que ha hecho el sindicato CGT de enseñanza que, incluso, habla de poder dejar de renovar cuarenta y un aulas con concierto educativo porque pueden ser asumidas por la red pública, ya que tiene oferta suficiente. Entonces, nos gustaría saber qué va a hacer con esto, porque usted tiene la responsabilidad a seis años vista.

Con el descenso de población escolar que estamos hablando, hay zonas, como en la zona 1, en las que, si usted mantiene las mismas vías en los centros privados que hay, puede suponer el cierre en estos próximos seis años de unidades en los centros públicos. Es más, podría llegarse, incluso, a tener que ver cerrarse algún colegio público de esta zona, colegios públicos que, por cierto, son infraestructuras que no tienen más de diez o quince años. Nos gustaría saber si esto está estudiado y cómo lo va a hacer.

Si va a construir colegios en Valdespartera, que es la zona donde mayor presión demográfica hay, queremos saber si todo este alumnado, que va a parar, generalmente, a la subzona de Romareda, va a retornar y va a estar en Valdespartera, porque habrá cons-

trucciones y colegios suficientes, no va a ser necesario renovar tantos conciertos educativos innecesarios en esta subzona. ¿Cómo lo va a resolver?

Y ahora me voy a centrar en el otro criterio, que es que atiendan al alumnado en condiciones socioeconómicas desfavorables. Consejera, ¿esto es así? ¿Todos, todos los centros privados en pie de igualdad atienden al alumnado en condiciones socioeconómicas desfavorables? Pues ya le digo yo a usted que no, que no es así.

¿Y sabe cómo hemos podido estudiarlo? Con todos los datos que usted nos ha proporcionado sobre las ayudas a comedor, en cuya orden usted afirma que son ayudas para el alumnado en contexto socioeconómico desfavorable. Y nos podemos encontrar datos aplastantes: en esta subzona, por ejemplo, de Romareda, pues podemos estar hablando de un 0,2%, un 0,4%, un 1% de centros que matriculan a más de ochocientos alumnos, a más de mil alumnos.

Por cierto, también he pedido datos sobre el volumen de transportados a estos centros, que me da a mí que son centros privados que ya tienen desde hace mucho tiempo zona única, que tienen zona única y que el volumen de transportados viene de muchas otras partes, que me gustaría que esto también me lo comentara.

Porque, como le digo, existe una desigualdad, y, entonces, se pone de manifiesto que hay dos modelos: uno público inclusivo y otro privado, sostenido con fondos públicos, pero de gestión privada y excluyente. Y allí le digo: ¿es verdad la libertad de elección? ¿Cómo puede ser? Si la enseñanza es gratuita, si es para todos igual, si todos tienen el mismo acceso, ¿cómo puede ser que en la misma calle tengamos un centro concertado con un 1,6% de alumnos en contexto socioeconómico desfavorable y en la misma calle tengamos a dos colegios públicos con más del 40%?

Por cierto, de becas de la DGA, que aquí tendríamos que sumar las más de mil municipales que ustedes no han dado y que ha tenido que ser el Ayuntamiento de Zaragoza el que, por criterios que no entraban, las ha tenido que dar.

Y voy a acabar diciendo una cosa, consejera... Es que hay más, le voy a poner un ejemplo de centros privados que no cumplen la normativa y que un Gobierno socialista mantiene el concierto educativo. Hay colegios —ya acabo, señora presidenta—, hay dos colegios en la carretera de Logroño, dos centros privados, que tienen concierto en la etapa de educación infantil, primaria y secundaria, que, como dice la ley, como dice el real decreto, por su ubicación no pueden atender a necesidades de escolarización porque no pueden acceder a ellos alumnos sin recursos, ya que no pueden pagar el transporte y el comedor escolar. Estos dos centros, ¿sabe cuántos alumnos en contexto socioeconómico desfavorable tienen? ¡Cero!, ¡cero! Y están concertados.

Contéstenos, consejera. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días, señora Sanz.

Mire, estoy encantada de venir aquí a debatir con ustedes en esta interpelación y en cuantas consideren, es un auténtico placer. Pero, así como yo estoy encantada de poder hablar, no sé si usted tiene la voluntad de escucharme, señora Sanz, su grupo, de escuchar lo que decimos, porque creo que vienen con una posición prefijada, con apriorismos previos, y que les da igual —ayer creo que el portavoz de Hacienda lo dijo—, les da igual lo que les pueda decir el Gobierno.

Porque a mí lo que me preocupa, señora Sanz, es si la escuela concertada, la educación concertada va a ser el eje principal de su discurso, del discurso de Podemos. Mire, me han hecho ustedes cinco interpe-laciones, tres sobre lo mismo, sobre la escuela concer-tada, tres. Por lo tanto, entiendo que este va a ser el eje central de su política educativa, de la defensa de la educación en Aragón, que no hay otro tema que les preocupe más que esto.

Y, además, le voy a decir otra cosa: es que, oiga, en marzo, en septiembre y en noviembre, de lo mismo. Por eso le decía que no tengo ningún problema, al contrario, es un placer para mí poder debatir de edu-cación y de educación concertada, pero creo que uste-des han focalizado cuál es el único interés que tienen en Aragón, que es la educación concertada.

Y, además, lo hacen en un contexto, señora Sanz, que tampoco es por casualidad en este momento, fijen-se, en un contexto en el que se ha alcanzado un pacto social por la educación, que tengo que reconocer públicamente que... Por cierto, no he escuchado absolu-tamente nada de Podemos sobre ese pacto social por la educación de doscientas cuarenta y nueve medidas; lo conocen porque tienen sus representantes en el Con-sejo Escolar, y no he escuchado absolutamente nada de eso. Pero en un contexto, insisto, de pacto social, en el que han hecho un ejercicio de responsabilidad, de generosidad, en el que han dejado, como vulgarmente se dice, pelos en la gatera todas las organizaciones, ustedes, y a través de un sindicato, le prepara a usted el camino para este debate y publican un informe... Le digo ustedes porque es la información que el Gobierno suministró, suministró a su grupo parlamentario, es decir, en aras a la transparencia, y absolutamente nada que objetar, les dimos la información que solicitó Po-demos, y ustedes se la suministraron al sindicato CGT, que es el que ha hecho ese informe.

Y, por cierto, como estamos en proceso de renova-ción, estamos analizando, y lo haremos con rigor, las ne-cesidades de escolarización. Pero, insisto, yo creo que es bueno contextualizar y, sobre todo, fijar claramente cuáles son las prioridades de cada grupo político.

Nos preguntaba la posición, cuál va a ser la políti-ca general en relación con los conciertos de este Go-bierno de Aragón, y, mire, le voy a decir, señora Sanz, a la semana de ser consejera, mejor dicho, a los dos días de nombrarme consejera, le voy a decir cuáles fueron las primeras medidas que tomó mi Gobierno, que tomó este Gobierno y mi departamento.

En primer lugar, minimizar la LOMCE, la LOMCE, señora Sanz. Que, fíjese, usted recurre al decreto, al reglamento que regula los conciertos, pero es que la LOMCE es superior a ese reglamento. Y sabe usted que la LOMCE, fundamentalmente..., por eso mostra-mos una oposición, y le voy a decir más, no solo en el Gobierno, desde la oposición, porque desde la oposi-

ción, y antes de que ustedes estuvieran en este Parla-mento, había vida y había defensa de los intereses de la sociedad y, en este caso, de la comunidad educa-tiva. Por tanto, una posición clara en el Gobierno: lo mismo que manteníamos en la oposición lo hicimos en el Gobierno, precisamente una oposición y una minimi-zación clara, de la que ustedes también fueron parte, de la LOMCE.

En segundo lugar, la misma semana fiscalizamos un expediente que había de un colegio concertado en Cuarte de Huerva. No lo autorizamos ni autorizamos el concierto, asumiendo los riesgos, señora Sanz, porque la que firma soy yo o el director general o el secretario general técnico; pero lo hicimos con seguridad, porque entendíamos que estábamos haciendo lo correcto. Insis-to, también lo habíamos denunciado en la oposición, y llegamos al Gobierno y lo hicimos, con riesgos, porque sabe que está judicializado y que, además, la justicia nos quitó la razón. Y, paralelamente a eso, construimos de manera inmediata un centro público en Cuarte de Huerva. Y en un año hemos pasado de las musas al tea-tro, hemos pasado de la retórica y del discurso a que los habitantes de Cuarte de Huerva, que, por cierto, muestran una prioridad clara por la educación pública, tengan un centro público de calidad.

Tercero: paralizamos el cierre de doce unidades en Zaragoza ciudad y de siete en el medio rural en el mes de julio, señora Sanz, unidades públicas.

Cuarto: solicitamos al Ayuntamiento, transformamos, con la solicitud nuestra al Ayuntamiento, una par-cela que iba destinada para un centro concertado, la transformación para construir un centro público. Y ahí está ya la redacción del proyecto del Valdespartera 3 y del Valdespartera 4, todo centros públicos.

Y puedo seguir enumerándole, señora Sanz, las me-didas que hemos ido tomando, precisamente, en defen-sa de la educación pública: en equidad, en comedores escolares, en eliminación de las tasas de formación profesional, precisamente equiparándola con la con-certada, porque la concertada tenía una tasa en los grados formativos superiores de treinta euros, mientras que en la pública se pagaban doscientos cincuenta eu-ros, y nosotros, este Gobierno, ha eliminado esa tasa; escolarización anticipada a los dos años, como centro piloto, en tres colegios públicos.

Y decía usted planificación educativa: en efecto, planificación educativa a través de la ratio, bajando la ratio, a través de la construcción de nuevos centros pú-blicos. Por cierto, nosotros, en las zonas de expansión, no en este Gobierno solo, sino en los Gobiernos en los que tuvimos la oportunidad de gobernar durante doce años, toda la zona de expansión la hemos cubierto con la construcción de centros públicos y con la oferta de centros públicos.

Otro elemento de planificación, señora Sanz: el decreto de escolarización, en el que eliminamos, pre-cisamente, equiparar el domicilio laboral y el domicilio familiar.

Y ahora estudiaremos con rigor, como le he dicho..., bueno, con rigor y, sobre todo, con la premisa de la apuesta de la escuela pública, que le he demostrado que es nuestra prioridad en este proceso de renova-ción de conciertos que tendrá que entrar en vigor el próximo curso. Pero, le digo, con la convicción de la apuesta clara por la escuela pública.

Y le he hecho un relato pequeño de lo que ha demostrado cuál es la acción de gobierno, no lo que decimos que vamos a hacer, sino lo que estamos haciendo y es ya una realidad.

Pero, claro, a mí me preocupa, señora Sanz, que, para ustedes, la única preocupación de la educación sea la concertada. Porque yo, de verdad, le hago una pregunta, le hago una pregunta: ¿su preocupación es mejorar la escuela pública o la concertada, señora Sanz? ¿Cuál es la preocupación de Podemos? Yo le manifiesto la nuestra, la de este Gobierno, la de este grupo parlamentario y la mía personal: le aseguro que una defensa férrea de la escuela pública, se lo aseguro. Pero no tengo necesidad de atacar a la concertada, señora Sanz, y se lo digo siempre: creo que se equivocan de estrategia. Pero, además, una defensa no solo por convicción, sino por confianza en la educación pública, no solo por convicción, sino por confianza; tenemos plena confianza en la educación pública, y ustedes no, señora Sanz, ustedes no. Ustedes fían el futuro de la educación pública condicionado a los designios y al futuro de la escuela concertada: esa es la conclusión que ha dado su intervención, señora Sanz.

Están haciendo, de verdad, y se lo digo con cariño, están haciendo o están consiguiendo creo que lo contrario a lo que persiguen, y lo creo, y lo creo. Pero, con su estrategia, se están equivocando, se están equivocando. Para ustedes, parece que la pública es subsidiaria de la concertada, señora Sanz..., sí, sí, porque necesitan una protección especial. No, yo confío claramente en la escuela pública, creo que es de una calidad tremenda, fundamentalmente por quienes la componen, por los docentes.

Mire, nosotros hemos mantenido una posición clarísima con la concertada. Usted hace referencia a un reglamento que emana de la LODE, en el año ochenta y cinco, y ahí se pasa de la subvención opaca o con una opacidad tremenda al control de las cuentas a través del pago delegado, señora Sanz, una garantía clara por los trabajadores. Cuando asumimos la responsabilidad de gobernar y cuando se transfieren las competencias, el Partido Socialista en el Gobierno introduce muchos más controles, precisamente para garantizar esa transparencia y el cumplimiento de la norma: una centralización de la admisión de la red, de ambas, de la concertada y de la pública; un control financiero de las cuentas exactamente igual que los colegios públicos, en los mismo órganos, que se sometan al mismo control que los centros públicos; hemos blindado los derechos de los trabajadores más allá del convenio colectivo.

Hoy, desde que estamos gobernando, en función de las necesidades, hemos aplicado con rigor y hemos cumplido la norma, hemos abierto quince expedientes de aulas vacías y hemos mantenido sesenta y cinco unidades en la escuela pública, señora Sanz. *[Aplausos.]* ¿Me quiere decir si eso no es una apuesta clara?

Lo digo, lo digo: no necesito recurrir a desprestigiar a la escuela concertada para defender y seguir apostando por la escuela pública, cosa que ustedes no están haciendo. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Sanz, tiene usted la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

No sé qué define usted como apriorismos. Yo creo que le he dado datos más que suficientes del proceso de escolarización, datos técnicos, datos que están allí, y de las vacantes que se generan, y, por tanto, de los conciertos educativos que son susceptibles de no ser renovados, algo que no me ha contestado.

¡Claro que traemos aquí iniciativas para hablar de los centros privados, de los abusos de los centros privados!, ¡claro que sí!, a los que ustedes parecen dar la espalda y parecen importarles muy poco.

Le voy a decir una cosa: dice usted que nosotros parece que tenemos una obsesión. Nosotros lo que hemos hecho es ver que, en un presupuesto que conseguimos mover para mejorarlos en veintidós millones en enmiendas, que muchas de ellas, por supuesto, no se han ejecutado, vimos que, en octubre, de un plumazo, veintidós millones se modificaron para pagar a estos centros privados concertados. Y les voy a decir qué es lo que sucede, consejera: que ustedes, de enero a junio, son de izquierdas y les lucen los topos morados, pero de junio a diciembre, cuando tienen que priorizar y cuando tienen que ejecutar el presupuesto priorizando, son de derechas y aplican las políticas continuistas de la derecha. *[Aplausos.]* Porque ha parecido que estaba hablando con la derecha cuando estaba hablando con usted, que no ha contestado ni una de las preguntas.

¡Claro que es importante ese proceso de renovación de conciertos! Le voy a decir por qué: porque, mire, el PSOE, propuesta de resolución, «no establecer conciertos educativos en ninguna etapa mientras las plazas puedan ser asumidas por los centros públicos. En épocas de dificultad económica y de escasos recursos, la duplicidad de la oferta es un gasto innecesario». Ustedes, el PSOE, vaya..., y ahora vienen los revolucionarios de Podemos que venimos a atacar a la concertada. ¿Ahora ya no nos lo creemos que estamos duplicando recursos cuando son innecesarios?

Mire, ¿sabe qué pasa? Que su política, la del señor Lambán, la suya, es de campaña; la de Podemos es de gobierno, la política educativa de Podemos es de gobierno, no de campaña. *[Aplausos.]*

Díganoslo, díganos qué va a hacer los próximos seis años, por favor, que no me ha contestado. Ante todo, lo he expuesto, ¿qué va a hacer los próximos seis años? ¿Va a cumplir con su política de cuando son oposición y dicen una cosa?, ¿van a cumplir con eso? Porque este es el hito que tiene usted en materia educativa en esta legislatura, este el hito que tiene usted y que tiene que saber dar respuesta, porque se lo hemos dicho, en seis años.

Y, por cierto, no nombre a los sindicatos. Por supuesto que vamos a poder opinar de un informe, que está bien hecho, del segundo sindicato de enseñanza. Está hecho sobre los datos de escolarización. Pero, ¡oiga!, ¡que estamos hablando de un pacto de investidura!, ¡que usted lo firmó!, ¡que usted dijo que iba a hacer eso! No venga diciendo que ahora venimos a contestar por otros aquí... ¡No, no! Hable usted, no se aleje de sus responsabilidades y póngalas encima de la mesa y diga bien claramente qué es lo que va a hacer.

Porque por supuesto que eso va a determinar la fortaleza de la educación pública, ¡claro! Es que, si usted sigue renovando conciertos que son innecesarios cuando no hay población escolar, se van a reducir y se van a cerrar aulas y colegios públicos.

Y, por cierto, no ha contestado nada, nada, sobre aquellos centros privados que no atienden a población escolar en contexto socioeconómico desfavorable. ¡Un punto!, un punto... [*Rumores.*] Pues yo no chillaré, pero a ustedes les agradecería que se callaran, que ya sé que es un tema que es muy importante para ustedes también, les agradecería que se callaran. [*Aplausos.*]

Un punto, un punto. Muy importante, que también se pone de manifiesto que es que no atienden, que no atienden, que le estoy diciendo que hay dos colegios privados en la carretera de Logroño que no atienden a alumnado desfavorable y que tienen concertadas todas sus etapas educativas. Y ¡joj!, que, en este proceso de renovación de conciertos, hasta también pedirán el bachillerato, seguro que también pedirán el bachillerato.

Pero, mire, ¿sabe qué tenemos en la misma carretera de Logroño, al otro lado? Tenemos a Sobradiel, un colegio que está esperando desde hace años un colegio público, y que su Gobierno, en este segundo tramo de... [*corte automático del sonido*]... quitar una partida que iba para este colegio..., sí, no, verdad, quitar una partida que iba para este colegio para la enseñanza de los centros privados.

Y quiero decirle, de esos veintitrés millones, ¿cuántos van para estos centros que no cumplen, cuántos van para estos centros que no cumplen?

Es lo que quiero que diga: qué política educativa va a seguir.

Y no sabía, consejera, de todas formas, que su compromiso con la educación pública era objeto de negociación, que es lo que me ha parecido entenderle con toda la exposición que ha hecho. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiempo de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

En primer lugar, no es cierto lo que usted ha dicho sobre Sobradiel, igual que en Valdespartera, igual que en Pedrola. Saben que son los restos de la contratación de los proyectos que están ya en licitación. Por lo tanto, no engañen, no engañen a la ciudadanía. [*Aplausos.*]

No obstante, señora Sanz, igual nos ha descubierto ya sin querer —sin querer, ¿eh?, igual se la ha escapado— cuál va a ser el futuro de Podemos con los presupuestos. Igual es que lo que ha anunciado es que van a entrar en el Gobierno, porque como ha dicho que su política es la de gobierno y la nuestra la de no sé qué..., pues igual lo que van a hacer es entrar en el Gobierno.

Mire, me hago responsable, señora Sanz, de lo que digo, no de lo que usted entienda. Me hago responsable de lo que yo digo, no de lo que usted entienda. [*Rumores.*]

Y le he dicho: hombre, como estamos hablando de futuro, ¿verdad?, de ese proceso de renovación que vamos a iniciar y que va a ser los conciertos que van a estar vigentes para el próximo curso, y a lo cual le tiendo la mano para ayudarnos y para colaborar, co-

mo en todo, señora Sanz, si le estamos diciendo que colaboren con nosotros y no quieren, no quieren hablar nunca de nada... Porque, ese informe, me imagino que ustedes, en un despacho, se lo habrán dado al sindicato y el sindicato lo habrá utilizado, o sea, que se sientan en despachos también a hablar, a trasladar información, para intentar seguir avanzando. Por lo tanto, la mano que le ofrece siempre este Gobierno y ustedes rechazan para solucionar de manera real los problemas.

Y le he dicho lo que hemos hecho porque entiendo que avala la apuesta clara, señora Sanz.

Y solo le voy a decir, mire: mi preocupación, y creo —y, si no, se lo pido— que la de ustedes y lo que tenemos que resolver es, precisamente, una escolarización que no produzca desigualdades en el aula.

Y, fíjese, tenemos centros públicos, según la zona que sea, que tienen alumnos que no tienen ningún tipo de necesidad, y le pongo ejemplos: ¿es igual el Doctor Azúa que el Ramón Sáinz de Varanda?, ¿es igual, señora Sanz, es igual? ¿Es igual, en los concertados, Jesuitas que el Buen Pastor, señora Sanz?, ¿es igual? ¿Es igual el Doctor Azúa, colegio público, que el Buen Pastor?, ¿es igual, señora Sanz?

Por lo tanto, oiga, este es un debate de fondo que, además, yo estoy abierta a abrir, un debate de fondo, porque hay muchas veces que, en función de los decretos de escolarización, estamos perpetuando las situaciones. Pero ese es otro debate, señora Sanz.

Mire, yo le digo sinceramente, y ayer asistimos a un debate: desde los maximalismos, desde el dogmatismo, desde los extremismos, no se ha avanzado nunca, nunca. Unos, porque anteponen la libertad de elección de las familias por encima de cualquier otra cosa, incluso poniendo en cuestión el derecho a la educación, haciendo, a nuestro juicio, una dejación de responsabilidad y ejerciendo el liderazgo otras iniciativas, ese *laissez faire* que es muy característico en los partidos conservadores. Y otros, señora Sanz, por maximalismos, porque se apuntan a ese éxito colectivo que hemos tenido en estos cuarenta años de democracia, de universalización de la educación, pero, al mismo tiempo, están cuestionando cómo ha sido posible esa universalización. Yo siempre digo que los radicalismos lo que hacen es perpetuar las situaciones, y, por lo tanto, apuesto por una línea en la que vayamos transformando la realidad.

Y ustedes dicen que defienden los concertados que cumplen. Pero ¿quién es el árbitro que demuestra si cumplen o no? Porque desconfían de todo, ustedes desconfían de todo: ustedes desconfían de la Administración, que estamos diciendo que cumplen, y dicen que no, que hay cuotas que no se puede. Por cierto, lo que vamos a hacer y hemos hecho ya con los titulares y con los directores de los centros, y le digo que garantizaremos que las familias tengan esa información, es que esas cuotas están prohibidas, pero ustedes dudan de eso. Pero, dos, dudan de que hay que hacer una ampliación de crédito para financiar, porque el pago delegado así lo dice, a nóminas, y se ponen en contra.

Por lo tanto, ustedes están en contra de la concertada. Pero ¿sabe cuál es su dilema? Que, si hubiesen dicho eso en las elecciones, no tendrían catorce diputados en esta Cámara, porque hay muchas familias

que llevan a sus hijos a centros concertados que les votaron y también hay profesionales.

Les voy a leer lo que dice su programa electoral. Usted me ha leído una resolución, yo le voy a leer lo que dice el programa electoral de Podemos, con el que pidieron la confianza de la gente y por el que tiene catorce diputados, señora Sanz. Mire lo que dice: «El sistema educativo de calidad ha de presuponer que todos los servicios (transporte, comedor, extraescolares, material auxiliar de enseñanza y aprendizaje) tienen carácter gratuito en los centros de enseñanza públicos de educación infantil, primaria y secundaria [—¡ojó!, señora Sanz], así como en los centros privados sostenidos con fondos públicos». Ese es el compromiso... [Corte automático del sonido]. [Rumores.] [Aplausos.] Hoy, sin embargo, su único resquicio para poder atacar a este Gobierno es ir en contra de la concertada.

Señora Sanz, a nosotros nos encontrará en la apuesta clara por la educación pública, en la mejora de la educación pública, pero nunca recurriendo a tener que... [Rumores.] ¡No, no!, señora Sanz, ha escuchado, ¡si es que es lo que ustedes han hecho...!

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, un instante, señora consejera.

El Parlamento se ha hecho muy vivo en este debate [rumores], pero no lo conviertan ustedes esto en un caos. Por tanto, silencio el rumor colectivo.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Concluyo. [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Silencio, por favor. [Rumores.] Oiga, ¿quién...? [Rumores.] Oiga, nadie puede sustituir a la Mesa que está elegida. [Rumores.]

Por favor, silencio.

Señora consejera, haga utilización libremente de su tiempo, habida cuenta de la interrupción.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señoría, no creo que por sus reacciones haya descubierto algo, pero es que así lo parece.

Simplemente, les pido, tenemos muchísimos retos por delante en educación, muchos: tenemos el presupuesto, el presupuesto, que es clave para seguir creciendo, para hacer esas infraestructuras que todavía están en proyecto. Tenemos muchos: tenemos un reto fabuloso, que es el Pacto Político y Social por la Educación, que nos ha dado un ejemplo la comunidad educativa.

Les invito a ello, les invito, señora Sanz, a ello y a seguir creciendo y a seguir potenciando nuestra educación pública aragonesa, que merece el apoyo y el respaldo de esta Cámara.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, felicidades a la Cámara por este debate.

Pasamos, por tanto, a las preguntas. Ruego a ustedes que se acomoden al tiempo pasado para que la Cámara mantenga este tono de vivacidad.

Veinticinco: pregunta relativa al acoso en redes sociales, para la consejera de Ciudadanía, por el diputa-

do del Grupo Parlamentario Popular señor Peris Millán, que, como bien conoce, puede formular escuetamente la pregunta.

Pregunta núm. 1731/16, relativa al acoso en redes sociales.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para formar a los menores en el uso de las redes sociales y educarles en un uso responsable de las mismas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Gobierno de Aragón está tratando de dar respuesta a esta grave problemática desde diversos departamentos, fundamentalmente basándose en la educación.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su respuesta.

Estamos los dos de acuerdo en la importancia que han adquirido las redes sociales en los jóvenes, en la sociedad en general, pero en los jóvenes como medio de contacto. De hecho, ya sabemos y vemos continuamente cómo los jóvenes, cuando se conocen directamente, no se dan el número de teléfono, sino que se dan una dirección de redes sociales como, por ejemplo, Instagram, que es la que está actualmente más de moda entre ellos.

Luego, en Whatsapp, por ejemplo, deben aprender a detectar conductas que puedan ser constitutivas de delito, que muchas veces ellos no son conscientes o no saben diferenciarlas en cada momento. Deben saber que lo que se hace en un entorno digital o virtual queda para siempre; mientras que en su móvil o en su ordenador, dando a la tecla «Suprimir», desaparece, en un medio digital o virtual se queda de por vida, con las consecuencias que ello conlleva. Deben también conocer el uso y detectar el ciberacoso, el *grooming*, el *sexting*, la sextorsión, etcétera, todos los diferentes medios de ciberacoso.

Pero también hay que concienciar a los padres en este acoso en las redes sociales. Además, ya sabemos que en España salió hace poco un informe, es el único país de la Unión Europea en que está reconocido como delito el ciberacoso, y deben aprender estos menores a detectar las conductas discriminatorias sexistas.

Por lo tanto, señora consejera, le animo a que presente ya algún plan. De hecho, por ejemplo, la Comunidad de Madrid —se puede fijar en él— acaba de presentar este mes de noviembre un plan, precisamente, de formación de las redes sociales en los menores para, precisamente, evitar y que diferencien el acoso y que sepan manejar las redes sociales y, sobre todo,

que sepan que todo lo que usan en las redes sociales y cuelgan en Internet siempre va a quedar así. La educación, señora consejera, en el uso de las redes sociales es una vacuna contra el acoso.

Por lo tanto, nos alegramos de que estén planificando ya medidas de actuación. Les animamos a seguir en esa línea.

Gracias, señora consejera.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Peris, coincidimos en la importancia de trabajar con los jóvenes y también con sus familias.

Agradezco su información, pero, le digo, estamos trabajando en muchos temas y en diferentes departamentos en relación con esto.

En relación con la Dirección General de Consumo, hemos llevado a cabo actividades sobre informática y la comunicación en las redes, sobre la protección de datos, sobre la protección de datos de carácter personal y compra segura en redes y unas jornadas con la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas, precisamente, sobre ciberdelincuencia y protección de los usuarios. También hemos editado diferentes folletos que, precisamente, hace pocos días presentamos en un centro educativo: uno sobre redes sociales, seguridad y responsabilidad, otro sobre telefonía y uso responsable del móvil, otro sobre materiales del proyecto «Da en la diana por tu seguridad», y hemos hecho también un vídeo sobre el consumidor en la sociedad de la información. Eso, sobre la Dirección General de Consumo.

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud hemos llevado a cabo, precisamente con el carné joven, un concurso para visualizar y reconocer las buenas prácticas que se están desarrollando, tanto en el ámbito escolar como fuera de él, para combatir y prevenir este problema, y una jornada de trabajo donde se analiza las estrategias y recursos para combatir esta modalidad de violencia; hemos tenido también una jornada con expertos en la policía nacional, el Área de atención al menor en conflicto social y el IASS sobre el análisis y las soluciones para este tema; también el Instituto Aragonés de la Juventud está colaborando con el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo actuaciones y talleres educativos para sensibilizar contra la intolerancia, el acoso y el ciberacoso; hemos hecho también talleres en varias localidades de nuestra comunidad autónoma. Todo esto que le estoy refiriendo, desde el Instituto Aragonés de la Juventud.

Y le puedo decir que se han realizado actividades también desde el Departamento de Educación: jornadas de formación sobre este tema en el programa «Ciberayudante», un programa de formación a familias.

Y en relación con el Departamento de Sanidad, en la Dirección General de Salud Pública del departamento, desde el 2003-2004 se está llevando a cabo el proyecto «Pantallas sanas», cuyo objetivo es concienciar a las familias y a los alumnos sobre el uso de las nuevas tecnologías, y precisamente en los últimos años se ha reforzado todo lo que tiene que ver con la utilización

de las nuevas tecnologías, especialmente con lo que tiene que ver con el ciberacoso que se puede producir.

Por lo tanto, yo creo, señor Peris, que estamos llevando diferentes actividades porque este tema nos preocupa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiséis: pregunta relativa a la disminución de la partida para las casas de Aragón en el exterior formulada a la consejera de ciudadanía por la diputada señora Allué.

Pregunta núm. 2078/16, relativa a la disminución de la partida para las Casas de Aragón en el exterior.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Considera el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista que, con la falta de voluntad y apoyo a las Casas de Aragón en el exterior, visto el presupuesto con el que cuentan, van a poder cumplir con su cometido de difusión de la identidad aragonesa y tradiciones fuera de nuestras fronteras?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Allué, la ciudadanía aragonesa es una prioridad para este Gobierno, tanto en Aragón como en el exterior.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Broto, la manera que tiene este Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista de castigar a los colectivos y a sectores es a través de la asfixia presupuestaria. La siguiente pieza en caer han sido las Casas de Aragón, recortándoles un 40% su presupuesto.

Históricamente, las Casas de Aragón han servido, precisamente, para dar cobertura a esas miles de personas que han tenido que emigrar de nuestra tierra, con la tremenda sangría que esto supone y con esa pérdida de capital humano para nuestra comunidad autónoma.

Decía un presidente en esta comunidad autónoma que había llegado el momento de aragonesizar España y de ser aragonesistas no para replegarnos sobre nosotros mismos, sino para abrirnos al mundo, y desde el Partido Aragonés no podemos estar más de acuerdo con esas frases, por cierto, dichas por el señor Lambán y pronunciadas no hace mucho en esta misma tribuna cuando hablaba de la visión, de su visión de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es por ello que nos parecen tan contradictorias semejantes afirmaciones con la reciente decisión de disminuir el presupuesto asignado a las Casas de Aragón

en un 40%, poniendo en grave peligro la subsistencia de unas entidades que suponen la representación de nuestra comunidad autónoma, no solo en el resto de comunidades españolas, sino también en los nueve países en los que actualmente tenemos representación aragonesa. Son verdaderos embajadores de Aragón y son protectores, además, de la situación y de aragoneses que han tenido que emigrar fuera de nuestras tierras.

Llama, por lo tanto, poderosamente la atención que la partida presupuestaria destinada a atender a todos estos aragoneses que han tenido que dejar su tierra por motivos económicos, familiares o laborales sea recortada con semejante saña, como si este Ejecutivo, que presume tanto de su aragonesismo, desdeñase la labor desinteresada que estos aragoneses realizan en España y en el mundo. Quizá —no lo sé, porque igual no votan en Aragón— flaco favor le hace el señor Lambán a esa idea que citaba de hacer España desde Aragón.

Vista la labor política y partidista de los últimos meses, parece que el presidente de Aragón representa mejor los valores e intereses de otras comunidades autónomas más que de la suya propia.

La diferencia entre el aragonesismo puro y noble del Partido Aragonés con ese aragonesismo impostado del Gobierno del Partido Socialista y de la CHA es que, cuando las Casas de Aragón dependían del Partido Aragonés, estas contaban con un presupuesto medio de ochocientos mil euros, y ahora la realidad de ese aragonesismo impostado es que cuentan con tan solo ciento noventa y nueve mil euros.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera, para cierre.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Allué, lo que me hubiera gustado es que este interés y esta preocupación por los presupuestos de las Casas de Aragón en el exterior lo hubiera tenido en cuenta en el anterior Gobierno, donde se produjo un importante recorte de los presupuestos.

Pero le voy a decir: a mí me gustaría tener más presupuesto para las Casas de Aragón, ¡claro que sí!, y a este Gobierno también. Pero también estoy segura de que los aragoneses en el exterior tienen el mismo compromiso que tengo yo y que tiene este Gobierno por dar respuesta en este momento, fundamentalmente, a las personas que tienen muchas dificultades.

Y, en este sentido, le debo decir que hemos tenido que recortar el presupuesto para equipamientos, pero como esta consejera tampoco tiene dinero, y lo digo muchas veces, para muchos equipamientos del Gobierno, porque hemos priorizado la atención a las personas. Y estoy segura, y lo he hablado con los representantes de las Casas de Aragón en el exterior, de que coinciden conmigo y que, además, estamos convencidos ambos de que, cuando mejore la situación, desde luego, queremos mejorar la partida presupuestaria.

Pero, mire, usted me hablaba de que las Casas de Aragón sirven para que mantengan las tradiciones fuera de nuestras fronteras. ¡Y para muchas más cosas,

señora Allué! A nosotros nos parece que es muy importante que los proyectos de Aragón sean conocidos en esas comunidades autónomas, que favorezcamos las relaciones culturales y económicas con los distintos pueblos donde tenemos aragoneses. Y hemos cambiado, por eso hemos cambiado la forma de relacionarnos con ellos.

¿Y qué hemos hecho? Pues, para empezar, visitar, de las cincuenta casas regionales, veintitrés, y, fíjese, tanto empeño que dicen que tenían, algunas nunca habían recibido a nadie, a ningún representante del Gobierno de Aragón; vamos a llevar a cabo un encuentro de jóvenes en el exterior, que nunca se había llevado a cabo; hemos preparado un programa, «La semana de Aragón en...», para conocer, proyectar y difundir el conocimiento de la realidad en Aragón, que la hemos hecho ya en Andorra con un gran éxito, un gran éxito porque, además, hemos llevado a nuestra comunidad y, desde luego, los lazos se han estrechado entre Andorra y Aragón a través de nuestra casa, de la Casa de Aragón en Andorra; hemos potenciado, y usted lo ha podido ver, las redes sociales, se ha abierto un perfil en Facebook para relacionarnos; estamos trabajando en un borrador por el que se crea el registro de aragoneses residentes en el exterior; hemos empezado a trabajar en una nueva ley...

Señora Allué, yo creo que lo que estamos haciendo, y, desde luego, con las dificultades presupuestarias que tenemos, es plantear que la relación entre Aragón y sus Casas en el exterior se tiene que plantear con otros parámetros distintos a como se ha hecho hasta ahora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a los datos de la historia clínica electrónica, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1759/16, relativa a los datos de la historia clínica electrónica.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿a qué datos va a tener acceso cada usuario a través de la historia clínica electrónica?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Gaspar —casi le doy la espalda—, dentro de la política de participación de los ciudadanos en la toma de sus propias decisiones y de acceso a su información, los usuarios de la comunidad tendrán acceso de forma progresiva a la información sobre su historia clínica y su historia fármaco-terapéutica, dentro de la página «Salud informa».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta pregunta estaba prevista hacerla hace quince días en el pleno y, por motivos personales, no pude hacérsela y la trasladé a hoy.

Ustedes hicieron la presentación del historial clínico del paciente a principios de septiembre. Hablaban de que, a través de, como bien ha dicho, la web de «Salud informa», iban a tener acceso a una serie de datos que permitían mejorar la atención al paciente, que iba a haber acceso libre, que el objetivo era que el paciente fuera responsable y consciente de las actuaciones con las que interactúa la atención primaria y especializada, hacer un seguimiento más exhaustivo de sus tratamientos y empoderar el papel del paciente, y, finalmente, indicaban que la puesta en marcha iba a ser a lo largo del mes de septiembre.

El 4 de noviembre, y hoy también, hemos intentado acceder al historial clínico a través de la página de «Salud informa». Entramos al apartado «Consultas» y, cuando pinchamos en el historial clínico, nos encontramos el siguiente mensaje: «Esta funcionalidad estará disponible próximamente. Disculpe las molestias». Por cierto, mismo mensaje que aparece en el apartado de «Receta electrónica». Claro, y yo me pregunto: ¿por qué no lo hemos podido confirmar?, ¿por qué no hemos podido acceder?

¿El paciente va a poder conocer los datos de sus alergias, su RH, las enfermedades crónicas, los tratamientos crónicos y puntuales, las pruebas realizadas o pendientes de realizar? ¿Va a poder tener acceso a los resultados de las pruebas, a los informes de alta y/u hospitalización, a la medicación prescrita?

Nos hemos acercado también a la ventanilla de nuestros centros de salud a pedir la clave, y todavía no nos la pueden dar porque no está en marcha.

Entonces, además de saber a qué datos más concretos va a poder acceder cada paciente a través de su historial clínico, ahora ya lo que realmente nos gustaría saber es, exactamente, cuándo se va a poner en marcha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Bueno, señora Gaspar —señora presidenta, gracias—, no lo sé. Yo no sé si realmente se anunció que se iba a poner en marcha a lo largo de septiembre.

Lo que le digo que esto es un proceso progresivo, que hay que ir haciéndolo poco a poco, porque requiere de un gran cuidado y una gran vigilancia de la protección de datos, como exige la ley.

En estos momentos, en la nueva interfaz del «Salud informa», los usuarios ya pueden consultar sus citas, tanto de atención primaria como de atención especializada.

En cuanto a la información, que se irá haciendo accesible de forma progresiva conforme vayamos superando los controles de seguridad que se requieren, el usuario —ya he dicho— podrá consultar citas pendientes, podrá solicitar información sobre tratamiento farmacológico en un lenguaje cercano que permita la comprensión y el seguimiento (esto ya viene recogido en la Ley de ordenación farmacéutica de Aragón), po-

drá acceder a los informes médicos (como el alta de urgencia o el alta tras un ingreso hospitalario), podrá también acceder a la consulta de su documento de voluntades anticipadas y, finalmente, podrá acceder a un resumen de su historia clínica en el conjunto del Sistema de Salud de Aragón. El Real Decreto 2010 de esta comunidad concreta, de forma precisa, qué informes deben estar a disposición del ciudadano.

Como le digo, dado que se trata de datos especialmente protegidos, a medida que vamos avanzando en la apertura, se incrementan las medidas de seguridad: hasta ahora, se accedía a las citas solo con la tarjeta sanitaria; para el acceso a las citas pendientes de atención especializada, así como el recordatorio, puesto que son datos más confidenciales, porque no es lo mismo ir al médico de familia que ir al psiquiatra o al oncólogo, donde ya nos puede dar una indicación, se requiere un número pin que se puede solicitar en el centro de salud de referencia y que, según mi información, está funcionando. No sé si en alguno de los centros tienen algún problema, pero yo no los conozco.

Ahora bien, para acceder a toda la información clínica, pruebas, tratamientos, etcétera, será necesario un certificado digital, porque nos obliga la ley, es decir, un código que equivale a una firma manuscrita. Es la forma de asegurarnos de que cada usuario atiende solo a sus datos.

Estamos trabajando en ello, y espero que poco a poco lo vayamos poniendo. Es una labor que no se hace de la noche a la mañana, y la Ley de protección de datos otorga a esta información el máximo nivel de seguridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al número de plazas en la contratación del empleo público en el Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 2073/16, relativa al número de plazas en la contratación de empleo público en el Salud.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, espero que ahora me responda y no acuda a las descalificaciones.

¿Qué motivo han llevado a la consejería de Sanidad a disminuir el número de plazas en contratación de empleo público en el Salud y con qué criterio se ha efectuado dicho recorte?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, no he querido descalificarla, y si se lo ha tomado así le pido disculpas, no es mi estilo.

Bueno, lo que sí que le quiero decir es que no han disminuido las contrataciones ni ha habido ningún recorte en la oferta pública de empleo.

El decalaje o desajuste que usted habla entre la oferta ordinaria, que es la que está aprobada, y la extraordinaria, que es la que está pendiente, es debido a unos temas que ahora le explicaré.

Y le digo que, para este consejero, es imprescindible que estas ofertas salgan adelante, porque es la única forma de garantizar que vamos a tener los profesionales sanitarios que necesitamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hubiera preferido que en este turno de respuesta me hubiera podido explicar, pero, bueno, esperaré al segundo turno.

Usted no pierde la oportunidad de perder una oportunidad, señor Celaya, que decía Sherlock Holmes, y, por lo tanto, perdió la oportunidad e incumplió el acuerdo con la mesa sectorial de sanidad, y ahora mismo le deslegitiman como posible interlocutor.

Señor Celaya, modifique la tasa de reposición, no la de este año, sino la del año próximo, para que no tengamos que estar en estas Cortes, año tras año, continuando con este tema y hablando siempre de las faltas de empleo público, de plazas de empleo público que faltan en el sistema aragonés sanitario.

Señor Celaya, saque las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, póngase de acuerdo con su Gobierno y su Gobierno con usted. Y lo que es necesario y urgente es que saque usted ya estas plazas, como ayer se exigía en estas Cortes, como esta mañana lo han exigido los diferentes sindicatos en las puertas de las Cortes y como ahora mismo le exige esta diputada.

Y le exijo, además, que algo que ha ocurrido de manera insólita, que no ha ocurrido nunca en la historia de Aragón, que se le deslegitime a un consejero como interlocutor válido con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores de la sanidad pública, a usted le exijo que trace lazos, que trace puentes y que se reúna de manera inmediata, de nuevo, con la mesa sectorial de sanidad para poder retomar esas conversaciones y poder sacar de nuevo, poder sacar y no recortar esas plazas, más de mil plazas de empleo público en la sanidad aragonesa.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, para recortar algo tiene que existir. Aquí no se ha recortado nada porque estas plazas están cubiertas, están trabajando y los profesionales están allí. No se ha recortado nada. Le voy a clarificar un poco la situación porque me parece que no la comprende exactamente.

Mire usted, cada año, la mesa sectorial de sanidad —está formada por los sindicatos y el Salud— se reúne para negociar la oferta pública de empleo, es decir, determinan las plazas vacantes que ha habido el año anterior y que deben ofertarse para satisfacer las necesidades. Una vez estas plazas son consensuadas, se envía la propuesta al Departamento de Hacienda, que

inicia el expediente a través de la Dirección General de la Función Pública; como se trata de una decisión que puede conllevar incremento de gasto, también debe intervenir la Dirección General de Presupuestos; como se trata de elaborar un decreto que tiene que aprobar el Consejo de Gobierno, interviene también la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia..., es decir, ya ve usted que son muchos los actores que intervienen en esta decisión, porque es una decisión importante. Y, una vez que todos los informes son favorables, el Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Departamento de Hacienda, la oferta pública de empleo. Este es el mecanismo que marca la ley, y no es el consejero de Sanidad el que marca la oferta pública de empleo.

En cuanto a la distinción entre la OPE ordinaria y extraordinaria y la tasa de reposición, que me parece que usted tampoco ha comprendido, la Ley de presupuestos del Estado para 2016, la ley del Estado, fija un límite para la incorporación de plazas a las ofertas de empleo y solo permite aquellas que encajan dentro de la tasa de reposición, que son plazas vacantes por jubilación, extinción del contrato, fallecimiento, renuncia o excedencia.

El problema aquí es que había unas plazas de nueva creación en las que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón entendieron que no cumplían los requisitos de ser plazas de la tasa de reposición. Por eso se convocaron esas ochocientas plazas que sí que estaban aseguradas y se separaron de las otras para que, si se entorpecía el proceso en algún momento, por lo menos estas ochocientas sí se pudieran convocar. Y las otras, el Gobierno ha buscado una solución para intentar solucionar este problema y se ha presentado una proposición de ley que modifica la Ley del Salud, y que pensamos que eso sí que nos va a poder hacer sortear las dificultades legales para que estas plazas se puedan convocar. Espero, pues, que todos los grupos de esta Cámara apoyen esa proposición de ley, que es la que va a llevar y va a posibilitar que este Gobierno convoque esas plazas. Pero ya le digo que este consejero es el primer interesado en que esas plazas sigan adelante.

Y en cuanto a los sindicatos, no tenga ninguna pena. Históricamente, dice que soy el primero..., ¡ojalá! Pero me he reunido con ellos, he estado esta semana en varios congresos de los sindicatos y el lunes tenemos una cita, con lo cual sigo hablando con ellos como he hablado siempre.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al uso del Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet como refugio para pacientes psiquiátricos, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 2136/16, relativa al uso del Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet como refugio para pacientes psiquiátricos.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al señor consejero que el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet sea utilizado como sitio refugio para pacientes psiquiátricos por no tener el recurso adecuado?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, como el resto de servicios hospitalarios, recibe a pacientes que necesitan una atención urgente, y, cuando son de naturaleza psiquiátrica, pues son valorados por los psiquiatras del centro y son, si se decide que necesitan ingreso, ingresados cuando las camas lo permiten.

Este consejero desearía que la oferta de camas de agudos que tiene nuestra comunidad fuera en estos momentos suficiente para que este tiempo que el enfermo pasa en Urgencias fuera el menor posible, se lo aseguro de verdad.

En todo caso, creo que el denominarlo «refugio» quizá no es lo más acertado. Pero ya le digo que ojalá tuviéramos las camas para que estos pacientes no tuvieran que permanecer en este servicio más que unas pocas horas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo no sé cómo lo denominaría usted cuando un paciente psiquiátrico accede al Servicio de Urgencias del Miguel Servet, está completamente colapsado y pasa ocho días con sus ocho noches en un Servicio de Urgencias, un paciente psiquiátrico en un proceso agudo de urgencias, que entra y que está el sistema completamente colapsado y está ocho días y no saben derivarlo a ningún sitio.

Pero no solamente ha pasado con un paciente, ha pasado con varios pacientes, otro de ellos ha estado cinco días. Y sus familias: para las familias es un auténtico viacrucis, pero no solamente para ellos, sino también para todos los pacientes que están ingresados en urgencias.

Yo no sé si lo denomina usted «sitio refugio» o cómo lo quiere denominar. Lo que es realidad es que ustedes no pueden sacar a ese enfermo psiquiátrico y llevarlo a ningún recurso adecuado, ni en el mismo Hospital Servet ni en otro hospital. Yo creo que tendrían que tener la suficiente habilidad y rapidez para gestionar un servicio.

¿Qué solución han dado al tema? Han vaciado, de las tres... Tienen tres salas para recibir a pacientes de todo tipo, porque a Urgencias accede todo tipo de pacientes, tres salas; vacían una sala cuando hay un enfermo psiquiátrico, un enfermo psiquiátrico que puede autolesionarse o lesionar a los demás, y vacían, con lo cual limitan el acceso a las urgencias del resto (pacientes crónicos, mayores...) en picos de urgencias, que los tienen en pasillos, y, en cambio, el psiquiátrico que está allí tampoco es atendido porque...

Acabamos de recibir una queja en estos momentos, una queja del personal sanitario, por la cual en esa sala que ustedes han habilitado ni siquiera hay el personal adecuado para atender al paciente psiquiátrico que se necesita: el psiquiatra, la enfermera o la trabajadora social que hace falta para atender ese caso.

Yo, señor Celaya, creo que es un tema suficientemente importante, y lo hemos hablado antes en la interpelación, como para que habilite una situación de urgencia para esos pacientes psiquiátricos que acceden al Servicio de Urgencias y que no pueden ser atendidos y que no tiene el recurso.

No me vale que usted me lo lleve a largo plazo y que me diga: «no, ahora tenemos diecinueve camas y más adelante vamos a tener treinta». Pero es que, hasta que ustedes tengan treinta camas, va a haber muchas situaciones en el Servicio de Urgencias.

Luego, de una manera urgente, busque una situación provisional para que los pacientes psiquiátricos que tienen que acceder en una situación verdaderamente difícil no trastornen todo el sistema del resto de los pacientes, toda la organización del hospital. Y luego, por dignidad de los pacientes y de sus familias, yo creo que no se lo merecen.

Yo creo que usted tiene la capacidad para modificar rápidamente esta situación y no esperar a que se creen nuevas camas, que, además, por lo que he visto, hasta la primavera o más adelante ni siquiera se empezarán a licitar.

Gracias, señor consejero.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, coincido con usted en mucho de lo que ha dicho, pero, claro, esta situación no es de ahora. Desde que se cerraron las camas del Hospital Provincial, que no voy a decir quién las cerró para que no digan que echo la culpa a nadie, pues, oiga, la situación se está repitiendo; unas temporadas es más grave y otras temporadas es menos grave... No, las del Hospital Provincial están abandonadas allí y ahora sería meternos en una obra tremenda, pero lo que está claro es que se cerraron y que, desde entonces, tenemos ese déficit de camas, es así de claro.

Nosotros hemos hecho ya un estudio y vamos a ver la solución, y la solución es hacer una planta nueva, que, efectivamente, no se hace en cuatro días, porque está obligando, incluso, a mover muchos servicios del hospital para buscar el hueco.

Y, mire usted, en la primera visita que yo hice a las Urgencias del Servet, creo que a la semana de tomar posesión, vi, efectivamente, un enfermo psiquiátrico en la sala de Urgencias y estaba dando gritos, y, desde ese día, un psiquiatra está destinado a atender a aquellos pacientes, que unas veces es uno, otras veces tres y algunas veces más, a atender. Hay un psiquiatra dedicado a atender esos pacientes y hay psiquiatra de guardia y hay personal de guardia. El personal de enfermería no es, específicamente, de atención psiquiátrica, pero hay muchas plantas de psiquiatría en

que tampoco todo el personal de enfermería tiene la especialidad de Psiquiatría.

En estos momentos están reunidos..., vamos, se reunieron ayer ya, y estamos buscando qué solución se puede dar. Ustedes mandaban a Teruel, mandaban a Huesca, cosa que, en principio, tampoco nos parece bien porque son pacientes de Zaragoza y no es correcto. Pero, en fin, está claro que es un problema que tenemos que resolver entre todos, y espero que esta solución se pueda dar, porque, efectivamente, no es la solución ideal para atender a estos pacientes.

Y luego, también recordar que la patología psiquiátrica responde a muchos factores, y es lo que nos tenemos que plantear: la crisis, el trabajo, los sueldos..., toda esta serie de cosas influye, y, entre todos, tenemos que colaborar para que, en vez de aumentar esta patología psiquiátrica como consecuencia de la crisis, consigamos reducirla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa Hine, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero de La Fuente.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 2072/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa Hine.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa Hidro Nitro, del comité de empresa, de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Monzón, sobre la base de unas necesidades propias de Hidro Nitro y sobre la base del impuesto medioambiental que puede gravar la cuenta de resultados con cerca de novecientos mil euros?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Guerrero, en primer lugar, por cumplimiento de la Ley general tributaria, no puedo matizar con mayor exactitud cuanto usted asevera en la pregunta en cuanto a la aplicación y, sobre todo, en la cuantía que usted dice que, en todo caso, se le aplicaría.

Déjeme que le conteste también, desde el rigor técnico, por un quiebro que haya hecho usted aquí, en público —lo que me pregunta usted es por una quita—: sepa también, señor Guerrero, que es imposible, es ilegal aplicar una quita, ni a Hidro Nitro ni a nadie, por cumplimiento de la ley.

Pero, en tercer lugar y sobre todo, sepa, señor Guerrero, que, desde las fechas en las que usted registró esta pregunta, al comité de empresa, al Ayuntamiento

de Monzón —seguro que sí, a gran parte— y al Gobierno de Aragón les preocupa por encima de todo una cuestión sobrevenida a la que usted me pregunta y de la que usted supongo que estará bien informado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Señora consejera, usted lo sabe bien, y también todos los diputados que estamos aquí en la Cámara, Hidro Nitro es una empresa que lleva setenta y seis años aquí, en Aragón, realiza su actividad desde 1940, y en la actualidad es motor de dinamización económica, comercial, de la hostelería, de todo el sector de las pymes en Monzón y en el Cinca Medio.

Para que se hagan una idea los que no conocen a Hidro Nitro, en este caso estamos hablando de doscientos veinte puestos de trabajo directos, ochocientos puestos de trabajo indirectos, estamos hablando de un total de más de un millar de trabajadoras en una comarca clave, en una comarca industrial en la provincia de Huesca, y que, además, pues bueno, tiene una repercusión importante en la generación de empleo, porque el 25% de los proveedores a los que se compra son de Monzón, Cinca-Medio, el 35% son de la provincia de Huesca y el 45% son de Aragón. Es decir, es como la Opel a Zaragoza, como la Opel a Aragón. En ese sentido, además, la empresa tiene un fuerte compromiso social con la zona, porque ha invertido cerca de cuarenta millones de euros en modernización industrial y, además, cerca de veinte millones de euros en todo lo que es la adecuación a normativas medioambientales.

¿Qué es lo que pasa? Pues que, en los últimos años, por la crisis económica, ha habido una reducción importante de ingresos, por la reducción y la quita de las primas a las renovables, y también, por otro lado, ha habido un aumento de los gastos, bien sea por el peaje de generación, por el impuesto eléctrico, el canon hidráulico, y una serie de factores que en este sentido ha minimizado todo lo que puede ser la cuenta de resultados de Hidro Nitro.

En los últimos años también, y a nivel nacional, ha habido un problema: todavía no hay una inscripción en el registro de lo que nosotros consideramos o la empresa considera la figura de arrendamientos de las dos centrales hidroeléctricas de San José y El Ciego; por otro lado, hubo unas malas decisiones en lo que es el caudal ecológico, y aquí lo decimos también públicamente, y, en tercer lugar, preocupa en cierta manera lo que puede ser ese impuesto medioambiental que puede gravar en cierta manera lo que es la actividad propia de Hidro Nitro.

En ese sentido nosotros le pedimos que el Gobierno de Aragón, si bien no es una quita, analice y, en su caso, corrija ese posible impuesto. ¿Por qué? Porque Hidro Nitro no produce electricidad para comercializar y vender, sino que lo produce para generar energía para poder desarrollar su actividad.

Sí que es verdad que en los últimos meses hemos visto cómo vuelve a ver un frente para Hidro Nitro donde el grupo matriz Ferroglobe quiere vender las cinco centrales hidroeléctricas que producen electricidad pa-

ra generarle actividad, y, en ese sentido nosotros también, desde el Partido Aragonés, le pedimos que, en la medida y en la legalidad que pueda corresponder al Gobierno de Aragón, se minimice o se intente evitar esa venta, porque, si no, se verían comprometidos ese millar de puestos de trabajo entre puestos de trabajo directos y puestos indirectos, claves para Monzón y para el Cinca Medio.

Señora consejera, Gobierno de Aragón, para eso el Partido Aragonés le va a tender la mano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como bien le decía, señor Guerrero, hoy en día —usted vive en Monzón, lo conocerá en el día a día—, el comité de empresa, con el cual me reuní el pasado 3 de noviembre, ha sido otra vez recibido. Digo otra vez porque cuantas veces la empresa, el comité, por unos temas o por otros, ha solicitado la colaboración del Gobierno de Aragón, en ese sentido se les ha recibido, y se estaba trabajando con ellos en ese sentido.

Pero, desde luego, la prioritaria de todas las preocupaciones hoy en día del comité de empresa es la que usted, de refilón, al final, acaba de citar. Al Gobierno de Aragón, desde luego, al igual que al comité de empresa, y entiendo que lo compartimos, lo que le preocupa es el mantenimiento del empleo y de la riqueza que Hidro Nitro genera en Monzón y en su entorno.

Por eso mismo, y ante, primero, asomos públicos en prensa y, en segundo lugar, el traslado al propio comité de empresa de Hidro Nitro por parte de la matriz, de Ferroglobe, de esa intención de venta de todo el conjunto del paquete empresarial hidroeléctrico, lo que hacen es mantener una reunión, en este caso con el Gobierno de Aragón, conmigo, para tratar de buscar una mayor información. Es cuanto hicimos: solicitarle al consejero delegado una reunión. Por respeto institucional, dado que el consejero delegado vive fuera y viene poco a España, se me ofrecía la fecha de hoy; por atender a su pregunta, le traspasamos al lunes. Sabrá bien que hoy se reúne con el propio alcalde de Monzón, el lunes el consejero delegado viene a mi despacho.

Y créame, señor Guerrero, que lo que necesito, usted también, el comité de empresa también y el conjunto de Monzón, es conocer a ciencia cierta toda la información posible, por lo que usted decía: porque lo que nos toca es mantener el empleo y la riqueza que genera Hidro Nitro. Y eso, hoy en día, es prioritario.

El resto de los temas, pese a que no dejan de desaparecer y seguimos trabajando, quedan totalmente relegados a un segundo plano. Entiendo que deberíamos compartir esta postura, señor Guerrero.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a certificación profesional nivel 1 en operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico y la titulación de grado superior de mantenimiento de aeromecánica, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la dipu-

tada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 2074/16, relativa a certificación profesional nivel 1 en operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico y la titulación de grado superior de mantenimiento de aeromecánica.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿han pensado en las consecuencias para los alumnos/alumnas que finalicen una formación, tanto a nivel básico como superior, que no está reconocida por los organismos de seguridad aérea dependientes del Ministerio de Fomento y que, por lo tanto, ofrecen enseñanzas no reconocidas oficialmente?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, efectivamente, no solo hemos pensado: nos preocupa esa situación y nos ha ocupado, y estamos buscando las respuestas, precisamente desde que nosotros hemos llegado al Gobierno, fundamentalmente, con la oferta nueva que hemos hecho y con la existente, para resolver este problema que, desde luego, es absolutamente inexplicable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Consejera, como siempre, «estamos en ello».

Y, bueno, creo que vienen con un poquito de retraso, porque, fíjese, desde el año 2004, once promociones han salido ya del Instituto de Secundaria Miralbueno cursando la titulación de grado superior de formación profesional de mantenimiento aeromecánica, once promociones que salen con un título que no sirve para incorporarse en el mercado laboral del sector, puesto que carece del reconocimiento oficial al no cumplir los estándares de calidad Easa P147 que fija la normativa europea y que concede el Ministerio de Fomento. A esos estudiantes que cursan esta formación profesional que oferta el Gobierno de Aragón, el mismo Gobierno —o sea, ustedes— no les avisa de este hecho. Son ellos quienes, después de salir del instituto y quieren buscar trabajo, se enteran a través de las empresas de que no pueden optar porque carecen de estos sellos de calidad.

¿Qué hacen ustedes —presidenta, le rogaría que me pusiera el tiempo, que no lo veo, gracias—, qué hacen ustedes para solventar esta situación? ¿Solucionarlo? Pues no, no lo solucionan. ¿Por qué? Porque, por si fuera poco, sacan otra titulación, esta vez una a nivel básico, una certificación profesional, y ahora no solo tenemos una titulación, si no que tenemos dos que no van a servir para entrar en el mercado laboral del sector.

En este sentido, además, ustedes han firmado un convenio de colaboración con la empresa Tarmac en el aeropuerto de Caudé, en Teruel, que nos parece perfectísimo que haya empresas que puedan que estén dispuestas a colaborar y que, incluso, puedan, a través de esa formación a los alumnados, cubrir puestos de trabajo. Pero a los que no puedan contratar el resto de alumnado, ¿qué va a pasar con ellos? Porque, al no tener ese certificado, ese sello de calidad que reconoce Fomento, no van a poder trabajar.

Por cierto, un convenio de colaboración que usted misma firma y que veta en las prácticas al grado superior de Miralbuena, que no pueden realizar las prácticas allí, que es la única empresa del sector en Aragón de la rama de estos estudios...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Va ya terminando.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: En definitiva, diga qué va a hacer y si va a dar los pasos ya para que no vuelva a suceder y tengan el reconocimiento oficial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No sé si somos concededores del tiempo.

La señora PRESIDENTA: Dispone de dos minutos de tiempo. Estamos intentando solucionarlo.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bien, señora Sanz, un poco de rigor le pido. Un poco de rigor porque creo... No, no sople, se lo digo en serio. Entiendo que pregunta porque desconoce, y además es normal, no tiene toda la información, seguramente, que tiene el Gobierno.

Cuando yo le he dicho que es un asunto que nos preocupa y que nosotros hemos puesto solución desde que hemos llegado, es así. Nosotros hemos ofertado el nivel 1, el nivel 1 que equivale... *[Rumores.]* Hombre, yo, en 2004, no era consejera, señora Sanz, soy consejera desde el año 2015. Igual me echaba usted de menos antes, pero tengo la responsabilidad desde julio de 2015.

Y, por tanto, lo que hemos hecho es ofrecer, viendo las posibilidades y las potencialidades que tiene, ofrecer un nivel básico, el nivel 1. Usted dice el nivel básico, el nivel 1, con, efectivamente, la mediación del Inaem y de Tarmac, que es un certificado de profesionalidad porque nos garantiza que la empresa... *[Rumores.]* Oiga, yo no veto a nadie, modulen su lenguaje, yo no veto a nadie. Hemos hecho un convenio con una empresa, y la empresa está en su derecho de formar a quien quiera, señora Sanz.

Por lo tanto..., ¡claro!, por lo tanto, hemos conseguido que quince alumnos, con ese certificado de profesionalidad, vayan a poder ejercer, porque Tarbes, que es el centro que tiene Tarmac, es un centro autorizado

en Francia, y, por lo tanto, vamos a tener que ya los quince que se van a formar van a poder operar.

Ahora tenemos a los titulados de Miralbuena, que yo, francamente, le tengo que decir que fue un asunto que me sorprendió sobremanera, cuando llegué al Gobierno, que se estuviera emitiendo un título y que no pudieran ejercer. No se entiende. Yo ahí comparto su reflexión y creo que hay que darle solución. Ahora bien, sabe que eso es el Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Fomento, quien tiene que adaptar, en primer lugar, el currículo para dar las horas de formación, y que está todavía... Mire, nos hemos reunido, además, con la asociación de estudiantes afectados, que aquí muestro mi reconocimiento y, desde luego, comparto su preocupación, con el director de Miralbuena, que es quien lo ejerce, pero hemos contactado con el Ministerio de Educación y con el de Fomento y está todavía pendiente.

Tenemos que buscar un centro autorizado, y por eso yo quiero que, con Tarbes, con Tarmac, podamos avanzar en poder acreditar estos títulos, incluso con la base aérea de Zaragoza estamos en conversaciones para conseguir ese centro autorizado.

Pero, hombre, señora Sanz, no me culpe a mí de una responsabilidad que no tengo. Lo que estamos intentando es buscar solución a una situación que está creada y que, desde luego, implica y está afectando a muchos jóvenes.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2016-2017, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades.

Pregunta núm. 2085/16, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2016/2017.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizar la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2016-2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo poder estar en disposición de decir que la primera semana de diciembre se publicará.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: ¡Bingo!

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le voy a confesar que estaba convencida, cuando presenté esta pregunta, de que la iba a tener que retirar y de que usted y su departamento iban a hacer la convocatoria de subvenciones, porque estamos acostumbrados a que, cuando en estas sesiones de control cualquier grupo parlamentario les increpamos sobre alguna cuestión, pues la respuesta es esa: «lo hicimos ayer», « hemos dado la orden hoy»... Entonces, evidentemente, pues de nuevo no nos hemos equivocado.

Sinceramente, creía, y por eso yo estaba convencida de que iba a retirarla, después de su compromiso verbal con la ciudadanía, concretamente con los ciudadanos de Alcañiz, aunque su respuesta y su obligación y mi pregunta van referidas a toda la comunidad autónoma, sinceramente, creía que iban a convocarlas, pero, lamentablemente, podemos comprobar que su Gobierno no cumple.

Sabemos que las escuelas de adultos se cofinancian con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos sí que han hecho los deberes y que han hecho esas convocatorias, algunos más pronto que otros —de eso, puedo dar fe—. Y, bueno, esta convocatoria habitualmente se realiza en los meses de abril o mayo para que los profesores, en septiembre, estén contratados y dé comienzo las clases. Y usted es conocedora de los problemas que ha habido en algunas localidades, concretamente en la provincia de Teruel.

Señora Pérez, si han comenzado las clases a tiempo en las localidades de la comunidad autónoma ha sido por la voluntad política de los ayuntamientos y sus alcaldes. Pocos ayuntamientos tienen unas cuentas boyantes como para poder asumir competencias que no son suyas y sí de su departamento. *[Rumores.]* De su departamento, es una competencia suya la de convocar las subvenciones. Probablemente, usted me contestará que el señor Gimeno no ha dado orden, la disponibilidad presupuestaria, y le desvíe la responsabilidad a él.

En estas últimas semanas y en este pleno de hoy estamos viendo que los presupuestos planean sobre nuestras cabezas, y yo me pregunto: ¿qué más nos da aprobar unos presupuestos rojos o azules si no los van a cumplir?

¿Cuándo van a convocar esas subvenciones?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Prades, tuvimos la oportunidad, además verbalmente, de hablar. Me dice: «me va a decir que el señor Gimeno...». No, le conté verbalmente lo mismo que le voy a decir hoy.

Ha habido dos problemas, y, desde luego, en primer lugar, reconozco el retraso y le aseguro que voy a intentar, que es mi responsabilidad, que las convocatorias salgan antes. Pero hemos tenido problemas.

No obstante, le digo, cuanto más tarde aprobemos el presupuesto, más tarde sacaremos las convocatorias.

Pero dos cosas, dos cosas le voy a decir: mire, del año 2007 al 2014, la educación de adultos era financiada con el Fondo social europeo, por tanto tenía financiación cofinanciada al 50% Gobierno y Europa; en el año 2014, del 2014 al 2020, el Gobierno anterior no creyó que fuera uno de los objetivos que podía financiar el Fondo social europeo, y, por lo tanto, no le voy a decir que también eso ha ocasionado que haya un problema de financiación cuando se tenía previsto el 50% de Europa.

Pero la Ley de subvenciones y todo lo que es el procedimiento de las bases reguladoras nos ha hecho retrasar, además de las dificultades que hay en Tesorería y en Hacienda.

Por tanto, le digo que hemos... se lo dije verbalmente hace quince días en la cafetería y le dije que estábamos trabajando porque me preocupaba. Ahora bien, ahora bien, no creo que usted, con esta pregunta, esté defendiendo la posición que ha mantenido el Ayuntamiento de Alcañiz, que, por cierto, ha sido el único que ha jugado con la educación de adultos y con los alumnos, precisamente, porque, fíjese, ha contratado al profesorado y la situación sigue sin estar convocada.

Por lo tanto, hombre, todos los ayuntamientos, y aquí hago un reconocimiento expreso del compromiso que tienen los ayuntamientos con los servicios públicos de su municipio, y, por tanto, lo hago aquí formalmente, pero todos los ayuntamientos han contratado, y la educación de adultos sigue en los ayuntamientos y en las comarcas.

Es verdad que nos hemos retrasado. Por cierto, señora Prades, suele ser en el último trimestre la convocatoria, todos los años, suele salir todos los años.

No obstante, hemos mantenido contactos porque no solo son ayuntamientos, son entidades sin ánimo de lucro que hacen una magnífica labor —y que, por cierto, también reconozco—, y hemos mantenido informados constantemente tanto a ayuntamientos como a entidades para decirles que la convocatoria va a salir con el mismo importe, para pedir paciencia y, desde luego, para pedir disculpas.

Vamos a intentar enmendarlo, vamos a intentar ganar tiempo en el próximo año, pero, desde luego, está garantizada la educación de adultos, que, para nosotros, también es prioritaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al nuevo Plan de conservación de la rana pirenaica, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 2077/16, relativa al nuevo Plan de conservación de la rana pirenaica.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué mecanismos piensa llevar a cabo el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de

Aragón para dar contenido a un nuevo Plan de conservación de la rana pirenaica?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, intento corregir lo que desde hace años no se hace bien.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Está bien que tengamos esta pregunta, señor consejero, porque, a pesar de que para la mayoría de los diputados —es muy posible— o, incluso, de las personas que nos están escuchando sea la primera vez que oyen hablar de la rana pirenaica, sin embargo... *[Rumores.]* He dicho la mayoría, no se inquiete, don Enrique, he dicho la mayoría, ya sabemos que usted es especialista en la rana pirenaica, pero el resto, no. *[Risas.]*

Señor consejero, es una suerte, porque la rana pirenaica dice mucho de usted, y le voy a decir por qué, la rana pirenaica dice mucho de usted por lo siguiente. Mire, cuando usted se decide a tomar medidas relacionadas con el medio ambiente, ocurren tres cosas fundamentales: la primera es que no le gusta contar con el territorio para tomar esas medidas, como se ha visto claro en este ejemplo de la orden que tuvo que suspender usted porque ni los sectores sociales del territorio estaban de acuerdo ni los sectores empresariales ni tampoco los dos principales partidos de la oposición en el territorio, como el Partido Aragonés y el Partido Popular. Es decir, no le gusta contar con el territorio, igual que ha demostrado, por ejemplo, con los patronatos de los espacios naturales protegidos.

Segunda cuestión: usted, en todo lo relacionado con el medio ambiente, tiene una cierta desconfianza sobre el tema, como demuestra también en los ajustes presupuestarios que usted realizó, como demuestra también cerrando los centros de interpretación o como demuestra también echando a unas veintidós personas con el mínimo de días por año trabajado.

Pero no solo eso: con esta decisión y con todo lo relacionado con el medio ambiente, usted también demuestra que no solo no trae medidas relacionadas o innovadoras en torno al medio ambiente o a la agricultura a estas Cortes, sino que las pocas que toma tiene que rectificarlas.

Yo le animo, señor consejero, a que a partir de ahora, por lo menos, ya que no se ve que tenga mucho rumbo en política medioambiental, las PNL que se aprueban en estas Cortes las lea en su despacho, las atienda y las ponga en práctica, porque, si no trae ninguna reforma a estas Cortes y las pocas órdenes que aprueba desde su departamento las tiene que rectificar, significa que somos los grupos de la oposición los que tenemos que darle orientación para que lleve a cabo su política de gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, usted me atribuye... Yo creo que, no sé, esta mañana no me ha debido de escuchar lo que he estado explicando. Entonces, yo tomo buena nota de sus recomendaciones, y además es que, precisamente, lo que he propuesto es la ayuda de esta Cámara para introducir enfoques nuevos en la política ambiental. Entonces, yo tomo nota de sus recomendaciones, pero le agradecería que escuchase lo que digo desde la tribuna, porque me da la impresión de que no me ha escuchado o no me ha entendido.

Bien, dicho esto, ¿qué intento corregir? Y, con esto, no pretendo echar la culpa a la Administración, cuyo responsable soy yo. ¿Qué es lo que funciona mal? Eso que me atribuye usted de que no me gusta hablar con el territorio es un defecto que tiene nuestra Administración ambiental, y eso es lo que tenemos que corregir.

Oiga, y es la Administración ambiental la que yo he recibido —con esto, tampoco le echo la culpa al Gobierno anterior, porque, a su vez, es la que recibió—, tenemos una Administración ambiental —e insisto, ¿eh?, el responsable soy yo y el responsable de corregirlo y de resolverlo soy yo— que no está acostumbrada a hablar con el territorio. Entonces, no me atribuya a mí un defecto que yo no tengo, porque yo, precisamente, lo que tengo es la voluntad de corregirlo. Y, precisamente estos acontecimientos que se están produciendo, que usted los presenta aquí como un fracaso mío, pues es justo lo contrario, es la prueba fehaciente de lo que digo.

En concreto, todo el mundo está de acuerdo en que la rana pirenaica tiene una situación grave en términos de su regresión poblacional, pero, como he podido constatar personalmente, no existe acuerdo sobre las causas. Es más, hay emplazamientos (por ejemplo, el propio Parque Nacional de Ordesa) donde no se practica barranquismo y hay una situación de regresión muy preocupante. Por lo tanto, atribuir el barranquismo como causa, que es lo que hacía ese borrador —que, por cierto, es un borrador, no era el plan— como causa del deterioro poblacional, no tiene ningún sentido, y, en cuanto yo tuve constancia de ese hecho, ordené su retirada. Y ordené su retirada, además, exigiendo y ordenando a la dirección general y a sus técnicos que empiecen a hablar en serio con el territorio, que hasta ahora no se ha hecho. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la ley de venta directa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma.

Pregunta núm. 2145/16, relativa a la ley de venta directa.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar ante esta Cámara, para su aprobación, la ley de venta directa?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, el pasado 27 de octubre, concretamente, remitimos desde el departamento a la Dirección General de Servicios Jurídicos el anteproyecto —obviamente, completamente redactado— para su informe preceptivo, y, tan pronto como recibamos este informe, lo llevaré al Consejo de Gobierno para convertir el anteproyecto en proyecto e, inmediatamente, traerlo a estas Cortes para su tramitación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ha dado varios plazos respecto a esta ley y no ha cumplido ninguno. Espero que en esta ocasión y con esta pregunta no se exculpe tampoco, porque usted, además, está aficionándose a exculparse y a culpabilizar directa o indirectamente a los funcionarios. Hace una serie de declaraciones que estoy seguro de que, si las hubiese hecho cualquier consejero del Partido Popular, en estas Cortes y fuera de estas Cortes, se hubiesen montado algaradas importantes.

Y le digo una cosa: sus llamadas al diálogo, generalmente con todo lo relacionado con la agricultura, con el medio ambiente, con la agroalimentación o, en este caso, con la venta directa o con la venta artesanal, están sirviendo más bien de poco, porque usted no da oportunidad de que nos manifestemos realmente, porque no tenemos oportunidad de aprobar nada porque usted no trae nada a estas Cortes.

Estamos hablando de una ley de venta directa que, si bien se trabajó ya en la anterior legislatura, era uno de sus compromisos desde el inicio, y también, además, que lo manifestó en una pregunta oral y en una PNL en comisión y una pregunta oral a otro diputado de Podemos. Y sigue sin traer nada a estas Cortes.

Yo le animo a que traiga a las Cortes de Aragón para que los portavoces de agricultura podamos manifestarnos, porque, primero, tenemos necesidad de saber que usted cree en estas Cortes, en primer lugar, porque entiendo que, si usted dejó su vida privada para venirse a la política, es porque quería dejar algún tipo de huella en sus cuatro años de legislatura. De momento, se está dando pocas oportunidades para que eso ocurra.

En segundo lugar, porque hay cientos de productores de productos artesanales y ecológicos que, en estos momentos, no pueden competir con otras comunidades autónomas donde sí que se está dando esa posibilidad, y tampoco con otros países. Y le pongo algún ejemplo, mire: en Alemania existen entre treinta mil y cuarenta mil explotaciones agrarias que comercializan productos sin intermediarios, que es lo que se pretende con esa ley; pero es que, en Francia, el 21%

de las explotaciones agrícolas utiliza la venta directa como método directo de comercialización.

Así que esta es una muestra más de que debería traer esta ley a las Cortes, porque queremos solución a estos agricultores, que, como medida complementaria a sus ingresos, puedan realizar una comercialización directa.

Pero es que, además, no tiene ninguna lógica que, sin cuestionar la seguridad alimentaria, se exija en estos momentos los mismos requisitos a una quesería artesanal que a una explotación agroindustrial implantada en nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que merece la pena que traiga esa ley a las Cortes, merece la pena que hagamos un esfuerzo por flexibilizar la ley y que los productores puedan realizar esa venta directa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, me atribuye incumplimientos que yo no sé a qué se refiere. Yo, desde luego, que yo sepa o recuerde, fechas concretas de traer la ley, corríjame, pero yo en esta Cámara no he dado ninguna. ¿Fecha concreta? Bueno, pues no sé cómo puedo dar fecha en mayo..., es que es imposible que haya dado esas fechas, o me habré explicado mal o me he equivocado en la... Bueno, pues, desde luego, les voy a...

A ver, sobre la última parte de su intervención, ¿pues qué quiere que le diga? ¡Si es que esta ley se tramita por iniciativa del Gobierno!

¿El retraso de años? Bueno, oiga, ¿y por qué no se hizo antes? Yo aquí no estaba antes, y ya se podía haber hecho hace mucho tiempo. La hemos traído el propio Gobierno. Por lo tanto, sí, estoy de acuerdo con usted, ¿eh?, pero, en fin, no sé qué me tiene que recriminar en ese sentido.

Respecto de otros incumplimientos que hago o de diálogo con el sector, no sé a qué se refiere. Si me lo dice, pues le podré concretar, pero, en fin...

Mire, le voy a dar unas fechas concretas: con fecha 1 de diciembre, el Consejo de Gobierno tomó razón del anteproyecto; con fecha 29 de marzo, se llevó a cabo, por iniciativa mía, del departamento, una jornada pública informal en Huesca, en la que se presentó un primer borrador, y eso suscitó un interesante debate. Digo informal porque usted me dice que no dialogo con el sector, esto no había ni por qué haberlo hecho. ¡Ah!, eso sí, conforme al mandato de la Ley 8/2005, sobre participación ciudadana, los días 16, 17 y 20 de junio se llevó a cabo el proceso participativo. Por lo tanto, no sé cómo, no creo que pudiera decir que iba a traer yo la ley en mayo, ¿eh? Si lo dije muy al principio, antes de iniciar el proceso, pues, en fin, me equivoqué, pero, desde luego, no me atribuya, en fin, la intención que usted ha tratado de atribuirme, porque eso no es cierto —termino, señora presidenta—.

La sesión de retorno se completó el día 5 de octubre, y, como le he dicho antes, el día 27 se remitió a los servicios jurídicos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 2144/16, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

¿En qué situación se encuentran las plazas de la plantilla de la Oficina de Aragón en Bruselas y cuál es la previsión de futuro respecto de la ocupación de esas plazas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor diputado.

Señora presidenta.

Permítanme aprovechar esta ocasión para felicitar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al que hasta hoy ha sido su portavoz, por la excelente labor que ha realizado en pro de Aragón y a través de esta Cámara, y, además, felicitarle también en su nuevo cargo, que todavía desconocemos oficialmente, pero que estoy seguro de que redundará en beneficio de nuestra comunidad autónoma.

Y, además de eso, quiero contestarle a su pregunta.

Desde el día 31 de octubre y a petición propia en ambos casos, cesaron don Emilio Gil Moya, en el puesto de director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, y doña Marina Sopena Escalona, como asesora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas (esta persona también estuvo durante los cuatro años de su mandato). Y a los dos quiero agradecerles la magnífica labor que han desarrollado.

En todo caso, quiero decirle que el Gobierno de Aragón cubrirá estas plazas a la mayor brevedad posible, y seguramente le podré concretar más después de su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pues muchas gracias, señor consejero. Es oficial ya, pero, vamos, le comunicaremos al portavoz su enhorabuena. Pero, en cualquier caso, estamos a lo que estamos.

Señor consejero, son ustedes un auténtico desastre, y se lo digo desde el cariño, señor Guillén, desde el cariño. Mire, la gestión, no digo de su consejería, la gestión de su Gobierno, de verdad, no soporta el más mínimo análisis político en este último año y medio.

Solo dos motivos explican, solo dos, de verdad, la realidad que está oculta detrás de esa gestión: mire, la política nacional en estos últimos doce-catorce meses lo ha ocultado absolutamente todo y, segundo, las relaciones internas que ustedes, dentro de la izquierda aragonesa, tienen, un día a guantazos por un lado, otro día a guantazos por el otro lado, pero en cualquier caso siempre a guantazos; provoca más morbo dentro de los medios de comunicación que la propia gestión del Gobierno.

Señoría, ustedes tardaron... El día 6 de julio de 2015 cesaron ustedes a los dos funcionarios que defendían los intereses de Aragón en Bruselas. Les costó a ustedes más de siete meses, siete meses, volver a nombrarlo, y, ocho meses después, su Gobierno se queda otra vez sin representación técnica en la Oficina de Aragón en Bruselas. Señoría, yo estoy convencido de que ustedes estuvieron pensando internamente si se cargaban directamente la Oficina y no la abrían más.

Cosas, temas que ahora mismo afectan a los aragoneses de una manera técnica vuelven a estar sin representación en Bruselas. Y, evidentemente, hay empresarios que ya han dicho públicamente que no van a allí porque allí no hay nadie que les pueda ni siquiera recibir.

Señor Guillén, la Oficina de Aragón la tuvieron que suplir, como usted bien sabe, los gallegos cuando nos tocaba, por turno rotatorio, la coordinación de las oficinas regionales españolas. Ahora nos tendrán que suplir o los murcianos o los extremeños o los andaluces, pero, en cualquier caso, Aragón vuelve a quedarse vacío. Señor consejero, ¡qué imagen, y qué imagen de cara adentro, de cara adentro de este último año y seis meses, a las otras comunidades autónomas del resto de España, y de cara afuera, de cara a los propios organismos en Bruselas, en Europa, que estamos dando desde Aragón!

Señoría, concluyo diciéndole lo del principio, desde el cariño: son ustedes un desastre. Pero son ustedes un desastre oculto por muchos otros temas que, desde luego, van a ir aflorando a medida que lo demás se vaya normalizando.

Pero, señoría, por si acaso tiene —y acabo—, por si acaso tiene usted la inquietud, la decisión personal de dos personas de irse es personal, pero la responsabilidad política de que eso esté vacío es suya y de todo su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como hoy parece que es un buen día para el Partido Popular de Aragón, intentaré no amargárselo con mi respuesta, porque lo podría hacer fácilmente, pero no lo voy a intentar.

Solo le voy a decir una cosa, señor Lafuente, solo le voy a decir una cosa: la Oficina de Bruselas, durante cuatro años, ha estado completamente inactiva, con dos personas que son eventuales. Ustedes fueron incapaces de nombrar un solo director de la Oficina en

Bruselas durante cuatro años. Pero eso es la anécdota, creo que no es lo más importante.

Le diré lo que ha hecho este Gobierno en esa materia, con oficina o sin oficina, con oficina o sin oficina: mire, el día 8 de abril yo asistí al pleno del Comité de las Regiones para defender la ayuda y la no discriminación a los refugiados desde las regiones y los ayuntamientos frente a planteamientos populistas y xenófobos de algunas regiones gobernadas por partidos de extrema derecha; el pasado mes de junio, para ser más exactos, asistimos a un pleno del Comité de las Regiones para aprobar el dictamen, la respuesta de la Unión Europea al reto demográfico, que lo hicimos ocho comunidades autónomas y que defendió, además, un presidente de una comunidad autónoma regida por el Partido Popular; a su vez, el presidente Lambán y el presidente de la región de Nueva Aquitania, don Alain Rousset, junto a diversos consejeros del Gobierno de Aragón, mantuvimos el 18 de octubre, en Bruselas, una reunión de trabajo con la comisaria de Transportes para dar un impulso a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, nuestro objetivo es poder participar en las ayudas del Mecanismo Conectar Europa destinadas a la preparación y ejecución de proyectos de interés común y de carácter transeuropeos; hace muy pocos días, visitó Corina Cretu, la comisaria de Política Regional Europea, la provincia de Teruel para hablar de la inversión territorial integrada en nuestra provincia.

En definitiva, nuestro Gobierno no está parado, está haciendo, seguramente, en un año más de lo que ustedes fueron capaces de hacer en cuatro años. Pero eso es lo que seguiremos haciendo si a partir del día 1 de diciembre ya tenemos también personal en la Oficina de Bruselas.

Termino diciéndole: la acción exterior de este Gobierno no termina en la Oficina de Bruselas. No le quepa la menor duda de que nosotros podremos defender dentro de tres años nuestra gestión en el ámbito europeo, desde luego, incomparablemente mejor de lo que ustedes hicieron durante cuatro años.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y tres minutos]*.